



CUENTA PÚBLICA PELARCO 2023



ÍNDICE



CUENTA PÚBLICA **PELARCO 2023**

03 PRESENTACIÓN

06 DIMENSIÓN SOCIAL

99 DESARROLLO URBANO

203 FOMENTO PRODUCTIVO

208 GESTIÓN INTERNA

226 MEDIOAMBIENTE Y
SUSTENTABILIDAD

233 ANEXOS



Las páginas que leerán a continuación son, en rigor, una síntesis de la gestión realizada por la administración que lidero y que, según nos mandata la Ley Orgánica de Municipalidades, se debe rendir anualmente ante el Honorable Concejo Municipal y comunidad. Sin embargo, quiero destacar también que detrás del logro de cada objetivo existe un equipo de trabajo cohesionado en función de un bien mayor: el bienestar de las familias pelarquinas.

Este trabajo tampoco fuera posible sin la participación activa de la dirigencia vecinal que en su rol de voceros de la comunidad han podido transmitirnos los desafíos en los que como municipio tenemos la responsabilidad de resolver.

En sintonía con aquello es que durante 2023 nos vimos enfrentados a grandes desafíos, como lo fueron los intensos temporales que perjudicaron severamente nuestros campos agrícolas,

vías y hogares. No obstante, también hemos alcanzado logros relevantes gracias al esfuerzo conjunto de la administración municipal, el compromiso de los funcionarios y la participación de los vecinos.

A nivel estructural, durante el periodo que nos atañe en esta rendición de Cuenta Pública seguimos avanzando en el mejoramiento de recintos deportivos con la reposición de cierres perimetrales en canchas de fútbol y multicanchas comunitarias y escolares, superando con ello el promedio de este tipo de espacios en la Región del Maule.

Con ello reforzamos no solo la práctica de deportes tradicionales, sino que se ampliaron las alternativas para los jóvenes y niños con la ejecución del primer skate park de la comuna.

Convencidos de la necesidad de seguir haciendo comunidad, es que dotamos a la localidad de El Manzano de una amplia y moderna sede vecinal para que sus habitantes puedan desarrollar de mejor manera sus dinámicas sociales y de capacitación.

El cada vez más sólido compromiso medioambiental nos ha llevado a poner en marcha iniciativas de promoción del cuidado del entorno. En ese sentido, comenzamos por adquirir un vehículo multipropósito con bateas acopiadoras que en el mediano plazo servirán para la

instalación de puntos limpios en diferentes puntos de la comuna.

Conectados con las soluciones más actuales para hacer de Pelarco una comuna más sustentable es que adquirimos el primer bus 100% eléctrico para no solo avanzar en cuanto a electromovilidad, sino también haciéndonos cargo del deficiente servicio de locomoción.

A través del área social, continuamos fortaleciendo la ejecución de programas orientados a mejorar la calidad de vida de las familias más vulnerables, atención multifactorial para niños, niñas y adolescentes, la generación de oportunidades de capacitación con enfoque de género y promoviendo la verdadera integración de personas con discapacidad.

Precisamente, con el ánimo de robustecer la atención social es que en 2023 inauguramos la Oficina Local de la Niñez (OLN), adhiriéndose el municipio a la nueva institucionalidad que permite trabajar más articuladamente en el fomento de los derechos de menores de edad y la prevención de situaciones de riesgo.

De igual forma, seguimos implementando iniciativas propias y de notable impacto en la comunidad, como lo ha sido hasta ahora el programa social Gastamenos, que permite que los residentes de la comuna puedan adquirir

recargas de gas con valores de hasta 50% menos del precio regular.

A nivel operativo mejoramos la flota vehicular con la adquisición de dos camionetas para labores municipales. En esa misma línea, desde el Departamento de Salud hicieron posible la reposición de cuatro camionetas y un vehículo eléctrico, cuya adquisición está alineada con el uso eficiente de energías renovables.

También, desde la Dirección Comunal de Salud se concretaron mejoras de infraestructura e incorporación de mejor equipamiento dental con miras a seguir fortaleciendo el servicio de salud primaria. Además, en respuesta a las necesidades planteadas por la propia comunidad se gestionó la habilitación de Desfibriladores Externos Automáticos en las postas.

A nivel educativo seguimos trabajando en el reforzamiento pedagógico para la recuperación del rendimiento escolar que se vio afectado a causa de la pandemia por el Covid y de la cual seguimos viendo estragos.

Para ello, se focalizaron esfuerzos en las estrategias aplicadas por los expertos en convivencia escolar con la organización

de actividades culturales, deportivas y de educación cívica tan importantes en los tiempos actuales.

Conscientes de que la seguridad es una preocupación constante de las familias es que trabajamos en generar proyectos sobre prevención del delito, como lo fue la instalación de cámaras de vigilancia y habilitación de una sala de monitoreo.

En este sentido, otro hito relevante fue la firma del convenio OS14 con Carabineros de Chile que nos dio capacidad para sumar a los patrullajes preventivos habituales, rondas de fiscalización y vigilancia con la participación de inspectores municipales y funcionarios policiales.

De esta manera hemos procurado velar por las necesidades más sentidas de nuestros vecinos, a quienes agradezco por depositar su confianza en nuestra gestión.

A continuación, se expone detalladamente la redición de la cuenta pública durante mi ejercicio como alcalde de la Ilustre Municipalidad de Pelarco durante 2023, en cumplimiento del artículo 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Bernardo Vásquez Bobadilla

Alcalde de Pelarco



CUENTA PÚBLICA
PELARCO 2023

DIMENSIÓN SOCIAL

1. Dirección de Desarrollo Comunitario

La Ilustre Municipalidad de Pelarco, durante la gestión del Alcalde Bernardo Vásquez Bobadilla, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO, ha promovido y ejecutado labores tendientes a materializar acciones relacionadas con asistencia social, fomento productivo y organizaciones comunitarias fortaleciendo la participación territorial, a través de acciones que permitan el empoderamiento de los habitantes de la comuna y la solución de las necesidades de estos.

El propósito de esta Dirección es gestionar en forma eficiente los recursos municipales en todas las actividades y prestaciones hacia la comunidad, velando siempre por mejorar la calidad de vida de las personas de la comuna de Pelarco.

PROGRAMAS:

- Asistencial.
- Vivienda.
- Programa SAP (Rural –Urbano).
- Programa Chile Crece Contigo.
- Oficina Local de la Niñez.
- Programa Familias.
- Programa Vínculos.
- Becas (Municipales y Nacionales).
- Programa Mujeres Jefas de Hogar.
- Subsidio Único Familiar.
- Registro Social de Hogares.
- Organizaciones Comunitarias y Adulto Mayor.
- Programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria.
- OMIL.
- Programa Habitabilidad.
- Programa Red Local de Apoyos y Cuidados.
- Programa Estrategia Local Desarrollo Inclusiva.
- Prodesal.

1.1 ASISTENCIAL

Este programa tiene por objetivo ofrecer atención y apoyo social a las familias de la Comuna que presenten algún tipo de vulnerabilidad, para generar en conjunto soluciones factibles, optimizado por la incorporación del sistema de Gestión Social Local, que con el convenio realizado entre la Municipalidad, el Banco Mundial y el Ministerio de Desarrollo Social entrega una herramienta de Gestión para la coordinación y entrega de los beneficios, además se realizan diferentes coordinaciones con los diversos departamentos, entregando aportes económicos y materiales de construcción desde la gestión 2023 se ha entregado lo siguiente:

BENEFICIO	CANTIDAD
Aportes Económicos	223
Canastas de Alimentos	1030
Fosas Sépticas	32
Planchas de Zinc	285
Planchas de Internit	278
Becas	279

1.2 VIVIENDA

Este programa opera como oficina de informaciones y gestión, su foco principal es la entrega de información respecto al área de vivienda, asesorando a cada una de los usuarios que requieren contar con una solución habitacional.



Dentro de las principales acciones se encuentra:

- Atención de público, orientado a la entrega de información respecto a la oferta programática del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para el libre acceso a postulaciones de subsidios habitacionales, que contemplan la adquisición de vivienda a través de compra y/o construcción en sitio propio cunado través del Programa DS 01 Clase Media y el Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS N° 49.
- Programa Hogar Mejor y Habitabilidad rural para la adjudicación de mejoramientos, ampliaciones y obtención de colectores sociales en viviendas existentes previamente regularizadas.
- Revisión de información personal en plataforma RUKAN, para una correcta identificación de los subsidios a los cuales el usuario puede calificar y por consiguiente realizar una correcta postulación.

- Constitución de grupos y/o comités habitacionales, que buscan agrupar a la comunidad con un fin específico, el cual se centra en la obtención de una solución habitacional.

Durante el año 2023 en nuestra comuna se desarrolló el siguiente trabajo:

- 08 Postulaciones individuales al Subsidio DS 01 Clase Media en los 2 llamados (abril- noviembre) realizados durante el año 2023, gestión municipal. 6 postulaciones individuales al FSEV (Fondo Social de Elección de Elección de Vivienda) con la Entidad Patrocinante Nuevo Hogar SPA en la modalidad de construcción en sitio propio, los cuales cuentan con proyecto aprobado y a la espera de resolución que asigna montos de subsidio para inicio de obras.
- 5 postulaciones al subsidio DS N° 52 de arriendo en la modalidad de llamado regular y especial adulto mayor. Gestión municipal.
- 15 familias beneficiadas con mejoramiento regular de su vivienda a través del programa de Habitabilidad rural DS N° 10, del Grupo Las Camelias II, las cuales durante el año 2023 tuvieron ejecución de obras, mejorando distintas partidas de su vivienda, con la entidad patrocinante DICASA. 18 familias beneficiadas con colector solar, del grupo Comité Colector Solar Pelarco, a través del programa de Habitabilidad rural DS N° 10 de las cuales 9 se encuentran debidamente instalados para completar la totalidad de beneficiarios de este grupo a mayo de 2024, con la entidad patrocinante Nuevo hogar.
- Grupo de mejoramiento y ampliación El Sueño con la Entidad Patrocinante Talca Oriente, en el cual 14 familias de diferentes sectores de la comuna buscan adjudicarse el colector solar en una repostulación en marzo de 2024 (ya que en diciembre de 2023 no lograron adjudicarse dicho beneficio).

1.3 PROGRAMA SAP (RURAL Y URBANO)

El subsidio de pago al consumo del agua potable y servicio de alcantarillado y aguas servidas.

En el sector urbano este subsidio beneficia a 544 familias con el 45 %, 77 % y 100 % hasta los 15 metros cúbicos de consumo. Y en el sector rural beneficia a 458 familias con el 50 % y 100 % respectivamente. Los dineros son enviados a través del ministerio de hacienda a la delegación residencia y posteriormente a nuestra comuna.

SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE AÑO 2021	N° FAMILIAS BENEFICIADAS
URBANO	544
RURAL	458

1.4 PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO



Chile Crece Contigo es el subsistema de protección integral a la infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal.

Dentro del subsistema integral a la infancia encontramos el programa fortalecimiento municipal el cual tiene como objetivo apoyar la gestión de las Redes Comunes Chile Crece Contigo. Posibilita

que la oferta de servicios de las instituciones de la red comunal esté disponible para la atención oportuna y pertinente de las necesidades de cada niño, niña y su familia.

El año 2023 este programa se ejecutó desde marzo a diciembre, este obtuvo una transferencia de recursos por parte del ministerio desarrollo social y familia un monto de \$ 9.421.886 de los cuales \$9.380.800 se pagó servicios a honorarios a coordinadora del programa y \$ 41.086 se destinaron a la compra de material de oficina.

1.5 OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

La Oficina Local de la Niñez es el órgano competente a nivel comunal para ejercer la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes desde un enfoque de derechos, promoviendo su ejercicio junto con facilitar el acceso a oferta pertinente y acompañar a los NNA y sus familias de manera cercana, conectándolos con redes comunitarias, prestaciones y servicios sociales, en coherencia a sus necesidades ; considerando no sólo sus condiciones familiares, sino también el entorno donde se desarrollan, pertinencia cultural, pertenencia a pueblos originarios, situación de discapacidad, género y orientación sexual, situación migratoria, entre otras que sean relevantes.



El financiamiento proviene del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el primer convenio con fecha 30 de noviembre 2022, y el monto corresponde a \$27.000.0000.-

Su cobertura es anual a partir del 10.01.2023 al 10.01.2024.

1.6 PROGRAMA FAMILIAS

El Programa Familias, consiste en brindar acompañamiento integral a las familias en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad a objeto de que puedan mejorar sus condiciones de vida y bienestar.

Para esto, cada familia es acompañada por un equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar de su municipio (apoyo familiar Integral y/o gestor socio-comunitario) el que, a través de sesiones individuales y familiares vía remota durante el año 2023, implementan un proceso de acompañamiento integral Psicosocial y Socio Laboral, lo que parte con una invitación para formar parte del Programa puesto no se postula, sino que llega una nómina con los beneficiarios desde el ministerio de desarrollo social y familia, posteriormente se realiza un diagnóstico, proceso mediante el cual se identifica cuáles son las capacidades, necesidades y recursos de cada familia para luego iniciar su intervención integral.

Programa Familias trabaja con 2 apoyo familiar integral quienes durante el año 2023 trabajaron con:

- 50 familias correspondiente año 2023
- 50 familias arrastre año 2022.

Financiamiento año 2023: Recursos desde FOSIS

- Acompañamiento: \$21.082.800
- Eje: \$644.000

Recursos FOSIS Convenio Integral, se adjudicó Postulación Iniciativa Local con \$ 4.400.000 Taller Grupal habilitación laboral a usuarias Programa Familias Acompañamiento 2022.

PRESUPUESTO ANUAL	MONTO
TOTAL PROYECTO	\$ 22.111.000
RENDIDO A LA FECHA	\$8.539.329
SALDO POR RENDIR	\$ 13.571.671

1.7 PROGRAMA VINCULOS



El programa vínculos principalmente entrega apoyo especializado a personas mayores con el propósito de alcanzar mejores condiciones de vida, mediante el acceso a prestaciones sociales y la integración a la red comunitaria, para promover su autonomía y participación social dentro de la comuna por medio de un proceso de intervención en las áreas psicosocial y

sociocupacional. La cobertura de la 17° versión es un total de 30 personas mayores pertenecientes al sector urbano y rural, en donde actualmente son 27 usuarios activos. Todos los usuarios del programa son Personas Mayores de 65 años o más, a quienes se les realiza un acompañamiento continuo por 24 meses.



El programa vínculos acompañamiento Integral con Enfoque Ocupacional 2022 17° versión se encuentra rendido hasta el mes de enero de 2024.

1.8 BECAS (MUNICIPALES Y NACIONALES)

1.8.1 Beca Municipal Educación Superior 2023

El apoyo constante a los estudiantes es un compromiso de la administración municipal. Es precisamente la educación, la principal herramienta para ir en la superación de las brechas de desigualdad social que existen en nuestro país. Es por ello que preexiste La beca municipal, que es un beneficio social, con financiamiento 100% municipal, cuya finalidad es el apoyo a los estudiantes de la comuna de Pelarco, con vulnerabilidad socioeconómica, que cursen educación superior durante el año 2023. En una carrera de pregrado conducente a título profesional en una institución de educación superior reconocida por el estado (universidad, instituto profesional o Centro de formación Técnica).

BECAS OTORGADAS AÑO 2023	CANTIDAD
BECA INDÍGENAS ENSEÑANZA MEDIA	6
BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ENSEÑANZA MEDIA	35
BECAS MUNICIPALES	279

Objetivo de la Beca.: Contribuir a que estudiantes de educación superior de escasos recursos de la comuna continúen con sus estudios.

Requisitos para la obtención de la Beca.

- Tener residencia familiar en la comuna de Pelarco
- Estar matriculado en una institución de educación superior reconocida por el estado
- Encontrarse dentro del decil 4.
- Acreditar situación socioeconómica a través de la realización de Informe Social.
- Presentar la documentación Requerida (certificado de alumno regular correspondiente al semestre en que se entrega el beneficio, notas año anterior a la postulación del beneficio,
- Nota (4.0 como nota mínima)
- Alumno y grupo familiar con fecha de ingreso en Registro Social de Hogares hasta el 31 de diciembre del año 2022
- No encontrándose cursando práctica.
- Presentar gasto.

1.9 PROGRAMA MUJERES JEFES DE HOGAR

El programa busca promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de la entrega de un conjunto de herramientas que les permitan generar y gestionar ingresos y



recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

Las mujeres tienen la oportunidad de participar del Taller de Formación para el Trabajo, el cual se enfoca en desarrollar capacidades y habilidades para mejorar el empleo y la actividad independiente, para luego construir un proyecto laboral que guiará el desarrollo de cada mujer en el programa y en el mundo del trabajo.



La cobertura en Pelarco para 2023 fue de 70 mujeres

PRESUPUESTO ANUAL 2023	MONTO
SERNAMEG	\$17.667.60 0
MUNICIPALIDAD	\$17.667.60 0

Actividades Realizadas

Actividades Base:

- Capacitaciones en oficios, en gestión, tics, entre las principales.
- Procesos de intermediación e Inserción laboral.
- Instrumentos para el emprendimiento, acceso a capital, mercados o redes de apoyo.



Actividades transversales:

- Nivelación de Estudios.
- Alfabetización Digital.
- Otros apoyos para la autonomía económica para mujeres dependientes e independientes.

1.10 SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR

La Ley N° 18.611 y N° 18.020 del Subsidio Único Familiar, señala que tendrán derecho al beneficio quienes reúnan los requisitos establecidos en dicha Ley siendo el valor actual a pagar por causantes \$ 20.328.

El monto total de ingresos por concepto de Subsidio Único Familiar entregado en el año 2023 en la comuna fue de

\$ 45.067.000

1.11 PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL:

Pensión Garantizada Universal Es un beneficio del Estado que reemplaza a los beneficios de vejez del Pilar Solidario, cuyo pago mensual está a cargo del Instituto de Previsión Social (IPS).

Valor de la Pensión \$ **206.173**

TOTAL DE SUB. TRAMITADOS AÑO 2023	CANTIDAD
MENORES	579
MADRES	305
EMBARAZADAS	14
TOTAL	898
TOTAL DE SUBSIDIOS PAGANDOSE EN LA COMUNA AÑO 2023	CANTIDAD
MENORES	2.215
MADRES	1.040
TOTAL	3.255

PENSIONES TRAMITADAS POR EL MUNICIPIO	CANTIDAD
PENSIONES GARANTIZADA UNIVERSAL	29
PENSIONES BASICAS DE INVALIDEZ	15

El monto total de ingresos por concepto de Pensiones entregadas durante el año 2023 en la comuna fue de **\$ 268.916.000**

1.12 SUBIDIOS DISCAPACIDAD MENTAL

El **subsidio de discapacidad mental** para menores d 18 años es un aporte monetario mensual de **103.086** (Monto a partir de enero de 2023) que se entrega a todos aquellos menores en situación de discapacidad mental, que no tengan previsión, y que sean de escasos recursos.

Subsidios Tramitados En La Comuna: **7**

1.13 REGISTRO SOCIAL DE HOGARES



El Registro Social de Hogares, es un sistema de información, cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales.

Durante el año 2023, se trabajó bajo en convenio de ejecución firmado por la Seremi de Desarrollo Social, Región del Maule y la I. Municipalidad de Pelarco el monto transferido par el año 2023 fue de \$ 4.850.000. Dando cumplimiento al 100% a cada una de las gestiones de solicitud de ingreso, desvinculaciones e ingresos, actualizaciones y rectificaciones de datos administrativos. En el año 2023 se recibieron 1439 solicitudes las cuales fueron tramitadas dentro del plazo correspondiente.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

Solicitud de ingreso al Registro Social de Hogares:

- Fotocopia carnet de identidad personas que compondrán el grupo familiar en caso de menores de edad certificado de nacimiento
- Boleta de luz o agua en caso de ser propietarios de la vivienda
- Certificado de residencia junta de vecinos

Cambio de Domicilio o vivienda:

- Fotocopia de carnet de identidad de jefe de hogar que aparece en el RSH.
- Boleta de luz o agua en caso de ser propietario de la vivienda
- Certificado de residencia

Incorporación y desvinculación de integrantes:

- Fotocopia de carnet de identidad del jefe de hogar y de persona a desvincular o incorporar

Actualización de ingreso:

- Fotocopia carnet de identidad de la persona que realizo la actualización
- Ultimas liquidaciones en caso de despido de su trabajo

1.14 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y ADULTO MAYOR

La Oficina de Organizaciones Comunitarias tiene entre sus principales funciones ser el primer canal de comunicación entre la Municipalidad y las Organizaciones, además de coordinar y colaborar en el accionar de los organismos comunitarios en la ejecución de programas de desarrollo comunal, en la mantención actualizada de un registro comunal y otorgar asesoraría y capacitación permanente a las diferentes organizaciones comunitarias en toda materia que permita facilitar su funcionamiento. La oficina de Organizaciones Comunitarias cumple las siguientes funciones:

- Asesorar a las organizaciones de la comunidad en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento y la plena aplicación de la Ley sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.
- Detectar las organizaciones comunitarias informales existentes en la comuna incentivando su legalización e incorporación a los programas desarrollados por el Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Asesorar y derivar a las organizaciones sociales a la oficina de Proyectos Sociales en los procesos de postulación a los distintos fondos concursables existentes, de modo de potenciar su gestión social.
- Facilitar espacios físicos para la realización de reuniones y actividades de organizaciones sociales y comunitarias de la comuna.
- Promover la formación, funcionamiento y coordinación de organizaciones territoriales y funcionales, prestándoles asesoría técnica y capacitación permanente.

1.14.1 PLAYA 2023 (ENERO Y FEBRERO)

Actividad recreativa realizada durante los meses de enero y febrero para que las organizaciones puedan asistir a la playa de Iloca por el día junto a sus familias.



1.14.2 FONDEVE Y SUBVENCION MUNICIPAL

El fondo de desarrollo vecinal, es un fondo concursable que beneficio a 10 organizaciones sociales, y la subvención municipal beneficio a 76 organizaciones. El monto total entregado durante el año 2023 fue de \$ 21.394.610.

4.3 ACTIVIDADES NAVIDAD



Durante el mes de diciembre todas las organizaciones territoriales celebraron la actividad de navidad en los diferentes sectores de nuestra comuna, entregando la totalidad de 1.811 juguetes a los sectores.

1.14.4 DESFILE ANIVERSARIO

El día 25 de noviembre de 2023 se llevó a cabo el desfile de aniversario de nuestra comuna, donde la unión comunal de adulto mayor participó con carros alegóricos y disfraces representando la película COCO.



1.15. PROGRAMA APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

Este programa busca aumentar la seguridad alimentaria de las familias y personas pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades, abordando la disponibilidad, acceso y utilización de alimentos, enfocados en el aporte a la salud, el conocimiento de la alimentación y el acceso al agua.





Es ejecutado por el municipio, con recursos que entrega el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y cuenta con la Asistencia Técnica del FOSIS que brinda apoyo, acompañamiento, supervisión a las actividades realizadas.

Programa trabaja con un apoyo productivo y un apoyo social quienes durante el año 2023 trabajaron con 20 usuarios quienes implementaron diversas tecnologías de auto provisión de alimentos como horno de barro, invernadero, gallinero.

Se trabaja de forma presencial con sesiones en el domicilio del usuario y 3 talleres grupales durante el periodo de ejecución de programa.

Financiamiento año 2023 con recursos desde Ministerio de Desarrollo Social y Familia por un monto de: \$14.400.000.



1.16 OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)

 FINANCIAMIENTO	\$23.800.000
--	---------------------

Oficina Municipal de Intermediación Laboral entrega información laboral principalmente a empleadores y a personas desempleadas de la comuna, vinculándolas a ofertas y vacantes laborales gestionadas por el programa y orientando sobre las

distintas oportunidades de capacitación a las que pueden acceder.

La oficina municipal encargada de apoyar activamente a las personas que se encuentran en búsqueda de empleo por primera vez o en situación de cesantía.

Las principales funciones de las OMIL son:

- Inscripción de personas en la Bolsa Nacional de Empleo.
- Inscripción para optar al Subsidio de Cesantía y al Fondo de Cesantía Solidario.
- Difusión de vacantes laborales de las empresas en las redes de la OMIL.
- Inscripción IFE Laboral
- Derivación de los postulantes a entrevistas laborales. Derivación de los postulantes a los Organismos Técnicos de Capacitación, autorizados por SENCE.

ACTIVIDADES REALIZADAS

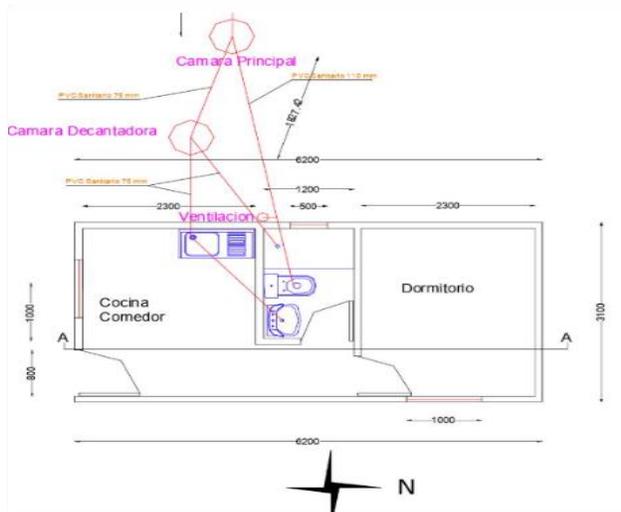
Ferias laborales – Visitas a empresas –Reclutamiento de personas, entre otros.



1.17 PROGRAMA HABITABILIDAD

En el marco del convenio entre La Seremi de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Pelarco, en el año 2023 se trabajó con la convocatoria 2022 el cual centró su intervención en beneficiar a 5 familias de la comuna, dada la cobertura signada desde la SEREMI de Desarrollo Social y familia.

El programa habitabilidad tiene como objetivo potenciar las posibilidades y oportunidades, inclusión e integración social de las familias, beneficiarias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, a partir de soluciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida, en lo que se refiere a la dimensión de Habitabilidad



Los recursos para ejecutar el programa en la comuna provienen del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el año 2023 tuvo una cobertura 9 Familias de las cuales 5 familias fueron beneficiadas.

Con una transferencia de \$ 21.000.000 los cuales fueron distribuidos en las distintas soluciones integrales las cuales contemplan compra de equipamiento para la vivienda (camas, artefactos de baño, utensilios de cocina, etc.) compra de materiales de construcción y pago de mano de obra.

1.18 PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS



El Programa Red local de Apoyos y Cuidados, es un programa que busca mejorar la funcionalidad de personas en situación de dependencia (moderada y severa) y disminuir la sobrecarga de sus cuidadores. El acceso a los beneficios se coordina mediante las Municipalidades que participan dentro del programa:

Componente de Servicios especializados: permite a las familias contar con bienes o servicios que faciliten

el cuidado, como, por ejemplo: atención psicológica y atención de kinesiología y entrega de artículos como, por ejemplo; Pañales, cremas hidratantes y/o anti escaras, toallas húmedas y la entrega de ayudas técnicas como, por ejemplo; baños portátiles, barras de seguridad, sillas de rueda entre otras.



Está dirigido a personas de todas las edades, que están en situación de dependencia moderada o severa, certificada por personal especializado, a los cuidadores y cuidadoras de personas con dependencia que tienen dificultades económicas, específicamente, que pertenecen al tramo del 60% más vulnerable, según el Registro Social de Hogares.

La cobertura actual del programa son 31 diadas (usuario + cuidador)

Financiamiento:

Este es un programa financiado en su totalidad por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Durante el actual convenio año 2023-2024, se transfirieron \$53.214.497 (cincuenta y tres millones doscientos catorce mil cuatrocientos noventa y siete pesos), monto que cubre recursos humanos y toda la logística que conlleva un programa.

1.19 PROGRAMA ESTRATEGIA LOCAL DESARROLLO INCLUSIVA

La Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo en su modalidad Inicial, es una oferta multi programática que está dirigida a aquellas municipalidades que cuentan con una oficina de discapacidad y que buscan comenzar a incorporar una gestión inclusiva afianzando una estructura dedicada al trabajo con personas con discapacidad.



Su principal objetivo es Impulsar estrategias inclusivas para personas con discapacidad, principalmente en los ámbitos de fortalecimiento de la unidad de discapacidad municipal, intermediación laboral, participación social y gestión territorial. En La comuna de Pelarco el programa comienza su ejecución desde el 1 de diciembre de 2023 y finaliza 31 de diciembre de 2024.

Algunos de los beneficios incluidos en el programa son:

Fortalecimiento de la Gestión Inclusiva de la Unidad de Discapacidad encargada de llevar a cabo diferentes estrategias, difusión, articulaciones, realización de actividades, con el fin de fortalecer los procedimientos inclusivos municipales.

Fortalecimiento de la Gestión Socio laboral que busca promover la inclusión laboral efectiva de las personas con discapacidad de la comuna a través de la intermediación laboral y el trabajo independiente. Además, este producto tiene como finalidad fortalecer la gestión municipal en los procesos de intermediación laboral, en el marco de la Ley N° 21.015 de Inclusión Laboral que incentiva la incorporación de personas con discapacidad en el mundo del trabajo.

Fortalecimiento a la Participación orientada a fortalecer la participación de las personas con discapacidad, sus familiares, cuidadores y sus organizaciones sociales en los procesos de gestión municipal, así como también dentro de las instancias participativas del territorio, buscando garantizar la igualdad de oportunidades, autonomía, vida independiente y ausencia de discriminación arbitraria.

Financiamiento:

Este es un programa financiado en su totalidad por el Servicio Nacional de la Discapacidad. Durante el actual convenio año 2023-2024, se transfirieron \$42.119.698 (cuarenta y dos millones, ciento diez y nueve mil, seiscientos noventa y ocho pesos), monto que cubre recursos humanos y toda la logística que conlleva la ejecución programa.





1.21 EMERGENCIA CLIMÁTICA

Durante los meses de junio y agosto del año 2023, la zona central del país y nuestra comuna en particular se vio seriamente afectada debido a la emergencia climática generada por intensas y continuas precipitaciones. Consecuencia de aquello, se produjeron severos daños en rutas y caminos rurales, desbordamiento



de río y canales, viviendas inundadas y algunas con destrucción total, familias aisladas, puentes colapsados con socavones, entre otros daños.



También, se desencadenaron problemas de conectividad ya que el puente Lircay, ubicado en Ruta 5 Sur, se encontraba con un socavón que impidió el tránsito normal de vehículos, puesto que solo estaba habilitado un lado por sentido. Paralelamente, el puente de Libueno colapsó debido a la crecida de los cauces de agua, dejando a la comuna

de Pelarco con un acceso complejo a la capital regional. Por lo tanto, el trayecto que generalmente dura de 40 a 45 minutos se realizaba en dos horas aproximadamente.

Para esta emergencia climática se organizaron los equipos municipales por territorio para poder inicialmente conocer el estado de la comunidad y entregar ayuda.

Posterior al proceso de monitoreo y contención, se realizó el trabajo de registro de Fichas Básicas de Emergencia para que los afectados pudieran acceder a los beneficios del estado. En la comuna se tomaron un total 168 fichas de emergencia, las cuales pasaron por la calificación del Ministerio de Desarrollo Social y Familia para poder categorizar y ver los beneficios que podían acceder las personas que sufrieron ambas emergencias climáticas.

2. EDUCACIÓN

En lo concerniente a los establecimientos educacionales municipales existentes en nuestra comuna, la población estudiantil es de un total de 1.139 alumnos y se encuentra distribuida de la siguiente manera:

Escuela Hernán Ciudad Inostroza: 269 alumnos

Escuela Wilibaldo Núñez: 61 alumnos

Flavio Pavez Gonzalez: 109 alumnos

Liceo Técnico Profesional: 530 alumnos

Pablo Correo Montt: 146 alumnos

Escuela Lihue No: 24 alumnos

MISIÓN: Tenemos la misión de ser un equipo comprometido que gestiona recursos humanos, técnicos pedagógicos y financieros, a través de un óptimo funcionamiento administrativo, para dar respuesta a los distintos establecimientos educacionales de nuestra comuna.

VISIÓN: Ser un Departamento de Administración de la Educación Municipal (DAEM) organizado de manera eficiente que esté orientado al mejoramiento de los procesos y procedimientos administrativos- pedagógicos, optimizando procesos mediante la implementación de la tecnología y los recursos humanos en beneficio de la comunidad educativa y el equipo.

SELLOS

- Modernizar los métodos de enseñanza a través de la ejecución de salas temáticas, aplicación de metodologías como los ABP, entre otros y apoyar a los establecimientos en la implementación de nuevas prácticas pedagógicas en la línea de las habilidades del siglo XXI.
- Modernizar la educación técnico profesional (TP) transformándola en una alternativa de excelencia.

- Fortalecer la conducción técnica pedagógica, a través de áreas como currículo y la evaluación, garantizando así el mejoramiento de las prácticas pedagógicas de los docentes en el aula.
- Fortalecer la conducción técnico pedagógica, a través de áreas como el currículum y la evaluación, garantizando así el mejoramiento de las prácticas pedagógicas de los docentes en el aula.
- Fortalecer y apoyar el programa de integración escolar en los establecimientos para que puedan dar respuesta oportuna a los estudiantes con necesidades educativas.
- Promover los procesos cognitivos implementando más actividades artísticas y culturales a través del departamento extracurricular y convivencia escolar comunal.
- Mejorar las metodologías pedagógicas de los primeros niveles de enseñanza desde el NT1 hasta cuarto básico, promoviendo un plan lector comunal y generando instancias de comunidades de aprendizajes entre docentes de los mismos niveles y educadoras de párvulos.
- Instalar profesores especialistas en todas las asignaturas desde 3° básico en adelante.
- Promover los sellos educativos de los establecimientos a través de ferias educativas comunales.
- Mejorar las condiciones estructurales de las escuelas, embelleciendo los espacios comunes a través de diversos proyectos.
- Instalar en todos los establecimientos duplas psicosociales para el apoyo de la convivencia escolar.
- Inducir capacitaciones de bienestar y autocuidado para docentes, asistentes de la educación y profesionales en las escuelas y liceo.
- Fortalecer el liderazgo directivo, a través de capacitaciones comunales tanto internas como externas.
- Mantener una comunicación fluida con los padres y apoderados, siendo el nexo entre ellos y la escuela.

- Instalar y mejorar las tecnologías de las escuelas, para insertarlas en las prácticas pedagógicas diarias.
- Instaurar una plataforma para mejorar las condiciones administrativas y pedagógicas en las escuelas y liceo.

2.1. SITUACIÓN ACTUAL DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL EN LA COMUNA.

Durante el año 2023, la agencia de la calidad no categorizó a las escuelas y liceo de la comuna, debido a que, durante el año 2019, el SIMCE se enfocó solo en un diagnóstico y durante el año 2020, debido a la contingencia nacional y mundial, bajo la pandemia fue imposible aplicar el SIMCE, por lo que los establecimientos de la comuna el año 2020 mantiene su categoría de desempeño del año 2018. El SIMCE durante el año 2023, tendrá su aplicación anual en el mes de noviembre, en lenguaje y matemáticas.

Establecimiento	Categoría de Desempeño
Liceo	Nivel de Medio- bajo
Escuela Pablo Correa Montt	Nivel Medio
Escuela Wilibaldo Núñez	Nivel Medio
Escuela Hernán Ciudad	Nivel Medio
Escuela Manzano	Nivel Medio
Escuela Lihueno	Nivel Medio

2.2. EVOLUCIÓN COMUNAL DE MATRÍCULA DEL AÑO 2019-2023

La comuna de Pelarco cuenta con 5 escuelas básicas, en las que se incluye una escuela unidocente , una tridocente y un liceo técnico profesional, los establecimientos de la comuna cuenta con educación parvularia a educación media técnico profesional.

AÑOS	MATRÍCULA COMUNAL
2019	918
2020	944
2021	1024
2022	1166
2023	1190

2.3. INVERSIONES Y MANTENIMIENTO AÑOS 2022

Proyecto	Financiamiento	Monto
Software LIRMI	SEP	10.000.000
Remodelación patio Pre básica H. Ciudad	MANTENCIÓN	5.000.000
Confección Graderías Escuela Flavio Pavez	MANTENCIÓN	7.000.000
Leasing Furgones Transporte	FAEP	60.000.000
Remodelación cancha Lihueno	CONCURSABLE	20.000.000
Confección Graderías Escuela Pablo Correa	MANTENCIÓN	7.000.000
Mantenciones y reparaciones Colegios	MANTENCIÓN	19.000.000
Remodelación cancha Escuela Flavio Pavez	CONCURSABLE	22.000.000
Remodelación cancha escuela Pablo Correa	CONCURSABLE	22.000.000
Actividades Convivencia Escolar	SUB. GENERAL	5.000.000
Mantenciones Escuela	MANTENCIÓN	25.000.000
TOTAL INVERSIONES		202.000.000

2.4.- DESCRIPCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA.

La pandemia sin duda nos hizo replantearnos la mirada que teníamos de la educación, no solo la modificar nuestras estrategias pedagógicas, sino que también la distribución del tiempo que pasan nuestros estudiantes en las escuelas y liceo.

2.4.1. ESCUELA HERNAN CIUDAD: actualmente es un establecimiento que se encuentra liderado por un equipo directivo, constituido por directora, inspector general, unidad técnica. Y un equipo de gestión que contempla a los 3 directivos, más el coordinador PIE, coordinador de convivencia escolar y representante de educación parvularia.

2.4.2 ESCUELA WILIBALDO NUÑEZ: es un establecimiento que se encuentra liderado por un profesor encargado, una unidad técnica, y un equipo de gestión

constituido por la encargada del programa de integración y el encargado de convivencia escolar.

2.4.3 ESCUELA EL MANZANO: se encuentra liderado por una directora por concurso, una unidad técnica y un inspector general, cargo que fue asumido por el antiguo inspector general, un equipo de gestión integrado por la coordinadora PIE, el coordinador de convivencia escolar, una educadora de párvulo.

2.4.5. ESCUELA DE LIHUENO: es un establecimiento que lidera una profesora encargada, es una escuela unidocente que trabaja de 1° básico a 6 básico, en una misma sala, en la escuela cuenta con 2 docentes más que son especialistas, de educación física e inglés, 1 asistente de aula, 1 asistente administrativo y una auxiliar de servicios menores.

2.4.6. Escuela Pablo Correa Montt: es un establecimiento que cuenta con un director escogido por la alta dirección pública, una unidad técnica y un equipo de gestión que lo integran los directivos anteriormente nombrados más el encargado de convivencia escolar, el coordinador PIE, y una educadora de Párvulo. Es una escuela que cuenta con los 2 dos niveles de educación parvularia, y todos los niveles de educación básica.

2.4.7 LICEO TP: es un establecimiento se encuentra dirigido por un director escogido por la alta dirección pública, un inspector general y un UTP de enseñanza media y un UTP de enseñanza básica, un equipo de gestión compuesto por los directivos anteriormente nombrados, más el coordinador PIE, un encargado de convivencia escolar y una representante de las educadoras de párvulo.

2.4.8 JARDIN INFANTIL PEQUEÑOS GIRASOLES: El jardín pequeños girasoles, es un establecimiento VFT que recibe subvención JUNJI, pero está bajo la administración del DAEM. Desde el año 2020, cuenta con nueva directora, quien ha trabajado junto a su

equipo para mejorar la calidad pedagógica y la infraestructura. Desde el mes de junio, el jardín obtuvo su reconocimiento oficial, por lo que de esa fecha es parte del Ministerio de Educación.

2. 5. PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR COMUNAL

Análisis de la comuna de Pelarco

En la comuna se ha realizado un autodiagnóstico para diagnosticar el retorno a clases de nuestros estudiantes y visualizar aquellos aspectos descendidos en relación a los socioemocional y en el trabajo que se está realizando en la actualidad en el área de convivencia escolar.

Autodiagnóstico	
Fortalezas identificadas	Debilidades identificadas
-Estudiantes muestran bajos índices relativos a situaciones de agresiones físicas o violencia escolar.	Falta de comunicación asertiva entre profesores jefes y equipo de convivencia escolar, para abordaje efectivo de casos.
-La mayoría de escuelas que presentan buenas condiciones en infraestructura.	Vinculación efectiva de planes complementarios a plan de gestión de convivencia escolar.
-Existe apoyo por parte de jefe DAEM en el área de convivencia escolar en la comuna, asignado recursos para desarrollo de plan de gestión comunal.	Escases de herramientas por parte de los estudiantes para generar resolución pacífica de conflictos.
-Pocos estudiantes por aula, permite trabajar de manera individual abordando de mejor forma situaciones de conflicto.	Comunidad educativa carece de herramientas para enfrentar situaciones de descontrol y contención por parte de los estudiantes.

Una vez analizados los resultados de la encuesta, sus fortalezas y debilidades, es que se hace necesaria una intervención frente dichos aspectos mayormente descendidos de la comuna. Además de realizar un abordaje preventivo de conductas que nos lleven a una mejora de la convivencia escolar.

2.6. FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA

Objetivo General: El fondo tiene como finalidad apoyar la gestión educativa de los establecimientos municipales a través de un plan de acción asociado al desarrollo y desempeño escolar.

Los recursos FAEP 2023 serán utilizados para satisfacer necesidades que no pueden ser cubiertas por otras subvenciones, asegurar el funcionamiento de los establecimientos educacionales, prestar un buen servicio y mejorar la calidad educativa.

Estos recursos nos permiten financiar la adquisición de recursos educativos-pedagógicos innovadores, mejorar infraestructura, pagar remuneraciones del personal de las escuelas y liceo, contratar transporte para el traslado de estudiantes y servicios de apoyo, realizar actividades con toda la comunidad educativa, alumnos, docentes, asistentes e incluir padres-apoderados y comprometerlos con el proceso educativo de sus hijos/as.

Áreas de mejora:

1. Mejoramiento de la gestión.
2. Mejoramiento de infraestructura y equipamiento educativo del establecimiento.
3. Aumento de matrícula.
4. Normalización de establecimientos.
5. Desarrollo y liderazgo directivo.
6. Desarrollo de las capacidades profesionales docentes.
7. Mejoramiento de capacidades técnico pedagógicas del establecimiento o sostenedor.
8. Planes de apoyo integral al alumnado y sus familias.
9. Fortalecimiento de la cultura y el deporte.

2.7 Situación previsional de los funcionarios

De acuerdo a lo informado por la dirección del DAEM, la situación previsional de todos los funcionarios del DAEM se encuentra al día.

3. Salud

3.1 LINEAMIENTOS, POLITICA COMUNAL DE SALUD

La comuna cuenta con un centro de salud familiar y tres postas de salud rural, establecimientos que se insertan en la red provincial de salud, a través del Hospital Regional de Talca.

Tabla 1: Red comunal de Salud – Pelarco 2023

ESTABLECIMIENTO	ENCARGADO	CONTACTO
Centro de Salud Familiar de Pelarco	Director CESFAM	976101156 cesfam@saludpelarco.cl
Posta de Salud Rural Huencuecho	Encargado de PSR	968325881 postahuencuecho@saludpelarco.cl
Posta de Salud Rural El Manzano	Encargado de PSR	961202503 postaelmanzano@saludpelarco.cl
Posta Salud Rural Santa Rita	Encargado de PSR	961201901 postasantarita@saludpelarco.cl

Fuente: Departamento de Salud Municipal Pelarco

La Provincia de Talca cuenta con un solo hospital de referencia que cumple doble función, hospital de referencia provincial y regional, por lo que el colapso en el HRT es una problemática que se debe enfrentar día a día como provincia.

Además, durante el último tiempo la red de APS se ha convertido en una extensión del nivel terciario y secundario en salud, entregando prestaciones que debiesen ser entregadas por estos niveles, por lo que la red de atención primaria debe procurar volver a realizar las actividades y entregar las prestaciones que le competen, aportando a la red lo que debe aportar y no cubriendo brechas y vacíos de niveles superiores.

3.1.1. Antecedentes generales de los establecimientos

Consultorio General Rural – “CESFAM PELARCO” (código DEIS 116315)

Este establecimiento centraliza todas las atenciones de la canasta básica de prestaciones para la atención primaria, siendo el centro de referencia y el punto donde se organizan las rondas del equipo de salud para las Postas Rurales, además en este

centro de salud se coordina y organizan los tres grandes equipos de cabecera de salud familiar producto de la sectorización establecida que incluye a las postas rurales. En su planta física se ubica la administración del Departamento de Salud.

El edificio de construcción sólida se entregó en julio de 2008 y alberga los boxes de atención, salas de procedimientos y las dependencias de la Dirección comunal de salud, con una superficie de construcción de aproximadamente $948,37 m^2$. Esta construcción en sus primeros años resolvió un problema serio de hacinamiento producto de las modificaciones en el modelo de atención y la ampliación de la dotación de personal para dar respuesta a esta.

En la actualidad esta edificación se ha adaptado en la medida de las posibilidades que permiten sus dependencias como salas de atención psicosocial, habilitación de nuevos boxes, modificaciones en salas de espera, todo para permitir una adecuada atención a los usuarios, además de construir algunas dependencias externas como bodega de farmacia y salas de estimulación y rehabilitación, aun así la planta física tiene serias deficiencias para la atención y para cumplir con las normas sanitarias actuales.

Posta de Salud Rural Huencuecho (código DEIS 116534)

Este establecimiento cuenta con un Técnico en Enfermería de Nivel Superior residente y dos apoyos de la misma profesión permanente de lunes a viernes, además de las rondas completas del equipo de salud.

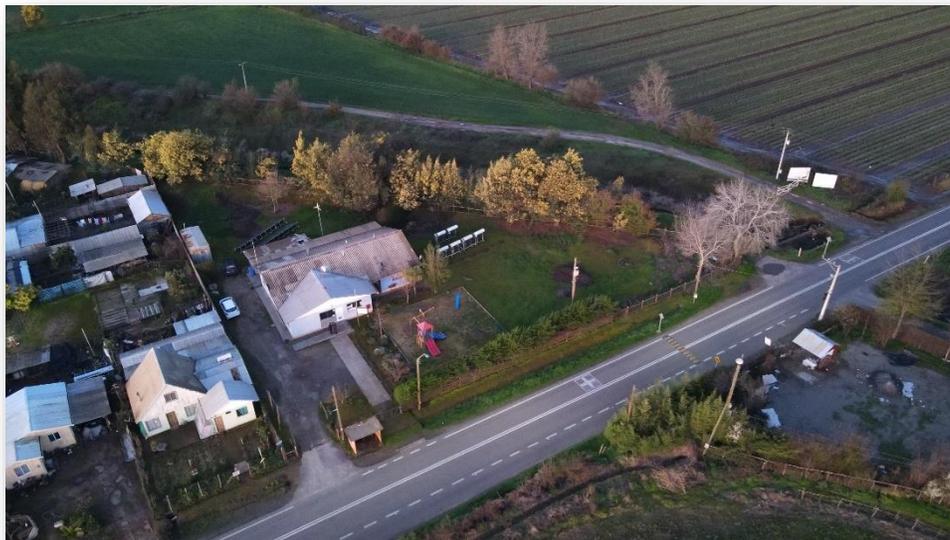
Edificio de construcción relativamente nueva que incluye residencia y que reemplaza a la antigua Posta de Salud Rural, construida en 2008 y actualmente con $185,7 m^2$. Permite el adecuado funcionamiento de las rondas de salud y las prestaciones habituales de Posta Rural. En los últimos años se ha adaptado su planta física, ampliando su sala de espera, aumentando un box de atención y un área de archivo y mantención de fichas.



Posta de Salud Rural El Manzano (código DEIS 116541)

Para su funcionamiento continuo cuenta con un Técnico en Enfermería de Nivel Superior residente y un apoyo de la misma profesión permanente de lunes a viernes, además de las rondas completas del equipo de salud.

Corresponde a un edificio construido en 1998, de 190,6 m^2 de material sólido, el que incluye residencia para el funcionario permanente. En general, este establecimiento, se encuentra en buenas condiciones, se ha modificado últimamente su construcción, con reparaciones y ampliación de planta física para mejorar sala de espera y box de urgencia.



Posta de Salud Rural Santa Rita (código DEIS 116571)

Al igual que las demás Postas Rurales de la comuna este establecimiento cuenta con un Técnico en Enfermería de Nivel Superior residente y dos apoyos de la misma profesión permanente de lunes a viernes, además de las rondas completas del equipo de salud.

Edificación entregada durante el año 2014, de 254,22 m^2 , la que cuenta con autorización sanitaria. Su equipamiento data de igual fecha, lo que permite cumplir con las prestaciones requeridas por la comunidad, también cuenta con residencia permitiendo la atención las 24 horas.

Se debe señalar que, pese a que los edificios cuentan con instalaciones acordes a los requerimientos de la canasta básica de prestaciones, existen nuevas prestaciones como controles familiares, grupales y procedimientos que aumentan la resolutivez, que no están contempladas en el diseño de estas, dificultando el acceso a ellas por parte de la población beneficiaria.

3.1.2. Área territorial a cargo de cada establecimiento

En mapa de la comuna se observa los sectores que aledañamente conforman el área de acción de los establecimientos asistenciales de la comuna.

- CESFAM PELARCO: comprende los sectores de Pelarco urbano, San Francisco, Cabrería, Pangué Arriba, Santa Margarita, Lo Patricio, San Bernardino, La Batalla, Los Gómeros, San Guillermo, Lagunillas.
- POSTA HUENCUECHO: incluye los sectores de El Arrozal, El Llano, Huencuecho Sur, Huencuecho Norte, Los Quillayes, San Adolfo, Astillero, Santa Lucrecia, Lihueno, Huapi, y Quesería. Se asocia de forma principal al Sector Amarillo.
- POSTA EL MANZANO: son sectores a cargo de esta Posta El Suspiro, El Manzano, Santa Rosa, La Invernada. Se asocia de forma principal al Sector Verde.
- POSTA SANTA RITA: su accionar se extiende para el sector de Santa Rita, La Unión, Tropezón. Se asocia de forma principal al Sector Azul.

Mapa territorial comuna Pelarco



Fuente: Departamento de salud Pelarco

3.1.3 Sectorización de población para Modelo de Salud Familiar

El quehacer del equipo se ha dividido en 3 sectores principalmente por razones geográficas, quedando de la siguiente forma: Sector Azul, Sector Amarillo, Sector Verde (ver **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** e **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**).

El CESFAM de Pelarco está dividido en tres equipos de cabecera de Salud Familiar, los que abarcan los cinco sectores de la comuna (Huencuecho, Santa Rita, El Manzano, Pelarco Urbano y Pelarco Rural). De esta forma el equipo del **Sector Amarillo** asume la atención del Noreste de Pelarco Urbano y de Huencuecho; a su vez el equipo del **Sector Azul** incluye la atención del Suroeste de Pelarco Urbano y de Santa Rita, finalmente el **Sector Verde** abarca la totalidad de Pelarco Rural y de El Manzano.

El Departamento de Salud de Pelarco, representado por sus 3 equipos de salud, tiene como propósito llevar a cabo su labor implementando el actual Modelo de Salud

Familiar, considerando cada paciente como un individuo que es parte de un grupo familiar, que pertenece a un entorno social y cultural con necesidades particulares y colectivas que necesita satisfacer en el ámbito de salud. Es por ello que el departamento intenta abordar cada una de estas necesidades centrando su atención en acciones integrales, destacando entre ellas las atenciones realizadas a nivel comunitario, privilegiando visitas domiciliarias integrales y atenciones en domicilio en nuestra población más vulnerable.

En concordancia a lo anterior, cada sector diagnostica y prioriza diferentes enfermedades y/o determinantes de la salud de la población a su cargo siendo estas:

➤ **Sector Amarillo**

✓ **Obesidad**

El principal fenómeno que afecta la salud de su población a cargo es la obesidad, considerando a todo el ciclo vital de manera transversal. La baja actividad física de los niños y la alimentación hipercalórica son factores fundamentales para el aumento de la obesidad.

✓ **Aumento de adultos mayores con grados de dependencia**

Existe claridad que a nivel nacional se está viviendo un proceso de transición demográfica, con un aumento de población de adultos mayores, sin embargo, lamentablemente estos adultos mayores están llegando a esta edad con una alta carga de enfermedades, especialmente crónicas y de salud mental, lo que viene de cierta manera a sobrecargar las horas de atención del equipo técnico/profesional. Sumado a lo anterior, existe una alta cantidad de adultos mayores de la comuna con analfabetismo, hecho que complica la entrega de indicaciones por parte del equipo de salud, necesitando la participación de redes de apoyo familiares.

✓ **Alta práctica de hábitos nocivos para la salud**

Existe una serie de hábitos muy comunes en la población que son determinantes en la aparición de enfermedades. Entre ellas encontramos alta tasa de consumo de alcohol en la población de todas las edades, el primer factor de riesgo principal en la aparición de distintos tipos de cáncer y la segunda muchas veces relacionada a casos de VIF. Podemos mencionar también el consumo de dietas hipercalóricas que arroja altos índices de obesidad, aparición de lesiones de caries especialmente en la población infantil, descompensación de pacientes diabéticos, etc.

Finalmente, en la población juvenil, ha penetrado el uso de drogas hace un tiempo, hábito que ha sido muy difícil de enfrentar y que finalmente se convierte en un flagelo para toda la sociedad. Lamentablemente los jóvenes de la comuna presentan

insuficientes actividades de recreación aún, pese al notorio esfuerzo realizado por todos los departamentos comunales por enfrentar este hecho.

➤ **Sector Azul**

✓ **Malnutrición por exceso**

El aumento de esta condición es una tendencia que se ve a nivel nacional, y afecta a gran parte de la población del sector azul, pero el equipo de cabecera pone principal atención al rango etario de 1 a 9 años 11 meses donde se llega casi al 50% de la población en dicha condición.

✓ **Salud mental**

El sector de Santa Rita concentra un 10% de usuarios con necesidad de atenciones y consultas en el programa de salud mental.

✓ **Dependencia Severa**

Esta condición afecta principalmente a la población adulta mayor, presentando un aumento tanto a nivel comunal como nacional en donde, si bien existe un programa para su manejo, se deben mantener los esfuerzos sectoriales, ya que los controles de salud se mantienen a cargo del equipo de cabecera. Sin dejar de lado que estos usuarios dependientes severos cuentan con un cuidador, el cual de igual forma requiere atenciones de salud y cuidados para mantener su labor.

➤ **Sector Verde**

✓ **Aumento de personas mayores con diagnóstico de deterioro cognitivo leve a severo**

El deterioro cognitivo asociado a disminución del control emocional y conductual, el cual interfiere en las actividades de la vida diaria y provoca con ello, pérdida de la independencia y la autonomía, se considera además la multimorbilidad de alguno de ellos ya que, la evidencia muestra que un mal control puede agravar el deterioro cognitivo.

✓ **Aumento de pacientes con problemas de salud mental en jóvenes**

Cada día aumenta el número de usuarios ingresados al programa de Salud Mental, así mismo, el grupo etario afectado es cada vez más joven. Los trastornos de salud mental son una causa importante de discapacidad y mortalidad en las personas y es por eso que es una problemática que nos preocupa.

✓ **Aumento de niños con déficit de desarrollo en área de lenguaje**

Muchos niños han sido derivados a sala de estimulación debido a un déficit de desarrollo del área del lenguaje. Esta dificultad no solo interfiere en la capacidad

comunicativa de los niños, sino que puede tener incidencia sobre la conducta, la socialización y el aprendizaje, por lo tanto, es una problemática relevante de abordar.

La pandemia mundial por COVID-19 afectó considerablemente el desarrollo del lenguaje, debido a cambios en las rutinas, la imposibilidad de sociabilizar con compañeros en el colegio o en espacios de intercambio social, el exceso de uso de pantallas, la dificultad para realizar terapias de manera presencial en aquellos niños con algún diagnóstico, entre otras.

Tabla 2 Distribución de población por Establecimientos Asistenciales DESAM año 2023

Establecimiento	%	Total de Población	Masculina	Femenina
CESFAM PELARCO	71,96	8.398	4.161	4.237
PSR. HUENCUECHO	12,83	1.177	802	693
PSR EL MANZANO	5,12	597	306	291
PSR SANTA RITA	10,07	1.495	558	619
TOTAL COMUNA	100,00	11.667	5.827	5.840

Fuente: Fondo Nacional de Salud

3.2. PRINCIPALES PROGRAMAS DESARROLLADOS AÑO 2023

3.2.1 Programa Infantil

Contribuir a la salud y el desarrollo integral de niños y niñas menores de 10 años, en su contexto familiar y comunitario, a través de actividades de fomento, protección, prevención, recuperación de la salud y rehabilitación, que impulsen la plena expresión de su potencial biopsicosocial y mejor calidad de vida.



Objetivos:

1. Reducir la mortalidad y morbilidad infantil en la población menor de 10 años.
2. Fortalecer la atención de salud oportuna, expedita, continua, resolutive y de calidad a niños y niñas en la red de salud pública.
3. Contribuir a la mejora de la calidad de vida en la población infantil, independiente de su condición de salud y socioeconómica.
4. Promover hábitos saludables y disminuir los factores de riesgo de salud en niños y niñas menores de 10 años, considerando el enfoque de curso de vida.

Número de beneficiarios año 2023:

1.312 niños inscritos y validados por FONASA.

Cobertura de los beneficiarios año 2023:

957 pacientes bajo control, equivalentes al 72,94% de la población beneficiaria.



➤ Se cuenta con Horas de atención Médica por becado de Salud Familiar con mención en Pediatría, complementando los controles de salud infantil de nuestra comuna.

Fluoración con el programa sembrando sonrisas en las escuelas de la comuna, además de seguimiento dental desde los 6 meses.

➤ Terapeuta Ocupacional para apoyo a todos los niño/as con Síndrome Espectro Autista (TEA).

➤ Fonoaudiólogo en apoyo a nuestros niño/as y su familia fortaleciendo su máximo desarrollo integral.

➤ Se conmemora Día Internacional de Niño/a con actividades lúdicas, educativas para todos los niños y familia de la sala de estimulación.

➤ Trabajo junto con programa Crecer Jugando en tu Comuna

➤ Actividades de alimentación saludable y hábitos de vida saludable en jardines infantiles.





3.2.2. Programa Adolescente

La atención integral de adolescentes permite evaluar el estado de salud, el crecimiento y desarrollo, fomentando los factores y conductas protectores e identificando aquellas de riesgo y otros problemas o necesidades en salud, con objeto de intervenir en forma oportuna, integrada e integral.

La realización de este control implica que se incorporen los enfoques de derecho, curso de vida, interculturalidad, determinantes sociales, género y diversidad. El control de salud constituye una oportunidad única para abordar las necesidades de salud de adolescentes, por lo que debe ser realizado con altos estándares de calidad y por equipo capacitado y cercano a los adolescentes.

**Objetivos:**

1. Evaluar y promover un crecimiento y desarrollo biopsicosocial saludable.
2. Identificar factores y conductas protectores y de riesgo, del adolescente y su familia.
3. Pesquisar y otorgar manejo inicial a los problemas de salud prevalentes del adolescente.
4. Prevenir enfermedad y discapacidad en adolescentes.
5. Referir oportunamente aquellas situaciones o condiciones que ameriten clínicamente su atención y resolución por otros profesionales u otras disciplinas.

Número de beneficiarios año 2023:

1.382 adolescentes validados en 2023

Cobertura de los beneficiarios año 2023:

396 adolescentes bajo control, equivalentes al 28,65% de la población beneficiaria.

Hechos relevantes:

- Adquisición de modelos anatómicos como apoyo visual en las consejerías de salud sexual y reproductiva en sus distintas áreas.





3.3.3 Programa del Adulto

El programa de salud del adulto comprende un conjunto de acciones y recursos dirigidos a mantener e idealmente mejorar el nivel de salud de la población de 15 a 64 años, prevenir las enfermedades “prevenibles” y otorgar atención médica oportuna y de calidad cuando ésta se requiera, es por esto que se desprende de este programa el de salud cardiovascular, el cual tiene como objetivo reducir la morbilidad y mortalidad asociada a las enfermedades cardiovasculares.



Objetivos:

1. Detectar oportunamente enfermedades de alta prevalencia nacional.
2. Otorgar acciones de prevención y promoción de la salud a las familias y comunidades.
3. Mejorar la detección, diagnóstico e intervención oportuna de los factores de riesgo cardiovascular, mediante una atención integral, continua y de calidad en el marco de las redes integradas de servicios de salud basadas en APS.
4. Mejorar la calidad y resultados de las atenciones a través de la incorporación e implementación de elementos del Modelo de Cuidados Crónicos.

5. Fortalecer el control de los factores de riesgo y el seguimiento de aquellas personas que han tenido un evento cardiovascular.
6. Incorporar a la familia como factor protector y potenciador del cambio de conductas en el abordaje de los riesgos.

Número de beneficiarios año 2023:

Condición	CESFAM	PSR Huencuecho	PSR Santa Rita	PSR El Manzano	TOTAL
Hipertensos	1.614	370	199	143	2.326
Diabéticos	715	161	117	65	1.058
Dislipidémicos	1.466	361	183	136	2.146
Enf. Renal	752	106	100	80	178
TOTAL(*)	1.965	433	257	178	2.833

(*) La sumatoria de la última fila, **considera a cada paciente**, habiendo muchos pacientes que son hipertensos y dislipidémicos, por lo que no se suman ambas patologías.

El total de población bajo control en la comuna de Pelarco son de 2.833 usuarios cardiovasculares, los cuales se distribuyen tanto en el CESFAM como en sus postas de salud, porcentualmente la mayor concentración es en el CESFAM (69.4%), seguidas por posta de Huencuecho (15.3%), Santa Rita (9.1%) y el Manzano (6.2%) de población cardiovascular.



Cobertura de los beneficiarios año 2023:

La compensación de los usuarios diabéticos e hipertensos según población estimada cardiovascular alcanzó un 45.2 y 52.2% respectivamente, por sobre la meta nacional, ubicándonos en 4to lugar en compensación de hipertensión y en un segundo lugar de diabetes a nivel regional.

- Incorporación de Químico Farmacéutico a la atención de usuarios.
- Taller de acogida de nuevos usuarios cardiovasculares.
- Educaciones grupales a usuarios cardiovasculares.
- Transición de la atención fragmentada a multimorbilidad (ECICEP).
- Operativos de toma de examen de medicina preventivo en empresas y ferias comunitarias.



3.3.4. Programa del Adulto Mayor

Las personas adultas mayores siempre han sido atendidas en el sistema de salud pública, pero hace sólo 20 años que se las atiende bajo el paradigma central de la geriatría, que contempla una mirada anticipatoria y centrada en la funcionalidad. La instalación de dicha mirada anticipatoria y preventiva se logró en 1995 a través de la creación del Control Sano del Adulto Mayor, consistente en la Evaluación Funcional del Adulto Mayor (EFAM-Chile) siendo éste un instrumento de screening predictor de pérdida de funcionalidad, aplicado a todas las personas de 65 años y más.

Posteriormente, en el año 2008, este control de salud pasó a ser el Examen de Medicina Preventiva (EMPAM) actual garantía GES. Con el fin de hacer más acucioso y predictivo este examen, al EFAM se agregó mediciones antropométricas, evaluación de la presencia de redes de apoyo, riesgo de caídas, presencia de trastorno de ánimo y sospecha de maltrato.



Objetivos del programa

Tiene como objetivo que las personas mayores permanezcan autónomas y autovalentes por el mayor tiempo posible y que sus problemas de salud sean resueltos

en forma oportuna con calidad en la atención, asegurando de este modo una buena calidad de vida.

Población Objetivo para el año 2023

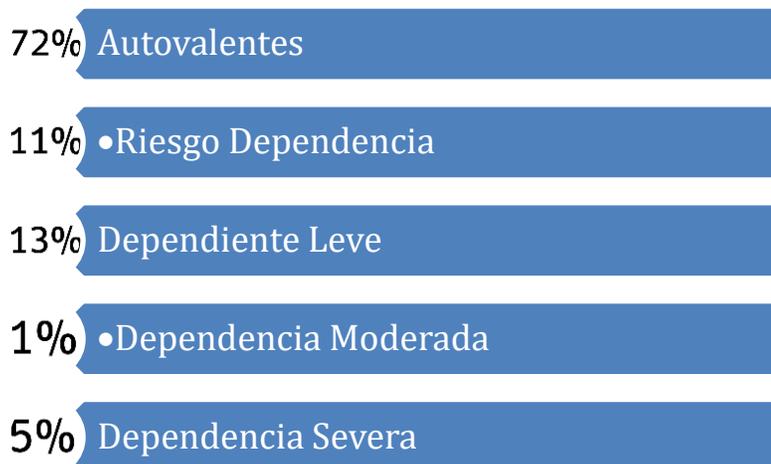
Tabla 3 Población mayor a 65 años

	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
CESFAM	1.199	603	596
POSTA STA RITA	152	72	80
POSTA MANZANO	117	58	59
POSTA HUENCUECHO	289	136	153
TOTAL COMUNAL	1.757	869	888

Fuente: Departamento de Salud de Pelarco.

Cobertura Real de población atendida en control salud adulto mayor EMPAM 2023

Total comunal de EMPAM AÑO 2023: 729 con un porcentaje de cumplimiento de meta de 75%. De los pacientes evaluados en la comuna por condición funcional en 2023:





Hitos Relevantes

- Se realizaron, durante el año 2023, talleres de prevención de caída para adultos mayores evaluados con riesgo de caída. Los talleres fueron realizados por kinesiólogos y psicólogos de cada sector.
- Se realizaron controles de salud y EMPAM a los adultos mayores del Hogar Las Mariposas en terreno, evitando el traslado de estos al centro de salud.
- Durante el año se entregaron 183 ayudas técnicas a nivel comunal, las que corresponden a:
 - a) 68 bastones.
 - b) 16 andadores.
 - c) 28 cojines anti escaras.
 - d) 28 colchones anti escaras.
 - e) 42 sillas de ruedas.

3.3.5. Programa Dependencia Severa

El Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa constituye una estrategia sanitaria que comenzó a ser ejecutada a nivel país desde el año 2006, tanto en los establecimientos de Atención Primaria dependiente de los

Municipios como en aquellos que dependen directamente de los Servicios de Salud y ONG. Este programa, surge de la necesidad de generar una red de cobertura estatal hacia las personas en situación de dependencia severas y sus familiares y/o cuidadoras/es.

El objetivo general es entregar una atención de salud integral a la persona con dependencia severa, cuidadora/or y familia, en su domicilio, potenciando su recuperación, rehabilitación y el acompañamiento a la persona dependiente, su cuidadora/or y familia, en coordinación con la red de salud y la red intersectorial de servicios.

Situación Actual Comunal de Dependencia Severa

Sector Amarillo	
Sector Verde	20 usuarios
Sector Azul	16 usuarios
Total	43 usuarios

Hitos Relevantes

- Dentro de las actividades relacionadas al programa ejecutadas, se realizó la entrega de 1.376 pañales (170 paquetes).

1.1.1 Programa Más Adultos Mayores Autovalentes

El programa consiste en la ejecución de talleres motores donde se realizan actividades físicas adecuadas para cada persona mayor guiadas por un kinesiólogo, talleres cognitivos que mejoran o mantienen la memoria entre otras capacidades cognitivas asesorados por un terapeuta ocupacional, y talleres de autocuidado en donde se conversa sobre temas de interés en las personas mayores.

El objetivo del programa es apoyar a los adultos mayores mejorando su capacidad personal y comunitaria para enfrentar el proceso de envejecimiento, a través de la implementación de una estrategia de atención de salud preventiva.

La población objetivo intervenidos en el año 2023, con un total de 436 personas mayores ingresadas de 60 y más años. Con una cobertura de 436 personas mayores ingresada, correspondiente al 81% de la cobertura total del programa.



Hitos relevantes

- Se desarrollaron capacitaciones a líderes comunitarios orientados a temas importantes acorde a sus necesidades y/o problemáticas de salud.
- En pro de los talleres de estimulación cognitiva y motora se implementó un libro orientado a diferentes temas relacionado a cómo enfrentar el proceso de envejecimiento en las personas mayores, temáticas que fueron recopiladas mediante un diagnóstico participativo y de manera intersectorial de nuestra comuna.
- Se fortalecen lazos con centro cultural para fomentar la participación social y un espacio de recreación para nuestras personas mayores, mediante viajes fuera de la comuna.
- Se logran pesquisar a las personas mayores que no cuenten con el EMPAM, derivando al centro de salud para evaluar la salud integral y la funcionalidad de la persona mayor, identificar y controlar los factores de riesgo y elaborar un plan de atención y seguimiento.
- Se entregan materiales de estimulación motora y cognitiva a cada agrupación.

3.3.6. Programa Salud Sexual y Reproductiva

La salud sexual y salud reproductiva aspira a que todas las personas, a lo largo de su ciclo vital, vivan su sexualidad y reproducción de forma plena y que encuentren una adecuada respuesta de salud; todo ello en un marco de derechos humanos, curso de vida y equidad de género, en el ejercicio de sus identidades culturales, orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género, diversidad de funcionamiento, libres de toda forma de discriminación y violencia; favoreciendo el bienestar personal, de la familia, comunidad y sociedad en general.



Objetivo:

El objetivo del programa es contribuir al desarrollo integral y saludable de la Salud Sexual y la Salud Reproductiva de las personas, a lo largo del curso de vida, con un enfoque de derechos humanos y género, a través de un Programa de Salud Sexual y Salud Reproductiva, así como a la transversalización de las temáticas en otros programas de salud y promoviendo el compromiso y contribución intersectorial. Los objetivos correspondientes a las prestaciones son:

- Anticoncepción: Facilitar opciones anticonceptivas para prevenir embarazos no deseados.
- Prevención de embarazos en niñas y adolescentes: Fomentar la educación y acceso a métodos anticonceptivos.
- Salud Menstrual: Abordar temas relacionados con la menstruación.
- Prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS): Educación y prevención de ITS, incluyendo el VIH.
- Salud Materna y Perinatal: Atención integral durante el embarazo y el parto.
- Lactancia: Promover la lactancia materna.
- Infertilidad: Detección oportuna de problemas de infertilidad.
- Cáncer asociado al aparato reproductivo y de mama: Prevención y atención.
- Violencia de género y sexual: Reducción de daños a la salud generados por la violencia.
- Aborto: Acompañamiento a las mujeres y sus familias durante el periodo post aborto.

Número de beneficiarios año 2023:

3.740 usuarias inscritas y validadas por FONASA.

Cobertura de los beneficiarios año 2023:

2.747 pacientes bajo control, equivalentes al 73,44% de la población beneficiaria.

Hitos relevantes

- Durante el año 2023 se da inicio a ingresos de climaterio, prestación que beneficia a mujeres de 45 a 64 años. Se realizaron 126 ingresos, de los cuales da la posibilidad, según pauta aplicada, a tratamiento hormonal de remplazo.
- Además, se adquirieron modelos anatómicos para favorecer la educación en salud sexual y reproductiva de la población.



3.3.7. Programa Odontológico

El programa odontológico realiza atenciones de salud bucodental en la población de la comuna de Pelarco en dependencias del CESFAM de Pelarco, postas de salud rural, box dental de la escuela Hernán Ciudad de Santa Rita y en terreno en colegios y jardines infantiles JUNJI y JUNAEB. Está conformado por un equipo de 5 odontólogos y 4 TENS que se distribuyen las atenciones de los diferentes grupos etarios de la población.



Objetivo:

Mantener y/o recuperar la salud bucodental de la población de la comuna de Pelarco, de preferencia en la población menor a 20 años y adultos con programas de reforzamiento a la atención.

Número de beneficiarios año 2023:

Al tratarse de un programa transversal, los beneficiarios son el 100% de los usuarios inscritos en el departamento de salud de Pelarco.

Cobertura de los beneficiarios año 2023:

Cobertura odontológica 2023	Meta a alcanzar	Número realizado
Consultas de morbilidad en población menor de 20 años	1.396 atenciones	1.736 atenciones
Control odontológico en población menor de 10 años	453 atenciones	516 atenciones
Altas de embarazadas	-	25 atenciones
Niños menores de 3 años libres de caries	232 niños	259 niños
Niños de 6 años libres de caries	26 niños	48 niños
Altas Programa Más sonrisas para Chile	120 altas	120 altas
Altas Programa Hombres de Escasos Recursos	39 altas	39 altas
Altas Programa de atención domiciliaria a personas con dependencia severa	12 altas	12 altas
Programa de resolución de especialidades Prótesis removibles	25 prótesis	26 prótesis
Programa de resolución de especialidades endodoncia	17 endodoncias	17 endodoncias
Altas de adultos de 60 años	19 altas	22 altas
Altas Estudiantes de enseñanza media	28 altas	35 altas
Actividades recuperativas de morbilidad odontológica pacientes mayores de 20 años	1.920 atenciones	2.274 atenciones
Sembrando sonrisas (flúor/examen de salud oral/Kit de higiene)	400/200/200	403/262/217

Hitos Relevantes

- Reposición de tres equipos odontológicos y su equipamiento completo, completando la reposición de tres boxes dentales, dos en el CESFAM de Pelarco y el tercero a la espera de la reposición de la PSR de El Manzano con un nuevo box dental.
- Se afianzan lazos de trabajo con el liceo de Pelarco, donde en el box dental ubicado en las dependencias del liceo, se realizan atenciones odontológicas a la comunidad 4 días de la semana.
- Se realizan 225 prótesis dentales a adultos mayores de la comuna, alcanzando el mayor número histórico en un año, beneficiando a una gran cantidad de pacientes

que anteriormente solo podían acceder a estas prestaciones en el Hospital Regional de Talca.

3.3.8. Programa de Salud Mental

Atención integral, eficiente y oportuna a usuarios y sus familias en los ámbitos promocionales, preventivos y terapéuticos que permita contribuir a que las personas, las familias y las comunidades alcancen y mantengan la mayor capacidad posible para interactuar entre sí y con el medio ambiente.



De este modo se promueve el bienestar subjetivo, el desarrollo y uso óptimo de sus potencialidades psicológicas, cognitivas, afectivas y relacionales, el logro de sus metas individuales y colectivas, en concordancia con la justicia y el bien común considerando el grado de conocimiento que las personas poseen de sí mismos, de las aptitudes, recursos y herramientas personales que desarrollan para disfrutar la vida cotidiana y para enfrentar dificultades, de tal forma, que pueden desenvolverse productivamente en su entorno familiar y social y sean capaces de establecer y

mantener vínculos sociales y afectivos con otros, tomando en cuenta los entornos en que las personas crecen, viven, se desarrollan, estudian, y trabajan, es en esa interacción social donde se expresa y determina una mejor o peor salud mental.

Objetivo:

Contribuir a mejorar la salud mental de las personas, mediante estrategias sectoriales e intersectoriales, para la promoción de la salud mental, prevención de los trastornos mentales, atención garantizada de salud mental e inclusión social, en el marco del modelo de salud integral con enfoque familiar y comunitario.

Número de población bajo control año 2023:

960 usuarios.

Cobertura de los beneficiarios año 2023:

2.689 controles en el programa y 1.509 personas atendidas por el programa en todas sus líneas de acción.

Hechos o hitos relevantes

- Desarrollo Estrategia Saludablemente. Luego de la Pandemia de Covid-19 el MINSAL instala la estrategia de cuidado para trabajadores de la salud, el año 2023 se fortalece la estrategia realizando acciones de autocuidado esta vez apoyados por un AGL lo que permitió compra de implementos para el autocuidado de los funcionarios, estos consistieron en masajeadores cervicales, un sillón masajeador, mousepad y botellas para agua.
- Espectro autista y Demencia. Refuerzo de atenciones a población especialmente vulnerable con apoyo de profesional Terapeuta Ocupacional, a través de evaluaciones integrales, visitas domiciliarias, talleres grupales preventivos entre otras acciones.

3.3.9. Programa Inmunizaciones

El Programa Nacional de Inmunizaciones posee un enfoque integral y tiene como objetivo prevenir morbilidad, discapacidad y muertes secundarias a enfermedades inmunoprevenibles, a lo largo de todo el ciclo vital.

Desde el año 2010, a través del Decreto Exento N°6 promulgado el 29 de enero, se dispone la vacunación obligatoria contra enfermedades inmuno-prevenibles de la población del país. Con posterioridad se han realizado modificaciones al Decreto Exento N°6, reflejando la incorporación de nuevas vacunas al calendario, modificaciones en los grupos objetivo y/o cambios en las estrategias de vacunación, entre otros.

El equipo que trabaja en el programa nacional de inmunizaciones a nivel comunal en el CESFAM de Pelarco, está conformado por: 1 enfermera y 2 TENS que, con su esfuerzo, responsabilidad entrega logran siempre coberturas sobre el 100% de la población objetivo.

Se destaca la vacunación en terreno, puerta a puerta, junta de vecinos, club de adultos mayores, establecimientos educacionales, establecimientos de larga estadía de adultos mayores (Las Mariposas – El Manzano), jardines infantiles, Carabineros, Bomberos, CONAF, trabajadores de criaderos de cerdo, pago de pensionados, entre otros.



Tabla 4 Vacunación del Programa Nacional de Inmunización durante el año 2023

Edad	Indicador	Meta	Cumplimiento
0 m	Vacuna BCG	90%	87,6%
	Hepatitis B	90%	85,7%
2 m	Hexavalente 1D	90%	100%
	Neumocócica conjugada	90%	100,0%
4 m	Hexavalente 2D	90%	103,8%
	Neumocócica conjugada	90%	100,9%
6m	Hexavalente 1R	90%	101,9%
12 m	Tres vírica – 1D	90%	109,7
	Meningocócica conjugada	90%	103,9%
	Neumocócica conjugada	90%	107,8%
18 m	Hexavalente	90%	118,4%
	Hepatitis A	90%	116,1%
	Varicela 1 D	90%	119,5%
36 m	Tres Vírica 2D	90%	108,3%
	Varicela 2D	90%	113,9%
65 años y más	Neumocócica polisacárida	90%	16,9%

Tabla 5 Cobertura Vacunación del Programa Nacional de Inmunización durante el año 2023

TIPO DE VACUNA	PROGRAMADA	ADMINISTRADAS	COBERTURA
DPTA	75	92	122,67%
HEXAVALENTE 2M	96	95	115,00%
HEXAVALENTE 4M	98	98	107,77%
HEXAVALENTE 6M	94	94	103,03%
HEXAVALENTE 18M	84	82	102,05%
SPR 12M	70	70	89,7%
SPR 36M	68	68	96.03%
NIMENRIX	67	67	85,09%
HEPATITIS A	82	84	108,05%

TIPO DE VACUNA	PROGRAMADA	ADMINISTRADAS	COBERTURA
NEUMO 13 2M	95	95	115,09%
NEUMO 13 4M	98	98	107,07%
NEUMO 13 12M	69	69	88,05%
NEUMO 23	106	84	79.2%
VARICELA 18M	83	83	103,08%
VARICELA 36M	79	79	82.09%
INFLUENZA	5.465	4.511	82,54%
ESQUEMA PRIMARIO	8.778	1.786	23.5%
ESQUEMA BIVALENTE	2.084	947	35.0%

Fuente: Enfermera encargada PNI, Depto. De Salud de Pelarco

3.4. INDICADORES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

3.3 Dotación del personal

Tabla 6 Dotación de personal 2023

CATEGORÍA	Profesión/Actividad	DOTACION VIGENTE APROBADA AÑO 2023		PERSONAL CONTRATADO AL 31 DE AGOSTO 2023 (Incluye Plazo Indefinido y Fijo)		DOTACION PROPUESTA AÑO 2024	
		Nº de cargos	Nº de Horas semanales	Nº de cargos	Nº de Horas semanales	Nº de cargos	Nº de Horas semanales
A	Bioquímico						
	Dentista	5	220	5	187	5	220
	Médico	6	264	5	176	6	264
	Químico-farmacéutico	2	88	1	44	2	88
B	Asistente Social	3	132	2	88	3	132
	Enfermera	9	396	9	396	12	528
	Kinesiólogo	6	264	5	220	6	264
	Matrona	4	176	4	176	4	176

		DOTACION VIGENTE APROBADA AÑO 2023		PERSONAL CONTRATADO AL 31 DE AGOSTO 2023 (Incluye Plazo Indefinido y Fijo)		DOTACION PROPUESTA AÑO 2024	
CATEGORÍA	Profesión/Actividad	Nº de cargos	Nº de Horas semanales	Nº de cargos	Nº de Horas semanales	Nº de cargos	Nº de Horas semanales
	Nutricionista	4	176	4	154	4	176
	Psicólogo	4	154	3	121	4	154
	Otros Categoría B Clínicos (especificar)						
	Tecnólogo Médico						
	Fonoaudiólogo	1	44	1	33	1	44
	Terapeuta Ocupacional	2	88	2	88	2	88
	Otros Categoría B No Clínicos (especificar profesión)						
	Educadora de Párvulos	1	44	1	44	1	44
	Profesor Educación Física	2	88	1	44	2	88
	Prevencionista de Riesgo	1	44	0	0	1	44
	Abogado	1	44	0	0	1	44
	Ingenieros	5	220	4	165	5	220
	Arquitecto	1	44	1	44	1	44
	Contador Auditor	1	44	0	0	1	44
	Comunicador Audiovisual	1	44	0	0	1	44
C	TENS (enfermería)	42	1848	38	1672	42	1848
	TANS (administración)	9	396	7	308	9	396

CATEGORÍA	Profesión/Actividad	DOTACION VIGENTE APROBADA AÑO 2023		PERSONAL CONTRATADO AL 31 DE AGOSTO 2023 (Incluye Plazo Indefinido y Fijo)		DOTACION PROPUESTA AÑO 2024	
		Nº de cargos	Nº de Horas semanales	Nº de cargos	Nº de Horas semanales	Nº de cargos	Nº de Horas semanales
	Otros Técnicos de Nivel Superior (especificar título)						
	Podólogo	2	88	1	33	2	88
D	Auxiliar Paramédico						
E	Administrativos de Salud	7	308	5	220	7	308
F	Auxiliar de Servicio	12	506	10	440	12	506
	Conductor	9	396	7	308	9	396
CARGOS DIRECTIVOS							
	Director de Consultorio	1	44	0	0	1	44
	Director Departamento de Salud Municipal	1	44	1	44	1	44
TOTAL HORAS		142	6204	117	5005	145	6336

Fuente: Departamento de Salud Municipal Pelarco

3.5. Atenciones de urgencia realizadas

El Servicio de Urgencia Rural con atención las 24 horas, 7 días a la semana, logró la atención satisfactoria de 27.626 consultas de atención, de las cuales 11.411 fueron resueltas por médico en el mismo establecimiento. En la Tabla 7 se puede ver un desglose de las actividades realizada durante el año 2023.

Tabla 7 Atenciones de SUR Pelarco Año 2023

Atenciones	AÑO 2023					
	TOTAL	<1 año	1 - 4 años	5 - 14 años	15 - 64 años	65 años y +
TOTAL DEMANDA	27.626	615	2.491	5.194	15.774	3.552
Total Atenciones de Urgencia	11.411	315	1.167	2.247	6.114	1.573
Total Causas Sistema Respiratorio(J00-J98)	3.077	125	432	736	1.527	257
IRA Alta (J00-J06)	2.178	72	270	547	1.186	103
Influenza(J09-J11)	0	0	0	0	0	0
Neumonía (J12-J18)	56	2	11	6	24	13
Bronquitis/bronquiolitis aguda (J20-J21)	666	48	143	162	237	76
Crisis obstructiva bronquial (J40-J46)	120	1	4	14	49	52
Otra causa respiratoria (J22, J30-J39, J47, J60-J98)	57	2	4	7	31	13
COVID 19 Sospechoso (U07.2)	1866	95	352	572	677	170
COVID 19 Confirmado (U07.1)	78	2	0	3	66	7
Total Causas Sistema Circulatorio (I00-I99)	73	0	0	0	30	43
Infarto agudo miocardio (I21-I22)	0	0	0	0	0	0
Accidente vascular encefálico (I60-I66; I67.8-I67.9)	2	0	0	0	2	0
Crisis hipertensiva (I10.X)	39	0	0	0	15	24
Arritmia severa (I44-I46.0; I46.9-I49)	5	0	0	0	3	2
Otras causas circulatorias (I00-I09:I11-I15; I20, I23-I28; I30-I42; I50-I52;I67.0-I67.7;I69-I99)	27	0	0	0	10	17
Total Traumatismos y Envenenamientos (S00 a T98)	668	6	47	101	390	124
Accidentes de tránsito (Con causa externa de V01 a V89)	0	0	0	0	0	0
Lesiones autoinfligidas intencionalmente (CIE-10 X60-X84)	2	0	0	1	1	0
Otras causas externas (Con causas externas de V90 a Y98))	666	6	47	100	389	124

Total Causas de Trastornos Mentales (F00-F99)	81	0	0	3	72	6
Ideación suicida (R45.8)	0	0	0	0	0	0
Trastornos debidos al uso de sustancias psicoactivas (F10-F19)	7	0	0	0	7	0
Trastornos del Humor (Afectivos) (F30-F39)	2	0	0	1	1	0
Trastornos neuróticos, relacionados con el estrés y somatomorfos(F40-F48)	69	0	0	2	62	5
Otros trastornos mentales no incluidos en las categorías anteriores	3	0	0	0	2	1
Total Diarrea Aguda (A00-A09)	505	18	71	123	247	46
Total Demás Causas	5.063	69	265	708	3.101	920

Fuente: Depto. Salud Municipal de Pelarco

3.6. Metas IAAPS y Sanitarias

El Ministerio de Salud (MINSAL) establece el cumplimiento de dos tipos de metas a los establecimientos de atención primaria: metas de Indicadores de atención de la atención primaria (IAAPS) y metas sanitarias; estas se asocian a beneficios económicos que van direccionados a los establecimientos de salud para su propia gestión interna y otro en beneficio directo de sus funcionarios.

Tabla 8 Grado de cumplimiento de metas sanitarias a nivel comunal año 2023

METAS CUMPLIMIENTO	Meta establecida	Cumplimiento 2023
Indicador 1 : Recuperación del Desarrollo Psicomotor	90%	100%
Indicador 2: Papanicolaou (PAP) vigente en mujeres de 25 a 64 años.	80%	60,85%
Indicador 3.A: Control con Enfoque de Riesgo odontológico en población de 0 a 9 años	35%	39,87%
Indicador 3.B: Niños y niñas de 6 años libres de caries	15%	28,07%
Indicador 4.A: Cobertura efectiva de tratamiento de DM2 en personas de 15 y más años.	28%	46,89%
Indicador 4.B: Evaluación anual del pie diabético, en personas con DM2 bajo control de 15 y más años.	90%	97,82%
Indicador 5: Cobertura de tratamiento en personas con HTA.	43%	51,16%

METAS CUMPLIMIENTO	Meta establecida	Cumplimiento 2023
Indicador 6: Lactancia materna exclusiva (LME) en niños/as al sexto mes de vida.	60%	57,93%
Indicador 7: Cobertura efectiva de tratamiento en enfermedades respiratorias crónicas (asma y EPOC) en personas de 5 AÑOS y más.	-	100%
Indicador 8: Plan de participación social.	100%	100%

Fuente: Depto. Salud Municipal de Pelarco

Tabla 9 Índice de actividad de la atención primaria de salud (IAAPS) 2023

Metas	Descripción	Meta establecida	Resultado
1	Porcentaje de Centros de salud autoevaluados mediante instrumento MAIS vigente	100,00%	100,00%
2.1	Brindar Acceso A La Atención De Salud Desde 8:00, Hasta Las 20: 00 Hrs. De Lunes A Viernes Y Sábados De 9:00 A 13:00 Hrs.	100,00%	100,00%
2.2	Disponibilidad De Fármacos Trazadores	100,00%	100,00%
3	Tasa De Consultas De Morbilidad Y De Controles Médicos, Por Habitante Año	1,12%	117,82%
4	Porcentaje De Consultas Y Controles Resueltos En Aps (Sin Derivación Al Nivel Secundario)	86,50%	93,96%
5	Tasa De Visita Domiciliaria Integral	0,16	0,15
6.1	Cobertura Examen De Medicina Preventiva En Hombres Y Mujeres De 20 A 64 Años	28,08%	25,58%
6.2	Cobertura Examen De Medicina Preventiva Del Adulto De 65 Años Y Más	51,37%	40,22%
7	Cobertura De Evaluación Del Desarrollo Psicomotor En Niños (As) De 12 A 23 Meses Bajo Control	91,79%	96,03%
8	Cobertura De Control De Salud Integral A Adolescentes De 10 A 14 Años.	25,00%	29,71%
9	Porcentaje De Consultas De Morbilidad Odontológica En Población De 0 A 19 Años	51,72%	64,32%
10.1	Cobertura De Atención Integral A Personas De 5 Y Más Años Con Trastornos Mentales	34,00%	38,77%
10.2	Tasa De Controles De Atención Integral A Personas Con Factores De Riesgo, Condicionantes De Salud Mental Y Trastornos Mentales.	4,28	3,45

Metas	Descripción	Meta establecida	Resultado
11	Cumplimiento De Garantías Explícitas En Salud Cuyas Acciones Son De Ejecución En Atención Primaria.	100,00%	100,00%
12	Cobertura De Vacunación Anti-Influenza En Población Objetivo Definida Para El Año En Curso	85,00%	82,54%
13	Ingreso Precoz De Mujeres A Control De Embarazo	94,53%	96,05%
14	Cobertura De Método Anticonceptivos En Adolescentes De 15 A 19 Años Inscritos Que Usan Métodos De Regulación De La Fertilidad	19,27%	32,62%
15	Cobertura Efectiva De Tratamiento En Personas Con Diabetes Mellitus 2, De 15 Y Más Años	83,69%	81,11%
16	Cobertura Efectiva De Tratamiento En Personas De 15 Y Más Años, Con Hipertensión Arterial	82,96%	78,24%
17	Proporción De Niñas Y Niños Menores De 3 Años Libre De Caries En Población Inscrita.	70,18%	78,01%
18	Proporción De Niñas Y Niños Menores De 6 Años Con Estado Nutricional Normal	59,96%	62,69%

Fuente: Depto. Salud Municipal de Pelarco

3.7 Medicamentos entregados

Para la dispensación de medicamentos en el CESFAM de Pelarco, se debe entregar la información a través del tipo de receta por la cual estos son prescritos, por lo cual es necesario indicar que una receta se puede componer de una o más prescripciones farmacológicas, las cuales se enmarcan en 3 tipos de recetas, recetas para pacientes crónicos, recetas de morbilidad y también las recetas de medicamentos controlados o aquellos que se entregan bajo la condición de control legal, entre ellos encontramos los medicamentos estupefacientes y los psicotrópicos.

Tabla 10 Recetas entregadas durante el año 2023

TIPO	DESPACHO TOTAL	DESPACHO PARCIAL	EN CENTRO DE SALUD	EN DOMICILIO
Crónica	26103	504	25047	1056
Morbilidad	16184	19	16184	
Bajo control legal	1275	6	1275	
TOTAL	43562	529	42506	1056

Fuente: Depto. Salud Municipal de Pelarco

Tabla 11 Prescripciones entregadas durante el año 2023

TIPO	EMITIDAS	RECHAZADAS
Crónica	126894	1616
Morbilidad	21647	22
Bajo control legal	1275	34
TOTAL	149816	1672

Fuente: Depto. Salud Municipal de Pelarco

3.8. Exámenes realizados

Durante el año 2023, se mantuvo un convenio vigente con el Hospital Regional de Talca, para el procesamiento de los exámenes tomados en dependencias del Departamento. El equipo de profesionales y técnicos tomó muestras para el procesamiento de 72.425 exámenes durante el año completo, los cuales se pueden revisar en la Tabla 12.

Tabla 12 Exámenes procesados por HRT enviados por el Departamento de Salud año 2023

Código	I.- SANGRE, HEMATOLOGÍA	Tarifa 2023	TOTAL ANUAL
03-01-041	Hemoglobina glicada a1c	\$5.044	1.534
03-01-045	Hemograma	\$2.827	1.425
s/c	Perfil hematológico	\$2.267	869
03-01-059	Protombina, tiempo de o consumo de (incluye inr, relación internacional normalizada)	\$1.744	38
03-01-085	Tromboplastina, tiempo parcial de (tppa, ttpk o similares)	\$1.781	34
03-01-086	VHS	\$1.532	1.392
	II.- SANGRE, EXAMENES BIOQUÍMICOS		
03-02-005	Ácido úrico (uricemia)	\$474	1.178
03-02-101	Albumina	\$373	43

03-02-012	Bilirrubina total (proc. aut.)	\$536	216
03-02-013	Bilirrubina total y conjugada	\$411	186
03-02-015	Calcio en sangre	\$423	69
03-02-067	Colesterol total (proc. aut.)	\$386	2.997
03-02-068	Colesterol HDL (proc. aut.)	\$2.479	3.025
03-02-023	Creatinina en sangre	\$274	2.176
03-02-032	Electrolitos plasmáticos (sodio, potasio, cloro) c/u (sodio)	\$460	5.331
03-02-032 (2)	Electrolitos plasmáticos (sodio, potasio, cloro) c/u potasio)	\$460	2.121
03-02-032 (3)	Electrolitos plasmáticos (sodio, potasio, cloro) c/u (cloro)	\$460	2.121
03-02-035	Fármacos y/o drogas; niveles plasmáticos de (alcohol, anorexígenos, antiarrítmicos, antibióticos, antiepilépticos, antihistamínicos, antiinflamatorios, antidepresivos y analgésicos, estimulantes, respiratorios, tranquilizantes mayores y menores, etc.) c/u	\$6.202	27
03-02-040	Fosfatasas alcalinas totales	\$499	717
03-02-042	Fosforo (fosfatos) en sangre	\$386	29
03-02-045	Gamma glutamiltranspeptidasa (GGT)	\$2.442	762
03-02-047	Glucosa en sangre	\$473	2.765
03-02-047 (2)	Glucosa (post carga)	\$722	330
03-02-100	Proteínas totales	\$373	39

03-02-057	Nitrógeno ureico y/o urea, en sangre	\$523	1.137
03-02-063	Transaminasas, Oxalacetica (GOT/Ast), Pirúvica (GPT/Alt),	\$510	687
03-02-063 (2)	Transaminasa pirúvica (GPT/alt),	\$510	643
03-02-064	Triglicéridos En Sangre (Proc.Aut.)	\$970	3.032
	III.- HORMONAS		
	A.- EN SANGRE		
03-03-014	Gonadotrofina coriónica, subunidad beta (cuantificación)	\$4.061	102
03-03-015	Hormona folículo estimulante (fsh)	\$7.199	88
03-03-016	Hormona luteinizante (lh)	\$5.679	-
03-03-017	Insulina	\$3.786	265
03-03-024	Tiroestimulante (Tsh), Hormona (Adulto, Niño O R.N.)	\$3.786	1.676
03-03-026	Tiroxina Libre (T4l)	\$3.998	347
03-03-027	Tiroxina o tetrayodotironina (t4)	\$3.998	59
03-03-028	Triyodotironina (t3)	\$3.998	44
03-03-030	Estradiol (17-beta)	\$7.087	1
03-02-078	Vitamina b12	\$9.341	29
03-02-080	Vitamina d	\$22.419	7
	V- INMUNOLOGIA		
	A.- INMUNOQUIMICA		
03-05-008	Antiestreptolisina O, Por técnica De látex	\$4.894	3
03-05-070	Antígeno prostático Especifico	\$9.229	376

03-05-020	Factor Reumatoideo Por técnica De látex U Otras Similares	\$3.051	72
03-05-031	Proteína C Reactiva por técnicas automatizadas	\$6.187	31
	VI- EXAMENES MICROBIOLÓGICOS		
	A.- BACTERIAS Y HONGOS		
	A.1 HEXAMENES MICROSCÓPICOS		
03-06-002	Baciloscopia zienj-neeisen, c/u	\$ -	14
03-06-182	Reacción de polimerasa en cadena (P.C.R.) en tiempo real	\$ -	
	A.2 CULTIVOS		
	(Incluye la identificación bioquímica y serológica cuando corresponda)		
03-06-007	Coprocultivo	\$12.206	12
03-06-008	Cultivo Corriente	\$12.206	-
03-06-011	Urocultivo	\$11.396	399
	A.3 CULTIVOS ESPECÍFICOS PARA		
03-06-016	Gonococo	\$23.926	-
03-06-099	Streptococcus Grupo B/ Agalactiae en embarazada por cultivo	\$12.206	5
	A.4 ANTIBIOGRAMA		
03-06-026	Antibiograma Corriente	\$3.064	-
	A.6 SEROLÓGICOS		
	(Determinación de antígenos y anticuerpos)		
03-06-042	VDRL	\$-	844
	B.- PARASITOS		
	B.1 MACRO Y MICROSCÓPICOS		
03-06-051	Graham, examen de (incluye diagnóstico de gusanos)	\$552	3

03-06-052	Examen gusano macroscópico	\$647	-
03-06-059	Parasitológico seriado de deposiciones	\$1.295	32
03-06-061	Parásitos IGG/IGM (Chagas, Hidatidosis, Toxocariasis, Embarazadas)	\$-	14
	C.- VIRUS		
	C.1 CULTIVOS		
	C.2 SEROLOGIA		
03-06-169	VIH	\$-	68
03-06-079	Virus hepatitis b, antígeno de superficie (HBSAG)	\$-	32
03-06-170	Rotavirus	\$8.009	-
03-06-070	Antígenos virales determ. de (adenovirus, citomegalovirus)		-
	VIII.- EXAMENES DE DEPOSICION, EXUDADOS, SECRECIONES, Y OTROS LIQUIDOS		
	A.- DEPOSICIONES		
03-08-004	Hemorragias ocultas, (bencidina, guayaco o test de weber)	\$5.529	40
03-08-005	Leucocitos fecales	\$460	1
	B.- EXUDADOS, SECRECIONES, Y OTROS LIQUIDOS		
03-08-044	Flujo vaginal o secreción uretral	\$11.770	25
	IX.- EXAMENES ORINA		
03-09-010	Creatinina Cuantitativa en Orina	\$274	1.545
03-09-013	Microalbuminuria Cuantitativa	\$3.363	1.699
03-09-016	Glucosa (Cuantitativo), en Orina	\$610	-
03-09-022	Orina Completa, (incluye cod. 03-09-023 y 03-09-024)	\$3.235	2.131

03-09-024	Sedimento de orina (proc. aut.)	\$2.077	41
03-09-028	Proteína (cuantitativa), en orina	\$1.806	6
	OTROS EXÁMENES		
03-02-025	Creatinquinasa ck - mb actividad	\$ 4.680	-
03-02-026	Creatinquinasa ck - total	\$3.560	1
03-02-030	Deshidrogenasa láctica total (LDH)	\$ 2.100	-
03-03-020	Prolactina (PRL)	\$ 4.850	
03-03-022	Testosterona en sangre	\$ 5.040	
03-05-099	Péptido cíclico citrulinado, anticuerpos IGG	\$ 33.370	

Fuente: Depto. Salud Municipal de Pelarco

3.9. Convenios celebrados

Se presentan en la Tabla 13, la totalidad de convenios celebrados entre la I. Municipalidad de Pelarco, representada por el Departamento de Salud, y el Servicio de Salud del Maule (SSM), el Gobierno Regional (GORE) y la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Salud durante el año 2023, lo que suma un monto de **\$529.415.325** a administrar. En relación con dicho monto, es muy destacable mencionar que **el porcentaje de utilización de los recursos fue de un 99,35%**. Se excluye de este análisis los montos del “Convenio de Programa de apoyo a planes de tratamiento y rehabilitación de personas con problemas derivados del consumo de drogas ilícitas o psicotrópicas” (Senda MINSAL (*) en Tabla 13), por ser un convenio cuya ejecución comienza en el año 2022 y culmina en el transcurso del año 2023 y que, a la fecha de elaboración del presente documento, ha sido utilizado en un 100%. También se excluye del análisis anterior el Convenio Promoción de la Salud 2022-2024 por ser trienal, el cual a la fecha de elaboración de este documento se encuentra en ejecución con un 70% de avance aprox.

Tabla 13 Convenios celebrados con SSM, GORE y SEREMI de Salud Año 2023

CUENTA PÚBLICA 2023



NOMBRE PROGRAMA	% DE UTILIZACIÓN	MONTO PROGRAMA	AÑO	MONTO TRANSFERIDO	DIFERENCIA EN TRANSFERENCIAS	MONTO EJECUTADO	RESTANTE
FONDO DE FARMACIA PELARCO	98,75%	\$ 19.650.037	2023	\$ 19.650.037	-	\$ 19.403.539	\$ 246.498
MAS ADULTOS MAYORES PELARCO	100,00%	\$ 38.261.150	2023	\$ 38.261.150	-	\$ 38.261.150	\$ -
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PELARCO	100,00%	\$ 16.111.871	2023	\$ 16.111.871	-	\$ 16.111.871	\$ -
Covid Pelarco	99,23%	\$ 48.990.930	2023	\$ 48.990.930	-	\$ 48.613.582	\$ 377.348
CPU Pelarco	100,00%	\$ 13.815.084	2023	\$ 13.815.084	-	\$ 13.815.084	\$ -
Senda MINSAL (*)	85,36%	\$ 10.406.400	2023	\$ 10.406.400	-	\$ 8.882.817	\$ 1.523.583
Cuidados preventivos	100,00%	\$ 9.971.316	2023	\$ 9.971.316	-	\$ 9.971.316	\$ -
AGL sillones dentales	94,39%	\$ 34.238.957	2023	\$ 34.238.957	-	\$ 34.238.957	\$ -
Adquisición de pañales	100,00%	\$ 1.039.658	2023	\$ 1.039.658	-	\$ 1.039.658	\$ -
Saludablemente	100,00%	\$ 1.502.522	2023	\$ 1.502.522	-	\$ 1.502.522	\$ -
AGL Generadores	99,99%	\$ 20.000.000	2023	\$ 20.000.000	-	\$ 19.997.948	\$ 2.052

CUENTA PÚBLICA 2023



NOMBRE PROGRAMA	% DE UTILIZACIÓN	MONTO PROGRAMA	AÑO	MONTO TRANSFERIDO	DIFERENCIA EN TRANSFERENCIAS	MONTO EJECUTADO	RENTANTE
Radiocomunicación	100,00%	\$ 18.000.000	2023	\$ 18.000.000	-	\$ 18.000.000	\$ -
Espirómetros	97,23%	\$ 2.423.272	2023	\$ 2.423.272	-	\$ 2.356.200	\$ 67.072
Elige vida sana Pelarco	97,96%	\$ 21.870.125	2023	\$ 21.870.125	-	\$ 21.424.024	\$ 446.101
GES OD Pelarco	100,00%	\$ 6.034.134	2023	\$ 6.034.134	-	\$ 6.034.134	\$ -
CHCC Pelarco	100,00%	\$ 15.620.000	2023	\$ 15.620.000	-	\$ 15.620.000	\$ -
Sembrando sonrisas Pelarco	100,00%	\$ 1.388.800	2023	\$ 1.388.800	-	\$ 1.388.800	\$ -
MAAO Pelarco	100,00%	\$ 23.889.043	2023	\$ 23.889.043	-	\$ 23.889.043	\$ -
OI Pelarco	100,00%	\$ 47.842.865	2023	\$ 47.842.865	-	\$ 47.842.865	\$ -
Sur Pelarco	100,00%	\$ 32.029.164	2023	\$ 32.029.164	-	\$ 32.029.164	\$ -
FRRHH Pelarco	100,00%	\$ 11.423.153	2023	\$ 11.423.153	-	\$ 11.423.153	\$ -
Rehabilitación integral	100,00%	\$ 8.082.896	2023	\$ 8.082.896	-	\$ 8.082.896	\$ -
Salud rural Pelarco	100,00%	\$ 23.425.264	2023	\$ 23.425.264	-	\$ 23.425.264	\$ -

CUENTA PÚBLICA 2023



NOMBRE PROGRAMA	% DE UTILIZACIÓN	MONTO PROGRAMA	AÑO	MONTO TRANSFERIDO	DIFERENCIA EN TRANSFERENCIAS	MONTO EJECUTADO	RESTANTE
Espacios amigables Pelarco	98,33%	\$ 14.253.968	2023	\$ 14.253.968	-	\$ 14.016.239	\$ 237.729
Campaña de invierno	100,00%	\$ 2.347.214	2023	\$ 2.347.214	-	\$ 2.347.214	\$ -
Imágenes diagnósticas Pelarco	100,00%	\$ 16.949.552	2023	\$ 16.949.552	-	\$ 16.949.552	\$ -
Sename Pelarco	95,55%	\$ 3.995.000	2023	\$ 3.995.000	-	\$ 3.817.101	\$ 177.899
MAIS Pelarco	100,00%	\$ 2.460.565	2023	\$ 2.460.565	-	\$ 2.460.565	\$ -
Resolutividad Pelarco	93,27%	\$ 28.166.180	2023	\$ 28.166.180	-	\$ 26.271.126	\$ 1.895.054
Capacitación funcionaria Pelarco	100,00%	\$ 2.393.251	2023	\$ 2.393.251	-	\$ 2.393.251	\$ -
Adm. Fondos promoción 2022-2023-2024 (*)	79,24%	\$ 17.487.979	2023	\$ 17.487.979	-	\$ 13.856.783	\$ 3.631.196
Medicamentos GORE	100,00%	\$ 15.344.975	2023	\$ 15.344.975	-	\$ 15.344.975	\$ -
		\$ 529.415.325				\$ 520.810.793	\$ 3.449.753

Fuente: Depto. Salud Municipal de Pelarco

En relación con otros convenios que mantiene el Departamento de Salud en nombre de la I. Municipalidad de Pelarco, se encuentran los presentados en Tabla 14.

Tabla 14 Otros convenios celebrados en Año 2023

ENTIDAD	BENEFICIOS APORTADOS
Universidad Autónoma de Chile	Convenio de colaboración y campo clínico.
Universidad Católica del Maule	Convenio de colaboración y campo clínico.
Universidad de Talca	Convenio de colaboración y campo clínico.
Universidad Santo Tomás	Convenio de colaboración y campo clínico.
JUNAEB	Convenio que apoya la atención dental en pacientes infantiles en edad escolar.
CENABAST	Convenio que entrega intermediación para compra de medicamentos e insumos en grandes cantidades, disminuyendo así el costo unitario.
Hospital Regional de Talca	Convenio de procesamiento de exámenes tomados en dependencias del Departamento de Salud de Pelarco

Fuente: Depto. Salud Municipal de Pelarco

4 HITOS RELEVANTES DEL PERIODO

4.1. Hermoseamiento de unidades de Farmacia y entrega PACAM

Durante el inicio del año 2023 se llevan a cabo diversas mejoras en la fachada de unidades que atienden usuarios desde ventanilla, como lo son la farmacia y la entrega de programas alimentarios. Se mejora el revestimiento estructural de muros y se recubre con pintura, diferenciando ambas unidades para una mejor orientación del usuario.



4.2. Adquisición de vehículo eléctrico y reposición de camionetas

El año 2023 fue particularmente movido en materia de despliegue territorial de los equipos de salud de la comuna, debiendo además de realizar las labores cotidianas de traslado de personal clínico, colaborar con los desastres naturales ocasionados por emergencias hidrometeorológicas. Dentro de este gran despliegue territorial realizado, la flota vehicular fue una de las más afectadas por el gran uso y desgaste a las que se vieron afrontadas. Con todo, hubo incluso vehículos que se declararon como pérdida total por parte del seguro vigente, lo que ocasionó un enorme cuello de botella para continuar operando a la capacidad que se venía haciendo hasta el invierno del 2023. Es por todo lo anterior que se logra la aprobación de recursos para la adquisición de 4 camionetas y 1 vehículo.

Este último se convierte en el primer vehículo eléctrico en la región, destinado a la operación normal y funcional de una unidad municipal. Este importante logro se enmarca en el proyecto comunal de uso eficiente de energías sustentables, disminuyendo así la huella de carbono que emite esta organización.



4.3 Demarcación y señalización vial

Con el objeto de entregar un mejor y más completo servicio a los usuarios del establecimiento y de la población comunal en general, se realizó el proyecto de demarcación y señalización vial en el frontis del CESFAM de Pelarco. El proyecto contó con la demarcación de calles, pasos peatonales, estacionamientos preferenciales para personas con movilidad reducida y embarazadas, estacionamiento para motocicleta, parada de transporte público y posicionamiento de estacas para evitar vehículos mal estacionados.



4.4 Programa Crecer Jugando

En el marco de la estimulación temprana, y yendo a la vanguardia en lo que respecta al desarrollo infantil en la Atención Primaria en Salud se comienza con el Programa Crecer Jugando, que básicamente es un programa que busca instalar una modalidad de apoyo a la parentalidad y al desarrollo infantil temprano, con el fin de fortalecer el vínculo y la interacción entre el niño y su cuidador. Se promueve el desarrollo infantil temprano de niñas y niños entre 0 y 48 meses, considerando el aspecto social, emocional, motor, lingüístico y cognitivo, con un equipo multidisciplinario conformado por Terapeuta ocupacional, fonoaudiólogo, educadora de párvulo y enfermera.



4.5 Concurso público e interno

Dentro del año se realizaron dos procesos concursales para proveer de cargos a la dotación del Departamento de Salud, siendo el primero un concurso público para dotar de 3 personas en categoría F a la planta y el segundo un concurso interno bajo el amparo de la Ley N°21.308 para proveer a la dotación del Departamento de Salud de 17 cargos de acuerdo a la siguiente tabla:

CATEGORÍA	CUPOS	JORNADA (hrs semanales)
A	5	220
C	4	176
E	3	132
F	5	220

Para el concurso público se recibieron 4 candidatos, de los cuales ninguno obtuvo el puntaje mínimo en la primera etapa por lo que el mismo se declaró desierto. Para el concurso interno no se recibió ninguna postulación, siendo declarado desierto también.

4.6 Renovación de unidad de urgencia

Luego de recibir la percepción de la población usuaria en los diagnósticos participativos realizados por la dirección del Departamento de Salud, uno de los focos principales de descontento era el estado en que se encontraba la unidad del Servicio de Urgencia Rural del CESFAM de Pelarco. Por lo anterior, se dio prioridad en el recambio de cielo, iluminación, cortinaje clínico y climatización del ambiente. Además, se adquirió mobiliario para renovar el mesón de atención y las zonas de área limpia y área sucia.



4.7 Remodelación, readecuación y mejoramiento de baños públicos y boxes ginecológicos

A través de recursos obtenidos por la dirección del Departamento de Salud, se logra el convenio de “Programa de mantenimiento de infraestructura de establecimientos de atención primaria municipal”, el cual entrega recursos para el mejoramiento de espacios comunes con el fin de que estos sean más confortables, amigables y acogedores para la atención de usuarios. Las obras comprometidas en el mejoramiento de los baños ginecológicos contaron con una superficie a modificar de 44,61m², y en el caso de las obras comprometidas para el mejoramiento de baños públicos, estas fueron de una superficie de 50m².





4.8 Reposición de equipos y mobiliario dental

Gracias a una excelente capacidad de gestión de recursos durante el año 2023 se logra un convenio que se venía trabajando desde el año 2022 para la renovación de equipos, mobiliario e instrumentales ocupados en el Programa Odontológico del Departamento de Salud. Gracias a ello, se obtuvo financiamiento de más de 34 millones de pesos, a través del convenio de Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria. Con esto se logra mejorar ampliamente la atención odontológica de todos los establecimientos de salud municipal, proveyendo de equipos e insumos de última generación.



4.9 Habilitación de Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) en Postas de Salud Rural

Luego de diversas reuniones sostenidas por la dirección del Departamento de Salud de Pelarco en diagnósticos participativos en las diferentes juntas de vecinos en el territorio de atención, surgió la inquietud de la población por contar con un equipo para actuar en caso de un paro cardíaco en las Postas de atención de cada sector. Cabe señalar que por normativa la unidad de urgencia es el único centro de salud municipal que debe contar con un DEA, sin embargo, dada la inquietud comunal, se autorizaron los fondos para la adquisición de 3 equipos para cada Posta de Salud Rural comunal, significando esto un enorme avance en las relaciones del Departamento de Salud y la comunidad.





4.10 Adquisición de bienes y servicios relevantes

➤ **Refrigeradores clínicos**

Se adquieren cinco refrigeradores clínicos para ser utilizados en el manejo y cuidado de vacunas en todas las Postas de Salud Rural, el CESFAM y el Servicio de Urgencia Rural.

➤ **Adquisición de Equipos computacionales**

Se adquieren 15 notebooks para ser distribuidos a los encargados de Programa, quienes forman parte del Comité Técnico y Administrativo (COTEA), quienes sesionan mensualmente y que les servirá además para el uso administrativo que como encargados les corresponde. Además, se renuevan 11 equipos *all in ones* tanto en boxes de atención como en la parte administrativa.

➤ **Adquisición de grupos electrógenos y generadores eléctricos**

Se adquieren 2 generadores eléctricos trifásicos de 22kVa y 2 generadores eléctricos de 5,5kVa que servirán como contingencia para suministro en establecimientos o en actividades en terreno.

➤ **Adquisición de equipos de telecomunicación**

Mediante convenio celebrado con el Servicio de Salud del Maule, se logra la aprobación de fondos para la implementación de un sistema de radiocomunicación digital y satelital ante emergencias y/o desastres que puedan afectar la normalidad comunal.



CUENTA PÚBLICA
PELARCO 2023

**DESARROLLO
URBANO**

4. PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Con el objetivo de lograr una mayor y mejor coordinación entre todas las instituciones públicas en materia de seguridad, fortalecer el rol del Municipio en el ámbito de la seguridad, generar mayor participación de los ciudadanos en la elaboración de soluciones respecto de los problemas detectados, así como también permitir una mayor transparencia frente a las medidas, acciones y programas que actualmente se están ejecutando y que se pretenden realizar en los años siguientes en materia de seguridad, la Ley N° 20.965, que efectuó una modificación a la Ley Orgánica Constitucional de municipalidades N° 18.695, a través de la cual permitió la creación de los Consejos Comunales, instancia de coordinación entre las distintas instituciones a nivel comunal de seguridad pública y de los Planes Comunales de Seguridad Pública Comunal.

La Dirección de Seguridad Pública (DSP) fue creada en agosto de 2021 con el propósito de coordinar y desarrollar las acciones necesarias para mantener el resguardo, integridad y derechos de los habitantes de la comuna, aumentado con esto la sensación de seguridad en toda la comunidad. Por otra parte, la DSP es la dependencia encargada de dirigir las políticas, organizar y ejecutar los programas en materia de seguridad. Además, fomenta la participación ciudadana como una herramienta eficiente de comunicación y coordinación entre el municipio y la comunidad organizada.

Sus funciones son:

Ser el colaborador directo del alcalde en la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación del Plan Comunal de Seguridad Pública.

Ser el colaborador directo del alcalde en temáticas de participación ciudadana e inspección municipal.

Coordinar y dirigir los recursos humanos y materiales destinados a proporcionar seguridad preventiva a los ciudadanos de la comuna.

Macro áreas:

- Estadísticas y análisis.
- Formulación de proyectos.
- Inspección municipal.
- Participación ciudadana.

4.1. CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Consejo Comunal de Seguridad Pública como un órgano consultivo encargado de recibir, ordenar y analizar los antecedentes, estadísticas y toda clase de información relativa a la seguridad pública comunal, para colaborar con el alcalde en la elaboración del Plan Comunal de Seguridad.

Como parte de la labor realizada, fueron identificados una serie de áreas a abordar en cuando a prevención del delito, las que se detallan en la siguiente tabla:

GESTIÓN CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AÑO 2023

Problemáticas Intervenido	Caracterización
Alta concentración de delitos contra la propiedad.	<ul style="list-style-type: none"> + Campañas realizadas con carabineros y PDI + Difusión Denuncia Seguro en conjunto con la coordinación regional de seguridad pública.
Delitos de lesiones dentro del contexto de violencia intrafamiliar	<ul style="list-style-type: none"> + Coordinaciones con carabineros, oficina de delitos violentos Talca y Sernameg. + Implantación de mesa comunal de VIF
Consumo de alcohol y drogas en los adolescentes de la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> + Charlas en colegios de la comuna con intervención de carabineros y PDI
Fiscalización población migrante de la comuna	<ul style="list-style-type: none"> + Trabajo de fiscalización y auto denuncia con PDI + Focalización por parte de la DSP de la población migrante .
Fiscalización Abigeato	<ul style="list-style-type: none"> + Campañas preventivas en conjunto con carabineros. + Fiscalizaciones carnicerías en conjunto con carabineros.
Delitos de robo contra fundos agrícolas	<ul style="list-style-type: none"> + Campañas preventivas y fiscalizaciones a predios agrícolas en conjunto con carabineros.
Charlas en colegios	<ul style="list-style-type: none"> + PDI y Carabineros en temáticas de drogas y responsabilidad penal adolescente
Tolerancia 0 con SENDA	<ul style="list-style-type: none"> + Controles y fiscalizaciones de consumo de alcohol y drogas con la ambulancia de SENDA
Patrullajes Preventivos	<ul style="list-style-type: none"> + Trabajo realizado en conjunto con Carabineros, fiscalizaciones y controles de vehículos.
Patrullajes preventivo en los sectores	<ul style="list-style-type: none"> + Coordinación con las JJ. VV para focalizar los patrullajes.
Reuniones informativas con las JJ.VV	<ul style="list-style-type: none"> + Coordinación con la Unión Comunal de JJ.VV

Problemáticas de tráfico de drogas en sectores residenciales de la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> Intervención PDI
Problemática de autos con tronadores circulando durante la noche en sectores residenciales .	<ul style="list-style-type: none"> Carabineros Plan Centauro
Problemática de automovilistas circulando sin Licencia de Conducir y sin documentación del vehículo	<ul style="list-style-type: none"> Controles Carabineros Pelarco con apoyo de carabineros motorizados de Talca
Autos abandonados en la vía Pública.	<ul style="list-style-type: none"> Fiscalización DSP, sacando de circulación los vehículos Catastro realizado por DSP
Casos de delitos violentos en la comuna	<ul style="list-style-type: none"> Derivaciones a centro de apoyo de víctimas de delitos violentos de la comuna de Talca
Convenio OS14	<ul style="list-style-type: none"> Patrullajes preventivos en patrulla mixta, esto consiste en un carabinero y 2 inspectores municipales

4.2 Estadística Plataforma SIREC 2023 (Sistema Registro de Consejos, Diagnósticos y Planes Comunales) realizadas a través de la plataforma meet gmail las cuales obtuvieron un 100% realizadas.

Comun a	N° sesión	Period o Sesión	Confidenci alidad	Convocator ia	Fecha reporte	Estado
Pelarco	56	01/2023	Reservado	Plataforma Meet Gmail	26-01-2023	Finalizado
Pelarco	57	02/2023	Reservado	Plataforma Meet Gmail	28-02-2023	Finalizado
Pelarco	58	03/2023	Reservado	Plataforma Meet Gmail	23-03-2023	Finalizado
Pelarco	59	04/2023	Reservado	Plataforma Meet Gmail	27-04-2023	Finalizado

Pelarco	60	05/2023	Reservado	Plataforma Meet Gmail	25-05-2023	Finalizado
Pelarco	61	06/2023	Reservado	Plataforma Meet Gmail	29-06-2023	Finalizado
Pelarco	62	07/2023	Reservado	Plataforma Meet Gmail	27-07-2023	Finalizado
Pelarco	63	08/2023	Reservado	Plataforma Meet Gmail	31-08-2023	Finalizado
Pelarco	64	09/2023	Reservado	Plataforma Meet Gmail	28-09-2023	Finalizado
Pelarco	65	10/2023	Reservado	Plataforma Meet Gmail	26-10-2023	Finalizado
Pelarco	66	11/2023	Reservado	Plataforma Meet Gmail	30-11-2023	Finalizado
Pelarco	67	12/2023	Reservado	Plataforma Meet Gmail	25-12-2023	Finalizado

4.3. ESTADÍSTICA PARTICIPACIÓN CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA AÑO 2023

CUENTA PÚBLICA 2023



Representante ante DIDECO	x	x	x	x	x	✓	x	x	x	x	x	x	11%
Encargado Convivencia Escolar DAEM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	x	✓	✓	x	x	88%
Sub. Prefecto PDI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	100%
Representante ante Sename	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	11%
Representante ante Sag	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	0%
R. SENDA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	99%

4.4. ESTADO DE AVANCE PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, GESTIÓN 2023

Gestión de avance año 2023

OBJETIVOS	INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MECANISMOS CONTROL GESTIÓN (MEDIOS VERIFICACIÓN)	DE SUPUESTOS / DE ESTADO AVANCE DE
Contribuir o mejorar las condiciones de seguridad pública de la comuna de Pelarco como por ejemplo: Ocurrencia de violencia, delitos, problemas de convivencia y percepción de inseguridad.	No aplica	No aplica	100% 2020 Se crea la Dirección de Seguridad Pública, que es la encargada de trabajar una política comunal de seguridad pública
Los habitantes de la comuna de Pelarco serán beneficiados con la implementación de una estrategia integral que busca mejorar la convivencia, prevenir la violencia en todos los ámbitos, prevenir y a la vez disminuir los delitos, recuperar espacios públicos y áreas para niños, niñas y adolescentes.	Enunciado: Porcentaje del plan comunal ejecutado en relación con lo planificado. Fórmula de cálculo: sumatoria de % dividido con N° de componentes. Meta: 50%	Carta Gantt. Documentos oficiales donde conste el avance y el cumplimiento de cada objetivo.	100% La Dirección de Seguridad Pública trabaja con 5 áreas 1.- Estadística y Análisis 2.- Participación Ciudadana 3.- Plan Comunal de Seguridad Pública 4.- Inspección Municipal 5.- Proyectos
Componente 1: Estrategia local implementada para educar en la prevención del delito	<i>Enunciado: % de Ejecución de las actividades planificadas en el año T.-</i>	Carta Gantt Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) Que contenta el resultado del	Todos los miembros permanentes del plan según calendarización de actividades.

	<p><i>Fórmula de cálculo:</i> $(N^{\text{a}} \text{ de actividades cumplidas de la estrategia } t/n^{\text{a}} \text{ de actividades planificada de la estrategia } T) * 100$ Meta: 70%</p>	<p>cumplimiento anual de las actividades asociadas al cumplimiento.</p>	
<p>Conformación mesa de trabajo con actores claves de la comuna. Responsable: Nelsón Illanes/Rocío Escalona.</p>	<p><i>Fórmula de cálculo:</i> $(N^{\text{a}} \text{ de actividades cumplidas de la estrategia } t/n^{\text{a}} \text{ de actividades planificada de la estrategia } T) * 100$ Meta: 70%</p>	<p>Lista de asistencia</p>	<p>100% Está en proceso de conformación la Mesa Comunal de VIF</p>
<p>Proyecto preventivo “La Seguridad parte por casa”.</p>	<p><i>Fórmula de cálculo:</i> $(N^{\text{a}} \text{ de actividades cumplidas de la estrategia } t/n^{\text{a}} \text{ de actividades planificada de la estrategia } T) * 100$ Meta: 50%</p>	<p>Lista de asistencia Material pedagógico Registros fotográficos y audiovisuales.</p>	<p>100% Conformación de comités vecinales de seguridad en Pelarco Urbano y Juntas de Vigilancia Rural en el sector rural</p>
<p>Charlas o talleres preventivos en escuelas, juntas de vecinos, clubes deportivos, clubes de adulto mayor.</p>	<p><i>Fórmula de cálculo:</i> $(N^{\text{a}} \text{ de actividades cumplidas de la estrategia } t/n^{\text{a}} \text{ de actividades planificada de la estrategia } T) * 100$ Meta: 60%</p>	<p>Lista de asistencia Material pedagógico Registros fotográficos y audiovisuales.</p>	<p>100% Se han realizado charlas, reuniones comunitarias, capacitaciones; con escuelas, JJ. VV, dirigentes vecinales y otros; en temáticas como: Ley de Drogas, responsabilidad penal adolescente. autocuidado y prevención del delito, entre otras.</p>
<p>Componente 2: Focalización de un territorio y realizar un trabajo profundo con población determinada.</p>	<p><i>Enunciado:</i> % de Ejecución de las actividades planificadas en el año T.- <i>Fórmula de cálculo:</i> $(N^{\text{a}} \text{ de actividades cumplidas de la estrategia } t/n^{\text{a}} \text{ de actividades planificada de la estrategia } T) * 100$ Meta: 50%</p>	<p>Carta Gantt Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) Que contenga la información del sector específico con el cual se trabajará en la intervención.</p>	<p>100%. Plan comunitario de Prevención del Delito en sectores focalizados de la comuna.</p>

<p>Actividad N^a 1. Realizar intervención con proyectos de prevención Psicosocial en temáticas de VIF y consumo de alcohol y drogas. Responsable:</p>	<p><i>Fórmula de cálculo:</i> (N^a de actividades cumplidas de la estrategia t/n^a de actividades planificada de la estrategia T) *100 Meta: 40%</p>	<p>Lista de asistencia, Actas de reuniones, Fotografías, Material audiovisual, Informes de gestión mensual de dupla que abordará este trabajo.</p>	<p>50% Conformación mesa comunal de VIF, a través del Consejo Comunal de Seguridad Pública y la Comisión de Seguridad Ciudadana del Concejo Municipal. Falta por cumplir la implementación de proyectos psicosociales</p>
<p>Actividad N^a 2. Seguimiento a la intervención en el sector focalizado”.</p>	<p><i>Fórmula de cálculo:</i> (N^a de actividades cumplidas de la estrategia t/n^a de actividades planificada de la estrategia T) *100 Meta: 50%</p>	<p>Lista de asistencia Registros fotográficos y audiovisuales.</p>	<p>100% Focalización de sectores rurales para la implementación de Juntas de Vigilancia Rural</p>
<p>Actividad N^a 3. Recuperación de espacios públicos para la prevención.</p>	<p><i>Fórmula de cálculo:</i> (N^a de actividades cumplidas de la estrategia t/n^a de actividades planificada de la estrategia T) *100 Meta: 50%</p>	<p>Recibiendo ideas de los actores y postulando a proyectos mediante fondos concursables. Registros fotográficos y audiovisuales.</p>	<p>100% Presentación de proyectos de prevención situación y social a fondos municipales y del Gobierno Regional</p>
<p>Componente 3: Elaboración de Proyectos macro para complementar el trabajo intersectorial y de prevención situacional de la comuna.</p>	<p><i>Fórmula de cálculo:</i> (N^a de actividades cumplidas de la estrategia t/n^a de actividades planificada de la estrategia T) *100 Meta: 50%</p>	<p>Carta Gantt Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) Formularios presentados y actas de recepción de los mismos.</p>	<p>100% Presentación de proyectos de prevención situación y social a fondos municipales y del Gobierno regional.</p>
<p>Actividad N^a 1. Presentar proyectos de alarmas y tele vigilancia poblaciones con mayores indices de vulnerabilidad delictual.</p>	<p><i>Fórmula de cálculo:</i> (N^a de actividades cumplidas de la estrategia t/n^a de actividades planificada de la estrategia T) *100 Meta: 50%</p>	<p>Estadísticas del consejo comunal de seguridad pública. Encuestas aplicadas. Formularios presentados y actas de recepción de los mismos.</p>	<p>100% Se han presentado y adjudicado a través de las JJ. VV los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 proyectos de alarmas comunitarias, beneficiando alrededor de 300 viviendas.

			<ul style="list-style-type: none"> 12 Proyectos de cámaras de Tele vigilancia, con alrededor de 100 cámaras instaladas en la comuna.
<p>Actividad N^o 2. Presentar proyecto para patrullaje preventivo.</p>	<p><i>Fórmula de cálculo: (N^a de actividades cumplidas de la estrategia t/n^a de actividades planificada de la estrategia T) *100</i> Meta: 50%</p>	<p>Estadísticas del consejo comunal de seguridad pública. Encuestas aplicadas. Formularios presentados y actas de recepción de los mismos a través del</p>	<p>90% Desde el año 2022 el municipio contrató una pareja de patrulleros comunitarios para labores de patrullaje preventivo. En este sentido, solo falta la aplicación de una encuesta de percepción de inseguridad. Es importante mencionar que el instrumento está estructurado, por lo cual solo queda por cumplir la aplicación del mismo.</p>
<p>Actividad N^o 3. Asegurar recursos a través del Concejo Municipal.</p>	<p><i>Fórmula de cálculo: (N^a de actividades cumplidas de la estrategia t/n^a de actividades planificada de la estrategia T) *100</i> Meta: 40%</p>	<p>Presentando Plan al honorable Concejo Municipal.</p>	<p>50% El Concejo Municipal ha aportado recursos para la implantación de la Dirección y recursos humanos; estaría faltando aporte logístico, como por ejemplo 1 vehículo equipado.</p>
<p>Actividad N^o 4. Prestar asesoría jurídica a los habitantes que hayan sido víctima de algún delito.</p>	<p><i>Fórmula de cálculo: (N^a de actividades cumplidas de la estrategia t/n^a de actividades planificada de la estrategia T) *100</i> Meta: 50%</p>	<p>A través de la unidad de justicia vecinal.</p>	<p>50% En el municipio no existe una unidad de justicia vecinal. dentro de las posibilidades de la Dirección con apoyo de asesor jurídico se</p>

			presta asesoría a los vecinos que por demanda espontánea llegan a la oficina.
--	--	--	---

4.5. CONVENIOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA 2023

4.5.1. PMU Seguridad Convenio entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Subdere: consiste en la instalación de 6 cámara PTZ y una sala de monitoreo, en el perímetro céntrico de la comuna de Pelarco por un monto de \$66.340.760.



4.5.2. Convenio OS14 (Patrullas Mixtas): desde la entrada en vigencia del convenio durante el año 2023, se realizaron alrededor de 60 patrullas mixtas



4.5.3. Convenio SPD a través del Sistema Nacional de Seguridad Municipal: este convenio se gestionó durante el año 2023 la compra de un vehículo para patrullajes preventivos, además se adquiere un central de radio y 4 equipos portátiles

4.6 INSPECCIÓN MUNICIPAL

Inspección municipal es la unidad encargada de fiscalizar el cumplimiento de leyes y ordenanzas referidas al expendio y consumo de bebidas alcohólicas, ley de rentas, ley de tránsito, disposiciones sobre aseo y ornato de la comuna, y ordenanza de ferias libres y persas.

Funciones que debe cumplir:

- Fiscalizar la ocupación de los espacios públicos de la comuna
- Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones normativas, que regulan el desarrollo de las actividades comerciales, industriales y profesionales de la comuna.
- Fiscalizar el cumplimiento de las normas de transportes y transporte público
- Fiscalizar el cumplimiento de las ordenanzas en materia de medio ambiente, aseo y ornato y derechos municipales.
- Denuncias al Juzgado de Policía Local las infracciones detectadas en materia de su competencia.
- Planificar la fiscalización externa que compete a la autoridad municipal en materias normativas, tributarias y de supervigilancia comunal.
- Atender las denuncias en terreno.
- Cumplir con las demás funciones que la Ley o el Alcalde le señale.

4.6.1. FISCALIZACIONES REALIZADAS

FISCALIZACIONES	CANTIDAD
PATENTES COMERCIALES	237
NOTIFICACION LEY 21.100 PROHIBE ENTREGA BOLSAS DE BASURA	60
NOTIFICACIONES D.S.P	130

FISCALIZACIÓN FERIA EMPRENDEDORES





FISCALIZACIÓN DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA EN CONJUNTO CON CARABINEROS





4.7. DENUNCIAS TOMADAS POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

En los últimos 12 meses se han recibido 20 denuncias realizadas personalmente en las oficinas de la dirección las cuales tienen carácter delictual siendo las más comunes:

- Tráfico y consumo de drogas en lugares públicos.
- Conducción en estado de ebriedad.
- Violencia intrafamiliar.
- Conducción irresponsable y carreras clandestinas.
- Tenencia responsable.
- Robo y amenazas en vía pública.
- Robo en predios agrícolas.
- Abigeato.

4.8. PARTES Y NOTIFICACIONES

De igual modo y bajo la supervisión del inspector municipal se han notificado alrededor de **130** personas.

La notificación es una primera medida para controlar y mantener la tranquilidad social como primer contacto con la situación denunciada.

También se realizan Parte Empadrando, para luego informar al juzgado de policía local y citar al infractor a dar respuesta al 1 Juzgado De Policía Local de Pelarco. a la fecha se han cursado 150 infracciones principalmente en fiscalización al tránsito.

Todas las notificaciones y multas cursadas deben ser veladas y firmadas por el inspector municipal siendo el único facultado para cursar infracciones y notificaciones de carácter serio y formal.

<u>N°</u>	<u>TIPO</u>	<u>OBJETIVO</u>
20	Denuncias	Denuncias por convivencia vecinal, ley 20.000, tenencia responsable.
130	Notificaciones	En su mayoría notificaciones por desbordes de canal, convivencia vecinal y maltrato animal
150	partes	Infracciones a la ley del tránsito

4.9. PATRULLAJES PREVENTIVOS

El cuerpo de seguridad municipal cuenta con un vehículo e inspector que cooperan directamente con la labor de Carabineros de Chile. Nuestra principal cooperación es el patrullaje preventivo, el cual se realiza de acuerdo a una planificación periódica realizada en base al comportamiento del delito de la comuna.

Este análisis considera acciones de prevención, estrategia operativa, capacitaciones, evidencia digital y trabajo post delito, en coordinación con las policías y la fiscalía.



4.10. IMPLEMENTACIÓN DE ESCANEO DE PATENTES VEHICULARES

Ha permitido lograr aproximadamente 20.000 patentes escaneadas entre los meses de enero a diciembre 2023.



4.11. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Consiste en el involucramiento activo de los ciudadanos y las ciudadanas en los procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas, mediante reuniones realizadas en diversos sectores de la comuna.



4.12. TRABAJO COORDINADO CON CARABINEROS, CONVIVENCIA ESCOLAR Y D.S.P EN ESCUELA HERNÁN CIUDAD CON CHARLA SOBRE LEY DE DROGAS



4.13. COOPERACIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Como unidad, el equipo de la DSP también tiene entre sus funciones colaborar con los organismos de seguridad competentes en la ocurrencia de accidentes de tránsito en las vías de la comuna, que mayoritariamente se producen por alguna de las siguientes razones.

- Pérdida del control del vehicular.
- Colisión por alcance y mala maniobra vehicular
- Exceso de velocidad

5.12. CAMPAÑAS DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COMUNIDAD

- ❖ **Denuncia Seguro:** es 100% anónimo no se solicitan datos de la persona que llama ni registra el número de teléfono. Las conversaciones no son grabadas. En caso de realizar una denuncia vía web, no se identificará el IP de tu computador o celular.
 - Tráfico de drogas
 - Violencia intrafamiliar
 - Bandas o personas dedicadas al robo
 - Comercio de bienes robados
 - Tenencia de armas
 - Homicidios
 - Prófugos de la justicia
 - Delitos sexuales a menores
 - Trata de personas y tráfico de inmigrantes
- ❖ **CAMPAÑA FIESTAS PATRIAS:** a través de esta campaña se invita a los habitantes de la comuna a celebrar estas fechas con conductas saludables, de cuidado y protección, especialmente junto a niños, niñas y adolescentes.
- ❖ **CAMPAÑA CONTRA EL ABIGEATO:** el abigeato es un problema recurrente en las zonas rurales, donde los animales son el sustento de muchas familias. Es por desde la Dirección de Seguridad Pública trabajaron para concientizar a la comunidad y fomentar la denuncia de cualquier actividad delictiva asociada al robo de animales.

- ❖ **CAMPAÑA CONDUCCIÓN CONSCIENTE:** evitar el exceso de velocidad, no consumir bebidas alcohólicas al momento de conducir, usar cascos, cinturones de seguridad y colocar asientos para niños son clave para salvar vidas. Esta y otras recomendaciones son entregadas a los conductores mediante esta campaña que pretende informar, persuadir y motivar a la gente a cambiar sus actitudes y/o comportamientos para mejorar la seguridad vehicular.

4.14. REALIZACIÓN ENCUESTA PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2023



5. PLANIFICACIÓN COMUNAL

El Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco) es el principal instrumento de planificación y gestión con el que cuenta el municipio para hacer frente a las demandas de los vecinos en la comuna.

En la actualización del Pladeco para el periodo 2023-2027 se proyecta Pelarco, entre otros aspectos, como una comuna con desarrollo agrícola innovador, con respeto por su entorno natural, tradiciones, patrimonio e identidad local, como una comuna que avanza hacia el buen vivir, con mayor desarrollo social, conectada, planificada, con moderna infraestructura vial e integrada a la región.

Por tanto, se procura tener una administración eficiente que genere iniciativas que apunten hacia el logro de este macro objetivo.

5.1. PROYECTOS 2023

La Ilustre Municipalidad de Pelarco, a través de la Secretaría de Planificación Comunal (Secplac), ha promovido y ejecutado labores tendientes a materializar acciones del mismo. El año 2023 se desarrollaron diferentes proyectos enmarcados a los objetivos específicos y planes del Pladeco. De estos, se muestra un resumen de todos los proyectos del municipio desarrollados durante el año 2023.

CUENTA PÚBLICA 2023



CUENTA PÚBLICA SECPLAC 2023



	NOMBRE PROYECTO	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO (\$)	ESTADO
	EXTENSION RED DE ALCANTARILLADO EN PASAJE SANTA LIVIA, COMUNA DE PELARCO	INICIATIVA QUE PERMITIRÁ UNA EXTENSIÓN DE RED O COLECTOR DE ALCANTARILLADO PÚBLICO Y CONEXIÓN DE ALCANTARILLADO DOMICILIARIO EN POBLACIÓN SANTA LIVIA.	SUBDERE	\$ 56,609,670	EN EJECUCIÓN
	TERMINOS TECNICOS DE REFERENCIA"ESTUDIO DE AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE SECTOR PANGUE, COMUNA DE PELARCO	POSTULACIÓN A FINANCIAMIENTO PARA DISEÑO Y APROBACIÓN DE EXTENSIÓN RED DE AGUA POTABLE PÚBLICA EN RUTA K-405.	SUBDERE	\$ 20,670,130	EN EJECUCIÓN
	INSTALACION SALA DE CONTROL Y CAMARAS DE SEGURIDAD, COMUNA DE PELARCO	PROYECTO DE INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PUBLICA EN PELARCO URBANO Y ACONDICIONAMIENTO DE SALA DE MONITOREO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD.	SUBDERE	\$ 71,536,544	EJECUTADO

CUENTA PÚBLICA 2023



<p>MEJORAMIENTO DE MULTICANCHAS EN LOS SECTORES DE HUENCUECHO LADO SUR, EL MANZANO Y PELARCO URBANO</p>	<p>PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE SUPERFICIE DE HORMIGÓN EN MULTICANCHAS, EL QUE CONTEMPLA LA DEMARCACIÓN DE PINTURA EN MULTICANCHAS, REPARACIÓN DE CIERRE PERIMETRAL Y MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EXISTENTE.</p>	<p>SUBDERE</p>	<p>\$ 72,456,965</p>	<p>EJECUTADO</p>
<p>MEJORAMIENTO DE 3 MULTICANCHAS EN LAS LOCALIDADES DE PELARCO, LIHUENO BAJO Y QUESERIA</p>	<p>PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE SUPERFICIE DE HORMIGÓN EN MULTICANCHAS, COMO LA DEMARCACIÓN DE PINTURA EN LAS MULTICANCHAS, REPARACIÓN DEL CIERRE PERIMETRAL Y MEJORAS DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EXISTENTE</p>	<p>SUBDERE</p>	<p>\$ 68,415,824</p>	<p>EJECUTADO</p>
<p>COSTRUCCION PARQUE BORDE ESTERO DE PELARCO, COMUNA DE PELARCO</p>	<p>PROYECTO DE PARQUE, QUE CONSIDERA LA CONSTRUCCIÓN DE QUINCHOS, BAÑOS PÚBLICOS, ALUMBRADO PÚBLICO, INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE PLAZA Y CONSTRUCCIÓN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, EL QUE VA A PERMITIR ENTREGAR UN ESPACIO RECREACIONAL PARA TODA LA COMUNIDAD DE PELARCO.</p>	<p>GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE</p>	<p>\$ 136,104,000</p>	<p>EN EJECUCIÓN</p>
<p>REPOSICIÓN CAMIONETAS MUNICIPALIDAD DE PELARCO</p>	<p>ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PARA LA DIRECCION DE OBRAS, QUE PERMITA RENOVAR FLOTA VEHICULAR EXISTENTE.</p>	<p>GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE</p>	<p>\$ 61,822,000</p>	<p>EN EJECUCIÓN</p>

CUENTA PÚBLICA 2023



ADQUISICIÓN AMPLIROLL MUNICIPALIDAD PELARCO	CAMION DE	ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN AMPLIROLL PARA LA COMUNA DE PELARCO, EL QUE PERMITA DISMINUIR LOS MICRO BASURALES EN LA COMUNA.	GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE	\$ 144,695,000	OBSERVADO
ADQUISICIÓN MUNICIPAL	BUS	ADQUISICIÓN DE UN BUS MUNICIPAL CON CAPACIDAD DE 44 PERSONAS, QUE PERMITA ACERCAR Y TRASLADAR A LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES SOCIALES, A SUS DIFERENTES ACTIVIDADES.	GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE	\$ 227,696,000	RECOMENDADO TÉCNICAMENTE / ADMISIBLE
ADQUISICIÓN MAQUINARIA MANTENCIÓN CAMINOS	DE	EL PROYECTO CONTEMPLA LA ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA Y UNA PLACA COMPACTADORA, QUE PERMITA AUMENTAR LA FRECUENCIA DE MANTENCIONES Y REPARACIONES DE LOS CAMINOS NO ENROLADOS QUE CONECTAN PELARCO.	GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE	\$ 121,747,000	RECOMENDADO TÉCNICAMENTE / ADMISIBLE
ADQUISICIÓN MOTONIVELADORA		EL PROYECTO CONTEMPLA LA ADQUISICIÓN DE UNA MOTONIVELADORA, QUE PERMITA AUMENTAR LA FRECUENCIA DE MANTENCIONES Y REPARACIONES DE LOS CAMINOS NO ENROLADOS QUE CONECTAN PELARCO.	GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE	\$ 316,524,000	RECOMENDADO TÉCNICAMENTE / ADMISIBLE
ADQUISICIÓN CAMIONETA SEGURIDAD PÚBLICA		ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4X4 CON EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD, PARA EL USO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNAL.	GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE	\$ 39,628,000	RECOMENDADO TÉCNICAMENTE / ADMISIBLE

CUENTA PÚBLICA 2023



<p>REPOSICION CIERRE PERIMETRAL CANCHA DE FUTBOL SAN GUILLERMO, COMUNA DE PELARCO</p>	<p>PROYECTO DE RENOVACION DE CIERRES PERIMETRALES Y LA INCORPORACIÓN DE BANCAS DE FUTBOL Y ARCOS NUEVOS EN CANCHA DE FUTBOL SAN GUILLERMO</p>	<p>SUBDERE</p>	<p>\$ 66,992,720</p>	<p>EN EJECUCIÓN</p>
<p>REPOSICION CIERRE PERIMETRAL CANCHA DE FUTBOL EL MANZANO, COMUNA DE PELARCO</p>	<p>INICIATIVA DE RENOVACION DE CIERRES PERIMETRALES Y LA INCORPORACIÓN DE BANCAS DE FUTBOL EN CANCHA DE FUTBOL EL MANZANO</p>	<p>SUBDERE</p>	<p>\$ 54,410,926</p>	<p>EN EJECUCIÓN</p>
<p>MANTENCIÓN DE DIVERSAS ÁREAS VERDES COMUNA DE PELARCO</p>	<p>CONTEMPLA TRABAJOS DE MANTENCIÓN PARA DIVERSAS PLAZAS UBICADAS EN PELARCO URBANO, A TRAVÉS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA LO QUE PERMITIÓ CONTRATAR 13 PERSONAS POR 4 MESES.</p>	<p>GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE</p>	<p>\$ 84,648,905</p>	<p>EJECUTADO</p>
<p>ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA, COMUNA DE PELARCO</p>	<p>CONTEMPLA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE LA CANASTA BÁSICA DE FÁRMACOS QUE ESTÁN DISPONIBLES PARA LOS USUARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.</p>	<p>GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE</p>	<p>\$ 15,344,975</p>	<p>EJECUTADO</p>
<p>CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR</p>	<p>EL PROYECTO CONSIDERA UN CENTRO PARA EL ADULTO MAYOR, DONDE PODRÁN REALIZAR DIFERENTES ACTIVIDADES DE TERAPIA, REHABILITACIÓN Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA. ESTE PROYECTO ESTÁ PENSADO EN UNA ESTRUCTURA DE METALCON, REVESTIDA CON SYDING.</p>	<p>GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE</p>	<p>\$ 108,000,000</p>	<p>RECOMENDADO TÉCNICAMENTE / ADMISIBLE</p>

CUENTA PÚBLICA 2023



<p>SALÓN MULTIUSO URBANO, SECTOR URBANO, COMUNA DE PELARCO</p>	<p>EL PROYECTO CONSISTE EN UN LUGAR DE ESPARCIMIENTO COMPLEMENTARIO A LA MEDIALUNA, DESTINADO A DISTINTAS AGRUPACIONES. EL PROYECTO ESTÁ PENSANDO UNA ESTRUCTURA DE MADERA CON UN ASPECTO COLONIAL.</p>	<p>GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE</p>	<p>\$ 136,104,000</p>	<p>EN EJECUCIÓN</p>
<p>AMPLIACIÓN CESFAM PELARCO</p>	<p>EL PROYECTO CONSIDERA LA CONSTRUCCIÓN DE VESTIDORES PARA FUNCIONARIOS DEL CESFAM, JUNTO CON LA AMPLIACIÓN DEL SALÓN DE REUNIONES TÉCNICAS Y TAMBIÉN DE LA COCINA-COMEDOR PARA LOS FUNCIONARIOS. ESTO SE PIENSA EN ALBAÑILERÍA DE LADRILLO. ADEMÁS SE PROYECTA LA CONSTRUCCIÓN DE UN QUIOSCO SALUDABLE.</p>	<p>GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE</p>	<p>\$ 136,104,000</p>	<p>EN EJECUCIÓN</p>
<p>CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL EL MANZANO</p>	<p>EL PROYECTO CONSIDERA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE SOCIAL PARA JUNTA DE VECINOS EL MANZANO, LA QUE CONTEMPLA ESTRUCTURA DE MADERA Y ESPACIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.</p>	<p>GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE</p>	<p>\$ 108,883,000</p>	<p>EJECUTADO</p>
<p>PAVIMENTACIÓN PASAJE PEATONAL CINTURA, COMUNA DE PELARCO.</p>	<p>EL PROYECTO PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA POR LA INICIATIVA DENOMINADA "PAVIMENTACIÓN PASAJE PEATONAL CINTURA, COMUNA DE PELARCO" CONSIDERA LA PAVIMENTACIÓN COMPLETA DEL PASAJE. CON TODO LO REQUERIDO POR NORMATIVA.</p>	<p>SERVIU MUNICIPAL -</p>	<p>\$ 26,000,000</p>	<p>EN EJECUCIÓN</p>

CUENTA PÚBLICA 2023



	<p>PAVIMENTACIÓN PASAJE CALLE LA GLORIA, COMUNA DE PELARCO.</p>	<p>EL PROYECTO PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA POR LA INICIATIVA DENOMINADA "PAVIMENTACIÓN CALLE LA GLORIA, COMUNA DE PELARCO" CONSIDERA LA PAVIMENTACIÓN COMPLETA DE LA CALLE COMPLETA CON TODO LO REQUERIDO POR NORMATIVA</p>	<p>SERVIU</p>	<p>\$ 26,000,000</p>	<p>EN EJECUCIÓN</p>
	<p>ESTUDIO PLAN REGULADOR COMUNAL DE PELARCO</p>	<p>PLAN REGULADOR COMUNAL INSTRUMENTO LEGAL DE PLANIFICACIÓN QUE SE EJECUTA SEGÚN DEFINICIONES CONTENIDAS EN LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN Y ORDENANZA; PROMOVRIENDO EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA COMUNA, EN ESPECIAL SUS CENTROS POBLADOS.</p>	<p>MINVU</p>		<p>EN EJECUCIÓN</p>
	<p>CONSTRUCCIÓN SEÑALÉTICAS, PELARCO</p>	<p>PROYECTO FINANCIADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE A TRAVÉS DE UN FRIL EL CUAL CONTEMPLA INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS EN LA COMUNA DE PELARCO Y 3 TOTEM QUE VAN UBICADOS EN LOS ACCESOS A LA COMUNA.</p>	<p>GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE</p>	<p>\$ 136,049,000</p>	<p>EN EJECUCIÓN</p>

CUENTA PÚBLICA 2023



<p>CONSTRUCCIÓN PLAZA DIDÁCTICA, PELARCO</p>	<p>PROYECTO FINANCIADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE A TRAVÉS DE UN FRIL EL CUAL CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAZA DIDÁCTICA EN PELARCO QUE CONTARÁ CON 2,054 M2 INCLUYENDO SENDEROS PEATONALES, LUMINARIAS, JUEGOS SENSORIALES, ETC</p>	<p>GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE</p>	<p>\$ 185,306,000</p>	<p>RECOMENDADO TÉCNICAMENTE / ADMISIBLE</p>
<p>CONSTRUCCIÓN CASA DE LA MUJER</p>	<p>PROYECTO FINANCIADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE A TRAVÉS DE UN FRIL EL CUAL CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE 138 M2 CUENTA CON UN SALÓN MULTIUSO, COCINA, BOX DENTAL, OFICINA, BODEGA, CAMARINES Y BAÑOS.</p>	<p>GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE</p>	<p>\$ 136,104,000</p>	<p>EN EJECUCIÓN</p>
<p>MEJORAMIENTO CASINO MUNICIPAL, COMUNA DE PELARCO</p>	<p>PROYECTO FINANCIADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE A TRAVÉS DE UN FRIL EL CUAL CONTEMPLA REMODELACIÓN DEL RECINTO CASINO CAMBIANDO TECHUMBRE COMPLETA, PODA DE ÁRBOLES EXTERIORES, INTERVENCIONES EN BAÑOS, COCINA, PINTURA Y OTROS.</p>	<p>GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE</p>	<p>\$ 123,393,000</p>	<p>EJECUTADO</p>
<p>CONSERVACIÓN MEDIA LUNA Y ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE PELARCO</p>	<p>PROYECTO FINANCIADO POR SUBDERE A TRAVÉS DE PMU IRAL CONTEMPLA APLIACIÓN DE PROTECTOR DE MODERA EN LA TOTALIDAD DE LA MEDIALUNA ADEMÁS SE CONSIDERA LA APLIACIÓN DE PINTURA TRIPLE ACCIÓN AL CIERRE PERIMETRAL DEL ESTADIO MUNICIPAL.</p>	<p>SUBDERE</p>	<p>\$ 94,144,502</p>	<p>EJECUTADO</p>

CUENTA PÚBLICA 2023



	<p>CONSERVACIÓN ALAMEDA NERUDA</p> <p>PLABLO</p>	<p>PROGRAMA CONCURSABLE DE ESPACIOS PÚBLICOS LLAMADO ESPECIAL, EL CUAL CONSIDERA UNA INTERVENCIÓN DE 6305 M2, MEJORANDO LA CALIDAD URBANA DEL ESPACIO PÚBLICO. SE CONSIDERA LA INSTALACIÓN DE PAVIMENTO DE PALMETAS DE CAUCHO PARA ZONAS DE JUEGOS INFANTILES, SE CONSIDERA IMPLEMENTAR EL ESPACIO PÚBLICO CON ELEMENTOS QUE ASEGUREN LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL TODOS LOS RECINTOS INTERNOS DESDE LA VÍA PÚBLICA, COMO PASAMANOS, VALLAS DE SEGURIDAD, ILUMINACIÓN, MOBILIARIO Y JUEGOS ACCESIBLES.</p>	<p>MINVU</p>	<p>\$ 178,919,065</p>	<p>EN EJECUCIÓN</p>
--	--	--	--------------	-----------------------	---------------------

CUENTA PÚBLICA 2023



<p>CONSTRUCCION CUARTEL GENERAL CUERPO DE BOMBEROS PELARCO</p>	<p>EL PROYECTO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA DIFICACIÓN CON CUBIERTA A UN AGUA DE 117,2 METROS CUADRADOS, CUYO SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EN MADERA ESTRUCTURAL, DENTRO DE LOS PROGRAMAS INCLUYE UNA SALA DE MÁQUINAS CON ÁREA DE GUARDADO COMO LOCKERS, TANBUEB INCLUYE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN BAÑO, KICHENETTE Y COMEDOR, SALA DE REUNIONES, OFICINA, ADEMÁS DE ESTACIONAMIENTOS INCLUYÉNDOSE ESTACIONAMIENTO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL. LAS QUE INCLUYEN TERMINACIONES JUNTO CON SU RESPECTIVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA, INSTALACIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, RED HÚMEDA Y AIRE ACONDICIONADO ADEMÁS DE OTRAS OBRAS COMO LO SON MÁSTILES PARA BANDERAS, CASETA EQUIPO ELECTRÓGENO Y ESTANQUE AGUA CON HIDROPACK.</p>	<p>GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE</p>	<p>\$ 171,622,718</p>	<p>OBSERVADO</p>
---	--	------------------------------------	-----------------------	------------------

CUENTA PÚBLICA 2023



<p>CONSTRUCCION CENTRO RECREACIONAL, PELARCO</p>	<p>EL PROYECTO BUSCA CONSTRUIR Y EQUIPAR UN ESPACIO CÓMODO ACCESIBLE, SEGURO, PARA TODOS LOS USUARIOS. EN CUANTO A SU INFRAESTRUCTURA EL PROYECTO CONTEMPLA EL MEJORAMIENTO DEL ESPACIO DE LA COMUNA UBICADO EN LA COMUNA DE LICANTEN SECTOR ILOCA, EN DONDE SE CONSTRUIRÁ EL CENTRO RECREACIONAL CON UN TOTAL DE 234,54 M2 CONSTRUIDOS EL QUE INCLUIRÁ UNA CUBIERTA CON DOS EDIFICACIONES CON INFRAESTRUCTURA, UNA EDIFICACIÓN DE ÁREA DE SERVICIOS (BAÑOS 1 Y BAÑOS 2, CAMARÍN 1 Y CAMARÍN 2, AREA DUCHAS, BODEGA) Y LA OTRA EDIFICACIÓN DE ÁREA ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS (ÁREA DE DESCANSO PERSONAL, OFICINA, ÁREA LACTANCIA, BAÑO A.U Y ÁREA LAVAPLATOS).</p>	<p>GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE</p>	<p>\$ 185,264,564</p>	<p>OBSERVADO</p>
<p>MEJORAMIENTO GRADERIAS E ILUMINACION ESTADIO MUNICIPAL, PELARCO</p>	<p>EL PROYECTO CONTEMPLA EL MEJORAMIENTO EN LAS GRADERÍAS DE ESTRUCTURA METÁLICA CON TABLONES DE MADERA EXISTENTES LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN SU MAYORÍA QUEBRADAS LO QUE PRESENTA UN PELIGRO PARA LOS USUARIOS, SE LE AGREGA UNA ESTRUCTURA DE TECHUMBRE A LA GRADERÍA ORIENTE Y SE MEJORA LA CUBIERTA DE LA GRADERÍA</p>	<p>GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE</p>	<p>\$ 185,241,000</p>	<p>OBSERVADO</p>

CUENTA PÚBLICA 2023



		<p>ORIENTE SUMANDO UN TOTAL DE 304 M2 DE GRADERÍAS CUBIERTAS. SE INSTALARÁN LUMINARIAS LED DE BAJO CONSUMO EN LAS 4 TORRES DE ILUMINACIÓN Y TAMBIÉN SE CAMBIA EL GENERADOR EXISTENTE POR OTRO QUE BRINDE UNA MEJOR ENTREGA DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL RECINTO, AGREGANDO UNA CASETA DE ESTRUCTURA METÁLICA DE 15 M2 PARA RESGUARDARLO. ADEMÁS, SE AGREGA UNA VEREDA DE HORMIGÓN DE 360 M2 COMO RUTA ACCESIBLE PARA LOS DISTINTOS ESPACIOS DEL ESTADIO.</p>			
	<p>CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO EL ARROZAL, PELARCO</p>	<p>EL PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMUNITARIO DE 360.5 M2 EN EL SECTOR EL ARROZAL, COMUNA DE PELARCO, EL CUAL CONTARÁ CON UN SALÓN PRINCIPAL, UNA TERRAZA TECHADA, UN BAÑO CON ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, UNA SALA DE REUNIONES, UNA COCINA CON DESPENSA Y BAÑO, TAMBIÉN SE CONSTRUIRÁ UNA OFICINA DE APR CON BODEGA, UNA BODEGA GENERAL PARA USO DE LA JUNTA DE VECINOS. LA CONSTRUCCIÓN SERÁ DE UN PISO, ELABORADA CON MARCOS DE ACERO Y MUROS DE PANEL SIP.</p>	<p>GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE</p>	<p>\$ 185,295,000</p>	<p>RECOMENDADO TÉCNICAMENTE / ADMISIBLE</p>

CUENTA PÚBLICA 2023



	<p>CONSTRUCCION SALAS MULTIPROPOSITO CULTURAL, PELARCO</p>	<p>EL PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE SALAS MULTIPROPÓSITO CULTURAL LA CUAL SE CONSTITUYE CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA A CONSTRUIR DE UN POCO MÁS DE 244 M2.EL PROYECTO CUENTA CON SALONES MULTIPROPÓSITOS, OFICINAS, BODEGAS, ARCHIVOS, HALL Y CORREDOR FRONTAL QUE UNIFICA CON LAS DEMÁS CONSTRUCCIONES</p>	<p>GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE</p>	<p>\$ 185,301,000</p>	<p>RECOMENDADO TÉCNICAMENTE / ADMISIBLE</p>
	<p>CONSTRUCCION RESALTO Y REDUCTORES DE VELOCIDAD, PELARCO</p>	<p>EL PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE 2 RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD DE HORMIGÓN EN LA POSTA DEL MANZANO Y LA POSTA DE SANTA RITA, 2 MEJORAMIENTOS DE RESALTOS DE HORMIGÓN EXISTENTES, ADEMÁS 4 SECTORES QUE SE APLICARA PINTURA PARA LA REDUCCIÓN DE VELOCIDAD; ES UN PROYECTO DE CARÁCTER MULTISECTORIAL YA QUE SE DESARROLLARA EN DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA, CON EL OBJETIVO DE PREVENIR ACCIDENTES VEHICULARES.</p>	<p>GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE</p>	<p>\$ 185,301,000</p>	<p>RECOMENDADO TÉCNICAMENTE / ADMISIBLE</p>

CUENTA PÚBLICA 2023



<p>CONSTRUCCIÓN SKATEPARK, COMUNA DE PELARCO</p>	<p>EL SKATEPARK TIENE UNA SUPERFICIE DE 1038 M2, COMPRENDE UNA INSTALACIÓN DE UNA PLATAFORMA DE HORMIGÓN ARMADO G30 DE MÁS DE 990 M2 LA QUE SUSTENTA DIFRENTES ELEMENTOS TANTO PARA USO DE SKATER, PATINADORES Y PATINADORAS, BMX Y OTRAS DISCIPLINAS DE DEPORTES URBANOS. EL PROYECTO CONTEMPLA ELEMNTOS COMO BOX, RAMPAS, FUNBOX, QUARTERS, SPLINE, BARANDAS, ESCALERAS Y ACCESOS. IMPORTANTE DESTACAR QUE ESTE PROYECTO FUE TRABAJO CON NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA. ADEMÁS SU EJECUCIÓN FUE DURANTE EL AÑO 2023.</p>	<p>GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE</p>	<p>\$ 108,631,000</p>	<p>EJECUTADO</p>
<p>PAVIMENTACION PARTICIPATIVA CALZADA Y VEREDA SANTA LIVIA, COMUNA DE PELARCO.</p>	<p>CONSIDERA LA PAVIMENTACIÓN COMPLETA DEL PASAJE. CON TODO LO REQUERIDO POR NORMATIVA.</p>	<p>SERVIU MUNICIPAL -</p>	<p>\$ 189,142,925</p>	<p>RECOMENDADO TÉCNICAMENTE / ADMISIBLE</p>
		<p>TOTAL CLP (\$)</p>	<p>\$5,723,101,092</p>	



LICITACIONES SECPLAC

	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	FECHA DE ADJUDICACIÓN
	CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS, COMUNA PELARCO	\$ 110,839,463	20/3/2023
	MEJORAMIENTO BAÑO MUJERES Y AMPLIACIÓN OFICINA DE PARTES MUNICIPAL	\$ 25,000,000	23/3/2023
	SPD INSTALACION SALA DE CONTROL Y CAMARAS DE SEGURIDAD, COMUNA DE PELARCO	\$ 66,340,760	12/4/2023
	CEREMONIA CUENTA PÚBLICA 2022 PELARCO	\$ 3,999,999	19/4/2023
	ADQUISICIÓN DE KITS DE SEGUIMIENTO DE SALUD	\$ 27,999,867	15/5/2023
	ARRIENDO CAMION ALZA HOMBRE	\$ 8,806,000	25/5/2023
	CONSTRUCCION SALON MULTIUSO	\$ 134,581,860	26/5/2023
	PROGRAMA APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA AUTOCONSUMO, PELARCO	\$ 7,500,000	5/6/2023
	CONSTRUCCION AMPLIACIÓN CESFAM COMUNA DE PELARCO	\$ 136,046,594	14/6/2023
	MANTENIMIENTO ASISTENCIA TÉCNICA Y SOSTENIMIENTO DE PLATAFORMAS PCV	\$ 162,000,000	22/6/2023

CUENTA PÚBLICA 2023



ADQUISICIÓN HERMOSEAMIENTO URBANO	ÁRIDOS PELARCO	\$ 6,140,400	28/6/2023
IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS Y PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN PROCESOS DE GIRO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN		\$ 24,000,000	2/7/2023
REPOSICION PERIMETRAL DE FUTBOL COMUNA DE PELARCO	CIERRE CANCHA DE SAN GUILLERMO	\$ 65,550,841	3/7/2023
PROGRAMA APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA AUTOCONSUMO, PELARCO		\$ 14,260,401	3/7/2023
ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO PROYECTO HERMOSEAMIENTO PELARCO URBANO		\$ 4,403,000	5/7/2023
MEJORAMIENTO DE 3 MULTICANCHAS EN LAS LOCALIDADES DE PELARCO, LIHUENO BAJO Y QUESERIA		\$ 59,915,146	31/7/2023
MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR MUNICIPAL		\$ 7,023,618	11/8/2023
ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN PREMEZCLADO G25 PARA PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y HERMOSEAMIENTO PELARCO URBANO, COMUNA DE PELARCO		\$ 2,328,268	29/8/2023
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ÁRIDOS PELARCO URBANO		\$ 5,747,700	11/9/2023
ADQUISICIÓN DE BAÑO TIPO CONTAINER		\$ 10,424,400	11/10/2023

CUENTA PÚBLICA 2023



	ADQUISICIÓN UNIFORMES FUNCIONARIOS MUNICIPALES, PELARCO	\$ 5,012,280	8/11/2023
	CONSTRUCCION SEÑALETICAS, PELARCO	\$ 136,032,446	9/11/2023
	CONSTRUCCION CASA DE LA MUJER COMUNA DE PELARCO	\$ 135,458,806	9/11/2023
	MEJORAMIENTO DE MULTICANCHAS EN LOS SECTORES DE HUENCUECHO LADO SUR, EL MANZANO Y PELARCO URBANO	\$ 64,725,466	9/11/2023
	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPARACIÓN PISCINA MUNICIPAL, PELARCO	\$ 11,199,023	14/11/2023
	CONSTRUCCION DE SOLUCIONES, PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2022/2023, COMUNA DE PELARCO	\$ 11,662,000	14/11/2023
	2DO LLAMADO ARRIENDO MAQUINARIA MANTENCIÓN DE CAMINOS PELARCO	\$ 6,984,943	14/11/2023
	ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑOS(AS) DE LA COMUNA DE PELARCO	\$ 18,999,930	29/11/2023
	TOTAL	\$1,272,983,211	

 COMPRAS ÁGILES			
	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	FECHA DE ADJUDICACIÓN
	SELECCIÓN DE PERSONAL	\$ 8,503,463	18/5/2023
	COMPRA POLERAS FUNCIONARIOS MUNICIPALES	\$ 1,794,401	11/9/2023
	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN GRUPO DE ADULTOS MAYORES, PELARCO	\$ 249,999	27/12/2023
	TOTAL	\$ 10,547,863	

 TRATOS DIRECTOS		
NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	FECHA DE ADJUDICACIÓN
MEJORAMIENTO CASINO MUNICIPAL, COMUNA DE PELARCO	\$136,103,558	16/1/2023
12.000 SELLOS VERDES	\$ 17,850,000	10/8/2023
ADQUISICION MINIBUS ELECTRICO, COMUNA DE PELARCO	\$116,850,741	1/9/2023
TOTAL	\$270,804,299	

6. INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE OBRAS MUNICIPALES

La Dirección de Obras Municipales (DOM) tiene como objetivo velar por el armónico desarrollo urbano de la comuna y por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el uso del suelo y las edificaciones en el territorio comunal de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcción y de las ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto la DOM gozará de las siguientes atribuciones específicas:

1. Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcción.
2. Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el número anterior.
3. Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción.
4. Recibirse de las obras ya citadas y autorizar su uso.
5. Fiscalizar obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.
6. Aplicar normas ambientales relacionadas con las obras de construcción y urbanización.
7. Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.
8. Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros, y en general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

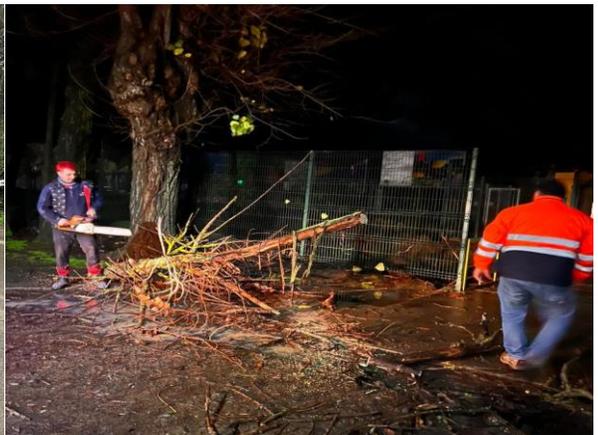
En la práctica se realizan una serie de funciones que no están consignadas en los cuerpos legales, pero que corresponden a una decisión de gestión para que exista una acción más integrada y eficiente a los requerimientos de la autoridad y la comunidad.

Es importante destacar que la DOM no solo vela por el armónico desarrollo urbano de la comuna y por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el uso del suelo y las edificaciones en el territorio comunal, sino también cumple un rol fundamental en cada una de las actividades municipales, comunales, sociales y gubernamentales que se ejecutan diariamente dentro y fuera de la comuna, ya que a través de su personal se gestionan múltiples funciones y actividades las 24 hrs. del día los 7 días de la semana.

Principalmente, su mayor gestión está enfocada la tramitación de expedientes de regularización de construcciones, confección y entrega de documentos a la comunidad, ayuda social, apoyo en emergencias producidas por las inclemencias del tiempo o provocadas por la mano del hombre, mantención de caminos vecinales, traslado de implementos para la comunidad, mantención de edificios y dependencias municipales como así también vecinales entre otras.

El año 2023, se encontró marcado mayormente por los eventos climáticos (temporales), donde se pudo observar viviendas inundadas, caminos con corte de paso vehicular y peatonal, crecida de ríos y canales, destrucción de puentes, caídas de árboles, corte de tendidos eléctricos, anegamiento de sectores, entre otras situaciones, hechos en la cual la D.O.M cumplió un rol fundamental en ejecutar trabajos para mejorar la calidad de vida de los afectados a través de:

- Distribución de sacos de arena, cajas de alimentación, bolsas de carbón y agua potable a la comunidad
- Arreglo de puentes y caminos para entregar accesibilidad a los vecinos
- Corte de ramas y árboles para evitar riesgos de accidentes vehiculares
- Instalación de señaléticas para evitar accidentes
- Limpieza de canales y ríos para evitar futuras inundaciones de terrenos y viviendas
- Arreglo de tendido eléctrico o aviso de problemáticas a empresa distribuidora del servicio de electricidad
- Y todo aquel trabajo que fuese necesario para tener una buena conectividad vial y peatonal, como así también el bienestar de las familias que sufrían por las inclemencias del tiempo.











Considerando que en la Dirección de Obras existen mayores riesgos de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y ejecución de labores de alto riesgo, se incorporó en el organigrama municipal el Área de Prevención de Riesgos que apoya en las labores de prevención, capacitación, asesoramiento, representación y cualquier otra función que significa un bienestar para los funcionarios municipales.

En el año 2023 se ejecutaron las siguientes labores:

FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE:

- Los artículos 184 y siguientes del Código del Trabajo, que establecen que el empleador estará obligado a adoptar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores, manteniendo las condiciones adecuadas de higiene y seguridad en los lugares de trabajo, como los implementos necesarios para prevenir accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales.
- Artículo 210 del Código de Trabajo, que obliga a las entidades empleadoras a adoptar medidas de higiene y seguridad.
- Artículo 3 del D.S. N° 594 de 1999 Aprueba Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo, establece que la entidad empleadora está obligada a mantener en los lugares de trabajo las condiciones sanitarias y ambientales necesarias para proteger la vida y salud de los trabajadores que en ellos se desempeñan, sean estos dependientes directos suyos o lo sean de terceros contratistas que realicen actividades para ella.
- Asesoría en prevención de los riesgos laborales y la asistencia técnica de los organismos administradores otorgan a sus entidades empleadoras adheridas o afiliadas, no reemplaza a estas en el cumplimiento de las obligaciones que el artículo 184 del Código del Trabajo les impone.

- Artículo del D.S. N° 40, dispone que el personal a cargo de las actividades permanente de prevención de riesgos deberá ser especializado en prevención de riesgos de enfermedades profesionales y de accidentes del trabajo, señalando que en todo caso, la dirección inmediata y los cargos que se consideren claves, como jefaturas generales y locales, solo podrán ser ejercidas por expertos en prevención de riesgos, definidos según lo dispuesto en el Artículo 9º, precepto este último que establece una clasificación de los expertos en prevención de riesgos, como profesionales o técnicos, de acuerdo a sus niveles de formación.
- Ley N° 16.744 Establece Normas Sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. Modificación Instrucciones sobre Accidentes del Trabajo Graves y Fatales:
- Modifica el Título II Cotizaciones, del Libro II. Afiliación y Cotizaciones; Los Títulos I y II, Sobre Obligaciones de las Entidades Organismos Administradores y de los Administradores Delegados, Respectivamente, Ambos del Libro IV. Prestaciones Preventivas, y el Título I. Sistema Nacional de Información de Seguridad y Salud en el Trabajo (SISESAT), del Libro IX. Sistema de Información. Informes y Reportes, Todos del Compendio de Normas del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Ley N° 16.744
- La Superintendencia de Seguridad Social, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 2º, 3º 30º y 38º de la Ley N° 16.395 y los artículos 12º y 74º de la Ley N° 16.744, ha estimado necesario modificar los Libros II, IV y IX del Compendio de Normas del Seguro Social de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Ley N° 16.744, en lo relativo a los accidentes del trabajo graves y fatales.

PREVENCIÓN DE RIESGOS Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL:

- confección y puesta en marcha de Procedimiento De Actuación Frente A La Ocurrencia De Un Accidente De Trabajo
- confección y puesta en marcha de Procedimiento De Exposición A Radiación Ultravioleta
- confección y puesta en marcha del Plan De Emergencia Y Evacuación Medialuna Bonifacio Correa Echenique
- confección y puesta en marcha de Procedimiento De Trabajo Seguro Instalación Y Reemplazo De Señaléticas
- confección y puesta en marcha de Procedimiento Seguro De Trabajo Elementos De Protección Personal
- confección y puesta en marcha de Procedimiento de Trabajo Seguro Recolectores de Residuos Domiciliarios
- confección y puesta en marcha de Procedimiento De Actuación Frente A La Ocurrencia De Un Accidente De Trabajo
- confección y puesta en marcha de Procedimiento Seguro De Trabajo En Vías Publicas
- Capacitaciones de prevención de riesgos de diferentes Direcciones Municipales
- Revisión de maquinarias en mal estado para evitar posibles accidentes laborales
- Entrega de EPP a Funcionarios Municipales



Cabe indicar adicionalmente que en el Año 2023, a raíz de la falta de servicios higiénicos en dependencias de bodega municipal, se determinó entre el Área Operativa y Área de Prevención de Riesgos habilitar un container para dichos servicios, puesto que solo existía un baño con uso tanto para mujeres como hombres que ejercen funciones en terreno, los nuevos servicios higiénicos cuentan con los accesorios necesarios para dar comodidad a los usuarios como así también con 2 cubículos asignados para uso de hombres y 1 cubículo para mujeres y 1 cubículo para personas con capacidades reducidas para funcionarios municipales y público en general.



PUNTO:

A) Relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la ley general de urbanismo y construcciones. detallar si no se han recibido aportes de este tipo.

En el año 2023, no hubo Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público.

PUNTO:

B) La asignación de aportes en dinero a obras específicas.

En el Año 2023 hubo 35 ingresos por cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 20.958 por una suma total de \$2.760.526, cabe indicar adicionalmente que en Arcas Municipales existe la suma de \$643.872 correspondiente a los años 2021 y 2022, puesto que en estos períodos no se ha creado un Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público.

PUNTO:

C) Acciones ejecutadas para velar por cumplimiento del plan comunal de desarrollo

El fin de la Dirección de Obras siempre se encuentra canalizado en lograr un mejoramiento en la calidad de vida de todos los habitantes de la comuna. Por ello, el

Plan Comunal de Desarrollo 2023-2027 se encontrará enfocado en llevar a cabo la ejecución de las siguientes obras:

Programa/Proyecto/Estudios Básicos/Gestión/Acciones/Idea	Año de ejecución (inicio/término)	Monto \$	Fuente de financiamiento
ESTRATEGIA COMUNAL PARA UNA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	2025	\$ 73.000.000	PMB-MUNICIPALIDAD
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA SISTEMA DE RECICLAJE: PUNTO VERDES DISTINTOS SECTORES RURALES.	2027	\$ 104.000.000	PMB/RS
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA SISTEMA DE RECICLAJE: PUNTO VERDES EN PELARCO URBANO	2027	\$ 34.000.000	PMB/RS
MODELO DE GESTIÓN PARA EFECTUAR RECICLAJE DE CADA PUNTO VERDE	2027	No aplica	NO APLICA
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA SISTEMA DE RECICLAJE: PUNTO LIMPIO Y SALA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	2027	\$ 308.000.000	PMB/RS
PUNTOS LIMPIOS EN ZONAS DE ALTO COMERCIO	2023	\$ 7.500.000	MUNICIPALIDAD
CAPACITACIONES MEDIO AMBIENTE Y RECICLAJE	2023	\$ 500.000	MUNICIPALIDAD
PLAN PILOTO DE COMPOSTAJE DOMICILIARIO	2025	\$ 50.000.000	PMB-MUNICIPALIDAD
FONDO DE ACCESO A LA ENERGIA	2027	NO DEFINIDO	SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA
PROYECTO DE RECAMBIO DE LUMINARIAS A TECNOLOGÍAS LED, EN AREAS DE BIEN DE USO PÚBLICO Y/O VERDE Y/O EQUIPAMIENTO DE LA COMUNA DE PELARCO	2027	\$ 100.000.000	PMB/PE
PROYECTO DE PANELES FOTOVOLTAICOS EN COMITÉS DE APR	2027	\$ 80.000.000	PMB/PE
PROYECTO DE PANELES FOTOVOLTAICOS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES U OTRA DEPENDENCIAS DONDE SEA ÚTIL Y POSIBLE	2027	\$ 90.000.000	PMB/PE
PROYECTO DE PANEL SOLAR PARA CESFAM PELARCO	2027	\$ 120.000.000	PMB/PE
SIEMBRA Y PLANTACIÓN DE ÁRBOLES NATIVOS EN LAS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA	2027	\$ 2.000.000	MUNICIPAL
PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA	2027	NO DEFINIDO	PTRAC
PLAN MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO	2027	NO DEFINIDO	PTRAC
IDEA REALIZAR REUNIONES BICOMUNALES CON EL OBJETIVO DE CONOCER EXPERIENCIAS Y REPLICARLAS EN LA COMUNA	2025	\$ 8.000.000	SUBDERE

Programa/Proyecto/Estudios Básicos/Gestión/Acciones/Idea	Año de ejecución (inicio/término)	Monto \$	Fuente de financiamiento
DESARROLLO DE FERIAS GLOBALES	2025	\$ 50.000.000	MUNICIPALIDAD
PARTICIPACIÓN EN FERIAS INTERREGIONALES Y MEJORES PRÁCTICAS	2023	\$ 1.500.000	C. COMERCIO PELARCO/ MUNICIPALIDAD
PROGRAMA DE PRADERAS SUPLEMENTARIAS Y RECURSOS FORRAJEROS PARA MEJORAR LA ALIMENTACIÓN INVERNAL DEL GANADO	2027	\$ 7.000.000	INDAP
PROGRAMA "SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS (SIRSDS)" PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SUELOS AGRICOLAS	2027	\$ 50.000.000	INDAP
PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE RIEGO (PROM) PARA LA CONFECCIÓN DE POZOS PROFUNDOS Y EL SUSTENTO DEL RIEGO INTRAPREDIAL	2027	\$ 9.000.000	INDAP
PROGRAMA DE RIEGO INTRAPREDIAL (PRI) PARA LA CONFECCIÓN DE TRANQUE DE ACUMULADOR DE AGUA CON SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA, PARA EL RIEGO DE CULTIVOS	2027	\$ 20.000.000	CNR
PROGRAMA DE RIEGO ASOCIATIVO (PRA) PARA REVESTIR CANALES DE RIEGO PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DE RIEGO Y EVITAR LAS PÉRDIDAS DE AGUA	2027	\$ 280.000.000	INDAP
CREAR UN LETRERO TURISTICO CON EL MAPA DE LA COMUNA, UBICADO EN LA PLAZA DE LA COMUNA	2023	\$ 1.500.000	SUBVENCION MUNICIPAL
GENERAR UN TRIPTICO CON GUIA TURISTICA QUE MUESTRE LOS DIFERENTES ATRACTIVOS TURISTICOS DE LA COMUNA Y ESTABLECER DIFERENTES RUTAS TURISTICAS QUE APUNTEN A UN MEJOR DESARROLLO LOCAL	2026	\$ 3.500.000	SUBVENCION MUNICIPAL
PLAN DE DESARROLLO TURISTICO	2027	NO DEFINIDO	SUBDERE
DESARROLLAR FERIAS LOCALES QUE PERMITAN VENDER LOS PRODUCTOS DE LOS EMPRENDEDORES CREATIVOS LOCALES EN DISTINTOS MOMENTOS DEL AÑO.	2026	\$ 48.000.000	SUBVENCION MUNICIPAL
CAPACITACIONES EN HERRAMIENTAS DIGITALES	2025	\$ 1.000.000	CENTRO DE NEGOCIOS TALCA
CAPACITACIONES A EMPRENDEDORES	2025	\$ 7.500.000	CENTRO DE NEGOCIOS TALCA
CREACIÓN DE SITIO WEB Y RRSS	2025	\$ 1.500.000	CRDP/ SERCOTEC/ CCPELARCO
DESARROLLO DE PLAN DE EMPRENDIMIENTOS	2023	NO APLICA	CÁMARA DE COMERCIO PELARCO
OMIL	2023	\$ 92.000.000	SENCE
PROGRAMA DESARROLLO SOCIAL (PRODESAL)	2023	\$ 100.968.389	INDAP- MUNICIPAL
IMPLEMENTACIÓN DE HABILITACIÓN OFICINA CÁMARA DE COMERCIO DE PELARCO	2025	\$ 6.000.000	SERCOTEC / MUNICIPALIDAD
PROYECTOS PARA EL INCENTIVO AL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO (IFP) DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	2027	\$ 80.000.000	INDAP
BONO PARA EL FONDO DE OPERACIÓN ANUAL (FOA)	2027	\$ 100.000.000	INDAP

Programa/Proyecto/Estudios Básicos/Gestión/Acciones/Idea	Año de ejecución (inicio/término)	Monto \$	Fuente de financiamiento
DIFUNDIR ACTIVIDADES SEGÚN PEI DE CADA ESTABLECIMIENTO DE LA COMUNA Y ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y TODO SU ENTORNO	2023	\$ 3.000.000	SEP, SUBVENCIÓN GENERAL, FAEP
AUMENTAR COBERTURA DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA TRASLADO DE ALUMNOS A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LOS SECTORES RURALES	2027	\$ 5.000.000	SEP, FAEP, MUNICIPAL
PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO, CURRÍCULUM, OA Y OT	2027	NO APLICA	SEP, SUBVENCIÓN GENERAL
DESARROLLAR ACCIONES QUE PERMITAN VIVENCIAR UNA SANA CONVIVENCIA, GENERANDO ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, ENMARCADAS EN EL BUEN TRATO Y CONTENCIÓN DENTRO DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	2023	\$ 5.000.000	SEP, FAEP, MUNICIPAL
CLÍNICA MÓVIL PARA ATENCIÓN EN TERRENO	2023	\$ 5.670.350	MUNICIPALIDAD
TELESALUD PELARCO	2023	\$ 24.868.620	MUNICIPALIDAD
CONSTRUCCIÓN CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR, COMUNA DE PELARCO	2024	\$ 99.314.000	GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE
INCORPORACIÓN VEHÍCULO ELECTRODEPENDIENTE	2023	\$ 36.000.000	MUNICIPALIDAD
ADQUISICIÓN AMBULANCIA AEB	2027	NO DEFINIDO	CIRCULAR 33
MEJORAMIENTO POSTA EL MANZANO	2027	\$ 154.422.500	PMU
MEJORAMIENTO POSTA SANTA RITA	2027	\$ 154.422.500	PMU
ACONDICIONAMIENTO Y PINTURA HALL FARMACIA CESFAM	2027	\$ 154.422.500	PMU
CONSTRUCCIÓN BODEGA/ENTREGA DE LECHE	2023	\$ 8.575.000	SERVICIO DE SALUD DEL MAULE
REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL PSR HUENCUECHO	2023	\$ 12.434.524	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL TERRENO MUNI PELARCO	2023	\$ 59.575.240	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL – FRONTIS CESFAM	2023	\$ 8.000.000	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELARCO
CONSTRUCCIÓN DE BODEGA REAS EN DEPTO. DE SALUD	2023	\$ 9.558.389	SERVICIO DE SALUD DEL MAULE
CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN CESFAM, COMUNA DE PELARCO	2025	\$ 99.988.000	GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE
MEJORAMIENTO INSTALACIÓN ELÉCTRICA CESFAM	2023	\$ 8.000.000	MUNICIPALIDAD
CUBICACIÓN E ITEMIZADO PINTURA CESFAM	2023	\$ 14.430.000	MUNICIPALIDAD
CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD FAMILIAR, COMUNA DE PELARCO	2025	NO DEFINIDO	GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE
REPOSICIÓN SILLONES DENTALES COMUNALES	2024	\$ 40.000.000	SERVICIO DE SALUD DEL MAULE

Programa/Proyecto/Estudios Básicos/Gestión/Acciones/Idea	Año de ejecución (Inicio/término)	Monto \$	Fuente de financiamiento
FORTALECER COMPETENCIAS EN MATERIA DE INCLUSION EN LA ATENCION DIRECTA EN LOS CENTROS DE SALUD.	2027	NO DEFINIDO	MUNICIPAL
PROGRAMA DE CAPACITACION LENGUAJE INCLUSIVO	2023	NO DEFINIDO	Servicio de Salud del Maule
PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO PLURINACIONAL E IDIOMATICA	2023	NO DEFINIDO	Servicio de Salud del Maule
INTEGRACION ESPACIOS DE DESARROLLO COGNITIVO Y SENSORIAL	2023	NO DEFINIDO	Instituciones Academicas
PROGRAMA DE FORMACION PROFESIONAL CHILE CRECE JUGANDO	2023	NO DEFINIDO	Fundacion infancia primero
PISCINA TEMPERADA CENTRO DIURNO DE ADULTOS MAYORES	2027	\$ 90.000.000	FNDR
PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR	2023	\$ 35.335.200	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO Y MUNICIPAL
PROGRAMA APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (AUTOCONSUMO)	2027	\$ 57.600.000	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
PROGRAMA MAS ADULTO MAYOR AUTOVALENTE	2023	\$ 35.888.513	SERVICIO DE SALUD DEL MAULE
CONSTRUCCIÓN CASA DE LA MUJER	2027	\$ 136.103.700	FRIL
PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO oficina local de niñez	2027	\$ 50.687.544	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ	2027	\$ 27.500.000	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
PROGRAMA FAMILIAS	2027	\$ 84.331.200	FOSIS
PROGRAMA SNAC sistema nacional apoyo cuidados.	2027	\$ 199.737.660	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
PROGRAMA DE 4 A 7	2023	\$ 10.015.150	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
PROGRAMA VINCULOS adultos mayores	2027	\$ 169.787.752	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
CAPACITACION EN FORMA PERIÓDICA A LOS DIRIGENTES DE LAS ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES DE LA COMUNA SOBRE LEYES VIGENTES Y ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE SU BUEN FUNCIONAMIENTO.	2027	\$ 5.000.000	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELARCO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS por demanda	2027	NO APLICA	MUNICIPAL
ADQUISICIÓN BUS MUNICIPAL	2027	\$ 227.695.918	CIRCULAR 33
CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL EL MANZANO, COMUNA DE PELARCO	2023	\$ 108.789.081	FRIL
CONSTRUCCIÓN BODEGA VECINAL JJVV SANTA MARGARITA	2027	\$ 62.705.133	PMU
CONSTRUCCION BODEGA VECINAL JJVV CABRERIA	2027	\$ 120.000.000	PMU
CONSTRUCCION SEDE MULTIUSO EL ARROZAL	2027	NO DEFINIDO	FRIL
CONSTRUCCION SEDE MULTIUSO PABLO NERUDA	2027	NO DEFINIDO	PMU
CONSTRUCCIÓN SEDE/BODEGA JJVV EL ALBA	2027	NO DEFINIDO	PMU

Programa/Proyecto/Estudios Básicos/Gestión/Acciones/Idea	Año de ejecución (inicio/término)	Monto \$	Fuente de financiamiento
IMPLEMENTACION DE JUNTAS DE VIGILANCIA RURAL Y COMITES DE SEGURIDAD VECINAL URBANO	2024	NO APLICA	PRESUPUESTO MUNICIPAL
PLAN COMUNITARIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO	2023	NO DEFINIDO	PRESUPUESTO MUNICIPAL
PLAN PELARCO MAS VIGILADO - 2022	2023	\$70.000.000	7% SEGURIDAD PUBLICA - GOBIERNO REGIONAL
PLAN PELARCO MAS VIGILADO - 2023	2024	\$80.000.000	8% SEGURIDAD PUBLICA - GOBIERNO REGIONAL
INSTALACION CAMARAS PTS EN EL SECTOR URBANO DE PELARCO E IMPLEMENTACION DE SALA DE MONITOREO	2023	\$79.000.000	PMU-SEGURIDAD - SUBDERE
PATRULLAJE PREVENTVO COMUNITARIO	2023	\$16.000.000	PRESUPUESTO MUNICIPAL
PLAN PELARCO MAS SEGURO	2023	\$45.000.000	CIRCULAR 33
CONVENIO OS-14 CARABINEROS - MUNICIPALIDAD DE PELARCO	2027	NO APLICA	CARABINEROS - MUNICIPALIDAD - SUBSECRATRIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
CREACION DE MESA TECNICA DE VIOLENCIA DE GENERO - VIF	2027	NO APLICA	PRESUPUESTO MUNICIPAL
PELARCO SIN DROGAS	2023	NO DEFINIDO	PRESUPUESTO MUNICIPAL
PREVENCIÓN EN TU BARRIO - EN TU COLEGIO	2023	NO DEFINIDO	PRESUPUESTO MUNICIPAL
MIGRACION EN TU COMUNA	2023	NO DEFINIDO	PRESUPUESTO MUNICIPAL
DENUNCIA SEGURO	2027	NO APLICA	SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA	2027	NO DEFINIDO	MUNICIPALIDAD
CÁMARAS EN ESPACIOS DE EMPRENDIMIENTOS	2023	\$ 1.000.000	MUNICIPALIDAD
IDENTIFICADORES DE BILLETES FALSOS PARA COMERCIANTES	2023	\$ 400.000	CAMARA DE COMERCIO PELARCO
INSTALACION SALA DE CONTROL Y CAMARAS DE SEGURIDAD	2027	\$ 71.536.544	PMU
ADQUISICIÓN CAMIONETA 4X4, CAMIONETA 3/4 Y OFICINA MÓVIL	2027	\$ 125.639.956	CIRCULAR 33
ADQUISICIÓN CAMIONETA SEGURIDAD PÚBLICA	2027	\$ 39.627.100	CIRCULAR 33
ADQUISICIÓN CAMIÓN LIMPIA FOSAS	2027	\$ 154.462	CIRCULAR 33
ADQUISICIÓN AMBULANCIA AEB	2027	NO DEFINIDO	CIRCULAR 33
HABILITACIÓN DE GIMNASIO VIDA SANA	2023	\$ 29.300.000	MUNICIPALIDAD
DIVERSIFICAR OFERTA EDUCATIVA INCORPORANDO TALLERES PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE EN DIVERSAS DISCIPLINAS	2027	\$ 5.000.000	SEP, MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FAEP, MUNICIPALES
CREAR UNA MESA DE TRABAJO CON JÓVENES DE LOS DISTINTOS LICEOS Y COLEGIOS DE LA COMUNA, QUE TENGAN ENTRE 16 Y 18 AÑOS, CON EL FIN DE CREAR UNA COMUNIDAD DE CON PROGRAMACIÓN DONDE LOS JÓVENES PUEDAN PARTICIPAR EN LAS DECISIONES RESPECTO DE LA PROGRAMACIÓN DIRIGIDA A ELLOS.	2026	\$ 2.500.000	SUBVENCION MUNICIPAL

Programa/Proyecto/Estudios Básicos/Gestión/Acciones/Idea	Año de ejecución (inicio/término)	Monto \$	Fuente de financiamiento
DIVERSIFICAR OFERTA EDUCATIVA INCORPORANDO TALLERES PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA	2027	\$ 5.000.000	SEP, MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FAEP, MUNICIPALES
CONTINUAR CON LA REALIZACIÓN DE TALLERES QUE PROMUEVAN EL BIENESTAR PERSONAL DE LAS PERSONAS, COMO UNA FORMA DE ACERCAR A LA COMUNIDAD A LAS ACTIVIDADES CULTURALES, PONER ESPECIAL ÉNFASIS EN ARTE TERAPIA	2026	\$ 12.000.000	SUBVENCION MUNICIPAL
MANTENER CARTELERA CULTURAL PERIÓDICA PARA GENERAR HÁBITOS DE PARTICIPACIÓN, TANTO EN EL CENTRO DE LA COMUNA COMO EN LAS ZONAS PERIFÉRICAS.	2026	\$ 160.000.000	SUBVENCION MUNICIPAL
DESCENTRALIZAR LA OFERTA PROGRAMÁTICA A SECTORES RURALES	2026	\$ 20.000.000	SUBVENCION MUNICIPAL
REALIZAR TALLERES CON TEMAS ESPECÍFICOS DE RURALIDAD Y CULTURA TRADICIONAL, COMO, POR EJEMPLO, TABAQUERÍA, ARTESANÍA EN MADERA, ETC., COMO UNA MANERA, DE ACERCAR A LOS HOMBRES DE LA COMUNA A LAS ACTIVIDADES CULTURALES.	2026	\$ 10.000.000	SUBVENCION MUNICIPAL
POTENCIAR LA ORQUESTA JUVENIL E INFANTIL	2026	\$ 140.000.000	SUBVENCION MUNICIPAL
DESARROLLAR UNA OFERTA CULTURAL PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LOS JARDINES INFANTILES DE LA COMUNA, COMO UNA MANERA DE IR GENERANDO HÁBITOS DESDE LA PRIMERA INFANCIA, CONSIDERANDO ACCIONES COMO: FOMENTO LECTOR, OBRAS DE TEATRO PRIMERA INFANCIA, CONCIERTOS DIDÁCTICOS, ENTRE OTROS.	2026	\$ 6.500.000	SUBVENCION MUNICIPAL
ESTABLECER UNA MESA CON LOS DIRECTIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PARA FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LAS DISTINTAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS EN LOS CURRÍCULOS Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (COMO, POR EJEMPLO; CONCIERTOS DIDÁCTICOS DE MÚSICA, CLUB DE CINES, OBRAS DE TEATROS, ENTRE OTRAS).	2026	\$ 2.500.000	SUBVENCION MUNICIPAL
AMPLIACIÓN CASA DE LA CULTURA	2027	NO DEFINIDO	PMU
DESARROLLAR EXPOSICIONES EN LA CORPORACION CULTURAL DE LAS DISTINTAS TEMATICAS CULTURALES, PATRIMONIALES Y TURISTICAS PARA FORTALECER LA IDENTIDAD DE LA COMUNA Y REGION	2026	\$ 8.000.000	SUBVENCION MUNICIPAL
CONSTRUCCIÓN CANCHA DE PADEL	2027	\$ 154.422.500	PMU
MEJORAMIENTO RECINTO DEPORTIVO	2027	\$ 154.422.500	PMU IRAL
MEJORAMIENTO DE MULTICANCHAS EN LOS SECTORES DE HUENCUECHO LADO SUR, EL MANZANO Y PELARCO URBANO	2027	\$ 72.456.965	PMU
MEJORAMIENTO DE 3 MULTICANCHAS EN LAS LOCALIDADES DE PELARCO, LIHUENO BAJO Y QUESERIA	2027	\$ 68.415.824	PMU

CUENTA PÚBLICA 2023



Programa/Proyecto/Estudios Básicos/Gestión/Acciones/Idea	Año de ejecución (inicio/término)	Monto \$	Fuente de financiamiento
CONSERVACION DE MULTICANCHAS EN LOS SECTORES DE LA BATALLA Y PELARCO URBANO	2027	\$ 70.222.644	PMU
AMPLIACION SALA MUSCULACION	2027	\$ 154.422.500	PMU
CONSTRUCCION ILUMINACION CANCHA DE FUTBOL SANTA MARGARITA	2027	\$ 74.992.149	PMU
CONSTRUCCION ILUMINACION CANCHA DE FUTBOL SECTOR EL MANZANO	2027	\$ 74.993.684	PMU
CONSTRUCCION ILUMINACION CANCHA DE FUTBOL SECTOR LO PATRICIO	2027	\$ 74.991.661	PMU
CONSTRUCCION ILUMINACION CANCHA DE FUTBOL SECTOR SAN GUILLERMO	2027	\$ 74.992.595	PMU
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE TRADICIONES E IDENTIDAD DE LA COMUNA	2025	\$ 8.000.000	CORPORACION CULTURA PELARCO / CORPORACIÓN REGIONAL DESARROLLO PRODUCTIVO
ANÁLISIS Y CONCLUSIONES DEL LEVANTAMIENTO INFORMACIÓN SOBRE TRADICIONES E IDENTIDAD DE LA COMUNA	2025	NO APLICA	CORPORACION CULTURA PELARCO / CORPORACIÓN REGIONAL DESARROLLO PRODUCTIVO
PROMOVER DISTINTAS FORMAS DE ASOCIATIVIDAD COMO COOPERATIVAS CULTURALES, EN BASE A LA ECONOMÍA SOCIAL, SOLIDARIA Y DE GÉNERO PARA LOS HABITANTES DE LAS COMUNAS APUNTANDO AL BUEN VIVIR. ECONOMÍA CIRCULAR.	2026	\$ 4.000.000	SUBVENCION MUNICIPAL
ESTUDIO PARA ANALIZAR FACTIBILIDAD DE DIVERSIFICAR LA EDUCACIÓN TÉCNICA EN EL LICEO DE PELARCO	2023	\$ 1.000.000	DAEM
REALIZAR CONVENIOS CON UNIVERSIDADES, INSTITUTOS REGIONALES CON EL OBJETO DE GENERAR OPORTUNIDADES EDUCACIONALES PARA JÓVENES DE LA COMUNA	2027	\$ 500.000	MUNICIPAL
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PLAN EDUCATIVO DE CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	2027	\$ 1.000.000	SEP, SUBVENCIÓN GENERAL, FAEP, MUNICIPALES
REALIZAR UN PROYECTO COMUNAL DE LECTURA TRANSVERSAL PARA TODO EL ESTABLECIMIENTO, ESTABLECIENDO 20 MINUTOS DIARIOS DE LECTURA, BAJO EL LEMA "TODOS LEEMOS"	2023	\$ 1.000.000	PIE, SEP, SUBVENCIÓN GENERAL
INNOVAR EN LAS METODOLOGÍAS DEL AULA, UTILIZANDO RECURSOS Y MATERIALES LLAMATIVOS Y NOVEDOSOS PARA LOS ESTUDIANTES CON LA FINALIDAD DE LOGRAR APRENDIZAJE MÁS SIGNIFICATIVOS EN LOS ESTUDIANTES	2027	\$ 1.000.000	SEP
PROGRAMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	2027	\$ 5.000.000	SEP , SUBVENCIÓN GENERAL
PROGRAMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR, DUPLAS PSICOSOCIALES.	2027	\$ 5.000.000	SEP , SUBVENCIÓN GENERAL
PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO, CURRÍCULUM, OA Y OT	2027	NO APLICA	SEP , SUBVENCIÓN GENERAL
PROGRAMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR, DUPLAS PSICOSOCIALES.	2027	\$ 5.000.000	SEP , SUBVENCIÓN GENERAL
IMPLEMENTAR PLATAFORMA APTUS, PARA REALIZAR ENSAYOS SIMCE MENSUALES	2023	\$ 4.000.000	FAEP
ACOMPañAR A LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN PARVULARIA EN LAS DIFERENTES REFLEXIONES PEDAGÓGICAS QUE SE REALICEN EN LA COMUNA.	2023	NO APLICA	N/A
PROGRAMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR, DUPLAS PSICOSOCIALES.	2027	\$ 5.000.000	SEP , SUBVENCIÓN GENERAL
IMPLEMENTAR EL PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	2023	\$ 4.000.000	SEP, SUBVENCIÓN GENERAL

Programa/Proyecto/Estudios Básicos/Gestión/Acciones/Idea	Año de ejecución (inicio/término)	Monto \$	Fuente de financiamiento
CONSTRUCCIÓN SEÑALÉTICAS	2027	\$ 134.896.642	FRIL
SEÑALÉTICA DE TRÁNSITO, DEMARCACIÓN Y TACHAS	2027	\$ 154.422.500	PMU
PAVIMENTACION PARTICIPATIVA PASAJE SANTA LIVIA	2027	NO DEFINIDO	MINVU
MEJORAMIENTO Y REPOSICION RUTAS PEATONALES COMUNA DE PELARCO	2027	\$ 180.000.000	MINVU
CONSERVACIÓN VIAS URBANAS CALZADAS PELARCO URBANO	2027	NO DEFINIDO	SERVIU - GORE
MEJORAMIENTO CAMINOS RURALES DE PELARCO	2027	NO DEFINIDO	MOP DIRECCION DE VIALIDAD.
ADQUISICIÓN MAQUINARIA MANTENCIÓN DE CAMINOS	2027	\$ 121.746.192	CIRCULAR 33
ADQUISICIÓN MOTONIVELADORA	2027	\$ 316.523.911	CIRCULAR 33
ADQUISICIÓN RODILLO COMPACTADOR	2027	\$ 39.885.754	CIRCULAR 33
SEGUIMIENTO PROYECTO ULTIMA MILLA EN LA COMUNA DE PELARCO REGION DEL MAULE	2027	NO DEFINIDO	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES
HABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MEDIANTE PODA DE ÁRBOLES	2027	NO DEFINIDO	PMU IRAL
CONSTRUCCIÓN PARQUE BORDE RIO	2027	\$ 136.104.000	FRIL
CONSERVACION ALAMEDA PABLO NERUDA	2027	\$ 186.013.642	SERVIU
MEJORAMIENTO PLAZA VILLA PABLO NERUDA	2027	\$ 154.422.500	PMU
HERMOSEAMIENTO PLAZAS	2027	\$ 154.422.500	PMU
PLAN REGULADOR COMUNAL	2027	NO APLICA	MINVU
REPARACIÓN PISCINA MUNICIPAL, COMUNA DE PELARCO	2024	\$ 74.999.057	PMU/EC SUBDERE
CONSTRUCCIÓN BAÑOS PUBLICOS MEDIALUNA, COMUNA DE PELARCO	2023	\$ 92.975.089	PMU/EC PMU
CONSTRUCCIÓN SKATEPARK, COMUNA DE PELARCO	2023	\$ 108.599.361	FRIL
REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN RECINTO ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE PELARCO	2027	NO DEFINIDO	FNDR
HABILITACION PLAZA FOOD TRUCKS	2027	\$ 108.000.000	FRIL
CONSTRUCCIÓN ABASTOS DE AGUA POTABLE, COMUNA DE PELARCO	2023	\$ 86.443.489	PMB-IRAL SUBDERE
MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE PELARCO	2023	\$ 42.360.002	MUNICIPAL
EXTENSIÓN RED DE ALCANTARILLADO EN PASAJE SANTA LIVIA, COMUNA DE PELARCO	2023	\$ 55.607.220	PMB-IRAL SUBDERE

Programa/Proyecto/Estudios Básicos/Gestión/Acciones/Idea	Año de ejecución (inicio/término)	Monto \$	Fuente de financiamiento
MEJORAMIENTO CASINO MUNICIPAL, COMUNA DE PELARCO	2023	\$ 136.103.558	FRIL
EXTENSION MATRIZ AGUA POTABLE, SECTOR SAN FRANCISCO, COMUNA DE PELARCO	2027	NO DEFINIDO	PMB
POSTULACION A EJECUCION EXTENSION RED DE AGUA POTABLE EN AVENIDA PANGUE	2027	NO DEFINIDO	PMB
POSTULACION A EJECUCION CONEXIONES INDIVIDUALES ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE EN PELARCO URBANO	2027	NO DEFINIDO	PMB
CONEXIONES ARRANQUE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PLAZA DEPARTAMENTAL	2027	\$ 6.000.000	MUNICIPAL
EXTENSION CANCHA DE SECADO, EN PLANTA DE TRATAMIENTO SANTA RITA, COMUNA DE PELARCO	2027	\$ 31.560.436	PMB
EXTENSION RED DE ALCANTARILLADO EN PASAJE SANTA LIVIA, COMUNA DE PELARCO	2027	\$ 56.609.670	PMU
CONEXIONES SANITARIAS EN PELARCO URBANO	2027	NO DEFINIDO	PMB
POSTULACION A EJECUCION DE EXTENSION DE ALCANTARILLADO EN PASAJE 3 SUR DE SANTA RITA	2027	NO DEFINIDO	PMB
SOLUCIONES INDIVIDUALES DE ALCANTARILLADO DOMICILIARIO EN SECTOR EL LLANO, COMUNA DE PELARCO	2027	NO DEFINIDO	PMB
POSTULACION A EJECUCION EXTENSION DE ALCANTARILLADO Y CONEXION SANITARIA NUEVO SUR EN SECTOR CABRERIA	2027	NO DEFINIDO	PMB
POSTULACION A ESTUDIO EVACUACION Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN LO PATRICIO	2027	NO DEFINIDO	PMB
ESTUDIO HIDROGEOLOGICO SECTORES DE LIHUENO, EL LLANO Y SANTA RITA	2027	\$ 28.500.000	PMB
TELEMETRÍA DIVERSOS APR	2027	NO DEFINIDO	PMB
MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO DIFERENTES SECTORES	2027	NO DEFINIDO	PMB
CONSTRUCCIÓN VESTIDORES LO PATRICIO	2027	NO DEFINIDO	PMU
PROGRAMA DE VIVIENDA	2023	\$ 115.000.000	MUNICIPAL
PROGRAMA DE VIVIENDA	2023	DEFINIDO EN MONTO POSTULACIONES REALIZADAS	MUNICIPAL
PROGRAMA REGULARIZACIÓN DE VIVIENDAS	2023	DEFINIDO EN MONTO POSTULACIONES REALIZADAS	MUNICIPAL
PROGRAMA DE HABITABILIDAD	2027	\$ 86.000.000	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
AMPLIACIÓN OFICINA DE PARTES Y MEJORAMIENTO BAÑO DE MUJERES MUNICIPIO	2027	\$ 25.000.000	MUNICIPALIDAD
RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR PARROQUIA SAN JOSÉ DE PELARCO	2027	NO DEFINIDO	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO, SUBDERE.
HABILITACIÓN Y NORMALIZACIÓN DEL CONSISTORIAL	2027	NO DEFINIDO	FNDR
REMODELACION DIDECO	2027	\$ 254.422.500	PMU
CONSTRUCCION BAÑOS PUBLICOS EN LA MUNICIPALIDAD DE PELARCO	2027	\$ 90.000.000	PMU
MEJORAMIENTO PLAZA DEPARTAMENTAL Y CONSTRUCCION BAÑOS PUBLICOS	2027	\$ 74.999.054	PMU

Programa/Proyecto/Estudios Básicos/Gestión/Acciones/Idea	Año de ejecución (inicio/término)	Monto \$	Fuente de financiamiento
RENOVACIÓN DE EQUIPOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PELARCO FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS LABORALES.	2024	\$ 160.000.000	GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE
CREACION OFICINA DE FOMENTO PRODUCTIVO	2024	\$ 48.000.000	MUNICIPAL
DISEÑO E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTO DE GESTION TERRITORIAL PARA COORDINACION CON ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y FUNCIONALES	2027	\$ 20.000.000	MUNICIPALIDAD
PARTICIPACIÓN CCPELARCO EN CONCEJO MUNICIPAL	2025	NO APLICA	MUNICIPALIDAD
REUNIONES MESA DE TRABAJO CCPELARCO CON REPRESENTANTE MUNICIPAL	2025	NO APLICA	MUNICIPALIDAD
DIFUSIÓN POR RRSS MEDIANTE CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL AUDIOVISUAL	2023	\$ 7.200.000	MUNICIPALIDAD
PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	2027	\$ 19.400.000	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
PROGRAMA SUBSIDIO AGUA POTABLE	2023	NO APLICA	MINISTERIO DE HACIENDA
PROGRAMA SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR	2023	NO APLICA	MINISTERIO DE HACIENDA
IMPLEMENTACION DE DOMINIO	2023	NO DEFINIDO	MUNICIPALIDAD DE PELARCO

APOYO SOCIAL Y MANTENCION DE CAMINOS

SERVICIO : ARRIENDO MOTONIVELADORA PARA TRABAJOS
COMUNA DE PELARCO

UNIDAD EJECUTORA : I. MUNICIPALIDAD DE PELARCO

PROVEEDOR : ARTURO SEGUNDO CARRIZO ENCINA.

VALOR TOTAL ADQ. : \$1.797.495

CANTIDAD : 28,5 HORAS DE ARRIENDO MOTONIVELADORA.

DESCRIPCION : A raíz de los requerimientos de las comunidades de mantener los caminos públicos vecinales, en perfectas condiciones, se contrató el servicio de maquina motoniveladora para realizar trabajos de mejoramiento en los siguientes Sectores:

- El Manzano
- Cabrería
- Camino que Conecta Avenida Pangué con Avenida La Paz
- Extensión Calle La Gloria
- Las Garzas
- Aladino Morales
- Las Tórtolas - San Francisco
- Quesería.



SERVICIO : ADQUISICIÓN DE MATERIAL ÁRIDO BASE ESTABILIZADA

UNIDAD EJECUTORA : I. MUNICIPALIDAD DE PELARCO

PROVEEDOR : ARTURO SEGUNDO CARRIZO ENCINA.

VALOR TOTAL ADQ. : \$1.799.851

CANTIDAD : 240 M3 DE BASE ESTABILIZADA

DESCRIPCION : En el año 2023, se efectuó la adquisición de material árido (Base Estabilizada) para ejecutar los siguientes trabajos:

- Mejoramiento de Camino Vecinal Sector El Manzano
- Mejoramiento Camino Vecinal que conecta Avenida La Paz con Avenida Pangué
- Mejoramiento de Camino Interior del Sector San Francisco
- Mejoramiento de terreno siniestrado por incendio en Sector La Batalla
- Mejoramiento de Camino Las Garzas Sector San Francisco
- Mejoramiento de Camino Interior del Sector San Francisco (Familia Farías)
- Mejoramiento de Camino interior sector Los Gómeros.



SERVICIO : ADQUISICIÓN DE MATERIAL ÁRIDO BASE ESTABILIZADA.

UNIDAD EJECUTORA : I. MUNICIPALIDAD DE PELARCO

PROVEEDOR : ARTURO SEGUNDO CARRIZO ENCINA.

VALOR TOTAL ADQ. : \$1.799.280.-

CANTIDAD : 240 M3 DE BASE ESTABILIZADA

DESCRIPCION : Considerando la gran cantidad de mantenciones de caminos y terrenos municipales que se debe ejecutar, la DOM en el Año 2023 determinó realizar una 2da adquisición de material árido (base estabilizada) para dar cumplimiento a las necesidades de la comunidad que a continuación se detallan:

- Mejoramiento terreno de CESFAM en Villa Departamental
- Mejoramiento Camino de Quesería (Población)
- Mejoramiento Recinto Municipal Medio Ambiente Aseo y Ornato
- Mejoramiento Quebrada de Cabrería
- Mejoramiento Recinto de Centro Cultural
- Mejoramiento Estacionamientos para Fiesta de Virgen del Carmen 2023
- Mejoramiento Camino Sector El Alba.



SERVICIO : ARRIENDO DE MAQUINARIA PARA MANTENCIÓN DE CAMINOS

UNIDAD EJECUTORA : I. MUNICIPALIDAD DE PELARCO

PROVEEDOR : ARTURO SEGUNDO CARRIZO ENCINA.

VALOR TOTAL ADQ. : \$6.984.943

CANTIDAD : 97,5 HORAS ARRIENDO RODILLO COMPACTADOR Y MOTONIVELADORA

DESCRIPCION : Uno de los principales requerimientos de la comunidad hacia la D.O.M. es la mantención de los caminos de acceso a los diferentes sectores de la comuna, para dar cumplimiento a dicha solicitud en el transcurso del Año 2023 se debieron gestionar diferentes adquisiciones tanto de materiales áridos como de maquinaria, es por ello que se determinó licitar en el mes octubre el arriendo un rodillo compactador y una motoniveladora para ejecutar los siguientes trabajos:

- Mantención Camino Vecinal Sector Bajo Los Rocos
- Mantención Camino Vecinal Sector Lihueno Tres Pinos
- Mantención Camino Vecinal Sector Lihueno Bajo
- Mantención Camino Vecinal Sector Lihueno Sur

- Mantención Camino Vecinal Sector Santa Lucrecia
- Mantención Camino Vecinal Santa Irene
- Mantención Camino Vecinal Esquina Mocha Sector Quesería
- Mantención Camino Vecinal Sector Quesería (frente al cerro)
- Mantención Camino Vecinal Sector Quesería (Población)
- Mantención Camino Vecinal Sector Quesería (La Gruta)
- Mantención Camino Vecinal El Bosque Sector San Francisco
- Mantención Camino Vecinal Las Tórtolas Sector San Francisco
- Mantención Camino Vecinal Aladino Morales Sector San Francisco
- Mantención Camino Vecinal Las Garzas Sector San Francisco
- Mantención Camino Vecinal Sector San Francisco
- Mantención Camino Interior Sector Santa Margarita
- Mantención Camino Vecinal La Cancha Sector Santa Margarita
- Mantención Camino Vecinal El Alba Sector Santa Margarita
- Mantención Camino Vecinal Sector El Suspiro
- Mantención Camino Vecinal Sede El Manzano
- Mantención Camino Vecinal Sector Santa Rosa
- Mantención Camino Vecinal Cancha Sector Lo Patricio
- Mantención Camino Vecinal El Eucalipto Sector Lo Patricio
- Mantención Camino Vecinal San Manuel Sector Lo Patricio
- Mantención Camino Vecinal San Bernardino Sector Lo Patricio
- Mantención Camino Vecinal 4 Norte Sector Santa Rita

- Mantención Camino Interior Sector Santa Rita
- Mantención Camino Vecinal Canal Maule Sector Santa Rita
- Mantención Camino Vecinal Cementerio
- Mantención Camino Vecinal Villorrio Sector El Llano
- Mantención Camino Interior Sector El Arrozal
- Mantención Camino Vecinal Sector San Adolfo



SERVICIO : CONVENIO DE APOORTE PARA LA
 CONSERVACIÓN DE CAMINOS DE LA
 COMUNA DE PELARCO

APOORTE DE VIALIDAD : \$94.230.791 CORRESPONDE AL 89,12% DEL MONTO
 TOTAL

APOORTE MUNIC. : \$11.500.000 CORRESPONDE AL 10,88% DEL MONTO
 TOTAL

TOTAL CONVENIO : \$105.730.791

AÑO EJECUCIÓN : 2023 - 2024

DESCRIPCIÓN : Bajo la necesidad de contar con accesos a nuestra comuna en óptimas condiciones anualmente se van suscribiendo convenios de conservación de 31 caminos con la Dirección Regional de Vialidad, ejecutándose en el año 2023 los siguientes trabajos:

NOMBRE DE CAMINO	ROL	SECTOR		CÓDIGO DE OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN DE TRABAJO
		DEL	AL		
Camino Cruce K-45 (Plaza Pelarco) Estero Pelarco	K-403	0	1,38	7.303.01A01	Limpieza de foso no revestido
Camino Cruce K-45 Población Lo Patricio	SK-285	0	2,5	7.306.01A01	Reperfilado simple
Casas Pangue El Llano	SK-302	0	3,8	7.301.01C02	Roce mecanizado faja longitud
				7.306.01A01	Reperfilado simple
Las Chilcas – Los Quillayes	SK-303	0	3,2	7.301.01C02	Roce mecanizado faja longitud
				7.306.01A01	Reperfilado simple
Santa Rita3 Norte	SK-305	0	3,2	7.303.13D07	Confección de alcantarilla de tubo PAD (HDPE) D= 80 CM
				7.303.13D09	Confección de alcantarilla de tubo PAD (HDPE) D= 60 CM
				7.306.01A01	Reperfilado simple
				7.308.05A01	Colocación de señalética vertical lateral de cualquier tipo
Santa Rita 1 Norte	SK-309	0	3,2	7.303.15B01	Confección de muros de mampostería de piedra
				7.306.01A01	Reperfilado simple
				7.308.05A01	Colocación de señalética vertical lateral de cualquier tipo
Santa Rita 2 Norte	SK-314	0	3	7.301.01A01	Roce manual faja por superficie
				7.306.01A01	Reperfilado simple
				7.308.05A01	Colocación de señalética vertical lateral de cualquier tipo
La Puntilla	SK-317	0	2,7	7.301.01C02	Roce mecanizado de la faja por longitud
				7.303.02A01	Limpieza alcantarillas / sifones hasta 1 m. de altura o diámetro
				7.306.01A01	Reperfilado simple
San Adolfo – Cruce K-45	SK-329	0	3	7.306.01A01	Reperfilado simple
Sta Margarita – Lagunillas	SK-330	0	0,7	7.306.01A01	Reperfilado simple
Los Gomeritos Norte Y Sur	SK-343	0	2,7	7.301.01A01	Roce manual faja por superficie
				7.306.01A01	Reperfilado simple
San Guillermo Norte Y Sur	SK-344	0	4,2	7.303.02A01	Limpieza alcantarillas /sifones hasta 1 m. de altura o diámetro

				7.303.15B01	Confección de muros de mampostería de piedra
				7.306.01A01	Reperfilado simple
Cruce K-25 El Auquil	SK-347	0	3,2	7.306.01A01	Reperfilado simple
Bajos Lo Rocos- Sector Huapi	SK-348	0	3,8	7.301.01A01	Roce manual faja por superficie
				7.301.01C02	Roce mecanizado faja por longitud
				7.303.13D09	Confección de alcantarilla de tubo PAD (HDPE) D= 60 CM
				7.306.01A01	Reperfilado simple

NOMBRE DE CAMINO	ROL	SECTOR		CÓDIGO DE OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN DE TRABAJO
		DEL	AL		
Santa Irene	SK-349	0	6,9	7.301.01C02	Roce mecanizado faja por longitud
				7.303.16B01	Colocación encorchados de protección
Acceso A Lihueno (Camino Antiguo)	SK-366	0	2,8	7.301.01C02	Roce mecanizado faja por longitud
				7.306.01A01	Reperfilado simple
Santa Rosa Sur	SK-367	0	2,5	7.306.01A01	Reperfilado simple
Lihueno Tres Pinos	SK-368	0	2,3	7.306.01A01	Reperfilado simple
La Unión	SK-369	0	3	7.301.01C02	Roce mecanizado faja por longitud
				7.306.01A01	Reperfilado simple
Santa Rita 1 Sur	SK-370	0	2,5	7.304.04C01	Colocación sello tipo lechada asfáltica
				7.304.10D01	Capa protección con tratamiento superf. sobre base granular existente
				7.306.01A01	Reperfilado simple
				7.308.05A01	Colocación señalética vertical lateral de cualquier tipo
				7.308.09A01	Colocación de tachas reflectantes
Santa Rita 3 Sur	SK-371	0	1	7.304.04C01	Colocación sello tipo lechada asfáltica
				7.304.10D01	Capa protección con tratamiento superf. sobre base granular existente
				7.306.01A01	Reperfilado simple
				7.308.09A01	Colocación de tachas reflectantes
Puente Canal Maule Lihueno Sur/Este	Sk-372	0	1,2	7.306.01A01	Reperfilado simple
Camino Cancha Del Manzano	SK-373	0	2,5	7.306.01A01	Reperfilado simple
El Arrozal	SK-374	0	1,8	7.301.01C02	Roce mecanizado faja por longitud
				7.303.13D09	Confección alcantarilla tubo PAD (HDPE) D= 60 CM

				7.303.13D11	Confección de alcantarilla de tubo PAD (HDPE) D= 40 CM
				7.306.01A01	Reperfilado simple
Astillero Alto	SK-418	0	8	7.301.01C02	Roce mecanizado faja por longitud
				7.306.01A01	Reperfilado simple
Cruce K-15 San Adolfo Astillero	S/R	0	1,8	7.301.01C02	Roce mecanizado faja por longitud
				7.306.01A01	Reperfilado simple
Cruce K-15 - Huapi	SK-466	0	0,8	7.306.01A01	Reperfilado simple
El Eucalipto	SK-485	0	1	7.306.01A01	Reperfilado simple
Santa Irene Sur	S/R1796	0	1,5	7.301.01C02	Roce mecanizado faja por longitud
				7.306.01A01	Reperfilado simple
Quesería	S/Rol	0	1,5	7.301.01C02	Roce mecanizado faja por longitud
				7.306.01A01	Reperfilado simple
San Manuel	S/R1841	0	0,7	7.306.01A01	Reperfilado simple
San Bernardino	S/R1842			7.301.01C02	Roce mecanizado faja por longitud
				7.303.15B01	Confección muros mampostería piedra
				7.306.01A01	Reperfilado simple
		0	1,1	7.308.05A01	Colocación señalética vertical lateral de cualquier tipo



SERVICIO: CAMION ALJIBE

FAMILIAS BENEFICIADAS: 23 FAMILIAS (49 PERSONAS)

PROVEEDOR: I. MUNICIPALIDAD DE PELARCO, RECINTO ESTADIO MUNICIPAL

A.P. ENTREGADA: 131.600 litros.

VALOR CANCELADO: \$276.360

SECTORES BENEFICIADOS: AVENIDA LA PAZ

AVENIDA PANGUE

DOMINGO LEAL

CALLE CONDOR

SANTA LIVIA

EL SUSPIRO

LIHUENO ALTO

LIHUENO BAJO

LIHUENO TRES PINOS

LO PATRICIO

LOS GOMEROS

LOS QUILLAYES

QUESERÍA

SAN ADOLFO

SAN FRANCISCO

SANTA MARGARITA

DESCRIPCIÓN

: Considerando que la Comuna de Pelarco cuenta con déficit hídrico y que cada día existen nuevas edificaciones (viviendas) que no cuentan con el servicio básico de agua potable, la I. Municipalidad de Pelarco ha tenido que asumir la distribución de dicho recurso hídrico a fin de dar una mejor calidad de vida a la comunidad, a través de un camión aljibe y personal municipal, considerando que gran parte de los Sectores de la Comuna presentan dicha problemática se solicita anualmente a la Delegación Presidencial apoyo para cubrir dicha carencia, siendo aprobados en el año 2023 2 camiones aljibes con sus respectivos choferes y adquisición de agua potable con la finalidad de cubrir la demanda en toda la Comuna.

Cabe destacar que la Municipalidad cuenta con dos camiones aljibes, sin embargo, se estableció el uso exclusivo de uno de ellos para la mantención de las diferentes áreas verdes como la son la plaza de armas, calles, placillas e ingresos a la Comuna. Además de prestar apoyo en emergencias, como lo son incendios forestales y estructurales, ya sea originados en la Comuna u otros lugares del país.



SERVICIO	: CAMION LIMPIA FOSAS
UNIDAD EJECUTORA	: I. MUNICIPALIDAD DE PELARCO
FAMILIAS BENEFICIADAS	: 433
LUGAR DESCARGA	: PTAS NUEVOSUR TALCA
RESIDUOS DESCARGADOS	: 2.530 M3
VALOR CANCELADO	: \$17.616.166
DESCRIPCIÓN	: Debido a que Pelarco es una Comuna con alto porcentaje de ruralidad, muchas familias no cuentan con sistema de alcantarillado y deben implementar sistemas de fosas sépticas. Es por este motivo que, durante el Año 2023, la Dirección de Obras Municipales continuó realizando el servicio de limpieza de fosas sépticas a través del camión municipal, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos de la Comunidad, considerando que en la Comuna no existe una planta de tratamiento de aguas servidas para realizar las descargas de los residuos sólidos domiciliarios a través de fuentes móviles, se debió adquirir los servicios de Aguas Nuevosur.

Cabe indicar que para acceder a este servicio la comunidad debe realizar los siguientes pasos:

- Solicitud por escrito al Sr. Alcalde por parte del contribuyente requiriendo la extracción de residuos
- Autorización del Sr. Alcalde
- Cancelación aporte fijado en Ordenanza Municipal correspondiente al 0,6% del valor de la Unidad Tributaria Mensual (UTM) por viaje realizado.

SERVICIO	: CAMION TOLVA
UNIDAD	: I. MUNICIPALIDAD DE PELARCO
EJECUTORA	
FAMILIAS BENEFICIADAS	: 04 FAMILIAS ADICIONALMENTE DE LAS COMUNIDADES
VIAJES EJECUTADOS	: 06 (PARTICULARES)
DESCRIPCIÓN	

: Durante el Año 2023 la Municipalidad contó con dos camiones tolva, con los cuales se realizaron trabajos de ayuda social para facilitar el traslado del material árido a la comunidad, reflejándose en un significativo ahorro en las finanzas de las familias al momento de realizar trabajos de construcción, arreglo de caminos de accesos u otros trabajos, pero cabe recalcar que en el año 2023 los camiones tolvas estuvieron enfocados mayormente en el traslado de material árido para las diferentes mantenciones de los caminos vecinales, como así también a realizar traslado de escombros o materiales que no son recogidos por el camión recolector de basura.

Para acceder a este servicio se deben seguir los siguientes pasos:

- Solicitud por escrito al Sr. Alcalde por parte del contribuyente requiriendo la extracción de residuos
- Autorización del Sr. Alcalde
- Cancelación aporte fijado en Ordenanza Municipal, el cual varía según el sector a realizarse el viaje, siendo este entre el 0,1%, 0,14% y 0,2% del valor de la Unidad Tributaria Mensual (UTM) por traslado realizado.



SERVICIO : MAQUINA PERFORADORA
 UNIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE PELARCO
 EJECUTORA : DIFERENTES SEDES SOCIALES
 BENEFICIADAS RECINTOS MUNICIPALES
 CANCHA DE FUTBOL SANTA RITA
 SEDE VILLA PABLO NERUDA
 DESCRIPCIÓN : Debido a los escasos hídrica que afecta a algunos Sectores de la Comuna, se tomó en el año 2023 la determinación de ejecutar trabajos de confección de pozos profundos en lugares que requerían de un riego permanente y que no contaban con agua, a fin de disminuir el porcentaje de marchitamiento de las áreas verdes.



SERVICIO : RETROEXCAVADORA / TRABAJOS COMUNIDAD
 UNIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE PELARCO
 EJECUTORA : 7 FAMILIAS
 FAMILIAS BENEFICIADAS : SAN FRANCISCO
 LUGARES INTERVENIDOS LO PATRICIO
 LA BATALLA
 DESCRIPCION : La Ilustre Municipalidad de Pelarco en el Año 2023 siguió prestando ayuda social a la comunidad a través de los servicios de la máquina retroexcavadora, ejecutando diversos trabajos a un costo mucho más bajo que al ser contratados a empresas particulares.

Para poder acceder a este servicio los solicitantes debía seguir los siguientes pasos:

- Solicitud por escrito al Sr. Alcalde por parte del contribuyente requiriendo la extracción de residuos
- Autorización del Sr. Alcalde
- Cancelación aporte fijado en Ordenanza Municipal, correspondiente al 0,18% del valor de la Unidad Tributaria Mensual (UTM) por hora.



SERVICIO	: RETROEXCAVADORA / TRABAJOS MUNICIPALES
UNIDAD	: I. MUNICIPALIDAD DE PELARCO
EJECUTORA	
LUGARES	: PELARCO PUEBLO
INTERVENIDOS	SANTA RITA
	LA BATALLA
	LOS GOMEROS
	SAN GUILLERMO
	SANTA MARGARITA
	LAGUNILLAS
	CABRERÍA
	EL SUSPIRO
	EL MANZANO
	SANTA ROSA
	SAN BERNARDINO
	LO PATRICIO
	SAN FRANCISCO
	QUESERÍA
	HUENCUECHO
	AUQUIL
	LIHUENO
	ASTILLERO

SAN ADOLFO
SANTA IRENE
LOS QUILLAYES
EL ARROZAL
EL LLANO

DESCRIPCION

: En el Año 2023 se realizan diversos trabajos dentro y fuera de la Comuna, desde trabajos de mejoramiento de caminos, limpieza de terrenos, confección de hoyos para fosas sépticas, ayudas sociales e incluso apoyo en emergencias, como incendios estructurales y forestales, además de labores en los diferentes frentes de mal tiempo que afectaron a la Región del Maule en el Mes de Agosto.



PUNTO:

D) PROYECTOS EJECUTADOS Y FISCALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS.

En el Año 2023 los Proyectos ejecutados con recursos específicos corresponden a los Financiamientos que se indican a continuación:

FINANCIAMIENTO	MONTO
MUNICIPAL	\$200.832.317
FRIL	\$880.094.530

PMB	\$142.050.709
PMU	\$358.165.599
DIRECCION DE SALUD COMUNAL	\$16.898.885
TOTAL FINANCIAMIENTO	\$1.598.042.040

DETALLE DE OBRAS EJECUTADAS CON APORTES DE RECURSOS ESPECÍFICOS

FINANCIAMIENTO MUNICIPAL:

PROYECTO : AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE PELARCO

FINANCIAMIENTO : MUNICIPAL

CONTRATISTA : SERVICIOS SEELEC SPA

VALOR ORIGINAL : \$ 42.360.002

VALOR EXTENSION : \$52.950.000

VALOR TOTAL : \$95.310.002

FECHA INICIO OBRA : 26-08-2022

FECHA TERMINO OBRA : 31-07-2023

DESCRIPCIÓN : Una de las demandas constantes de los habitantes de la Comuna es la mantención del alumbrado público, es por ello que entre los años 2022 y 2023, se determinó contratar la reposición y mantención de aproximadamente 1.100 luminarias existentes, un camión pluma a disposición de las labores de mantención a lo menos 15 días al mes para diferentes trabajos eléctricos y un transporte menor para traslados del personal y Funcionarios Municipales a cargo de la supervisión.



PROYECTO : MEJORAMIENTO BAÑOS MUJERES Y AMPLIACIÓN OFICINA DE PARTES MUNICIPALES

FINANCIAMIENTO : MUNICIPAL

CONTRATISTA : MFD SERVICIOS S.P.A.

VALOR : \$ 25.000.000

FECHA INICIO OBRA : 29-03-2023

FECHA TERMINO OBRA : 05-06-2023

DESCRIPCIÓN : El proyecto consistió en la ejecución de 2 partidas es decir el MEJORAMIENTO DE LOS SS.HH EXISTENTE DE LAS FUNCIONARIAS MUNICIPALES, que contemplaba trabajos tales como: extracción e instalación de cerámica de pisos y muros, retiro y reemplazo de artefactos sanitarios, cambio de separadores de W.C., retiro de ventanas existentes para la posterior instalación de 2 ventanas de aluminio simple, eliminación de un vano existente para posterior instalación de un espejo, confección de una bodega en materialidad de tabiques en perfiles de acero galvanizado metalcom revestidos en yeso cartón, cambio de cielos, instalación de 3 puertas interiores y 1 puerta exterior, empaste y pintura de planchas de yeso cartón con esmalte al agua anti hongos lavable, las terminaciones consideraron instalación de cornisas de poliestireno y guardapolvos, cerámicos de media palmeta, cabe además indicar que el proyecto contemplo la adquisición de 04 dispensadores de jabón plástico, 02 basureros de acero inoxidable de 10 lts c/u con pedal, 02 basureros plásticos de 100 lts c/u, 02 dispensadores de papel higiénico, 01 estantería tipo stocker de 200x180x60 cm, 01 banquetta con estructura de acero.

La 2da partida contempló la AMPLIACIÓN DE LA OFICINA DE PARTES UBICADA EN EL SECTOR DE ALCALDÍA, para ello se ejecutaron las labores de demolición de radier existente, apertura del vano ubicado en el lugar para realizar la continuación este con la confección de un pilar de hormigón correspondiente a las dimensiones del ya existente en albañilería con una estructura de tabiques de acero galvanizado metalcom con revestimiento interior de yeso cartón y un revestimiento exterior, la techumbre fue confeccionada en madera impregnada, cubierta zincalum, la estructura contemplo la pintura de muros en esmalte al agua en color blanco, el piso fue considerado en piso vinílico con terminaciones de guardapolvos y cubrejuntas, instalación de ventanas de corredera, instalación de 1 puerta interior con su respectiva chapa, cabe indicar que ambas partidas contaron con conexiones a redes existentes de agua potable, alcantarillado y electricidad.

La totalidad de la superficie intervenida en la obra correspondió a 24,25 m².



PROYECTO : MEJORAMIENTO Y HERMOSEAMIENTO PELARCO URBANO
FINANCIAMIENTO : MUNICIPAL
CONTRATISTA : I. MUNICIPALIDAD DE PELARCO - ADMINISTRACIÓN DIRECTA
VALOR : \$80.522.315
FECHA INICIO OBRA : 01-06-2023
FECHA TERMINO OBRA : 31-08-2023
MANO DE OBRA : 02 MUJERES / 15 HOMBRES
JORNADA : COMPLETA
TIPO CONTRATO : CÓDIGO DEL TRABAJO / HONORARIOS
DESCRIPCIÓN : El proyecto consistió en realizar trabajos de mantención y mejoramiento de las Calles comprendidas desde Caracol del Castillo hasta Villa Departamental, contemplando la Calle Cintura y San Pedro, incluyendo Calles intermedias, los trabajos ejecutados fueron los siguientes:

- Mantención e instalación de maicillo en los bandejes entre la acera y solera
- Reparación de veredas en mal estado
- Confección de tapas de hormigón para cámaras de Canal Municipal
- Mantención de los paraderos existentes en el área a intervenidas, (pintura y arreglo de desperfectos que se encontraron en los mismos)
- Instalación de iluminación dentro de paraderos
- Instalación de escaños inclusivos con su respectivo basurero y un macetero con un boj.
- Confección de un mástil de 16 metros de altura y adquisición de una bandera chilena de 6 x 4 metros, para ser instalada a un costado de la Virgen del Carmen ubicada en Ruta K-45.



FINANCIAMIENTO GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE (GORE)

FINANCIAMIENTO FRIL:

PROYECTO : CONSERVACION DE VIAS URBANAS, COMUNA DE PELARCO

FINANCIAMIENTO : FRIL

CONTRATISTA : JONATHAN ARIEL ARAVENA JARA

VALOR : \$110.839.463

FECHA INICIO OBRA : 03-05-2023

FECHA TERMINO OBRA : 10-12-2023

DESCRIPCIÓN : El Proyecto buscaba atender la necesidad de reparar veredas existentes en los Sectores Nor Poniente, Nor Oriente, Sur Poniente y Sur Oriente de la Comuna que se encontraban en mal estado por el paso del tiempo o levantamiento de raíces de árboles plantados en dichos lugares, a fin de mejorar las circulaciones de los peatones dentro de Pelarco Centro, las superficies intervenidas fueron 420,00 M2 de calzada de hormigón, 600,00 M2 de calzada de asfalto, 202,00 M2 de vereda reforzada y 1.723,00 M2 de vereda.



PROYECTO : CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL EL MANZANO, COMUNA DE PELARCO

FINANCIAMIENTO : FRIL

CONTRATISTA : CYG INVERSIONES S.P.A

VALOR : \$ 108.789.081

FECHA INICIO OBRA : 16-01-2023

FECHA TERMINO OBRA : 25-07-2023

DESCRIPCIÓN : El Proyecto contemplo la construcción de una sede social de 108,96 m² en un piso de altura, distribuida en 2 baños, cocina, bodega y un salón, además de un cierre perimetral, cabe indicar que sus muros exteriores se ejecutaron en madera revestida exteriormente con siding metálico con aislación de poliestireno expandido e interiormente con planchas de yeso cartón, en cuanto al piso contemplo un radier con cerámica, cabe indicar que dicha sede social cuenta con los servicios básicos de electricidad, agua potable y alcantarillado con sus respectivos artefactos y accesorios (lavaplatos doble con grifería y muebles) en el caso de la accesibilidad universal se incorporó al baño una barra abatible y otra fija, una rampa de acceso con baranda metálica, además del hermooseamiento de su contorno a través de arborización con 11 gramíneas, 9 lavanda inglesa y 2 manzanos.



PROYECTO : HABILITACIÓN PLAZA FOOD TRUCK VILLA DEPARTAMENTAL, COMUNA DE PELARCO

FINANCIAMIENTO : FRIL

CONTRATISTA : CONSTRUCTORA TRAIN SPA

VALOR : \$ 108.722.562

FECHA INICIO OBRA : 25-10-2022

FECHA TERMINO OBRA : 25-07-2023

DESCRIPCIÓN : El Proyecto contemplo la intervención de una superficie de 4.118,50 m², considerando la instalación y habilitación de puntos de abastecimientos para los Food Truck existentes en la Comuna, para ello se consideró la habilitación de las áreas de comida para los usuarios, realizando el mejoramiento de los espacios y elementos existentes de la placilla emplazada con anterioridad en el lugar, se confeccionaron 3 puntos de abastecimiento de agua potable en estructura de hormigón armado, instalación de césped y vereda reforzada para el tránsito de los Food Truck y tránsito peatonal (accesibilidad universal), 3 sombradores o toldos para áreas del patio de comida, áreas de juegos y descanso con un mejoramiento en su equipamiento y por ultimo una mejora en la seguridad del espacio público a partir de recambio de luminarias, instalación de vallas de seguridad peatonal junto con el recambio de cámara de sifones existentes.



PROYECTO : CONSTRUCCION AMPLIACION CESFAM, COMUNA DE PELARCO

FINANCIAMIENTO : FRIL

CONTRATISTA : MFD SERVICIOS SPA

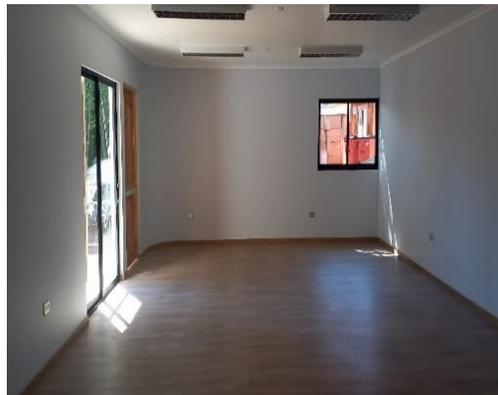
VALOR : \$134.933.125

FECHA INICIO OBRA : 31-07-2023

FECHA TERMINO OBRA : 08-12-2023

DESCRIPCIÓN : Proyecto buscaba aumentar la superficie de las Dependencias del Cesfam, específicamente ampliando la sala de reuniones existente (casino-comedor) e incluir la construcción de 2 camarines y un

quiosco saludable, la obra contemplo una superficie de 130,73 m² en 1° piso de altura, materialidad de albañilería confinada con techumbre de zincalum, cabe resaltar que dicho proyecto incluye accesibilidad universal.



PROYECTO : MEJORAMIENTO CASINO MUNICIPAL, COMUNA DE PELARCO
FINANCIAMIENTO : FRIL
CONTRATISTA : MFD SERVICIOS S.P.A.
VALOR : \$ 136.103.558
FECHA INICIO OBRA : 19-01-2023
FECHA TERMINO OBRA : 02-05-2023
DESCRIPCIÓN : Esta obra considero el cambio de las techumbres, vitrificado de piso de ambos salones, reparación de fisuras, cambio de muebles de cocina, pintura interior y exterior, mejoramiento de las puertas existentes, instalación de 4 aires acondicionados en las diferentes áreas del casino, reparación de las mamparas de separación, confección de cubierta en materialidad de granito para eliminación de fogón existente, mejoramiento del acceso del salón N°2 y adaptación de estacionamiento para personas con movilidad reducida.



PROYECTO : CONSTRUCCIÓN SKATEPARK, COMUNA DE PELARCO

FINANCIAMIENTO : FRIL

CONTRATISTA : INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MEXSURA LTDA.

VALOR : \$ 108.599.361

FECHA INICIO OBRA : 13-02-2023

FECHA TERMINO OBRA : 28-07-2023

DESCRIPCIÓN : El Proyecto consistió en la intervención de una superficie de 1.038,00 m², las obras se construyeron a partir de la instalación de una plataforma de hormigón armado de más de 990,00 m² en la que se incorporaron elementos tales como: box, rampas, funbox, quarters, spline, barandas, escaleras, además se consideraron obras complementarias tales como la confección de una rampa de acceso la cual cumple con la normativa vigente para personas con capacidades reducidas, pavimentos de circulación, pasamanos de doble altura para rampas, pavimentos de alerta (pododactil) botones, creación de áreas verdes a través de traslado de árboles, instalación de solerillas y maicillo, como también la iluminación de dicho Sector.



PROYECTO : MANTENCIÓN DE DIVERSAS ÁREAS VERDES, COMUNA DE PELARCO
FINANCIAMIENTO : FRIL
CONTRATISTA : I. MUNICIPALIDAD DE PELARCO - ADMINISTRACIÓN DIRECTA
VALOR : \$86.053.690
FECHA INICIO OBRA : 01-09-2023
FECHA TERMINO OBRA : 30-11-2023
MANO DE OBRA : 08 MUJERES / 42 HOMBRES
JORNADA : COMPLETA
TIPO CONTRATO : CÓDIGO DEL TRABAJO
DESCRIPCIÓN : El objetivo general de la iniciativa era mantener habilitada las áreas verdes de la Zona Urbana de la Comuna de Pelarco, mediante trabajos de poda y limpieza a través de estas labores se buscaba disponer de los espacios de BNUP en condiciones óptimas para así disminuir focos de insalubridad, riesgo de accidentes derivados de la falta de mantención, tales como inundaciones, caída de ramas, entre otros.

PROYECTO : MANTENCIÓN DE DIVERSAS ÁREAS VERDES, COMUNA DE PELARCO
FINANCIAMIENTO : FRIL
CONTRATISTA : I. MUNICIPALIDAD DE PELARCO - ADMINISTRACIÓN DIRECTA
VALOR : \$86.053.690
FECHA INICIO OBRA : 01-09-2023
FECHA TERMINO OBRA : 30-11-2023
MANO DE OBRA : 08 MUJERES / 42 HOMBRES
JORNADA : COMPLETA
TIPO CONTRATO : CÓDIGO DEL TRABAJO
DESCRIPCIÓN : El objetivo general de la iniciativa era mantener habilitada las áreas verdes de la Zona Urbana de la Comuna de Pelarco, mediante trabajos de poda y limpieza a través de estas labores se buscaba disponer de los espacios de BNUP en condiciones óptimas para así disminuir focos de insalubridad, riesgo de accidentes derivados de la falta de mantención, tales como inundaciones, caída de ramas, entre otros.



**FINANCIAMIENTOS SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y
ADMINISTRATIVO
(SUBDERE)**

FINANCIAMIENTO PMB:

PROYECTO : CONSTRUCCION ABASTOS DE AGUA POTABLE, COMUNA DE PELARCO

FINANCIAMIENTO : PMB IRAL

CONTRATISTA : MUNDO PISCINAS LIMITADA

VALOR : \$ 86.443.489

FECHA INICIO OBRA : 10-06-2021

FECHA TERMINO OBRA : EN EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN : A raíz del déficit hídrico que existe en la Comuna, se ejecutó entre los años 2022 y 2024 un Proyecto en directo beneficio de 9 familias del Sector de Lihueno, consistente en la captación de agua potable a través de un pozo profundo, para lograr distribuir dicho elemento a cada uno de los hogares, se consideró toda la implementación y trabajos necesarios para llevar a cabo dicha tarea, es decir la instalación de una bomba de aspiración con sistema de filtración, estanques de polietileno de 1.300 lts con su respectivas plataformas, cloradores, bombas de distribución, controladores eléctricos, casetas de protección de bomba y llaves de jardín.



PROYECTO : EXTENSIÓN RED DE ALCANTARILLADO EN PASAJE SANTA LIVIA, COMUNA DE PELARCO

FINANCIAMIENTO : PMB

CONTRATISTA : SOCIEDAD ÁVILA E HIJO LTDA.

VALOR : \$ 55.607.220

FECHA INICIO OBRA : 12-01-2023

FECHA TERMINO OBRA : 29-11-2023

DESCRIPCIÓN : La obra contempla la extensión del colector público y la conexión de 5 viviendas existentes de la Población Santa Livia a la red de Nuevosur, para ello se ejecutaron empalmes al colector, cámaras de inspección domiciliarias, reposición de pavimentos y veredas intervenidos.



FINANCIAMIENTO PMU:

PROYECTO : CONSTRUCCION BAÑOS PUBLICOS MEDIALUNA, COMUNA DE PELARCO

FINANCIAMIENTO : PMU FONDO TRANSITORIO COVID - 19

CONTRATISTA : MFD SERVICIOS SPA

VALOR : \$92.975.089

FECHA INICIO OBRA : 06-01-2023

FECHA TERMINO OBRA : 08-03-2023

DESCRIPCIÓN : El proyecto nació de la necesidad de contar con servicios higiénicos en el Sector de la Medialuna Municipal que se encontraran acordes a las diferentes actividades que se desarrollan en dicho recinto, la edificación consto de 97,40 m2 en 1 piso de altura y se distribuyó en la construcción de baños para hombres, mujeres, 1 baño de accesibilidad universal y 2 camarines con duchas en materialidad de albañilería confinada, techumbre de teja continua colonial instapanel terracota, muros con terminaciones en cerámica blanca, piso baldosín colonial antideslizante, puerta de acceso de madera tipo pino radiata, instalación de artefactos como son W.C. con estanques, lavamanos sin pedestal, monomando lavatorio, receptáculo para ducha, monomando ducha, urinarios, barras fijas de seguridad, barra abatible de seguridad, mudador, bancas interiores para camarines, divisiones para W.C., urinarios y duchas fenólicas.

El proyecto además considero la construcción de corredores perimetrales de estructura en madera, techumbre de teja continua colonial instapanel terracota y piso colonial, el acceso al recinto es a través de una rampa de con pasamanos por ambos lados y una rampa de acceso ubicada al exterior que conecta la zona de la medialuna con veredas.



PROYECTO : REPARACIÓN PISCINA MUNICIPAL, COMUNA DE PELARCO

FINANCIAMIENTO : PMU EQUIPAMIENTO COMUNAL

CONTRATISTA : JONATHAN ARIEL ARAVENA JARA

VALOR : \$ 74.999.057

FECHA INICIO OBRA : 09-12-2022

FECHA TERMINO OBRA : 31-10-2023

AÑO EJECUCIÓN : 2022-2023

DESCRIPCIÓN : La obra contempla la reparación de las 2 piscinas municipales existentes, (niños y adultos) de una superficie total de 734,00 m², se consideró tanto en la piscina de niños como en la de adultos la colocación de membranas de PVC en toda la superficie, accesorios como skimmer de PVC, dren de fondo pintura de reja de seguridad en todo su perímetro, cabe señalar que adicionalmente en la piscina de adultos se consideraron retornos de PVC, escalas de acero inoxidable, boquillas de hidromasaje de PVC, cambio el filget y rejilla peatonal.



PROYECTO : MEJORAMIENTO DE MULTICANCHAS EN LOS SECTORES DE HUENCUECHO LADO SUR, EL MANZANO Y PELARCO URBANO

FINANCIAMIENTO : PMU EQUIPAMIENTO COMUNAL

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES COMPUESTA POR SANTA MAGDALENA S.P.A. E INJAR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A.

VALOR : \$64.725.466

FECHA INICIO OBRA : 30-11-2023

FECHA TERMINO OBRA : EN EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN : El Proyecto contempla el mejoramiento de 3 Multicanchas, ubicadas en La Escuela Pablo Correa Montt, Escuela el Manzano y Villa Pablo Neruda en una totalidad de 1.704,00 m², las obras a ejecutar consideran la reparación de los cierres perimetrales, aros de basquetbol, marcación de líneas existentes, y pintura de piso, además en una de ellas se incorpora la accesibilidad universal, para personas con capacidades reducidas.



PROYECTO : REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL CANCHA DE FUTBOL SAN GUILLERMO COMUNA DE PELARCO

FINANCIAMIENTO : PMU

CONTRATISTA : CONSTRUCTORA TRIAN SPA

VALOR : \$65.550.841

FECHA INICIO OBRA : 01-08-2023

FECHA TERMINO OBRA : 15-09-2023

DESCRIPCIÓN : Proyecto contemplo el cierre perimetral de la cancha de futbol del Sector de San Guillermo para brindar una mayor seguridad a la propiedad, para ello se intervino una superficie de 358,32 ml, a través de la construcción de un cerco ejecutado en malla verde 3D y cabeceras en materialidad de malla bizcocho plastificada, la obra adicionalmente considero equipamiento deportivo como lo son banquillos de suplentes y arcos de futbol.



PROYECTO : MEJORAMIENTO 3 MULTICANCHAS EN LAS LOCALIDADES DE PELARCO, LIHUENO BAJO Y QUESERIA
FINANCIAMIENTO : PMU
CONTRATISTA : UNION TEMPORAL SANTA MAGDALENA SPA Y CONSTRUCTORA SAN CARLOS LTDA.
VALOR : \$59.915.146
FECHA INICIO OBRA : 12-10-2023
FECHA TERMINO OBRA : 27-10-2023
DESCRIPCIÓN : El Proyecto

buscaba mejorar 3 Multicanchas de la Comuna, abarcando un superficie total de 1.585,00 m², los trabajos ejecutados en cada Sector fueron los siguientes:

MULTICANCHA CALLE SAN PEDRO (LICEO DE PELARCO) Y MULTICANCHA LIHUENO BAJO: Reparación de carpeta existente, demarcación a través de colores las disciplinas de basquetbol, baby-futbol, voleibol y contracancha, reparación y pintura de arcos existentes de baby-futbol y tablero de basquetbol, además de pintura del logo de la Comuna en el centro de la multicancha.

MULTICANCHA QUESERIA: Reparación de cierre perimetral existente, confección e instalación de portón de acceso, reparación de carpeta existente, demarcación a través de colores las disciplinas de basquetbol, baby-futbol, voleibol y contracancha, reparación y pintura de arcos existentes de baby-futbol, poste de red de voleibol y tablero de basquetbol, además de pintura del logo de la Comuna en el centro de la multicancha.



FINANCIAMIENTO DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD

PROYECTO : DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL - FRONTIS CESFAM
FINANCIAMIENTO : SALUD
CONTRATISTA : MFD SERVICIOS S.P.A.
VALOR : \$ 9.331.110
FECHA INICIO OBRA : 10-04-2023
FECHA TERMINO OBRA : 24-04-2023
DESCRIPCIÓN : La obra contemplo la demarcación de la zona de estacionamientos del CESFAM PELARCO, incorporando espacios para vehículos, bicicletas y motos, además de un espacio para tomar y dejar pasajeros con su respectivo cruce de peatones.



PROYECTO : REMODELACIÓN DE BAÑOS ADOSADOS A BOX
GINECOLÓGICOS –CESFAM PELARCO
FINANCIAMIENTO : SALUD
CONTRATISTA : CONSTRUCTORA VIVALTO SPA
VALOR : \$7.567.775
FECHA INICIO OBRA : 02-10-2023
FECHA TERMINO OBRA : 06-10-2023
DESCRIPCIÓN : Proyecto nació de la necesidad de contar con servicios higiénicos para el box de ginecología y box de nutrición, es por ello que se tomó la decisión de remodelar un espacio existente de 50,00 m2 aprox. a fin de otorgar baños para ambas dependencias, con sus correspondientes artefactos (wc, lavamanos, lavaplatos, griferías,

barras fijas, barras abatibles), un equipamiento consistente en un mesón de trabajo de 250x60 mm en los muros se consideró pintura y cerámicos a fin de contar con una mayor higiene en dicho espacio.



PUNTO:

E) FONDOS DISPONIBLES EN LA CUENTA ESPECIAL

APORTE AL ESPACIO PÚBLICO LEY 20.958

La Ley N° 20.958 establece un sistema de Aportes al Espacio Público, establece la fecha desde la que se comienzan a exigir las mitigaciones o aportes que la Ley determina, es decir los proyectos de crecimiento por densificación pueden optar por 2 alternativas estos son ceder una porción de terreno o realizar un aporte equivalente. Este aporte puede ser del tipo monetario o a través de estudios, proyectos, medidas u obras equivalentes a ese monto monetario.

En el caso de los aportes en dinero el objetivo es destinarlos a los planes de inversión en infraestructura de movilidad y espacio público.

La Ilustre Municipalidad de Pelarco cumpliendo con la modificación a la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectiva Ordenanza, solicito la creación de una cuenta única para resguardar dichos fondos a la Dirección de Administración y Finanzas, por lo que a la fecha en Arcas Municipales se encuentran disponibles \$3.404.398, recursos correspondientes a los años 2021,2022 y 2023.

Cabe indicar que a la fecha los propietarios solo han optado por realizar un aporte monetario para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 20.958.

PUNTO:

F) LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN DIRECTA, ESTUDIOS, PROYECTOS, OBRAS Y MEDIDAS POR CONCEPTO DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO RECEPCIONADAS Y GARANTIZADAS Y LAS INCLUIDAS EN LOS PERMISOS APROBADOS, CONSIGNANDO, ADEMÁS, LAS GARANTÍAS A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES QUE OBREN EN SU PODER Y LA SITUACIÓN DE LOS FONDOS OBTENIDOS POR EL COBRO DE GARANTÍAS.

En el año 2023 no fueron ingresadas garantías para dar cumplimiento a la Ley N° 20.958 por concepto de proyectos recepcionados, ingresados o aprobados.

PUNTO:

G) TODO HECHO RELEVANTE QUE DEBA SER CONOCIDO POR LA COMUNIDAD OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EDIFICACIONES CONSIGNADAS EN LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y SU RESPECTIVA ORDENANZA

PERMISOS DE EDIFICACIONES Y RECEPCIONES DEFINITIVAS APROBADAS AÑO 2023:

- Permisos de Edificaciones	: 38
- Recepciones Definitivas Obras de Edificación	: 19
- Regularizaciones Ley 20.898	: 12
- Permiso de Obra Menor	: 01
- Recepción de Obra Menor	: 01
- Permiso de Obra Menor Vivienda social	: 07
- Recepción de Obra Menor Vivienda social	: 02
- Modificación Proyecto Edificación	: 03
- Resolución Aprobación de Demolición	: 01

- Resoluciones de anteproyectos : 05

CATASTRO DE CERTIFICADOS OTORGADOS AÑO 2023 FORMA PRESENCIAL

- Certificados de Proyectos : 84
- Certificado de Vivienda Social : 158
- Certificado Antecedentes de la Propiedad : 265
- Certificado de Numero : 181
- Certificado de No Expropiación : 30
- Certificado de Ruralidad : 228
- Certificado de Sitio Eriazo : 06
- Certificado de Vivienda Económica : 63
- Certificados Varios : 02
- Certificados de Estados de la Propiedad : 11
- Certificados Localización : 03
- Certificados de Informaciones Previas : 200
- Certificado Plan Regulador : 01
- Certificados de Uso de Suelo : 11
- Certificados de Experiencia Empresas Contratistas : 08

CATASTRO CERTIFICADOS OTORGADOS AÑO 2023 A TRAVES PAGINA WEB TRAMITESPELARCO.CL

- Certificados de Experiencia : 02
- Certificado de Numero : 138
- Certificado de No Expropiación : 19
- Certificado de Ruralidad : 76
- Certificados de Informaciones Previas : 44
- Certificado de Plan Regulador : 01
- Certificado de Sitio Eriazo : 01
- Certificado de Plan Regulador : 01

PUNTO:

**H) OBRAS RECEPCIONADAS CON GARANTÍA POR BUENA EJECUCIÓN
ALUDIDAS EN ART. 173 LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES
Y SU RESPECTIVA ORDENANZA**

GARANTIA POR BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA ARRASTRE 2022						
Proyecto	Id Licitación	Financiamiento	Fiador	Documento	Monto	Fecha
Ampliación del Sistema Eléctrico de Alumbrado Público, Comuna de Pelarco	3756-69-LE21	Municipal	Servicios Seelec SPA	Boleta de Garantía N°207032	\$1.500.000	15-02-2023
Construcción Hito Acceso, Comuna de Pelarco	3756-51-LP21	FRIL	Sociedad Inmobiliaria y de Inversiones Kenta SPA.	Certificado de Fianza N°W305-04349	\$4.949.749	16-10-2023
Construcción de Bodega Áreas Reas en Departamento de Salud	3766-25-CO22	Salud	Ingeniería y Construcción DIPO S.P.A.	Póliza de Garantía N°3010991	\$477.919	16-12-2023
Diseño y Ejecución Proyecto Ampliación Red Agua Potable, Sector Cabrería, Comuna de Pelarco	3756-66-SE21	Municipal OC N°3756-186-SE22	Proyectos Integrales SPA	Certificado de Fianza N°B0135284	\$1.325.720	31-01-2024
Diseño y Ejecución Proyecto Ampliación Red Agua Potable, Sector Cabrería, Comuna de Pelarco	3756-66-SE21	Municipal OC N°3756-186-SE22	Proyectos Integrales SPA	Certificado de Fianza N°B0135284	\$1.325.720	31-01-2024
Construcción Cierre e Iluminación Cancha Santa Rita, Comuna de Pelarco	3756-40- B220	FRIL	Jaime Enrique Núñez Ramírez	Certificado de Fianza N°B0111708	\$4.213.677	08-04-2023
Construcción Abastos de Agua Potable, Comuna de Pelarco	3756-21-LP21	PMB-IRAL	Mundo Piscinas Ltda.	Certificado de Fianza N° 69618WEB	\$4.322.175	31-03-2023
Construcción Bodega Vecinal Lo Patricio Comuna Pelarco	3756-44-LP21	PMU	Herto Patricio Gamboa Gamboa	Certificado de Fianza N° F0016136	\$2.647.676	26-12-2023
Construcción Cierre Perimetral Terreno Municipal de Pelarco	3756-10-LP22	PMU/EC	Constructora Train SPA	Certificado de Fianza N° B0121086	\$2.958.615	31-08-2023
Reposición Cierre Perimetral Cancha de Fútbol Lo Patricio, Comuna de Pelarco	3756-27-LE22	PMU/EC	Constructora Train SPA	Certificado de Fianza N° B0129559	\$2.803.254	30-11-2023
Reposición Cierre Perimetral Terreno Huencuecho, Comuna de Pelarco	3756-20-LE22	PMU/EC	Constructora TJB S.P.A.	Certificado de Fianza N°W5028-004992	\$621.726	14-09-2023

GARANTIA POR BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA AÑO 2023							
Nombre Proyecto	ID Licitación	Financiamiento	Fiador	N° Documento	Monto	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento
Habilitación Plaza Food Truck Villa Departamental, Comuna De Pelarco	3756-36-LP22	FRIL	MASAVAL	B0152136	\$5.808.316	26-07-2023	30-07-2024
Construcción Sede Social El Manzano, Comuna De Pelarco	3756-45-LP22	FRIL	FINFAST	134261WEB-F	\$5.349.455	09-08-2023	09-08-2024
Mejoramiento Casino Municipal, Comuna De Pelarco	Contratación Directa	FRIL	HDI SEGUROS	16-000000083497	188,20 UF	02-05-2023	02-05-2024
Construcción Skatepark, Comuna De Pelarco	3756-55-B222	FRIL	MASAVAL	B0152890	\$5.376.191	03-08-2023	03-08-2024
Reparación Piscina Municipal, Comuna De Pelarco	3756-46-LP22	PMU	PROGARANTIA	29762258	\$3.749.953	13-12-2023	30-11-2024
Extensión Red De Alcantarillado En Pasaje Santa Livia, Comuna De Pelarco	3756-54-LE22	PMB	MASAVAL	B0161971	\$2.780.361	22-11-2023	22-11-2024
Construcción Baños Públicos Medialuna, Comuna De Pelarco	3756-35-B222 Trato directo	PMU	HDI SEGUROS	16-000000082200	132 UF	31-03-2023	30-03-2024
Demarcación Y Señalización Vial - Frontis Cesfam	3766-3-LE23	SALUD	HDI SEGUROS	16-000000083312	13,13 UF	28-04-2023	30-10-2023
Mejoramiento Baños Mujeres Y Ampliación Oficina Partes Municipales	3756-12-LE23	Municipal	HDI SEGUROS	16-00000085421	39,11 UF	09-06-2023	06-06-2024
Conservación De Vías Urbanas, Comuna De Pelarco	3756-9-LP23	FRIL	AVLA	3012024181412	151UF	03-07-2023	31-01-2025
Reposición Cierre Perimetral Cancha	3756-32-LP23	PMU	MASAVAL	B0157510	\$3.277.542	02-10-2023	31-10-2024

CUENTA PÚBLICA 2023



De Fútbol San Guillermo, Comuna De Pelarco							
Mejoramiento De 3 Multicanchas En Las Localidades De Pelarco, Lihueno Bajo Y Quesería	3756-47-LP23	PMU	FINFAST	142727WEB-F	\$2.995.800	23-10-2023	23-10-2024

GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Nombre Proyecto	ID Licitación	Financiamiento	Fiador	N° Documento	Monto	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento
Habilitación Plaza Food Truck Villa Departamental, Comuna Pelarco	3756-36-LP22	FRIL	MASAVAL	B0123444	\$5.436.128	24-03-2023	31-05-2023
Habilitación Plaza Food Truck Villa Departamental, Comuna Pelarco	3756-36-LP22	FRIL	MASAVAL	B0146939	\$5.859.625	26-05-2023	31-07-2023
Construcción Sede Social El Manzano, Comuna Pelarco	3756-45-LP22	FRIL	RENTA NACIONAL	POL120170111	\$5.439.460	09-11-2022	31-05-2023
Construcción Sede Social El Manzano, Comuna Pelarco	3756-45-LP22	FRIL	RENTA NACIONAL	119361WEB-F	\$5.439.460	29-05-2023	31-07-2023
Mejoramiento Casino Municipal, Comuna Pelarco	Contratación Directa	FRIL	HDI SEGUROS	16-000000078493	387 UF	18-01-2023	20-04-2023
Construcción Skatepark, Comuna Pelarco	3756-55-B222	FRIL	MASAVAL	B0135663	\$5.429.969	16-01-2023	16-06-2023
Construcción Skatepark, Comuna Pelarco	3756-55-B222	FRIL	MASAVAL	B0135663	\$5.429.969	05-06-2023	15-08-2023
Construcción Abastos De Agua Potable, Comuna De Pelarco	3756-21-LP21	PMB-IRAL	MASAVAL	48026WEB	\$4.322.175	04-05-2021	04-02-2022
Construcción Abastos De Agua	3756-21-LP21	PMB-IRAL	MULTIAVAL	69618WEB	\$3.000.000	03-02-2022	31-07-2022

CUENTA PÚBLICA 2023



Potable, Comuna De Pelarco							
Construcción Abastos De Agua Potable, Comuna De Pelarco	3756-21-LP21	PMB-IRAL	MASAVAL	X0051821	\$1.322.175	03-02-2022	31-07-2022
Construcción Abastos De Agua Potable, Comuna De Pelarco	3756-21-LP21	PMB-IRAL	FINFAST	69618WEB	\$4.322.175	03-02-2022	21-10-2022
Construcción Abastos De Agua Potable, Comuna De Pelarco	3756-21-LP21	PMB-IRAL	FINFAST	69618WEB	\$4.322.175	03-02-2022	30-12-2022
Construcción Abastos De Agua Potable, Comuna De Pelarco	3756-21-LP21	PMB-IRAL	FINFAST	696118WEB	\$4.322.175	03-02-2022	31-03-2023
Construcción Abastos De Agua Potable, Comuna De Pelarco	3756-21-LP21	PMB-IRAL	FINFAST	69618WEB	\$4.322.175	03-02-2022	30-06-2023
Construcción Abastos De Agua Potable, Comuna De Pelarco	3756-21-LP21	PMB-IRAL	FINFAST	131240WEB	\$4.322.175	17-07-2023	30-11-2023
Construcción Abastos De Agua Potable, Comuna De Pelarco	3756-21-LP21	PMB-IRAL	FINFAST	131240WEB	\$4.322.175	17-07-2023	31-03-2024
Reparación Piscina Municipal, Comuna De Pelarco	3756-46-LP22	PMU/EC	PROGARANTIA	B2A3EF24	\$3.749.953	11-11-2022	13-03-2023
Reparación Piscina Municipal, Comuna De Pelarco	3756-46-LP22	PMU/EC	PROGARANTIA	8B28B574	\$3.749.953	10-03-2023	30-09-2023
Extensión Red De Alcantarillado En Pasaje Santa Livia, Comuna De Pelarco	3756-54-LE22	PMB-IRAL	INGE	W4013-005846	\$2.780.361	19-12-2022	03-08-2023
Extensión Red De Alcantarillado En Pasaje Santa	3756-54-LE22	PMB-IRAL	MASAVAL	B0152882	\$2.780.361	03-08-2023	01-11-2023

CUENTA PÚBLICA 2023



Livia, Comuna De Pelarco							
Construcción Baños Públicos Medialuna, Comuna De Pelarco	3756-35-B222 Trato directo	PMU	HDI SEGUROS	16-00000077359	132 UF	22-12-2022	30-04-2023
Mejoramiento De Multicanchas En Los Sectores De Huencuecho Lado Sur, El Manzano Y Pelarco Urbano	3756-61-B223	PMU	INGE	W0872-010132	\$6.472.550	13-11-2023	1901-2024
Demarcación Y Señalización Vial - Frontis Cesfam	3766-3-LE23	SALUD	HDI SEGUROS	16-00000082117	2,38 UF	05-04-2023	18-06-2023
Mejoramiento Baños Mujeres Y Ampliación Oficina De Partes Municipales	3756-12-LE23	Municipal	HDI SEGUROS	16-00000081390	70,30 UF	23-03-2023	18-06-2023

GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Nombre Proyecto	ID Licitación	Financiamiento	Fiador	N° Documento	Monto	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento
Conservación De Vías Urbanas, Comuna Pelarco	3756-9-LP23	FRIL	AVLA	3012023161323	312UF	14-04-2023	13-10-2023
Conservación De Vías Urbanas, Comuna Pelarco	3756-9-LP23	FRIL	AVLA	3012023161323	312UF	14-04-2023	31-12-2023
Conservación De Vías Urbanas, Comuna Pelarco	3756-9-LP23	FRIL	AVLA	3012023161323	312UF	14-04-2023	31-01-2024
Construcción Ampliación Cesfam, Comuna De Pelarco	3756-20-LQ23	FRIL	HDI SEGUROS	16-0000086363	378UF	04-07-2023	10-01-2024
Construcción Ampliación Cesfam, Comuna De Pelarco	3756-20-LQ23	FRIL	HDI SEGUROS	16-0000086363	378UF	04-07-2023	10-03-2024
Reposición Cierre Perimetral Cancha De Futbol San Guillermo, Comuna Pelarco	3756-32-LP23	PMU	MASAVAL	B0150454	\$6.555.084	06-07-2023	18-12-2023
Mejoramiento 3 Multicanchas En Las	3756-47-LP23	PMU	FINFAST	134382WEB-F	\$5.991.516	10-08-2023	30-09-2023

Localidades De Pelarco, Lihueno Bajo Y Quesería							
Remodelación De Baños Adosados A Box Ginecológicos-Cesfam Pelarco	3766-20-LE23	SALUD	MASAVAL	P0017107	\$378.389	11-09-2023	31-12-2023

PUNTO:

DOTACIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES

VEHICULOS MUNICIPALES:

N°	PATENTE	VEHÍCULO	MARCA	MODELO	AÑO	TIPO DE COMBUSTIBLE	ESTADO
1	KFDJ.45-9	Station Wagon	VOLKSWAGEN	NEW TIGUAN TDI LTD 2.0 AUT	2019	DIESEL	Bueno
2	JSRP.28-0	Camioneta	KIA	FRONTIER 2.5	2017	DIESEL	Bueno
3	HPCR.51-0	Automóvil	SUZUKI	CELERIO GLX HB 1.0	2016	GAS95	Bueno
4	HPCR.52-9	Automóvil	SUZUKI	CELERIO GLX HB 1.0	2016	GAS95	Bueno
5	CFYY.65-5	Camioneta	NISSAN	TERRANO DCAB DX 4X4 2.5	2010	DIESEL	Bueno
6	CBHX.41-7	Camioneta	MAZDA	BT 50 SDX 4x4 2.5	2010	DIESEL	Bueno
7	PTHS.89-2	Camión	MERCEDEZ BENZ	AXOR 3131	2021	DIESEL	Bueno
8	SLRP.77-1	Camión	MERCEDEZ BENZ	AXOR 3131 EURO UV	2023	DIESEL	Bueno
9	CGPY.58-3	Camión	VOLKSWAGEN	24.250E	2010	DIESEL	Bueno
10	DLWW.49-6	Camión	CHEVROLET	NKR 513	2012	DIESEL	Bueno
11	CXZG.69-8	Camión	MERCEDEZ BENZ	ATEGO 1518 48	2011	DIESEL	Bueno
12	DCTS.25-7	Camión	MERCEDEZ BENZ	ATEGO 1718 48	2011	DIESEL	Bueno
13	LJLX.59-9	Camión	VOLKSWAGEN	CONSTELLATION 26.280 DC	2019	DIESEL	Bueno
14	PD.7308-4	Camión	FORD	CARGO 1416	1997	DIESEL	Bueno
15	JJLS.53-7	Camión	VOLKSWAGEN	CONSTELLATION 26.280	2018	DIESEL	Bueno
16	LPLF.54-7	Maq. Industrial	CASE	590 SN	2020	DIESEL	Bueno
17	HFKY.68-4	Bus	VOLKSWAGEN	9160 OD	2016	DIESEL	Malo
18	JHYL.62-4	Tractor	MASSEY FERGUSON	MF 290 T4 SUPER	2021	DIESEL	Bueno

19	SLVD.81-5	Camioneta	TOYOTA	NEW HILUX MMC 4X4 2.4 MT	2023	DIESEL	Bueno
20	SLVD.82-3	Camioneta	TOYOTA	NEW HILUX MMC 4X4 2.4 MT	2023	DIESEL	Bueno
21	SZYB.58-4	Camión	VOLKSWAGEN	CONSTELLATION 32.360 DC	2023	DIESEL	Bueno
22	TBJJ.60-6	Bus	GOLDEN DRAGON	GD FORTE EV 7.0	2024	DIESEL	Bueno

VEHICULOS ARRENDADOS:

N°	PATENTE	VEHÍCULO	MARCA	MODELO	AÑO	TIPO DE COMBUSTIBLE
1	SP LJ.61-7	Camioneta	NISSAN	NAVARA	2023	DIESEL
2	SF VV.89-0	Auto	NISSAN	KICKS	2022	DIESEL
3	SH KS.58-3	Camioneta	MAXUS	T60 DCAB 4X4 2.8	2023	DIESEL



CUENTA PÚBLICA
PELARCO 2023

**FOMENTO
PRODUCTIVO**

7. Fomento productivo

7.1 PRODESAL

El Programa Desarrollo Local (Prodesal) es un convenio de colaboración entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap) y la Ilustre Municipalidad de Pelarco, en el cual se complementan los recursos que aportan ambas entidades para la correcta ejecución y funcionamiento del programa.

Entre las funciones principales de este programa está la entrega de asesoría técnica y canalizar recursos, ya sea desde Indap o de otras entidades de Gobierno en directo beneficio de sus agricultores.

La unidad operativa Prodesal Pelarco asiste a 318 agricultores distribuidos en distintos sectores de la comuna y dedicados al trabajo de distintos rubros, entre estos: avicultura, ganadería, hortalizas, flores, cereales, apicultura, frutales, procesados, productos agroecológicos.

EL EQUIPO TÉCNICO ESTÁ CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1 coordinador.
- 1 profesional de apoyo.
- 4 asesores técnicos.

PRESUPUESTO ANUAL	MONTO
INDAP, GASTOS OPERACIONALES	\$ 92.769.264
INDAP, MESA COORDINACION	\$ 560.625
TOTAL APORTE INDAP	\$ 93.329.889
MUNICIPALIDAD DE PELARCO (MÍNIMO 15%)	\$ 13.999.487
TOTAL APORTE	\$ 107.329.376

FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA TEMPORADA 2023

1.20.1 RUBRO AVÍCOLA

- Introducción de aves de alta postura línea Hy-Line Brown (agosto a diciembre) Total año 2023 = 2.000 aves.
- Visitas técnicas permanentes en los predios según estado de crecimiento de las aves y/o según necesidades de los usuarios



1.20.2 RUBRO BOVINO.

- Manejos Sanitarios en predios de algunos agricultores durante (otoño, primavera y verano).
- Convenio con Universidad Santo Tomás para la realización de prácticas de los alumnos en los predios de agricultores a través de la realización de Manejos Sanitarios (otoño y primavera).
- Visitas técnicas permanentes en predio, según necesidad.



1.20.3 RUBRO HORTALIZAS

- Actividad de Entrega de Envases Vacíos de Pesticidas al Programa Campo Limpio (Temporada 2023= 1.100 unid.).
- Apoyo en instalaciones de riego para construcciones nuevas de invernadero.
- Visitas técnicas permanentes en terreno, según pauta de chequeo del cultivo

1.20.4 RUBRO OVINO

- Manejo sanitario en predios de algunos agricultores (primavera y verano).
- Visitas técnicas permanentes en predios según necesidad de los usuarios (todo el año).



1.20.5 RUBRO PROCESADOS, RUBRO FLORES Y RUBRO FRUTALES MAYORES

- Encargo de Bulbos de Liliium (Mayo - Junio - Agosto): 14.000 bulbos.
- Instalación sistemas de riego por goteo a invernaderos obtenidos de proyectos IFP (2 beneficiarios).
- Visitas técnicas permanentes según pauta de chequeo y época del año.



1.21.6 RUBRO APÍCOLA

- Gestión de compra de alimentación invernal para usuarios del programa (abril).
- Compra de cera estampada para usuarios del programa (junio).
- Visitas técnicas permanentes según necesidad de usuarios y/o períodos de riesgo (otoño).





CUENTA PÚBLICA
PELARCO 2023

GESTIÓN INTERNA

8. Gestión interna

Mediante este lineamiento, el Plan de Desarrollo Comunal pretende fortalecer la gestión organizacional y el clima laboral para responder a las demandas de la comunidad de forma eficiente y eficaz, fortaleciendo de manera continua los procedimientos, así como los equipos de trabajo municipal.

Por otro lado, a través de este eje de trabajo se aspira alcanzar mayor desarrollo tecnológico para optimizar el cumplimiento de los procedimientos internos y con ello mejorar la calidad del servicio que se ofrece a los vecinos.

En el presente capítulo se enumeran diferentes acciones que dan un grado de cumplimiento a cada uno de los objetivos específicos detallados previamente.

8.1 ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN

De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades a la Dirección encargada del Control le corresponderán las siguientes funciones:

- a) Realizar la auditoría operativa interna de la Municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación;
- b) Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal;
- c) Representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al Concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible. Dicha representación deberá efectuarse dentro de los diez días siguientes a aquel en que la unidad de control haya tomado conocimiento de los actos. Si el alcalde no tomare medidas administrativas con el objeto de enmendar el acto representado, la unidad de control deberá remitir dicha información a la Contraloría General de la República;
- d) Colaborar directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también

trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal.

- e) Asesorar al Concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquél puede requerir en virtud de esta ley;
- f) Realizar, con la periodicidad que determine el reglamento señalado en el artículo 92, una presentación en sesión de comisión del Concejo, destinada a que sus miembros puedan formular consultas referidas al cumplimiento de las funciones que le competen

La L.O.C de Municipalidades en su artículo 29 señala las funciones que le corresponde ejecutar a esta unidad, y de acuerdo a lo consagrado se dio cumplimiento a lo siguiente:

1. ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN Y AUDITORÍA 2023

En ese contexto, los objetivos planteados y aprobados por H. Concejo Municipal fue dotar a la Dirección de Control Interno de la Municipalidad de Pelarco de procedimientos internos que le regulen sus actuaciones y le permitan ejecutar sus funciones acordes a la Ley y perfeccionar la gestión administrativa interna de la Dirección.

La L.O.C de Municipalidades en su artículo 29 señala las funciones que le corresponde ejecutar a esta unidad, y en cumplimiento de ello, se procedió a la elaboración del Plan

Anual de Auditoría año 2023 mediante Decreto Exento N°369 de fecha 24 de febrero del año 2023, y su respectiva modificación que fue aprobada mediante Decreto Exento N°624 de fecha 11 de abril de 2023

El Plan Anual de Auditoría 2023 estaba compuesto por las siguientes acciones:

- **Transparencia Activa:** auditoría operativa anual en cumplimiento de la Ley 20.285 sobre acceso a la Información Pública. Se revisaron los estándares en el cumplimiento de la Ley de Transparencia activa, remitiendo las conclusiones a través de oficio número 5 del diecinueve de febrero del año dos mil veinticuatro donde se da cuenta de corregir, actualizar y completar la información de Transparencia Activa, señalada en esta observación, de acuerdo con lo requerido por el artículo séptimo de la Ley de Transparencia, y Resolución Exenta N° quinientos del Consejo para la transparencia.

- **Confeccionar trimestralmente informe de avance del ejercicio programático presupuestario referido en el Art. 29 letra d) de la Ley 18.695.**

Se emitieron cuatro informes de la ejecución financiera y presupuestaria municipal, pertenecientes a cada trimestre del año dos mil vientes.

Información presentada de acuerdo a lo siguiente: Oficio N° 15 del 9/6/2023; Oficio N° 25 del 30/8/2023; Oficio N° 36 de fecha 26/10/2023; Memo N° 7 del 9/2/2024.

- **Informe final sobre revisión de conciliaciones bancarias áreas DAEM, salud y municipalidad.**

Esta Dirección de Control Interno emitió el preinforme a la auditoría mediante Oficio Ord. N° 42 de fecha 14/12/2023 y el informe final con Memo N° 5 del 1/2/2024.

- **Informe con evaluación al cumplimiento de objetivos del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2022. Informe anual**

Se presentó al H. Concejo Municipal el Oficio N° 3 de fecha 4/4/2023, en relación a la evaluación del Programa de Mejoramiento a la Gestión Institucional año 2022.

- **Auditoría sobre el uso y control administrativo de vehículos municipales incluye Salud y DAEM**

Se fiscalizó el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen los gastos en materia de uso y control de vehículos municipales, se presenta el Pre-Informe de auditoría mediante Oficio Ord. N° 7 de fecha 24/4/2023 y el informe final en Oficio Ordinario N° 9 del 10/5/2023

- **OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2023.**

1. Se atendieron las consultas realizadas por la primera Autoridad Comunal, por Directivos municipales, por los Concejales y por los funcionarios municipales de las diferentes direcciones, departamentos y oficinas.

2. Como parte de las tareas propias de esta área, se procedió a regularizar una serie de procedimientos internos Municipales, que dicen relación con las solicitudes recibidas por parte de la Contraloría Regional del Maule.

- **Observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal.**

1. Con el objeto de dar cumplimiento a cada una de las acciones que contraloría general de la república ha formulado a la municipalidad en los distintos procesos de fiscalización a lo que ha sido objeto es que esta unidad municipal, ha liderado las acciones de seguimiento y control de las mismas. Respecto a la última fiscalización realizada por la Contraloría Regional del Maule de acuerdo al informe 535/2023 relacionado al programa social “Gasta Menos año 2022”. A continuación, se presentan las observaciones más relevantes:
 - a. Falta de descripción de los procedimientos en el marco del programa “Gastamenos”.
 - b. Ausencia de manual sobre manejo de cuentas corrientes que comprenda la revalidación de cheques.
 - c. Inexistencia de procesos de control o supervisión sobre la ejecución del programa.
 - d. Falta de un medio de control que garantice el cumplimiento de los requisitos de los beneficiarios.
 - e. Carencia de un mecanismo de control que vincule vales de gas con su factura de adquisición, a fin de realizar el cálculo del subsidio.
 - f. Sobre registro de control de la administración de vales de gas.
 - g. Error en la metodología empleada para la confección de las conciliaciones bancarias.
 - h. Criterios establecidos de entrega en el programa “Gastamenos” y en el reglamento sobre entrega de vales de gas.
 - i. Beneficiarios/as a quienes se les entrega el beneficio.

2. Durante el año dos mil veinte la Contraloría Regional del Maule emitió solicitudes de regularizaciones de situaciones contables, de acuerdo al análisis realizado en forma periódica y verificaciones respecto de la

información contenida en el Sistema de Contabilidad General de la Nación (SICOGEN) las que fueron respondidas en tiempo y forma entre otras observaciones del ámbito contable – presupuestario.

8.2 ESTADO DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

En relación con la Política de Recursos Humanos y su desarrollo durante el año 2023 podemos informar que en el mes de marzo se realizó el retiro voluntario de un funcionario perteneciente al escalafón técnico, lo que generó el ascenso de 4 funcionarios dentro de la planta municipal. También se realizó la postulación al Bono Post Laboral.

Se administraron los siguientes proyectos:

- Habilitación de espacios públicos mediante poda de árboles, mejoramiento de plazas Pelarco urbano y conservación de soleras, comuna de Pelarco que permitió dar trabajo a 16 personas dentro de los meses de abril a septiembre.
- Hermoseamiento Pelarco urbano, que permitió dar trabajo 16 personas entre los meses de junio agosto.
- Mantención de Diversas Áreas Verdes, que permitió dar trabajo a más de 40 personas entre los meses de septiembre a noviembre.

Con diferentes fuentes de financiamientos, estos proyectos permitieron generar nuevas oportunidades de empleos a las familias de más bajos recursos dentro de la comuna de Pelarco en los meses que existe menos oferta laboral.

Durante el mes de septiembre se realizaron 6 concursos públicos en los cargos de directivo, jefaturas, técnicos y auxiliar, de los cuales 3 quedaron asignados y 3 quedaron vacantes, lo que permite proveer la planta municipal.

Se obtuvo la certificación de cumplimiento de la Ley 21.015 que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral.

En relación al proceso de calificaciones de funcionarios municipales, que comprende el periodo entre 1° de septiembre del año 2022 a 31 de agosto del año 2023, este se realizó normalmente, determinándose así el escalafón municipal que registrá para el año 2024.

En conjunto a las áreas de educación y salud se realizaron diversas reuniones durante el año y el curso de Integridad Pública para generar los Código de Ética correspondiente a nuestro municipio.

Durante el año se trabajó en la actualización de la Política de Recursos Humanos, decretándose durante el mes de diciembre una versión más moderna y adaptada a los funcionarios que hoy conforman la Municipalidad de Pelarco.

8.3 JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD FUE PARTE Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

CAUSAS LABORALES

Tribunal	Juzgado del Trabajo de Talca.
Rol	E-36-2024
Año	2024
Materia	RECONOCIMIENTO RELACIÓN LABORAL
Individualización de las Partes	<u>Demandante:</u> AVILA Demandados; INDAP/ Municipalidad de Pelarco
Cuantía	Mayor cuantía.
Estado de Tramitación	Citación a audiencia preparatoria en espera
Probabilidad de Ocurrencia	En base a la teoría de probabilidad binominal hay un 50% de probabilidad de ocurrencia.

Tribunal	Juzgado del Trabajo de Talca.
Rol	E-30-2024
Año	2024
Materia	Declaración reconocimiento relación laboral
Individualización de las Partes	<u>Demandante:</u> WEINBERG Demandados; INDAP/ Municipalidad de Pelarco
Cuantía	Mayor cuantía
Estado de Tramitación	Citación a Audiencia Preparatoria
Probabilidad de Ocurrencia	En base a la teoría de probabilidad binominal hay un 50% de probabilidad de ocurrencia.

ACCIONES CONSTITUCIONALES

- ✓ Causa sobre Acción de Protección de Garantías Constitucionales, RIC 8753-2022 de Corte de Apelaciones de Talca, en autos caratulados “Vásquez con Casanova”, con fallo favorable al Municipio, ahora se encuentra en tabla para ser conocida por la Corte suprema.

En este proceso se deduce acción de protección a favor de los vecinos de la comunidad de Santa Rita, en contra del propietario de Avícola, emplazada de forma irregular en un terreno muy cercano a viviendas de familias colindantes. Acción fue presentada con fecha 12 de octubre de 2022, actualmente se solicitó por parte de la Corte evacuar informe a la recurrida.

CAUSAS CIVILES

Tribunal	2° Juzgado de Letras de Talca
Rol	C-423-2022
Año	2022
Materia	Indemnización de perjuicios
Individualización de las Partes	<p><u>Demandante:</u> María Ignacia Navarro Labra. C.I.: 16726.087-k Domicilio: Avenida Cintura s/n, comuna de Pelarco.</p> <p><u>Demandado:</u> Luis Bernardo Vásquez Bobadilla, representante legal de I. Municipalidad de Pelarco. Rut: 12.913.114-4 Domicilio: Catedral N°50, comuna de Pelarco.</p>
Cuantía	\$20.764.100.-
Estado de Tramitación	Tribunal se encuentra revisando los antecedentes de los autos, ante solicitud de la demandante a que se cite a oír sentencia.
Probabilidad de Ocurrencia	En base a la teoría de probabilidad binominal hay un 50% de probabilidad de ocurrencia.

Tribunal	3° Juzgado de Letras de Talca
Rol	C-159-2023
Año	2023
Materia	Cobro de Factura- Juicio Ejecutivo
Individualización de las Partes	<p><u>Demandante:</u> Fivana S.p.A. Rut: 76.146.246-6</p>

	<p>Domicilio: Avenida Vitacura N°2736, Piso 15, comuna de las Condes, Santiago.</p> <p><u>Demandado:</u> Ilustre Municipalidad de Pelarco.</p> <p>Rut: 69.110.600-4</p> <p>Domicilio: Catedral N°50, comuna de Pelarco.</p>
Cuantía	\$1.570.800.- Más intereses
Estado de Tramitación	Tribunal se encuentra examinando los autos para dictar resolución frente a solicitud de la demandante a que se cite a oír sentencia.
Probabilidad de Ocurrencia	En base a la teoría de probabilidad binominal hay un 50% de probabilidad de ocurrencia.

Tribunal	3° Juzgado de Letras de Talca
Rol	C-449-2022
Año	2022
Materia	Cobro de Factura- Juicio ejecutivo
Individualización de las Partes	<p><u>Demandante:</u> Fivana S.p.A.</p> <p>Rut: 76.146.246-6</p> <p>Domicilio: Avenida Vitacura N°2736, Piso 15, comuna de las Condes, Santiago.</p> <p><u>Demandado:</u> Ilustre Municipalidad de Pelarco.</p> <p>Rut: 69.110.600-4</p> <p>Domicilio: Catedral N°50, comuna de Pelarco.</p>
Cuantía	\$807.891.- Más intereses.
Estado de Tramitación	Se encuentra en etapa de sentencia.
Probabilidad de Ocurrencia	En base a la teoría de probabilidad binominal hay un 50% de probabilidad de ocurrencia.

Tribunal	2° Juzgado de Letras de Talca
Rol	C-1159-2022
Año	2022
Materia	Cobro de Factura- Juicio Ejecutivo
Individualización de las Partes	<p><u>Demandante:</u> Fabricación de otros Productos Elaborados de Metal Diego Alejandro Vega Alvial E.I.R.L.</p> <p>Rut: 76.332.261-0</p> <p>Domicilio: Calle 30 Oriente, número 1562. Oficina 312-313.</p> <p><u>Demandado:</u> Ilustre Municipalidad de Pelarco.</p> <p>Rut: 69.110.600-4</p> <p>Domicilio: Catedral N°50, comuna de Pelarco.</p>
Cuantía	\$19.315.036.-Más intereses y reajustes. En liquidación de crédito practicada por tribunal se calculó un total de \$21.864.621.
Estado de Tramitación	Se encuentra en etapa de cumplimiento, ya que fue dictada sentencia rechazándose todas las excepciones opuestas por la parte demandada y se ordenó seguir adelante con la ejecución hasta hacer entero cumplimiento al ejecutante de su acreencia en capital e intereses pactados. (Con fecha 11 de agosto de 2023 se dictó decreto de pago número 2011 por un monto de \$16.082.717.- Saldo pendiente de pago es de \$5.781.904.-).
Probabilidad de Ocurrencia	En base a la teoría de probabilidad binominal había 50% de probabilidad de ocurrencia.

Tribunal	3° Juzgado de Letras de Talca
Rol	C-3546-2023

Año	2023
Materia	Prescripción extintiva de acción de cobro por deuda de permisos de circulación.
Individualización de las Partes	<p><u>Demandante:</u> Juan Alfredo Lacassie Wiederhold.</p> <p>C.I.: 6.971.961-9</p> <p>Domicilio: Cristóbal Colon 5444, depto.1401, comuna de las Condes, ciudad de Santiago.</p> <p><u>Demandado:</u> Ilustre Municipalidad de Pelarco.</p> <p>Rut: 69.110.600-4</p> <p>Domicilio: Catedral N°50, comuna de Pelarco.</p>
Cuantía	\$7.661.482.-
Estado de Tramitación	Notificación de demanda y su proveído. Termino de emplazamiento para contestación.
Probabilidad de Ocurrencia	100% de ocurrencia, debido a que efectivamente la acción de cobro por los periodos demandados se encuentra prescrita, según la normativa vigente.

Tribunal	3° Juzgado de Letras de Talca.
Rol	C-679-2022
Año	2022
Materia	Cobro de factura- Juicio ejecutivo
Individualización de las Partes	<p><u>Demandante:</u> Chita S.p.A</p> <p>Rut: 76.596.744-9</p> <p>Domicilio: Calle Serrano 282, comuna de Santiago.</p> <p><u>Demandado:</u> Ilustre Municipalidad de Pelarco.</p> <p>Rut: 69.110.600-4</p> <p>Domicilio: Catedral N°50, comuna de Pelarco.</p>

Cuantía	\$1.011.500.- Más intereses y reajustes.
Estado de Tramitación	Citación a las partes a oír sentencia.
Probabilidad de Ocurrencia	En base a la teoría de probabilidad binominal hay un 50% de probabilidad de ocurrencia.

SUMARIOS

De los sumarios ordenados realizar por parte de la autoridad edilicia, dable es hacer presente que en dos de ellos se dictaminó responsabilidad de los funcionarios, sugiriendo la aplicación de medidas sancionatorias siendo estas modificadas por la autoridad, en razón de la respuesta a los recursos interpuestos, uno de ellos por infracción a la probidad que termino con la suspensión del funcionario con reducción en su sueldo.

En otro, se indicó la aplicación de censura por escrito, por ser la falta de menor gravedad.

En tres procesos sumariales ordenados, no se encontró responsabilidad de los inculcados, por no existir infracción a la norma alegada, en otro proceso de investigación sumaria, se desestimó la denuncia por falta de antecedentes para fundar una acusación o un proceso sancionatorio.

Que en detalle se puede indicar que al ordinario N° 6 de Salud, revisado los antecedentes, no se constató infracción a la norma por parte de los funcionarios, quienes actuaron apegado a derecho, emitiéndose informe en tales términos con fecha 16 de agosto de 2023.

Que respecto a investigación sumaria mediante Decreto N° 317, de 15 de febrero de 2023. No se evidencia la existencia de responsabilidad, razón por la cual, no es posible imputar por un hecho delictual responsabilidad a los funcionarios, esto debido a que un delito, es un hecho ajeno a la voluntad de cualquier funcionario, sumado el hecho que se dedujeron las acciones pertinentes una vez acaecido los hechos, terminando dicho proceso sin que se sugiriera aplicar sanciones.

Respecto de las investigaciones sumarias destinadas a esclarecer responsabilidad por el tiempo que maquinaria municipal permanezca en mal estado, se logró determinar que es un hecho ajeno a los funcionarios municipales, esto debido a que

la entidad encargada de su mantención y por el origen de los repuestos estos debían ser traídos desde el extranjero, reclamándose las garantías para tal sentido, lo que no implicó gasto o perjuicio al erario municipal.

Finalmente, dable es señalar que un proceso sancionatorio, debe velar siempre por el principio del debido proceso, respetándose los derechos de los funcionarios e intervinientes en miras de dar respuesta a los requerimientos de la buena administración.

8.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

1) Análisis Financiero Municipalidad de Pelarco

Total de fondos administrados por la Municipalidad de Pelarco			
		Año 2022	Año 2023
Municipalidad	M\$	9.321.219	14.769.853
Educación	M\$	4.022.029	5.475.547
Salud	M\$	2.568.242	3.181.822
	M\$	15.911.490	23.427.222

La composición de los Ingresos Municipales fueron:			
		Año 2022	Año 2023
			12.146.44
Ingresos Operacionales	M\$	6.701.300	6
Fondo Común Municipal	M\$	1.991.423	2.309.545
Transferencias	M\$	628.496	313.861
Otros	M\$	0	0
	M\$	9.321.219	14.769.85
			2

La composición de los Gastos Municipales se desglosan:			
		Año 2022	Año 2023
Personal	M\$	2.146.150	2.493.679
Gastos de Funcionamiento	M\$	1.127.702	1.769.292
Servicio a la Comunidad	M\$	744.939	394.741
Gastos Sociales y Aportes	M\$	514.532	632.681
Al fondo Común Municipal	M\$	3.314.749	6.643.877
Aporte a Educación y Salud	M\$	795.000	1.220.000
Inversión Comunal	M\$	531.323	1.093.354
	M\$	9.174.395	14.247.62
			4

Saldos finales		Año 2022	Año 2023
Municipalidad	M\$	146.824	522.228

Se puede concluir en términos generales, que la gestión financiera y presupuestaria del Municipio durante el año 2023 fue exitosa considerando el complejo y difícil panorama que se presentó a raíz de las lluvias, como de otros factores de carácter macroeconómico que afectaron a las personas y organizaciones tanto del sector público como privado, tales como la inflación, variables que influyeron considerablemente tanto en los ingresos como en los gastos, derivado de las medidas que se tomaron de apoyo a la comunidad, para las cuales se utilizaron recursos propios. Aun así, los ingresos fueron mayores a los gastos, lo que permitió terminar el año con números positivos, con un saldo final tres veces más alto que el del año anterior.

8.5 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

Se presentan en los estados presupuestarios de las diferentes áreas separadas por ingresos y gastos.

8.6. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

El Departamento de Tecnologías de la Información tiene como objetivo velar por la planificación, coordinación, mantenimiento y operación de los sistemas de información.

En la actualidad el Departamento de Tecnologías de la Información (TIC) se encuentra encargado de velar por las mejoras tecnológicas y crecimiento de las TIC en la Municipalidad y adicionalmente prestar soporte a las dependencias de las juntas de vecinos y club deportivos a las cuales se les provee internet.

Dentro de las gestiones que realiza este departamento se pueden nombrar los siguientes objetivos que se trazaron para el año 2024:

- Integración de clave única para todos los trámites solicitados en la plataforma, dando cumplimiento a uno de los ejes de la Ley de Transformación Digital.
- Instalación de nueva zona wifi en Junta de Vecinos Lihueno.
- Instalación de nuevas dependencias de la Dirección de Medio Ambiente.
- Aplicación de políticas de seguridad y bloqueo de sitios web.

8.7. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Esta Dirección, fue creada el 19 de agosto del 2002. El Personal que labora en esta Dirección está Compuesto por:

Director de Tránsito (s)
Un Médico
Un Inspector
Tres técnicos
Dos Administrativo

Las funciones de esta Dirección de Tránsito entre otras son:

1. Otorgar y Renovar Licencias de Conductor.
2. Determinar el sentido de tránsito, en coordinación con los organismos competentes de la Administración del Estado.
3. Señalizar adecuadamente las vías públicas.

4. Aplicar las normas generales sobre tránsito y Transporte Público en la Comuna.
5. Otorgar y Renovar Permisos de Circulación.

La dirección de Tránsito en el período enero a diciembre del año 2023, otorgó aproximadamente un total de 2.500 licencias de conducir, recaudando un total de \$ 90.273.299.- desglosadas en otorgamiento, renovación y denegación.

Durante este período se generaron 53 procesos de denegación de licencias de conducir, los cuales fueron informados al Registro Especial Nacional de Conductores.

En relación con los permisos de circulación, en el periodo enero a diciembre del año 2023, se ingresó la suma de M\$ 10.843.982.892 incrementándose en un 50% con respecto al periodo del año 2022; permitiendo así que, en el transcurso del año, nuestra Municipalidad pueda materializar nuevos proyectos y obras para el desarrollo y bienestar de la comunidad pelarquina.



CUENTA PÚBLICA
PELARCO 2023

MEDIOAMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD



9. MEDIOAMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD

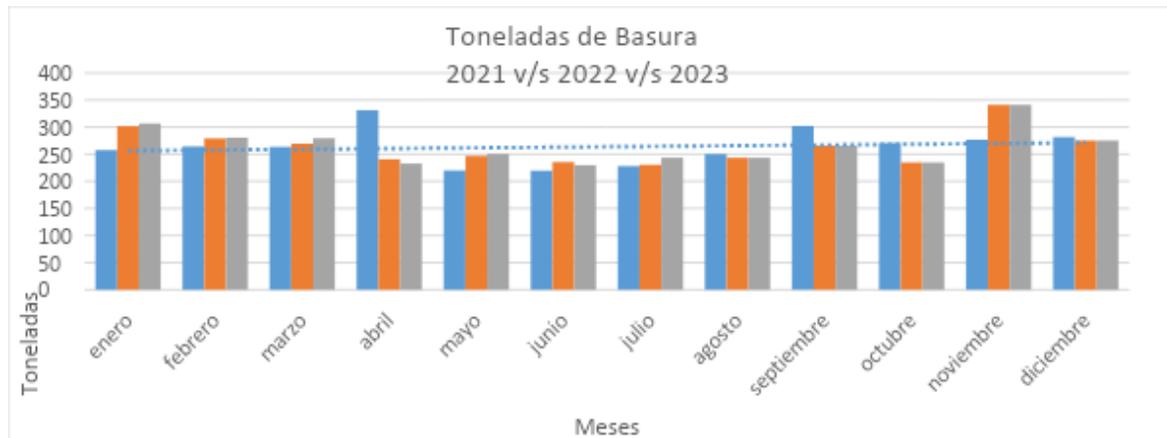
El lineamiento dedicado a medioambiente y sustentabilidad establece la necesidad de promover la valoración, protección y respeto por el cuidado del entorno y lograr educar a la comunidad para que sean capaces de adoptar conductas tendientes a avanzar en la senda de ser una comuna sostenible y que la ejecución de cada iniciativa esté conectada con las demandas medioambientales actuales.

A nivel operativo, la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato remitió 3183,73 toneladas al Relleno Sanitario del Maule durante el año 2023, lo que implicó un aumento de 19.69 toneladas con respecto al año 2022. Resultando un costo por concepto de recepción y disposición final de residuos la suma de \$ 51.257.368.

Cantidad de toneladas generadas mensualmente de residuos domiciliarios en los años 2021, 2022 y 2023.

Mes	AÑOS		
	2021	2022	2023
Enero	257,67	301,66	306,43
Febrero	264,33	279,13	280,68
Marzo	263,56	269,56	279,68
Abril	330,78	240,76	232,82
Mayo	219,98	246,53	250,57
Junio	219,58	235,58	229,82
Julio	228,15	230,72	243,63
Agosto	250,39	243,5	243,5
Septiembre	301,76	265,69	265,69
Octubre	270,87	234,73	234,73
Noviembre	276,64	341,00	341,00
Diciembre	281,73	275,18	275,18
Toneladas	3165,44	3164,04	3183,73

Gráfica del comportamiento mensual de toneladas de basuras generadas durante los años 2021, 2022 y 2023:



Con las labores diarias de aseo de las principales calles de la comuna de Pelarco, tales como: Población Los Álamos, Población Jardines del Estero, Población Juan Pablo II, Calle San Pedro, Calle Cintura, Calle Santa Julia, Calle Cóndor, Villa Seguro Social, Villa Departamental, Villa Pablo Neruda, Avenida Pangué, Calle Caracol Del Castillo, Villa Sagrados Corazones, Población Santa Livia, Altos de Bosque, entrada al pueblo Ruta K-45 entre otras.

Además de participar en el aseo de todas las actividades municipales desarrolladas durante el año 2023 destacando la Conmemoración de la Virgen del Carmen, ferias de comerciantes de los pagos de pensionados, celebraciones de las fiestas patrias, actividades de aniversario, actividades culturales, ferias navideñas, rodeos entre otros.

Durante el periodo 2023 en la comuna de Pelarco se recolectaron 228 litros de aceite de cocina en desuso, recolectados principalmente en los puntos públicos, ya que en los puntos educacionales no se registraron recolección de aceite. Disminuyendo la cantidad recolectada en un 9% en comparación del período 2022.

Resumen de litros reciclados en la comuna de Pelarco año 2022:

Punto de recolección de aceite	Litros de aceite recopilados
Total de litros año 2022	251
Total de litros año 2023	228

En cuanto a la iniciativa de reciclaje de botellas, envases plásticos y vidrio desarrollada durante el año 2023 por la empresa Recicladora “Las Tres Princesas” se totalizaron los siguientes valores según cuadro n°3 para el periodo 2023.

Resumen de cantidad de kilos reciclados en vidrio y envases y botellas de plástico en la comuna de Pelarco año 2022 y 2023:

Reciclaje	Año 2022 Kilogramos	Año 2023 Kilogramos	Incremento porcentaje
Vidrio reciclado	18.000	46.685	259%
Envases y botellas de plástico	4.416	14.448	327%
Total de kilos	22.416	61.133	

Como hito el 18 de octubre 2023 se celebró el Día Mundial de la Protección de la Naturaleza con una solemne ceremonia y la participación de la Seremi de Medioambiente, Daniela de la Jara; la presidenta del Club del Árbol Talca, Isabel González; los concejales de la comuna, funcionarios municipales y niños del Jardín Infantil Pequeños Girasoles. Se plantaron 2 ejemplares de palma chilena en la Plaza de Armas de la comuna, especie nativa de gran importancia biológica que se encuentra en estado de conservación vulnerable, de esta manera se contribuyó a aumentar la diversidad de especies existente en este espacio público.



La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato ejecuto y administró el programa denominado “Habilitación de espacios públicos mediante poda de árboles, mejoramiento de plazas pelarco urbano y conservación de soleras, comuna de pelarco”.

FINANCIAMIENTO: Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE)

MONTO: \$ 74.346.927

PERSONAS CONTRATADAS: 17 personas en total, entre ellas, 2 personas semicalificadas para el manejo de motosierras y 15 personas para el mejoramiento de plazas y apoyo general.

DURACIÓN: 6 meses, desde abril a septiembre de 2023.

RESUMEN DE TAREAS EJECUTADAS:

Las tareas ejecutadas se dividen básicamente en 3 grandes grupos que se describen a continuación.

❖ PODAS DE ÁRBOLES

Se realizó la poda de todos los árboles que fueron posibles dentro de Pelarco urbano. Para esto se utilizó una motosierra de altura para arboles de menor altura y un camión pluma en los arboles de gran altura.



❖ MEJORAMIENTO DE PLAZAS

Se realizó un mejoramiento integral de todas las plazas de Pelarco urbano, realizando tareas como pintura de juegos existentes en mal estado, restauración y pintura de escaños en mal estado y limpieza y desmaleza general de las plazas.



❖ CONSERVACIÓN DE SOLERAS

Se realizó la limpieza, desmaleza y repintado color amarillo de las soleras en calles San Pedro, Cintura, Avenida Pangué y Caracol del Castillo.



❖ 3. OBRAS COMPLEMENTARIAS

Se realizaron algunas obras complementarias como: Limpieza general y desmaleza de calle camino a Cabrería y camino a Pangué, apoyo ante catástrofe por inundaciones, limpieza general de distintos puntos verdes y plazas fuera de Pelarco urbano, apoyo en limpieza y desmalezado dentro de distintas postas de salud rural, entre otros.



CUENTA PÚBLICA **PELARCO 2023**

ANEXOS



PASIVOS CORPORACIÓN CULTURAL Y DE TURISMO MUNICIPAL DE PELARCO AL 31 DE DICIEMBRE 2023

CUENTA	MONTO
- PROVEEDORES	\$5.646.890.-
- REMUNERACIONES POR PAGAR	\$2.203.461.-
- HONORARIOS POR PAGAR	\$4.249.390.-
- RETENCION 2DA CATEGORIA	\$ 49.369.-
- IMPUESTO UNICO	\$ 822.062.-
- IMPUESTOS POR PAGAR	\$1.747.375.-
- AFP POR PAGAR	\$2.276.142.-
- ISAPRE POR PAGAR	\$ 347.703.-
- FONASA POR PAGAR	\$ 329.130.-
- MUTUAL POR PAGAR	\$1.836.936.-

BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (INGRESOS) DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2023

FECHA: 28-02-2024
HORA: 10:35:31

MUNICIPALIDAD DE PELARCO
DEPARTAMENTO DE SALUD
AREA SALUD

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AÑO: 2023 Desde 2023-01-01 al 2023-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (M\$)
05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.380.190	3.086.977	3.077.214	9.763	0
03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.380.190	3.086.977	3.077.214	9.763	0
006	DEL SERVICIO DE SALUD	2.027.190	2.693.977	2.672.138	21.839	0
001	ATENCION PRIMARIA LEY NRO. 19.378 ART. 49	1.728.742	2.116.742	2.106.010	10.732	0
002	APORTES AFECTADOS	298.448	577.235	566.129	11.106	0
099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	33.000	73.000	85.075	-12.075	0
101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	320.000	320.000	320.000	0	0
07	C X C INGRESOS DE OPERACION	10	1.010	906	104	0
02	VENTA DE SERVICIOS	10	1.010	906	104	0
08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	10.020	103.120	103.702	-582	0
01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	10.000	100.000	99.808	192	0
001	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.345	10.000	100.000	99.808	192	0
99	OTROS	20	3.120	3.894	-774	0
001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	10	10	0	10	0
999	OTROS	10	3.110	3.894	-784	0
15	SALDO INICIAL DE CAJA	5.000	568.663	0	0	0
		2.395.220	3.759.770	3.181.822	9.286	0

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
ESTEBAN TRONCOSO ALLENDE

CONTADORA
CAROLINA ALVAREZ MARTINEZ

Fuente: Depto. Salud Municipal de Pelarco

BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS) DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2023

MUNICIPALIDAD DE PELARCO
DEPARTAMENTO DE SALUD
AREA SALUD

FECHA: 28-02-2024
HORA: 10:36:35

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AÑO: 2023 Desde 2023-01-01 al 2023-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	1.902.157	2.582.117	2.370.396	211.721	36.449
01	PERSONAL DE PLANTA	992.335	1.529.328	1.489.076	40.252	19.335
001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	785.404	1.124.748	1.106.628	18.120	0
001	SUELDOS BASE	322.193	480.270	471.988	8.282	0
009	ASIGNACIONES ESPECIALES	15.425	25.994	25.991	3	0
015	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	21.163	34.391	33.463	928	0
019	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	10.230	12.689	12.687	2	0
028	ASIGNACIÓN DE ESTIMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORES	87.648	81.945	80.995	950	0
031	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	6.552	9.517	9.517	0	0
044	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	322.193	479.942	471.988	7.954	0
002	APORTES DEL EMPLEADOR	33.363	42.201	35.732	6.469	0
001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	6.469	6.469	0	6.469	0
002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	26.894	35.732	35.732	0	0
003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	104.709	213.209	202.024	11.185	0
002	DESEMPEÑO COLECTIVO	98.738	198.978	188.431	10.547	0
003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	5.971	14.231	13.593	638	0
004	REMUNERACIONES VARIABLES	22.392	66.290	63.842	2.448	0
005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	21.894	65.524	63.077	2.447	0
006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	498	766	765	1	0
005	AGUINALDOS Y BONOS	46.467	82.880	80.849	2.031	19.335
001	AGUINALDOS	6.556	9.806	8.341	1.465	3.533
002	BONOS DE ESCOLARIDAD	2.211	2.606	2.606	0	0
003	BONOS ESPECIALES	37.133	69.734	69.169	565	15.802
004	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	567	734	734	0	0
02	PERSONAL A CONTRATA	555.186	709.908	661.728	48.180	17.114
001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	470.110	569.986	530.755	39.231	0
001	SUELDOS BASE	193.143	253.031	224.482	28.548	0
009	ASIGNACIONES ESPECIALES	9.063	9.063	8.934	129	0
014	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	16.852	27.206	27.130	76	0
018	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	2.723	1.373	1.177	196	0
027	ASIGNACIÓN DE ESTIMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORES	53.158	48.658	42.240	6.418	0
030	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	2.028	2.725	2.311	415	0
042	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	193.143	227.930	224.482	3.448	0
002	APORTES DEL EMPLEADOR	19.301	20.732	16.711	4.021	0
001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	3.981	3.981	0	3.981	0

CUENTA PÚBLICA 2023



MUNICIPALIDAD DE PELARCO
DEPARTAMENTO DE SALUD
AREA SALUD

FECHA: 28-02-2024
HORA: 10:36:35

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2023 Desde 2023-01-01 al 2023-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	15.320	16.751	16.711	40	0
003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	25.874	50.924	50.512	412	0
003	DESEMPEÑO COLECTIVO	24.879	49.929	49.888	41	0
003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	995	995	624	371	0
004	REMUNERACIONES VARIABLES	22.130	35.475	32.410	3.065	0
005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	21.632	34.977	32.246	2.731	0
006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	498	498	165	333	0
005	AGUINALDOS Y BONOS	17.771	32.791	31.339	1.452	17.114
001	AGUINALDOS	4.697	7.967	7.126	841	3.184
002	BONO DE ESCOLARIDAD	948	948	711	237	0
003	BONOS ESPECIALES	11.826	23.576	23.202	374	13.930
004	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	300	300	300	0	0
03	OTRAS REMUNERACIONES	354.636	342.881	219.592	123.289	0
001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	255.138	243.383	219.592	23.791	0
005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	99.498	99.498	0	99.498	0
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	435.503	677.133	591.674	85.459	727
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.160	7.663	7.522	141	0
001	PARA PERSONAS	2.160	7.663	7.522	141	0
02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	11.164	11.164	3.369	7.795	0
002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	11.164	11.164	3.369	7.795	0
001	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS SALUD	11.164	11.164	3.369	7.795	0
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.952	14.952	14.941	11	0
001	PARA VEHICULOS	9.952	14.952	14.941	11	0
04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	170.342	293.602	247.072	46.530	727
001	MATERIALES DE OFICINA	5.761	19.925	16.703	3.221	258
003	PRODUCTOS QUIMICOS	4.976	4.976	3.379	1.597	0
004	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	77.428	145.382	139.144	6.239	234
005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	56.283	82.527	50.957	31.571	0
007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	12.961	18.748	17.072	1.676	0
009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	4.748	6.888	6.856	32	0
010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	1.990	3.114	3.114	0	0
011	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULO	1.990	2.441	2.441	0	0
012	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULO	498	648	648	0	0
013	OTROS MATERIALES REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	2.370	5.034	3.651	1.382	0
013	EQUIPOS MENORES	1.337	3.919	3.108	811	234
999	OTROS	1.337	3.919	3.108	811	234

CUENTA PÚBLICA 2023



MUNICIPALIDAD DE PELARCO
DEPARTAMENTO DE SALUD
AREA SALUD

FECHA: 28-02-2024
HORA: 10:36:35

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2023 Desde 2023-01-01 al 2023-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
05	SERVICIOS BASICOS	43.916	52.416	51.875	541	0
001	ELECTRICIDAD	14.878	18.530	18.530	0	0
002	AGUA	12.937	16.748	16.461	287	0
003	GAS	5.971	6.708	6.645	63	0
005	TELEFONIA FIJA	199	199	9	190	0
006	TELEFONIA CELULAR	4.933	5.556	5.556	0	0
007	ACCESO A INTERNET	4.998	4.675	4.675	0	0
06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	60.942	68.190	64.085	4.105	0
001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	45.500	45.301	42.820	2.481	0
002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS	11.342	12.042	11.698	344	0
004	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	500	100	0	100	0
006	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.600	10.747	9.566	1.180	0
07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.000	1.000	131	869	0
001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	500	500	131	369	0
002	SERVICIOS DE IMPRESION	500	500	0	500	0
08	SERVICIOS GENERALES	17.000	27.500	26.612	888	0
001	SERVICIOS DE ASEO	3.000	4.169	3.912	257	0
007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	13.000	19.500	19.225	275	0
999	OTROS	1.000	3.831	3.475	356	0
10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	3.981	8.501	7.824	677	0
002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	3.981	8.501	7.824	677	0
11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	111.065	184.945	161.444	23.501	0
002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	995	995	0	995	0
999	OTROS	110.070	183.950	161.444	22.506	0
12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.981	7.200	6.799	401	0
002	GASTOS MENORES	3.981	7.200	6.799	401	0
23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	70.067	70.067	0	0
03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	10	70.067	70.067	0	0
001	INDEMNIZACION CARGO FISCAL	10	70.067	70.067	0	0
26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	0	68.315	68.241	74	0
01	DEVOLUCIONES	0	68.315	68.241	74	0
29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	34.550	360.916	263.605	97.311	77
02	EDIFICIOS	0	40.000	0	40.000	0
03	VEHICULOS	10	151.010	143.671	7.339	0
001	VEHÍCULOS TERRESTRES	0	151.000	143.671	7.329	0

Pagina 3/8

MUNICIPALIDAD DE PELARCO
DEPARTAMENTO DE SALUD
AREA SALUD

FECHA: 28-02-2024
HORA: 10:36:35

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2023 Desde 2023-01-01 al 2023-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
04	MOBILIARIO Y OTROS	7.000	29.000	21.491	7.509	0
05	MAQUINAS Y EQUIPOS	13.200	86.260	60.333	25.927	0
001	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	5.500	1.569	655	915	0
002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	7.700	84.691	59.679	25.012	0
06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	11.250	50.556	34.972	15.584	0
001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	8.250	22.556	18.254	4.302	0
002	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	3.000	28.000	16.718	11.282	0
07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	3.090	4.090	3.137	953	77
001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	3.090	4.090	3.137	953	77
34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	23.000	1.222	1.222	0	0
07	DEUDA FLOTANTE	23.000	1.222	1.222	0	0
TOTALES		2.395.220	3.759.770	3.365.205	394.565	37.253

Fuente: Depto. Salud Municipal de Pelarco

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2023

I. MUNICIPALIDAD DE PELARCO
DEPARTAMENTO DE SALUD
SALUD

FECHA : 28-02-2024
PAGINA : 1
Informe : Interno

ESTADO PRESUPUESTARIO INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CUENTA	PRESUPUESTO		INGRESO VIGENTE	INGRESO			(5/3)*100 %	INGRESO POR PERCIBIR	SALDO POR INGRESAR	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PERCIBIR	
	INICIAL	MODIFICACIONES		DEVENGADO	PERCIBIDO	EJECUTADO						
05	C X C TRANSFERENCIA	2.380.190	706.787	3.086.977	3.077.214	3.077.214	3.077.214	100	0	9.763	9.763	9.763
03	DE OTRAS ENTIDADES	2.380.190	706.787	3.086.977	3.077.214	3.077.214	3.077.214	100	0	9.763	9.763	9.763
006	DEL SERVICIO DE SALL	2.027.190	666.787	2.693.977	2.672.138	2.672.138	2.672.138	99	0	21.839	21.839	21.839
001	ATENCION PRIMARIA LI	1.728.742	388.000	2.116.742	2.106.010	2.106.010	2.106.010	99	0	10.732	10.732	10.732
	ATENCIÓN PRIMARIA AI	1.728.742	388.000	2.116.742	2.106.010	2.106.010	2.106.010	99	0	10.732	10.732	10.732
002	APORTES AFECTADOS	298.448	278.787	577.235	566.129	566.129	566.129	98	0	11.106	11.106	11.106
099	DE OTRAS ENTIDADES	33.000	40.000	73.000	85.075	85.075	85.075	117	0	-12.075	-12.075	-12.075
101	DE LA MUNICIPALIDAD.	320.000	0	320.000	320.000	320.000	320.000	100	0	0	0	0
07	C X C INGRESOS DE OF	10	1.000	1.010	906	906	906	90	0	105	105	105
02	VENTA DE SERVICIOS	10	1.000	1.010	906	906	906	90	0	105	105	105
08	C X C OTROS INGRESO	10.020	93.100	103.120	103.702	103.702	103.702	101	0	-582	-582	-582
01	RECUPERACIONES Y R	10.000	90.000	100.000	99.808	99.808	99.808	100	0	192	192	192
001	REEMBOLSO ART. 4 LE	10.000	90.000	100.000	99.808	99.808	99.808	100	0	192	192	192
99	OTROS	20	3.100	3.120	3.894	3.894	3.894	125	0	-774	-774	-774
001	DEVOLUCIONES Y REI	10	0	10	0	0	0	0	0	10	10	10
999	OTROS	10	3.100	3.110	3.894	3.894	3.894	125	0	-764	-764	-764
15	SALDO INICIAL DE CAJ	5.000	563.663	568.663	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES		2.395.220	1.364.550	3.759.770	3.181.822	3.181.822	3.181.822		0	9.286	9.286	9.286



CUENTA PÚBLICA 2023



I. MUNICIPALIDAD DE PELARCO
DEPARTAMENTO DE SALUD
SALUD

FECHA : 28-02-2024
PÁGINA : 1
Informe : Interno

ESTADO PRESUPUESTARIO GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	CUENTA	PRESUPUESTO		3	4	5		6	(5/3)*100 %	5-6 DEUDA EXIGIBLE	3-4 SALDO POR OBLIGAR	3-5 SALDO POR DEVENGAR	3-6 SALDO POR PAGAR
		1 INICIAL	2 MODIFICACIONES			VIGENTE	OBLIGACION						
21	C X P GASTOS EN PEF	1.902.157	679.960	2.582.117	2.370.396	2.370.396	2.333.947	92		36.449	211.721	211.721	248.170
01	PERSONAL DE PLANT/	992.335	536.993	1.529.328	1.489.076	1.489.076	1.469.741	97		19.335	40.252	40.252	59.587
001	SUELDOS Y SOBRESU	785.404	339.344	1.124.748	1.106.628	1.106.628	1.106.628	98		0	18.120	18.120	18.120
001	SUELDOS BASE	322.193	158.077	480.270	471.988	471.988	471.988	98		0	8.282	8.282	8.282
009	ASIGNACIONES ESPEI	15.425	10.569	25.994	25.991	25.991	25.991	100		0	3	3	3
007	ASIGNACION ESPECIAL	15.425	10.569	25.994	25.991	25.991	25.991	100		0	3	3	3
015	ASIGNACIONES SUSTI	21.163	13.228	34.391	33.463	33.463	33.463	97		0	928	928	928
999	OTRAS ASIGNACIONE	21.163	13.228	34.391	33.463	33.463	33.463	97		0	928	928	928
019	ASIGNACION DE RESP	10.230	2.459	12.689	12.687	12.687	12.687	100		0	2	2	2
002	ASIGNACION DE RESP	10.230	2.459	12.689	12.687	12.687	12.687	100		0	2	2	2
028	Asignación de Estímulo I	87.648	-5.703	81.945	80.995	80.995	80.995	99		0	950	950	950
002	ASIGNACIÓN POR DES	87.648	-5.703	81.945	80.995	80.995	80.995	99		0	950	950	950
031	ASIGNACION DE EXPEI	6.552	2.965	9.517	9.517	9.517	9.517	100		0	0	0	0
002	ASIGNACION POST TI	6.552	2.965	9.517	9.517	9.517	9.517	100		0	0	0	0
044	Asignación de Atención I	322.193	157.749	479.942	471.988	471.988	471.988	98		0	7.954	7.954	7.954
001	ASIGNACION DE ATEN	322.193	157.749	479.942	471.988	471.988	471.988	98		0	7.954	7.954	7.954
002	APORTES DEL EMPLE	33.363	8.838	42.201	35.732	35.732	35.732	85		0	6.469	6.469	6.469
001	A SERVICIOS DE BIEN	6.469	0	6.469	0	0	0	0		0	6.469	6.469	6.469
002	OTRAS COTIZACIONE	26.894	8.838	35.732	35.732	35.732	35.732	100		0	0	0	0
003	ASIGNACIONES POR C	104.709	108.500	213.209	202.024	202.024	202.024	95		0	11.185	11.185	11.185
002	DESEMPEÑO COLECTI	98.738	100.240	198.978	188.431	188.431	188.431	95		0	10.547	10.547	10.547
003	ASIGNACION DE DESA	98.738	100.240	198.978	188.431	188.431	188.431	95		0	10.547	10.547	10.547
003	DESEMPEÑO INDIVIDU	5.971	8.260	14.231	13.593	13.593	13.593	96		0	638	638	638
005	ASIGNACION DE MIRIF	5.971	8.260	14.231	13.593	13.593	13.593	96		0	638	638	638
004	REMUNERACIONES VI	22.352	43.898	66.250	63.842	63.842	63.842	96		0	2.448	2.448	2.448
005	TRABAJOS EXTRAORC	21.894	43.630	65.524	63.077	63.077	63.077	96		0	2.447	2.447	2.447
006	COMISIONES DE SERV	498	268	766	765	765	765	100		0	1	1	1
005	AGUINALDOS Y BONO	46.467	36.413	82.880	80.849	80.849	81.514	98		19.335	2.031	2.031	21.365

CUENTA PÚBLICA 2023



I. MUNICIPALIDAD DE PELARCO
DEPARTAMENTO DE SALUD
SALUD

FECHA : 28-02-2024
PÁGINA : 2
Informe : Interno

ESTADO PRESUPUESTARIO GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CUENTA	1	2	3	4	5	6	(5/3)*100	5-6	3-4	3-5	3-6	
	INICIAL	PRESUPUESTO MODIFICACIONES	VIGENTE	OBLIGACION	OBLIGACION DEVENGADA	PAGADO	%	DEUDA EXIGIBLE	SALDO POR OBLIGAR	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	
001	AGUINALDOS	6.556	3.250	9.806	8.341	8.341	8,808	85	3.533	1.465	1.405	4.986
001	AGUINALDO DE FIEST	3.570	1.250	4.820	4.808	4.808	4.808	100	0	12	12	12
002	AGUINALDO DE NAVID	2.986	2.000	4.986	3.533	3.533	0	71	3.533	1.453	1.453	4.986
002	BONOS DE ESCOLARI	2.211	395	2.606	2.606	2.606	2.606	100	0	0	0	0
003	BONOS ESPECIALES	37.133	32.601	69.734	69.169	69.169	53.367	99	15.802	565	565	16.367
001	BONO EXTRAORDINAF	37.133	32.601	69.734	69.169	69.169	53.367	99	15.802	565	565	16.367
004	BONIFICACION ADICIO	567	167	734	734	734	734	100	0	0	0	0
02	PERSONAL A CONTRA	555.186	154.722	709.908	661.728	661.728	644.614	93	17.114	48.180	48.180	65.294
001	SUELDOS Y SOBRESU	470.110	99.876	569.986	530.755	530.755	530.755	93	0	39.231	39.231	39.231
001	SUELDOS BASE	193.143	59.888	253.031	224.462	224.462	224.462	89	0	28.548	28.548	28.548
009	ASIGNACIONES ESPEC	9.063	0	9.063	8.934	8.934	8.934	99	0	129	129	129
007	ASIGNACION ESPECIAL	9.063	0	9.063	8.934	8.934	8.934	99	0	129	129	129
014	ASIGNACIONES SUSTI	16.852	10.354	27.206	27.130	27.130	27.130	100	0	76	76	76
999	OTRAS ASIGNACIONE	16.852	10.354	27.206	27.130	27.130	27.130	100	0	76	76	76
018	ASIGNACION DE RESP	2.723	-1.350	1.373	1.177	1.177	1.177	86	0	196	196	196
001	ASIGNACION DE RESP	2.723	-1.350	1.373	1.177	1.177	1.177	86	0	196	196	196
027	Asignación de Estímulo I	53.158	-4.500	48.658	42.240	42.240	42.240	87	0	6.418	6.418	6.418
002	ASIGNACION POR DES	53.158	-4.500	48.658	42.240	42.240	42.240	87	0	6.418	6.418	6.418
030	Asignación de Experienc	2.028	667	2.725	2.311	2.311	2.311	85	0	415	415	415
002	ASIGNACION POST TIT	2.028	667	2.725	2.311	2.311	2.311	85	0	415	415	415
042	Asignación de Atención I	193.143	34.787	227.930	224.482	224.482	224.482	98	0	3.448	3.448	3.448
001	ASIGNACION DE ATEN	193.143	34.787	227.930	224.482	224.482	224.482	98	0	3.448	3.448	3.448
002	APORTES DEL EMPLE	19.301	1.431	20.732	16.711	16.711	16.711	81	0	4.021	4.021	4.021
001	A SERVICIOS DE BIEN	3.981	0	3.981	0	0	0	0	0	3.981	3.981	3.981
002	OTRAS COTIZACIONE	15.320	1.431	16.751	16.711	16.711	16.711	100	0	40	40	40
003	ASIGNACIONES POR C	25.874	25.050	50.924	50.512	50.512	50.512	99	0	412	412	412
002	DESEMPEÑO COLECTI	24.879	25.050	49.929	49.888	49.888	49.888	100	0	41	41	41
003	ASIGNACION DE DESA	24.879	25.050	49.929	49.888	49.888	49.888	100	0	41	41	41

CUENTA PÚBLICA 2023



I. MUNICIPALIDAD DE PELARCO
DEPARTAMENTO DE SALUD
SALUD

FECHA : 28-02-2024
PAGINA : 3
Informe : Interno

ESTADO PRESUPUESTARIO GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Cuenta	1	2	3	4	5	6	(5/3)*100	5-6	3-4	3-5	3-6
	INICIAL	PRESUPUESTO MODIFICACIONES	VIGENTE	OBLIGACION	OBLIGACION DEVENGADA	PAGADO	%	DEUDA EXIGIBLE	SALDO POR OBLIGAR	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
003	DESEMPEÑO INDIVIDU	995	0	995	624	624	63	0	371	371	371
004	ASIGNACION DE MRRF	995	0	995	624	624	63	0	371	371	371
004	REMUNERACIONES VI	22.130	13.345	35.475	32.410	32.410	91	0	3.065	3.065	3.065
005	TRABAJOS EXTRAORC	21.632	13.345	34.977	32.246	32.246	92	0	2.731	2.731	2.731
006	COMISIONES DE SERV	498	0	498	165	165	33	0	333	333	333
005	AGUINALDOS Y BONO	17.771	15.020	32.791	31.339	31.339	96	17.114	1.452	1.452	18.566
001	AGUINALDOS	4.697	3.270	7.967	7.126	7.126	89	3.184	841	841	4.025
001	AGUINALDO DE FIEST	3.681	270	3.951	3.942	3.942	100	0	9	9	9
002	AGUINALDO DE NAVID	1.016	3.000	4.016	3.184	3.184	0	3.184	832	832	4.016
002	BONO DE ESCOLARID	948	0	948	711	711	75	0	237	237	237
003	BONOS ESPECIALES	11.826	11.750	23.576	23.202	23.202	98	13.930	374	374	14.304
001	BONO EXTRAORDINAF	11.826	11.750	23.576	23.202	23.202	98	13.930	374	374	14.304
004	BONIFICACION ADICIO	300	0	300	300	300	100	0	0	0	0
03	OTRAS REMUNERACK	354.636	-11.755	342.881	219.592	219.592	64	0	123.289	123.289	123.289
001	HONORARIOS A SUMA	295.138	-11.755	283.383	219.592	219.592	90	0	23.791	23.791	23.791
005	SUPLENCIAS Y REEMP	99.498	0	99.498	0	0	0	0	99.498	99.498	99.498
22	C X P BIENES Y SERVI	435.503	241.630	677.133	591.674	591.674	87	727	85.459	85.459	86.186
01	ALIMENTOS Y BEBIDA	2.160	5.503	7.663	7.522	7.522	98	0	141	141	141
001	PARA PERSONAS	2.160	5.503	7.663	7.522	7.522	98	0	141	141	141
02	TEXTILES, VESTUARIC	11.164	0	11.164	3.369	3.369	30	0	7.795	7.795	7.795
002	VESTUARIO, ACCESC	11.164	0	11.164	3.369	3.369	30	0	7.795	7.795	7.795
001	VESTUARIOS, ACCESC	11.164	0	11.164	3.369	3.369	30	0	7.795	7.795	7.795
03	COMBUSTIBLES Y LUB	9.952	5.000	14.952	14.941	14.941	100	0	11	11	11
001	PARA VEHICULOS	9.952	5.000	14.952	14.941	14.941	100	0	11	11	11
04	MATERIALES DE USO	170.342	123.260	293.602	247.072	247.072	84	727	46.530	46.530	47.257
001	MATERIALES DE OFICI	5.761	14.164	19.925	16.703	16.703	84	258	3.221	3.221	3.479
003	PRODUCTOS QUIMICC	4.976	0	4.976	3.379	3.379	68	0	1.597	1.597	1.597
004	PRODUCTOS FARMAC	77.428	67.954	145.382	139.144	139.144	96	234	6.239	6.239	6.473

CUENTA PÚBLICA 2023



I. MUNICIPALIDAD DE PELARCO
DEPARTAMENTO DE SALUD
SALUD

FECHA : 28-02-2024
PAGINA : 4
Intmre : Interno

ESTADO PRESUPUESTARIO GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Cuenta	1	2	3	4	5	6	(5/3)*100	5-6	3-4	3-5	3-6
		INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	OBLIGACION	DEVENGADA	PAGADO	%	DEUDA EXIGIBLE	SALDO POR OBLIGAR	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
005	MATERIALES Y UTILES	56.283	26.244	82.527	50.957	50.957	50.957	62	0	31.571	31.571	31.571
007	MATERIALES Y ÚTILES	12.961	5.787	18.748	17.072	17.072	17.072	91	0	1.676	1.676	1.676
009	INSUMOS, REPUESTO	4.748	2.140	6.888	6.856	6.856	6.856	100	0	32	32	32
010	MATERIALES PARA MA	1.990	1.124	3.114	3.114	3.114	3.114	100	0	0	0	0
011	REPUESTOS Y ACCES	1.990	451	2.441	2.441	2.441	2.441	100	0	0	0	0
012	OTROS MATERIALES F	498	150	648	648	648	648	100	0	0	0	0
013	EQUIPOS MENORES	2.370	2.664	5.034	3.651	3.651	3.651	73	0	1.382	1.382	1.382
999	OTROS	1.337	2.582	3.919	3.108	3.108	2.873	79	234	811	811	1.046
05	SERVICIOS BASICOS	43.916	8.500	52.416	51.875	51.875	51.875	99	0	541	541	541
001	ELECTRICIDAD	14.878	3.652	18.530	18.530	18.530	18.530	100	0	0	0	0
002	AGUA	12.937	3.811	16.748	16.461	16.461	16.461	98	0	287	287	287
003	GAS	5.971	737	6.708	6.645	6.645	6.645	99	0	63	63	63
005	TELEFONIA FIJA	199	0	199	9	9	9	5	0	190	190	190
006	TELEFONIA CELULAR	4.933	623	5.556	5.556	5.556	5.556	100	0	0	0	0
007	ACCESO A INTERNET	4.998	-323	4.675	4.675	4.675	4.675	100	0	0	0	0
06	MANTENIMIENTO Y RE	60.942	7.248	68.190	64.085	64.085	64.085	94	0	4.105	4.105	4.105
001	MANTENIMIENTO Y RE	45.500	-199	45.301	42.820	42.820	42.820	95	0	2.481	2.481	2.481
002	MANTENIMIENTO Y RE	11.342	700	12.042	11.698	11.698	11.698	97	0	344	344	344
004	MANTENIMIENTO Y RE	500	-400	100	0	0	0	0	-0	100	100	100
006	MANTENIMIENTO Y RE	3.600	7.147	10.747	9.566	9.566	9.566	89	0	1.180	1.180	1.180
07	PUBLICIDAD Y DIFUSI	1.000	0	1.000	131	131	131	13	0	869	869	869
001	SERVICIOS DE PUBLIC	500	0	500	131	131	131	26	0	369	369	369
002	SERVICIOS DE IMPRE	500	0	500	0	0	0	0	0	500	500	500
08	SERVICIOS GENERALE	17.000	10.500	27.500	26.612	26.612	26.612	97	0	888	888	888
001	SERVICIOS DE ASEO	3.000	1.169	4.169	3.912	3.912	3.912	94	0	257	257	257
007	PASAJES, FLETES Y B	13.000	6.500	19.500	19.225	19.225	19.225	99	0	275	275	275
999	OTROS	1.000	2.831	3.831	3.475	3.475	3.475	91	0	356	356	356
10	SERVICIOS FINANCI	3.981	4.520	8.501	7.824	7.824	7.824	92	0	677	677	677

CUENTA PÚBLICA 2023



I. MUNICIPALIDAD DE PELARCO
DEPARTAMENTO DE SALUD
SALUD

FECHA : 28-02-2024
PAGINA : 5
Informe : Interno

ESTADO PRESUPUESTARIO GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Cuenta	1	2		3	4	5		6	(5/3)*100	5-6	3-4	3-5	3-6
	INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	OBLIGACION	OBLIGACION DEVENGADA	PAGADO	% EJECUTADO	DEUDA EXIGIBLE	SALDO POR OBLIGAR	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR		
002	3.981	4.520	8.501	7.824	7.824	7.824	92	0	677	677	677		
11	111.065	73.880	184.945	161.444	161.444	161.444	87	0	23.501	23.501	23.501		
002	995	0	995	0	0	0	0	0	995	995	995		
999	110.070	73.880	183.950	161.444	161.444	161.444	88	0	22.506	22.506	22.506		
12	3.981	3.219	7.200	6.799	6.799	6.799	94	0	401	401	401		
002	3.981	3.219	7.200	6.799	6.799	6.799	94	0	401	401	401		
23	10	70.057	70.067	70.067	70.067	70.067	100	0	0	0	0		
03	10	70.057	70.067	70.067	70.067	70.067	100	0	0	0	0		
001	10	70.057	70.067	70.067	70.067	70.067	100	0	0	0	0		
26	0	68.315	68.315	68.241	68.241	68.241	100	0	74	74	74		
01	0	68.315	68.315	68.241	68.241	68.241	100	0	74	74	74		
29	34.550	326.366	360.916	273.125	263.605	263.527	73	77	87.791	97.311	97.389		
02	0	40.000	40.000	0	0	0	0	0	40.000	40.000	40.000		
03	10	151.000	151.010	143.671	143.671	143.671	95	0	7.339	7.339	7.339		
001	10	151.000	151.000	143.671	143.671	143.671	95	0	7.329	7.329	7.329		
04	7.000	22.000	29.000	21.491	21.491	21.491	74	0	7.509	7.509	7.509		
05	13.200	73.060	86.260	69.853	60.333	60.333	70	0	16.407	25.927	25.927		
001	5.500	-3.931	1.569	655	655	655	42	0	915	915	915		
002	7.700	76.991	84.691	69.199	59.679	59.679	70	0	15.492	25.012	25.012		
06	11.250	39.306	50.556	34.972	34.972	34.972	69	0	15.584	15.584	15.584		
001	8.250	14.306	22.556	18.254	18.254	18.254	81	0	4.302	4.302	4.302		
002	3.000	25.000	28.000	16.718	16.718	16.718	60	0	11.282	11.282	11.282		
07	3.090	1.000	4.090	3.137	3.137	3.059	77	77	953	953	1.031		
001	3.090	1.000	4.090	3.137	3.137	3.059	77	77	953	953	1.031		
34	23.000	-21.778	1.222	1.222	1.222	1.222	100	0	0	0	0		
07	23.000	-21.778	1.222	1.222	1.222	1.222	100	0	0	0	0		
TOTALES	2.395.220	1.364.550	3.759.770	3.374.725	3.365.205	3.327.951		37.253	385.045	394.565	431.819		



Fuente: Depto. Salud Municipal de Pelarco

PASIVOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2023

CERTIFICADO Nº 04 /



CAROLINA ALVAREZ MARTINEZ, Contador del Departamento de Salud Pelarco, RUT 09.292.541-2, certifica que, existe deuda exigible al 31 de diciembre del 2023, correspondiente al Departamento de Salud Pelarco, que se indica:

cuenta presupuestaria	N° factura /planilla	fecha factura/ planilla	rut	proveedor	monto
2152101005001002	1	29-12-2023	69.110.600-4	AGUINALDO DE NAVIDAD	3.532.851=
2152101005003001	1	29-12-2023	69.110.600-4	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	15.802.000=
2152102005001002	1	29-12-2023	69.110.600-4	AGUINALDO DE NAVIDAD	3.183.759=
2152102005003001	1	29-12-2023	69.110.600-4	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	13.930.400=
2152907001	733	02-06-2023	76.900.416-5	EMPRESA SERVICIOS Y COMERC.ARAYA SPA	77.350=
2152204004	670088	29-12-2023	76.389.383-9	DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	234.192=
2152204999	517	29-12-2023	76.681.141-8	CONSTRC.SANDRAE. CARO COFRE EIRL	234.430=
2152204001	870	29-12-2023	76.929.366-3	IMPRESOS SAIVLUK SPA	258.230=
TOTAL					37.253.212=

Se extiende el presente certificado a petición de la Dirección de Control Interno.

En Pelarco, a diecisiete días del mes de enero del dos mil veinticuatro.

Fuente: Depto. Salud Municipal de Pelarco

SITUACIÓN PREVISIONAL DEL PERSONAL VINCULADO

CERTIFICADO N° 01 /



CAROLINA ALVAREZ MARTINEZ, Contador del

Departamento de Salud Pelarco, RUT 09.292.541-2, certifica que, las cotizaciones previsionales e impuestos personales, se encuentran sin deuda al 31 de diciembre del 2023, correspondiente al Departamento de Salud Pelarco.

Control Interno.

Se extiende el presente certificado a petición de la Dirección de

En Pelarco, a diecisiete días del mes de enero del dos mil veinticuatro.

Fuente: Depto. Salud Municipal de Pelarco

Ilustración 1 Decreto que aprueba manual de perfiles de cargo del Departamento de Salud

En relación a la política de RRHH, es dable mencionar que este Departamento se rige bajo las normas de la Ley 19.378, y que cuenta con un manual de perfiles de cargo desde el año 2020.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD PELARCO

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 443/

PELARCO, 12 MAR 2020

VISTOS :

La Ley 19.378 de 1995 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes

DECRETO :

1.- APRUEBESE el Manual de Perfiles de Cargos que define y ordena funciones, establece dependencia jerárquica, los requisitos y competencias relativas a los cargos necesarios para formar parte de la dotación de personal de Atención Primaria de Salud en la Comuna de Pelarco.

2.- DEJASE establecido que el Manual DE Perfiles de Cargos, forma parte del presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA
- PELARCO -
(5)

JUAN ALEJANDRO BELMAR LUNA
SECRETARIO MUNICIPAL (5)



MUNICIPALIDAD DE PELARCO
ALCALDE
BERNARDO VASQUEZ BOBADILLA
ALCALDE

BVB/JABL/ETA/lrr.-
DISTRIBUCION :

1. Personal Depto. Salud Municipal
2. Archivo DESAM Pelarco
3. Archivo Correlativo Municipal /

Fuente: Depto. Salud Municipal de Pelarco

DETALLE CON CAUSAS PENDIENTES DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2023



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE TALCA
 I.MUNICIPALIDAD DE PELARCO

MEMO.: N° 4 - enero

ANT: ORDINARIO N°5, DEPTO. SALUD
 MUNICIPAL DE FECHA 19 ENERO 2024.

MAT: INFORMA SOBRE CAUSAS
 JUDICIALES QUE AFECTAN AL
 PATRIMONIO MUNICIPAL AREA SALUD.

PELARCO, 24 de enero 2024.

A: ESTEBAN TRONCOSO ALLENDE
 DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PELARCO

DE: DIEGO PINTO RAMÍREZ.
 DIRECTOR(S) ASESORÍA JURÍDICA.

Me permito informar a Ud., que las causas judiciales que afectan al patrimonio municipal, respecto del Área de Salud son 2, ambas son causas sobre materias civiles y se detallan a continuación:

Tribunal	2º Juzgado de Letras de Talca
Rol	C-423-2022
Año	2022
Materia	Indemnización de perjuicios
Individualización de las Partes	<u>Demandante:</u> María Ignacia Navarro Labra. C.I.: 16726.087-k Domicilio: Avenida Cintura s/n, comuna de Pelarco. <u>Demandado:</u> Luis Bernardo Vásquez Bobadilla, representante legal de I. Municipalidad de Pelarco. Rut: 12.913.114-4 Domicilio: Catedral N°50, comuna de Pelarco.
Cuantía	\$20.764.100.-
Estado de Tramitación	Tribunal se encuentra revisando los antecedentes de los autos, ante solicitud de la demandante a que se cite a oír sentencia.
Probabilidad de Ocurrencia	En base a la teoría de probabilidad binominal hay un 50% de probabilidad de ocurrencia.



Tribunal	3° Juzgado de Letras de Talca
Rol	C-159-2023
Año	2023
Materia	Cobro de Factura- Juicio Ejecutivo
Individualización de las Partes	Demandante: Fivana S.p.A. Rut: 76.146.246-6 Domicilio: Avenida Vitacura N°2736, Piso 15, comuna de las Condes, Santiago. Demandado: Ilustre Municipalidad de Pelarco. Rut: 69.110.600-4 Domicilio: Catedral N°50, comuna de Pelarco.
Cuantía	\$1.570.800.- Más intereses
Estado de Tramitación	Tribunal se encuentra examinando los autos para dictar resolución frente a solicitud de la demandante a que se cite a oír sentencia.
Probabilidad de Ocurrencia	En base a la teoría de probabilidad binominal hay un 50% de probabilidad de ocurrencia.

Es cuanto puedo informar para su conocimiento y fines. Saluda atentamente a Ud.



 Asesor Jurídico
 I. MUNICIPALIDAD DE PELARCO
DIEGO PINTO RAMÍREZ
 DIRECTOR(S) DE ASESORÍA JURÍDICA

DPR/mmj
Distribución:
 Depto. De Salud Municipal
 Archivo Asesoría Jurídica

Fuente: Depto. Salud Municipal de Pelarco

ESTADO PRESUPUESTARIO INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	1	2	3	4	5	6	(5/3)*100	5-6	3-4	3-5	3-6	
		PRESUPUESTO			INGRESO		%	INGRESO	SALDO	SALDO	SALDO	
CUENTA	INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	INGRESO	DEVENGADO	PERCIBIDO	EJECUTADO	POR PERCIBIR	POR INGRESAR	POR DEVENGAR	POR PERCIBIR	
03	C X C TRIBUTOS SOBRI	5.156.549	6.246.870	11.403.419	11.458.101	11.458.128	11.436.390	100	21.738	-54.682	-54.709	-32.971
01	PATENTES Y TASAS PC	218.230	0	218.230	401.676	401.704	372.809	184	28.895	-183.446	-183.474	-154.579
001	PATENTES MUNICIPAL	23.175	0	23.175	34.821	34.821	27.281	150	7.539	-11.646	-11.646	-4.106
002	DERECHOS DE ASEO	2.845	0	2.845	4.612	4.612	4.125	162	487	-1.767	-1.767	-1.280
003	OTROS DERECHOS	176.210	0	176.210	362.243	362.271	341.402	206	20.868	-186.033	-186.061	-165.192
999	OTRAS	16.000	0	16.000	0	0	0	0	0	16.000	16.000	16.000
02	PERMISOS Y LICENCIAI	4.822.319	6.203.370	11.025.689	10.834.151	10.834.151	10.841.307	98	-7.156	191.538	191.538	184.382
001	PERMISOS DE CIRCUL	4.785.319	6.177.070	10.962.389	10.744.482	10.744.482	10.751.034	98	-6.553	217.907	217.907	211.355
002	LICENCIAS DE CONduc	37.000	26.300	63.300	89.670	89.670	90.273	142	-604	-26.370	-26.370	-26.973
03	PARTICIPACIÓN EN IMP	116.000	43.500	159.500	222.273	222.273	222.273	139	0	-62.773	-62.773	-62.773
05	C X C TRANSFERENCIA	133.000	209.564	342.564	320.705	320.705	312.769	94	7.936	21.859	21.859	29.795
01	DEL SECTOR PRIVADO	50.000	165.350	215.350	219.126	219.126	218.932	102	194	-3.776	-3.776	-3.582
03	DE OTRAS ENTIDADES	83.000	44.214	127.214	101.579	101.579	93.837	80	7.743	25.635	25.635	33.377
002	DE LA SUBSECRETARÍA	83.000	0	83.000	57.366	57.366	49.623	69	7.743	25.634	25.634	33.377
007	DEL TESORO PUBLICO	0	44.214	44.214	44.213	44.213	44.213	100	0	1	1	1
07	C X C INGRESOS DE OF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08	C X C OTROS INGRESO	1.941.856	274.330	2.216.186	2.743.116	2.743.116	2.704.504	124	38.612	-526.930	-526.930	-488.318
01	RECUPERACIONES Y R	26.000	71.000	97.000	109.273	109.273	78.540	113	30.732	-12.273	-12.273	18.460
001	REEMBOLSO ART. 4 LE	26.000	71.000	97.000	109.273	109.273	78.540	113	30.732	-12.273	-12.273	18.460
02	MULTAS Y SANCIONES	146.385	70.500	216.885	294.673	294.673	294.955	136	-282	-77.788	-77.788	-78.070
001	MULTAS DE BENEFICIO	25.685	0	25.685	34.266	34.266	33.912	133	354	-8.581	-8.581	-8.227
002	MULTAS ART. 14. N° 6. I	20.000	2.000	22.000	36.372	36.372	36.404	165	-32	-14.372	-14.372	-14.404
003	MULTAS LEY DE ALCOH	500	0	500	166	166	166	33	0	334	334	334
004	MULTAS LEY DE ALCOH	200	0	200	110	110	110	55	0	90	90	90
005	REGISTRO DE MULTAS	10.000	0	10.000	18.768	18.768	18.759	188	9	-8.768	-8.768	-8.759
006	REGISTRO DE MULTAS	15.000	68.500	83.500	111.443	111.443	111.438	133	4	-27.943	-27.943	-27.938
008	INTERESES	75.000	0	75.000	93.549	93.549	94.166	125	-617	-18.549	-18.549	-19.166

ESTADO PRESUPUESTARIO INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	1	2	3	4	5	6	(5/3)*100	5-6	3-4	3-5	3-6	
		PRESUPUESTO			INGRESO		%	INGRESO	SALDO	SALDO	SALDO	
CUENTA	INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	INGRESO	DEVENGADO	PERCIBIDO	EJECUTADO	POR PERCIBIR	POR INGRESAR	POR DEVENGAR	POR PERCIBIR	
03	PARTICIPACIÓN DEL FC	1.758.000	125.500	1.883.500	2.317.656	2.317.656	2.309.545	123	8.110	-434.156	-434.156	-426.045
001	PARTICIPACIÓN ANUAL	1.758.000	125.500	1.883.500	2.317.656	2.317.656	2.309.545	123	8.110	-434.156	-434.156	-426.045
04	FONDOS DE TERCEROS	1.000	7.330	8.330	8.536	8.536	8.536	102	0	-206	-206	-206
001	ARANCEL AL REGISTRAR	1.000	7.330	8.330	8.536	8.536	8.536	102	0	-206	-206	-206
99	OTROS	10.471	0	10.471	12.977	12.977	12.927	124	51	-2.506	-2.506	-2.456
001	DEVOLUCIONES Y REINTEGRACIONES	7.000	0	7.000	8.392	8.392	8.392	120	0	-1.392	-1.392	-1.392
999	OTROS	3.471	0	3.471	4.586	4.586	4.535	132	51	-1.115	-1.115	-1.064
12	C X C RECUPERACIÓN DE PAGOS	20.600	0	20.600	28.899	28.852	2.329	140	26.523	-8.299	-8.252	18.271
10	INGRESOS POR PERCIBIR	20.600	0	20.600	28.899	28.852	2.329	140	26.523	-8.299	-8.252	18.271
13	C X C TRANSFERENCIA	103.010	557.844	660.854	313.861	313.861	313.861	47	0	346.993	346.993	346.993
03	DE OTRAS ENTIDADES	103.010	557.844	660.854	313.861	313.861	313.861	47	0	346.993	346.993	346.993
002	DE LA SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA	100.000	556.594	656.594	298.238	298.238	298.238	45	0	358.356	358.356	358.356
004	DE LA SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA	10	0	10	0	0	0	0	0	10	10	10
005	DEL TESORO PÚBLICO	3.000	0	3.000	2.462	2.462	2.462	82	0	538	538	538
099	DE OTRAS ENTIDADES	0	1.250	1.250	13.160	13.160	13.160	1053	0	-11.910	-11.910	-11.910
15	SALDO INICIAL DE CAJAS	379.306	725.357	1.104.663	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTALES	7.734.321	8.013.965	15.748.286	14.864.682	14.864.662	14.769.853		94.809	-221.059	-221.039	-126.230

ESTADO PRESUPUESTARIO GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Cuenta	1	2	3	4	5	6	(5/3)*100	5-6	3-4	3-5	3-6
		INICIAL	PRESUPUESTO MODIFICACIONES	VIGENTE	OBLIGACION	OBLIGACION DEVENGADA	PAGADO	% EJECUTADO	DEUDA EXIGIBLE	SALDO POR OBLIGAR	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
21	C X P GASTOS EN PER	2.275.108	221.895	2.497.003	2.493.679	2.493.679	2.493.361	100	318	3.324	3.324	3.642
01	PERSONAL DE PLANT/	1.143.764	-80.000	1.063.764	1.062.742	1.062.742	1.062.424	100	318	1.022	1.022	1.340
001	SUELDOS Y SOBRESU	883.971	-36.000	847.971	864.696	864.696	864.696	102	0	-16.725	-16.725	-16.725
002	APORTES DEL EMPLE/	45.993	-13.000	32.993	32.440	32.440	32.440	98	0	553	553	553
003	ASIGNACIONES POR D	86.196	0	86.196	84.148	84.148	84.148	98	0	2.048	2.048	2.048
004	REMUNERACIONES V/	105.267	-31.000	74.267	65.844	65.844	65.526	89	318	8.423	8.423	8.741
005	AGUINALDOS Y BONO:	22.337	0	22.337	15.615	15.615	15.615	70	0	6.722	6.722	6.722
02	PERSONAL A CONTRA	869.772	130.700	1.000.472	998.727	998.727	998.727	100	0	1.745	1.745	1.745
001	SUELDOS Y SOBRESU	653.112	130.700	783.812	773.420	773.420	773.420	99	0	10.392	10.392	10.392
002	APORTES DEL EMPLE/	34.672	0	34.672	36.009	36.009	36.009	104	0	-1.337	-1.337	-1.337
003	ASIGNACIONES POR D	65.422	0	65.422	63.308	63.308	63.308	97	0	2.114	2.114	2.114
004	REMUNERACIONES V/	91.656	0	91.656	101.400	101.400	101.400	111	0	-9.744	-9.744	-9.744
005	AGUINALDOS Y BONO:	24.910	0	24.910	24.590	24.590	24.590	99	0	320	320	320
03	OTRAS REMUNERACI	54.312	82.800	137.112	136.641	136.641	136.641	100	0	471	471	471
001	HONORARIOS A SUMA	26.838	33.280	60.118	54.902	54.902	54.902	91	0	5.216	5.216	5.216
004	REMUNERACIONES RE	25.296	26.620	51.916	49.735	49.735	49.735	96	0	2.181	2.181	2.181
005	SUPLENCIAS Y REEMF	2.178	22.900	25.078	32.005	32.005	32.005	128	0	-6.927	-6.927	-6.927
04	OTRAS GASTOS EN PE	207.260	88.395	295.655	295.568	295.568	295.568	100	0	87	87	87
003	DIETAS A JUNTAS. COI	66.260	9.400	75.660	75.733	75.733	75.733	100	0	-73	-73	-73
004	PRESTACIONES DE SE	141.000	78.995	219.995	219.835	219.835	219.835	100	0	160	160	160
22	C X P BIENES Y SERVI	956.393	852.249	1.808.642	1.821.964	1.689.176	1.676.787	93	12.389	-13.322	119.466	131.855
01	ALIMENTOS Y BEBIDA:	3.500	30.354	33.854	33.809	33.485	33.235	99	250	45	369	619
001	PARA PERSONAS	3.500	30.354	33.854	33.809	33.485	33.235	99	250	45	369	619
02	TEXTILES. VESTUARIC	13.000	12.158	25.158	24.403	22.683	22.683	90	0	755	2.475	2.475
002	VESTUARIO. ACCESOF	10.000	11.058	21.058	20.652	20.132	20.132	96	0	406	926	926
003	CALZADO	3.000	1.100	4.100	3.750	2.550	2.550	62	0	350	1.550	1.550
03	COMBUSTIBLES Y LUB	81.000	30.000	111.000	113.824	110.114	110.114	99	0	-2.824	886	886
001	PARA VEHÍCULOS	70.000	37.469	107.469	110.298	106.588	106.588	99	0	-2.829	881	881

ESTADO PRESUPUESTARIO GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

		1	2	3	4	5	6	(5/3)*100	5-6	3-4	3-5	3-6		
			PRESUPUESTO			OBLIGACION		%	DEUDA	SALDO	SALDO	SALDO		
	CUENTA	INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	OBLIGACION	DEVENGADA	PAGADO	EJECUTADO	EXIGIBLE	POR OBLIGAR	POR DEVENGAR	POR PAGAR		
	002		PARA MAQUINARIAS. E	8.000	-5.010	2.990	2.986	2.986	2.986	100	0	4	4	4
	003		PARA CALEFACCION	0	541	541	540	540	540	100	0	1	1	1
	999		PARA OTROS	3.000	-3.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
04			MATERIALES DE USO C	83.600	122.144	205.744	210.487	208.248	197.624	101	10.625	-4.743	-2.504	8.120
	001		MATERIALES DE OFICI	20.600	45.920	66.520	74.416	73.768	64.843	111	8.925	-7.896	-7.248	1.677
	003		PRODUCTOS QUIMICC	5.000	-5.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	004		PRODUCTOS FARMAC	0	29.430	29.430	28.325	28.325	28.325	96	0	1.105	1.105	1.105
	007		MATERIALES Y ÚTILES	12.000	2.100	14.100	13.162	12.289	12.289	87	0	938	1.811	1.811
	008		MENAJE PARA OFICIN	3.000	900	3.900	3.468	3.468	1.769	89	1.700	432	432	2.131
	009		INSUMOS. REPUESTO:	1.500	3.100	4.600	4.514	4.514	4.514	98	0	86	86	86
	010		MATERIALES PARA MA	35.000	41.328	76.328	76.791	76.104	76.104	100	0	-463	224	224
	011		REPUESTOS Y ACCES	5.000	-3.700	1.300	1.172	1.142	1.142	88	0	128	158	158
	012		OTROS MATERIALES F	500	1.400	1.900	1.799	1.799	1.799	95	0	101	101	101
	013		EQUIPOS MENORES	500	1.500	2.000	1.902	1.902	1.902	95	0	98	98	98
	014		PRODUCTOS ELABOR,	0	3.800	3.800	3.600	3.600	3.600	95	0	200	200	200
	016		MATERIAS PRIMAS Y S	0	116	116	116	116	116	100	0	0	0	0
	999		OTROS	500	1.250	1.750	1.222	1.222	1.222	70	0	528	528	528
05			SERVICIOS BASICOS	130.900	15.000	145.900	145.953	139.551	138.702	96	849	-53	6.349	7.198
	001		ELECTRICIDAD	70.000	21.000	91.000	88.961	88.961	88.961	98	0	2.039	2.039	2.039
	002		AGUA	35.000	-4.200	30.800	30.722	30.722	30.707	100	15	78	78	93
	003		GAS	4.000	-450	3.550	2.343	2.343	2.343	66	0	1.207	1.207	1.207
	004		CORREO	500	300	800	688	688	688	86	0	112	112	112
	005		TELEFONIA FIJA	500	0	500	25	25	25	5	0	475	475	475
	006		TELEFONIA CELULAR	10.900	-2.105	8.795	12.760	8.327	8.327	95	0	-3.965	468	468
	007		ACCESO A INTERNET	10.000	455	10.455	10.454	8.485	7.651	81	833	1	1.970	2.804
06			MANTENIMIENTO Y RE	54.300	36.000	90.300	91.931	88.567	88.567	98	0	-1.631	1.733	1.733
	001		MANTENIMIENTO Y RE	3.000	-700	2.300	2.236	2.236	2.236	97	0	64	64	64
	002		MANTENIMIENTO Y RE	50.000	34.150	84.150	86.416	83.097	83.097	99	0	-2.266	1.053	1.053

ESTADO PRESUPUESTARIO GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	1	2	3	4	5	6	(5/3)*100	5-6	3-4	3-5	3-6
		PRESUPUESTO			OBLIGACION		%	DEUDA	SALDO	SALDO	SALDO
CUENTA	INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	OBLIGACION	DEVENGADA	PAGADO	EJECUTADO	EXIGIBLE	POR OBLIGAR	POR DEVENGAR	POR PAGAR
003	MANTENIMIENTO Y RE	500	-500	0	0	0	0	0	0	0	0
004	MANTENIMIENTO Y RE	800	3.050	3.850	3.278	3.233	3.233	84	0	572	617
07	PUBLICIDAD Y DIFUSI	27.000	5.500	32.500	29.812	29.779	29.779	92	0	2.688	2.721
001	SERVICIOS DE PUBLIC	15.000	0	15.000	13.776	13.776	13.776	92	0	1.224	1.224
002	SERVICIOS DE IMPRES	12.000	5.500	17.500	16.035	16.003	16.003	91	0	1.465	1.497
08	SERVICIOS GENERALE	360.610	147.305	507.915	519.886	453.885	453.219	89	666	-11.971	54.030
001	SERVICIOS DE ASEO	97.000	73.895	170.895	194.476	193.555	193.555	113	0	-23.581	-22.660
002	SERVICIOS DE VIGILA	3.000	2.910	5.910	5.852	5.566	5.566	99	286	58	58
004	SERVICIOS DE MANTI	80.000	53.000	133.000	84.720	84.720	84.720	64	0	48.280	48.280
006	SERVICIOS DE MANT	2.000	-2.000	0	0	0	0	0	0	0	0
007	PASAJES. FLETES Y BI	82.160	68.600	150.760	149.030	148.950	148.570	99	380	1.730	1.810
009	SERVICIOS DE PAGO \	65.000	-40.000	25.000	65.000	0	0	0	0	-40.000	25.000
010	SERVICIO DE SUSCRIF	0	200	200	127	127	127	64	0	73	73
011	SERVICIOS DE PRODU	31.450	-9.300	22.150	20.681	20.681	20.681	93	0	1.469	1.469
09	ARRIENDOS	45.700	7.488	53.188	46.207	43.241	43.241	81	0	6.981	9.947
001	ARRIENDO DE TERRE	0	850	850	350	350	350	41	0	500	500
002	ARRIENDO DE EDIFICI	20.700	-784	19.916	19.620	18.050	18.050	91	0	296	1.866
003	ARRIENDO DE VEHICU	20.000	-9.400	10.600	11.639	10.244	10.244	97	0	-1.039	356
004	ARRIENDO DE MOBILI	0	4.760	4.760	4.760	4.760	4.760	100	0	0	0
005	ARRIENDO DE MáQUIN	5.000	8.300	13.300	6.303	6.303	6.303	47	0	6.997	6.997
999	OTROS	0	3.762	3.762	3.535	3.535	3.535	94	0	227	227
10	SERVICIOS FINANCIER	6.000	12.800	18.800	22.055	18.720	18.720	100	0	-3.255	80
002	PRIMAS Y GASTOS DE	6.000	12.800	18.800	22.055	18.720	18.720	100	0	-3.255	80
11	SERVICIOS TÉCNICOS	132.783	438.500	571.283	570.482	527.878	527.878	92	0	801	43.405
001	ESTUDIOS E INVESTIG	10.783	-2.200	8.583	8.503	0	0	0	0	80	8.583
002	CURSOS DE CAPACIT	10.000	1.600	11.600	11.498	10.398	10.398	90	0	103	1.203
003	SERVICIOS INFORMÁT	22.000	256.600	278.600	278.400	245.400	245.400	88	0	200	33.200
999	OTROS	90.000	182.500	272.500	272.081	272.081	272.081	100	0	419	419

ESTADO PRESUPUESTARIO GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

		1	2	3	4	5	6	(5/3)*100	5-6	3-4	3-5	3-6
			PRESUPUESTO			OBLIGACION		%	DEUDA	SALDO	SALDO	SALDO
	CUENTA	INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	OBLIGACION	DEVENGADA	PAGADO	EJECUTADO	EXIGIBLE	POR OBLIGAR	POR DEVENGAR	POR PAGAR
12	OTROS GASTOS EN BI	18.000	-5.000	13.000	13.116	13.024	13.024	100	0	-116	-24	-24
002	GASTOS MENORES	16.000	-8.253	7.747	7.741	7.650	7.650	99	0	6	97	97
003	GASTOS DE REPRESE	2.000	1.642	3.642	3.764	3.764	3.764	103	0	-122	-122	-122
005	DERECHOS Y TASAS	0	1.611	1.611	1.610	1.610	1.610	100	0	1	1	1
23	C X P PRESTACIONES	23.000	57.720	80.720	80.116	80.116	80.116	99	0	604	604	604
01	PRESTACIONES PREV	23.000	13.506	36.506	35.903	35.903	35.903	98	0	604	604	604
004	DESAHUCIOS E INDEM	23.000	13.506	36.506	35.903	35.903	35.903	98	0	604	604	604
03	PRESTACIONES SOCI/	0	44.214	44.214	44.213	44.213	44.213	100	0	1	1	1
001	INDEMNIZACION CARC	0	44.214	44.214	44.213	44.213	44.213	100	0	1	1	1
24	C X P TRANSFERENCI/	4.259.910	5.195.320	9.455.230	8.931.803	8.902.574	8.902.574	94	0	523.427	552.656	552.656
01	AL SECTOR PRIVADO	468.500	638.350	1.106.850	1.050.692	1.023.188	1.023.188	92	0	56.158	83.662	83.662
001	FONDOS DE EMERGEN	2.000	40.000	42.000	36.653	36.653	36.653	87	0	5.347	5.347	5.347
004	ORGANIZACIONES CO	60.000	84.300	144.300	97.891	91.247	91.247	63	0	46.409	53.053	53.053
005	OTRAS PERSONAS JU	200.000	298.050	498.050	497.377	497.377	497.377	100	0	673	673	673
006	VOLUNTARIADO	5.000	-3.110	1.890	1.100	1.100	1.100	58	0	790	790	790
007	ASISTENCIA SOCIAL A	179.500	218.110	397.610	396.600	394.740	394.740	99	0	1.010	2.870	2.870
008	PREMIOS Y OTROS	22.000	1.000	23.000	21.071	2.071	2.071	9	0	1.929	20.929	20.929
03	A OTRAS ENTIDADES	3.791.410	4.556.970	8.348.380	7.881.111	7.879.386	7.879.386	94	0	467.269	468.994	468.994
002	A LOS SERVICIOS DE S	400	0	400	110	110	110	28	0	290	290	290
080	A LAS ASOCIACIONES	11.000	2.000	13.000	13.000	11.275	11.275	87	0	0	1.725	1.725
090	AL FONDO COMUN MU	3.000.000	4.047.700	7.047.700	6.607.450	6.607.450	6.607.450	94	0	440.250	440.250	440.250
092	AL FONDO COMUN MU	10.000	27.146	37.146	36.427	36.427	36.427	98	0	719	719	719
099	A OTRAS ENTIDADES I	10	30.000	30.010	4.000	4.000	4.000	13	0	26.010	26.010	26.010
100	A OTRAS MUNICIPALIC	0	124	124	124	124	124	100	0	0	0	0
101	A SERVICIOS INCORP	770.000	450.000	1.220.000	1.220.000	1.220.000	1.220.000	100	0	0	0	0
26	C X P OTROS GASTOS	15.010	95.830	110.840	104.826	104.264	104.264	94	0	6.014	6.576	6.576
01	DEVOLUCIONES	5.000	24.000	29.000	24.509	23.948	23.948	83	0	4.491	5.052	5.052
02	COMPENSACIONES PC	10	2.000	2.010	2.000	2.000	2.000	100	0	10	10	10

ESTADO PRESUPUESTARIO GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	1	2	3	4	5	6	(5/3)*100	5-6	3-4	3-5	3-6	
		PRESUPUESTO			OBLIGACION		%	DEUDA	SALDO	SALDO	SALDO	
CUENTA	INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	OBLIGACION	DEVENGADA	PAGADO	EJECUTADO	EXIGIBLE	POR OBLIGAR	POR DEVENGAR	POR PAGAR	
04	APLICACION FONDOS I	10.000	69.830	79.830	78.317	78.317	78.317	98	0	1.513	1.513	1.513
001	ARANCEL AL REGISTR	10.000	69.830	79.830	78.317	78.317	78.317	98	0	1.513	1.513	1.513
29	C X P ADQUISICION DE	55.900	287.583	343.483	260.353	261.997	261.997	76	0	83.130	81.486	81.486
01	TERRENOS	0	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	100	0	0	0	0
03	VEHICULOS	0	137.421	137.421	116.851	116.851	116.851	85	0	20.570	20.570	20.570
04	MOBILIARIO Y OTROS	10.000	49.362	59.362	51.837	51.837	51.837	87	0	7.525	7.525	7.525
05	MAQUINAS Y EQUIPOS	4.500	9.500	14.000	10.986	12.771	12.771	91	0	3.014	1.229	1.229
001	MáQUINAS Y EQUIPOS	3.500	7.415	10.915	10.287	10.287	10.287	94	0	628	628	628
002	MAQUINARIAS Y EQUII	0	2.585	2.585	699	2.484	2.484	96	0	1.886	101	101
999	OTRAS	1.000	-500	500	0	0	0	0	0	500	500	500
06	EQUIPOS INFORMÁTIC	20.000	3.300	23.300	18.023	18.023	18.023	77	0	5.277	5.277	5.277
001	EQUIPOS COMPUTACI	20.000	3.300	23.300	18.023	18.023	18.023	77	0	5.277	5.277	5.277
07	PROGRAMAS INFORM:	21.400	80.000	101.400	54.656	54.515	54.515	54	0	46.744	46.885	46.885
001	PROGRAMAS COMPUT	6.400	0	6.400	2.964	2.964	2.964	46	0	3.436	3.436	3.436
002	SISTEMA DE INFORMA	15.000	80.000	95.000	51.692	51.551	51.551	54	0	43.308	43.449	43.449
31	C X P INICIATIVAS DE I	134.000	1.291.368	1.425.368	798.375	727.093	727.093	51	0	626.993	698.276	698.276
01	ESTUDIOS BÁSICOS	54.000	121.461	175.461	118.957	91.235	91.235	52	0	56.504	84.226	84.226
001	GASTOS ADMINISTRAT	54.000	0	54.000	0	0	0	0	0	54.000	54.000	54.000
002	CONSULTORÍAS	0	121.461	121.461	118.957	91.235	91.235	75	0	2.504	30.226	30.226
02	PROYECTOS	80.000	1.169.907	1.249.907	679.418	635.857	635.857	51	0	570.489	614.050	614.050
004	OBRAS CIVILES	0	1.249.907	1.249.907	679.418	635.857	635.857	51	0	570.489	614.050	614.050
999	OTROS GASTOS	80.000	-80.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34	C X P SERVICIO DE LA	15.000	12.000	27.000	26.905	26.905	26.905	100	0	95	95	95
07	DEUDA FLOTANTE	15.000	12.000	27.000	26.905	26.905	26.905	100	0	95	95	95
TOTALES	7.734.321	8.013.965	15.748.286	14.518.021	14.285.804	14.273.097			12.707	1.230.265	1.462.483	1.475.190

ESTADO PRESUPUESTARIO INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

		1	2	3	4	5	6	(5/3)*100	5-6	3-4	3-5	3-6
			PRESUPUESTO			INGRESO		%	INGRESO	SALDO	SALDO	SALDO
CUENTA	INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	INGRESO	DEVENGADO	PERCIBIDO	EJECUTADO	POR PERCIBIR	POR INGRESAR	POR DEVENGAR	POR PERCIBIR	
05	C X C TRANSFERENCIA	4.326.545	859.638	5.186.183	5.135.474	5.135.050	5.135.050	99	0	50.709	51.133	51.133
03	DE OTRAS ENTIDADES	4.326.545	859.638	5.186.183	5.135.474	5.135.050	5.135.050	99	0	50.709	51.133	51.133
003	DE LA SUBSECRETARÍA	3.576.545	163.494	3.740.039	3.738.004	3.738.004	3.738.004	100	0	2.035	2.035	2.035
001	SUBVENCION DE ESCOLAR	2.475.750	43.760	2.519.510	2.517.512	2.517.512	2.517.512	100	0	1.998	1.998	1.998
	SUBVENCION FISCAL M	1.454.543	-161.314	1.293.229	1.293.226	1.293.226	1.293.226	100	0	3	3	3
	SUBVENCION GRATUID	167.315	33.600	200.915	200.877	200.877	200.877	100	0	38	38	38
	SUBVENCION LEY 19.46	15.853	2.100	17.953	17.890	17.890	17.890	100	0	63	63	63
	SUBVENCION DE RURA	132.326	45.507	177.833	177.826	177.826	177.826	100	0	7	7	7
	SUBVENCION LEY 19.20	1.610	0	1.610	991	991	991	62	0	619	619	619
	SUBVENCION BRP	428.908	67.800	496.708	496.707	496.707	496.707	100	0	1	1	1
	SUBVENCION TRAMO D	96.083	29.001	125.084	125.065	125.065	125.065	100	0	19	19	19
	SUBVENCION ALTA COI	130.627	19.500	150.127	150.085	150.085	150.085	100	0	42	42	42
	SUBVENCION PROFESC	5.425	0	5.425	5.118	5.118	5.118	94	0	307	307	307
	SUBVENCION EVALUAC	880	0	880	147	147	147	17	0	733	733	733
	SUBVENCION PLAN DE	880	0	880	715	715	715	81	0	165	165	165
	SUBVENCION DE MANT	21.200	4.370	25.570	25.570	25.570	25.570	100	0	0	0	0
	SUBVENCION PRO RET	20.100	3.196	23.296	23.296	23.296	23.296	100	0	0	0	0
002	SUBVENCION EDUCACI	485.515	6.300	491.815	491.779	491.779	491.779	100	0	36	36	36
003	Anticipos de la Subvenció	0	54.197	54.197	54.197	54.197	54.197	100	0	0	0	0
004	SUBVENCION ESCOLAR	615.280	49.237	664.517	664.516	664.516	664.516	100	0	1	1	1
999	Otros	0	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	100	0	0	0	0
004	DE LA JUNTA NACIONAL	193.410	6.777	200.187	200.187	200.187	200.187	100	0	0	0	0
001	CONVENIOS EDUCACI	193.410	6.777	200.187	200.187	200.187	200.187	100	0	0	0	0
009	De la Dirección de Educa	0	123.191	123.191	123.190	123.190	123.190	100	0	1	1	1
001	Fondo de Apoyo de la Ed	0	123.191	123.191	123.190	123.190	123.190	100	0	1	1	1
099	DE OTRAS ENTIDADES	106.590	116.176	222.766	174.094	173.670	173.670	78	0	48.672	49.096	49.096
001	BONO DE ESCOLARIDA	11.550	-1.100	10.450	9.871	9.871	9.871	94	0	579	579	579
002	ADICIONAL BONO DE E:	3.190	0	3.190	2.202	2.202	2.202	69	0	988	988	988

ESTADO PRESUPUESTARIO INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

			1	2	3	4	5	6	(5/3)*100	5-6	3-4	3-5	3-6
			PRESUPUESTO				INGRESO		%	INGRESO	SALDO	SALDO	SALDO
CUENTA	INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	INGRESO	DEVENGADO	PERCIBIDO	EJECUTADO	POR PERCIBIR	POR INGRESAR	POR DEVENGAR	POR PERCIBIR		
003	AGUINALDO DE FIESTA	18.150	1.100	19.250	19.242	19.242	19.242	100	0	8	8	8	8
004	AGUINALDO DE NAVIDA	12.100	14.052	26.152	14.052	14.052	14.052	54	0	12.100	12.100	12.100	12.100
005	BONO ESPECIAL	44.550	66.793	111.343	86.702	86.278	86.278	77	0	24.641	25.065	25.065	25.065
006	BONO ASISTENTES DE	17.050	35.331	52.381	42.025	42.025	42.025	80	0	10.356	10.356	10.356	10.356
101	DE LA MUNICIPALIDAD	450.000	450.000	900.000	900.000	900.000	900.000	100	0	0	0	0	0
08	C X C OTROS INGRESO	179.274	162.711	341.985	341.779	340.497	340.497	100	0	206	1.488	1.488	1.488
01	RECUPERACIONES Y R	178.334	161.555	339.889	339.888	338.605	338.605	100	0	1	1.284	1.284	1.284
001	REEMBOLSO ART. 4 LE	600	3.753	4.353	4.353	4.353	4.353	100	0	0	0	0	0
001	MUTUAL DE SEGURIDA	600	3.753	4.353	4.353	4.353	4.353	100	0	0	0	0	0
002	RECUPERACIONES ART	177.734	157.802	335.536	335.535	334.252	334.252	100	0	1	1.284	1.284	1.284
001	CAJA DE COMPENSACI	133.534	104.379	237.913	237.913	237.913	237.913	100	0	0	0	0	0
002	ISAPRES	44.200	53.423	97.623	97.622	96.340	96.340	99	0	1	1.283	1.283	1.283
99	OTROS	940	1.156	2.096	1.892	1.892	1.892	90	0	204	204	204	204
001	DEVOLUCIONES Y REIN	720	1.156	1.876	1.876	1.876	1.876	100	0	0	0	0	0
999	OTROS	220	0	220	16	16	16	7	0	204	204	204	204
13	C X C TRANSFERENCIA	1.100	0	1.100	0	0	0	0	0	1.100	1.100	1.100	1.100
03	DE OTRAS ENTIDADES	1.100	0	1.100	0	0	0	0	0	1.100	1.100	1.100	1.100
007	De la Dirección de Educa	1.100	0	1.100	0	0	0	0	0	1.100	1.100	1.100	1.100
001	MEJORAMIENTO DE INF	1.100	0	1.100	0	0	0	0	0	1.100	1.100	1.100	1.100
15	SALDO INICIAL DE CAJ	95.400	-12.852	82.548	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01	SALDO INICIAL DE CAJ	95.400	-12.852	82.548	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES			4.602.319	1.009.497	5.611.816	5.477.253	5.475.547	5.475.547	0	52.015	53.721	53.721	53.721

ESTADO PRESUPUESTARIO GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

		1	2	3	4	5	6	(5/3)*100	5-6	3-4	3-5	3-6
			PRESUPUESTO			OBLIGACION		%	DEUDA	SALDO	SALDO	SALDO
	CUENTA	INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	OBLIGACION	DEVENGADA	PAGADO	EJECUTADO	EXIGIBLE	POR OBLIGAR	POR DEVENGAR	POR PAGAR
21	C X P GASTOS EN PER	3.417.074	1.364.024	4.781.098	4.650.743	4.650.743	4.597.043	97	53.700	130.355	130.355	184.055
01	PERSONAL DE PLANT/	1.061.435	566.583	1.628.018	1.608.328	1.608.328	1.597.958	99	10.370	19.690	19.690	30.060
001	SUELDOS Y SOBRESU	1.015.249	528.698	1.543.947	1.528.719	1.528.719	1.528.719	99	0	15.228	15.228	15.228
001	SUELDOS BASE	310.626	298.857	609.483	596.738	596.738	596.738	98	0	12.745	12.745	12.745
009	ASIGNACIONES ESPEC	5.431	300	5.731	5.118	5.118	5.118	89	0	613	613	613
004	BONIFICACION ESPE	5.431	300	5.731	5.118	5.118	5.118	89	0	613	613	613
014	ASIGNACIONES COMP	2.136	1.200	3.336	3.000	3.000	3.000	90	0	336	336	336
005	BONIFICACION ART.	813	950	1.763	1.648	1.648	1.648	93	0	115	115	115
007	REMUNERACION AD	1.323	250	1.573	1.352	1.352	1.352	86	0	221	221	221
046	ASIGNACIÓN DE EXPEI	125.909	50.810	176.719	176.660	176.660	176.660	100	0	59	59	59
047	ASIGNACIÓN POR TRAI	231.118	60.531	291.649	291.583	291.583	291.583	100	0	66	66	66
048	ASIGNACIÓN RECONOI	72.557	21.850	94.407	94.383	94.383	94.383	100	0	24	24	24
049	Asignación de Respon	22.120	6.500	28.620	28.470	28.470	28.470	99	0	150	150	150
001	ASIGNACIÓN POR RES	12.787	6.070	18.857	18.822	18.822	18.822	100	0	35	35	35
002	ASIGNACIÓN DE RESP	9.333	430	9.763	9.647	9.647	9.647	99	0	116	116	116
050	BONIFICACIÓN POR RE	216.032	83.200	299.232	299.096	299.096	299.096	100	0	136	136	136
999	OTRAS ASIGNACIONES	29.320	5.450	34.770	33.672	33.672	33.672	97	0	1.098	1.098	1.098
002	APORTES DEL EMPLE/	31.193	11.950	43.143	41.863	41.863	41.863	97	0	1.280	1.280	1.280
002	OTRAS COTIZACIONES	31.193	11.950	43.143	41.863	41.863	41.863	97	0	1.280	1.280	1.280
003	ASIGNACIONES POR D	3.153	5.550	8.703	8.382	8.382	8.382	96	0	321	321	321
003	DESEMPEÑO INDIVIDU	3.153	5.550	8.703	8.382	8.382	8.382	96	0	321	321	321
003	ASIGNACION ESPECIAL	3.153	5.550	8.703	8.382	8.382	8.382	96	0	321	321	321
005	AGUINALDOS Y BONO	11.840	20.385	32.225	29.364	29.364	18.994	91	10.370	2.861	2.861	13.231
001	AGUINALDOS	5.290	6.470	11.760	9.401	9.401	6.631	80	2.770	2.359	2.359	5.129
001	AGUINALDO DE FIEST/	3.400	1.000	4.400	4.352	4.352	4.352	99	0	48	48	48
002	AGUINALDO DE NAVID	1.890	3.190	5.080	5.050	5.050	2.280	99	2.770	30	30	2.800
002	BONOS DE ESCOLARII	2.200	250	2.450	2.448	2.448	2.448	100	0	2	2	2
003	BONOS ESPECIALES	4.200	13.665	17.865	17.415	17.415	9.815	97	7.600	450	450	8.050

ESTADO PRESUPUESTARIO GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

			1	2	3	4	5	6	(5/3)*100	5-6	3-4	3-5	3-6
			PRESUPUESTO			OBLIGACION			%	DEUDA	SALDO	SALDO	SALDO
CUENTA	INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	OBLIGACION	DEVENGADA	PAGADO	EJECUTADO	EXIGIBLE	POR OBLIGAR	POR DEVENGAR	POR PAGAR		
02	001	BONO EXTRAORDINAF	4.200	13.665	17.865	17.415	17.415	9.815	97	7.600	450	450	8.050
	004	BONIFICACIÓN ADICIOI	150	0	150	100	100	100	67	0	50	50	50
		PERSONAL A CONTRA	950.465	221.493	1.171.958	1.127.620	1.127.620	1.117.676	96	9.945	44.338	44.338	54.282
	001	SUELDOS Y SOBRESU	895.936	195.433	1.091.369	1.059.605	1.059.605	1.059.605	97	0	31.764	31.764	31.764
	001	SUELDOS BASE	469.615	156.333	625.948	602.214	602.214	602.214	96	0	23.734	23.734	23.734
	044	ASIGNACIÓN DE EXPEI	60.531	13.200	73.731	70.968	70.968	70.968	96	0	2.763	2.763	2.763
	045	ASIGNACIÓN POR TRAI	62.410	7.350	69.760	68.337	68.337	68.337	98	0	1.423	1.423	1.423
	046	ASIGNACIÓN RECONOI	54.164	0	54.164	53.516	53.516	53.516	99	0	648	648	648
	047	Asignación por Respons	2.527	550	3.077	2.868	2.868	2.868	93	0	209	209	209
	002	ASIGNACIÓN DE RESP	2.527	550	3.077	2.868	2.868	2.868	93	0	209	209	209
	048	BONIFICACIÓN POR RE	245.301	18.000	263.301	261.100	261.100	261.100	99	0	2.201	2.201	2.201
	999	OTRAS ASIGNACIONES	1.388	0	1.388	601	601	601	43	0	787	787	787
	002	APORTES DEL EMPLEO	30.504	500	31.004	30.689	30.689	30.689	99	0	315	315	315
	002	OTRAS COTIZACIONES	30.504	500	31.004	30.689	30.689	30.689	99	0	315	315	315
	003	ASIGNACIONES POR D	5.755	0	5.755	3.428	3.428	3.428	60	0	2.327	2.327	2.327
	003	DESEMPEÑO INDIVIDU	5.755	0	5.755	3.428	3.428	3.428	60	0	2.327	2.327	2.327
	002	ASIGNACION ESPECIAL	5.755	0	5.755	3.428	3.428	3.428	60	0	2.327	2.327	2.327
	005	AGUINALDOS Y BONOS	18.270	25.560	43.830	33.897	33.897	23.953	77	9.945	9.933	9.933	19.877
	001	AGUINALDOS	8.950	6.740	15.690	10.410	10.410	7.565	66	2.845	5.280	5.280	8.125
	001	AGUINALDO DE FIEST	5.500	0	5.500	3.923	3.923	3.923	71	0	1.577	1.577	1.577
	002	AGUINALDO DE NAVID	3.450	3.095	6.545	6.487	6.487	3.642	99	2.845	58	58	2.903
	002	BONO DE ESCOLARID	1.200	500	1.700	1.619	1.619	1.619	95	0	81	81	81
	003	BONOS ESPECIALES	8.000	18.170	26.170	21.635	21.635	14.535	83	7.100	4.535	4.535	11.635
	001	BONO EXTRAORDINAF	8.000	18.170	26.170	21.635	21.635	14.535	83	7.100	4.535	4.535	11.635
	004	BONIFICACIÓN ADICIOI	120	150	270	234	234	234	87	0	36	36	36
	003	OTRAS REMUNERACIONES	1.405.174	575.948	1.981.122	1.914.794	1.914.794	1.881.409	97	33.386	66.328	66.328	99.713
	004	REMUNERACIONES RE	1.385.080	575.748	1.960.828	1.894.812	1.894.812	1.861.426	97	33.386	66.016	66.016	99.402
	001	SUELDOS	1.182.745	461.994	1.644.739	1.609.383	1.609.383	1.609.383	98	0	35.356	35.356	35.356

ESTADO PRESUPUESTARIO GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

		1	2	3	4	5	6	(5/3)*100	5-6	3-4	3-5	3-6
			PRESUPUESTO			OBLIGACION		%	DEUDA	SALDO	SALDO	SALDO
CUENTA	INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	OBLIGACION	DEVENGADA	PAGADO	EJECUTADO		EXIGIBLE	POR OBLIGAR	POR DEVENGAR	POR PAGAR
001	SUELDOS ESCUELAS	626.563	387.309	1.013.872	1.007.529	1.007.529	1.007.529	99	0	6.343	6.343	6.343
002	SUELDOS DAEM	441.535	49.600	491.135	471.727	471.727	471.727	96	0	19.408	19.408	19.408
003	SUELDOS JARDIN VTF	114.647	16.050	130.697	130.128	130.128	130.128	100	0	569	569	569
002	Aportes del Empleador	85.420	5.100	90.520	88.744	88.744	88.744	98	0	1.776	1.776	1.776
001	APORTES DEL EMPLEA	50.865	5.000	55.865	55.624	55.624	55.624	100	0	241	241	241
002	APORTES DEL EMPLEA	26.452	0	26.452	25.202	25.202	25.202	95	0	1.250	1.250	1.250
003	APORTES DEL EMPLEA	8.103	100	8.203	7.918	7.918	7.918	97	0	285	285	285
003	Remuneraciones Variabl	65.722	8.900	74.622	53.144	53.144	53.144	71	0	21.478	21.478	21.478
001	REMUNERACIONES V/	3.776	7.900	11.676	9.582	9.582	9.582	82	0	2.094	2.094	2.094
002	REMUNERACIONES V/	33.268	-7.000	26.268	13.639	13.639	13.639	52	0	12.629	12.629	12.629
003	REMUNERACIONES V/	17.418	0	17.418	16.122	16.122	16.122	93	0	1.296	1.296	1.296
005	REMUNERACIONES V/	11.260	3.000	14.260	13.801	13.801	13.801	97	0	459	459	459
004	Aguinaldos y Bonos	51.193	99.754	150.947	143.541	143.541	110.155	95	33.386	7.406	7.406	40.792
001	AGUINALDO Y BONOS	34.826	74.987	109.813	106.566	106.366	81.614	97	24.752	3.247	3.447	28.199
002	AGUINALDO Y BONOS	11.400	7.200	18.600	18.390	18.590	13.817	100	4.774	210	10	4.783
003	AGUINALDOS Y BONO:	4.967	17.567	22.534	18.585	18.585	14.725	82	3.860	3.949	3.949	7.809
999	OTRAS	20.094	200	20.294	19.982	19.982	19.982	98	0	312	312	312
001	ASIGNACIÓN ART. 1. LE	20.094	200	20.294	19.982	19.982	19.982	98	0	312	312	312
22	C X P BIENES Y SERVI	874.495	-259.113	615.382	460.744	452.855	452.855	74	0	154.638	162.527	162.527
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	34.870	-12.000	22.870	14.716	14.716	14.716	64	0	8.154	8.154	8.154
001	PARA PERSONAS	34.870	-12.000	22.870	14.716	14.716	14.716	64	0	8.154	8.154	8.154
001	PARA PERSONAS ESC	6.870	-2.000	4.870	2.488	2.488	2.488	51	0	2.382	2.382	2.382
002	PARA PERSONAS DAE	5.000	-4.000	1.000	254	254	254	25	0	746	746	746
003	SEP PARA PERSONAS	20.000	-6.000	14.000	10.974	10.974	10.974	78	0	3.026	3.026	3.026
005	PARA PERSONAS - JAF	1.000	0	1.000	1.000	1.000	1.000	100	0	0	0	0
006	PARA PERSONAS FAE	2.000	0	2.000	0	0	0	0	0	2.000	2.000	2.000
02	TEXTILES. VESTUARIC	76.400	-53.704	22.696	5.523	5.523	5.523	24	0	17.173	17.173	17.173
001	TEXTILES Y ACABADO	3.000	-900	2.100	1.342	1.342	1.342	64	0	758	758	758

ESTADO PRESUPUESTARIO GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

		1	2	3	4	5	6	(5/3)*100	5-6	3-4	3-5	3-6
			PRESUPUESTO			OBLIGACION		%	DEUDA	SALDO	SALDO	SALDO
CUENTA	INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	OBLIGACION	DEVENGADA	PAGADO	EJECUTADO	EXIGIBLE	POR OBLIGAR	POR DEVENGAR	POR PAGAR	
003	SEP TEXTILES Y ACAB	3.000	-2.500	500	0	0	0	0	0	500	500	500
005	JARDIN TEXTILES Y AC	0	1.600	1.600	1.342	1.342	1.342	84	0	258	258	258
002	VESTUARIO. ACCESOF	45.200	-27.804	17.396	2.991	2.991	2.991	17	0	14.405	14.405	14.405
001	VESTUARIO, ACCESOF	20.000	-5.804	14.196	2.973	2.973	2.973	21	0	11.223	11.223	11.223
002	VESTUARIO, ACCESOF	8.200	-8.000	200	0	0	0	0	0	200	200	200
003	SEP VESTUARIO, ACCI	15.000	-14.000	1.000	18	18	18	2	0	982	982	982
006	FAEP VESTUARIO, ACC	2.000	0	2.000	0	0	0	0	0	2.000	2.000	2.000
003	CALZADO	28.200	-25.000	3.200	1.190	1.190	1.190	37	0	2.010	2.010	2.010
001	CALZADO ESCUELAS	9.000	-8.500	500	0	0	0	0	0	500	500	500
002	CALZADO DAEM	3.000	-2.500	500	0	0	0	0	0	500	500	500
003	SEP CALZADO	15.000	-14.000	1.000	0	0	0	0	0	1.000	1.000	1.000
005	JARDIN CALZADO	1.200	0	1.200	1.190	1.190	1.190	99	0	10	10	10
03	COMBUSTIBLES Y LUB	65.000	-24.000	41.000	39.037	37.906	37.906	92	0	1.963	3.094	3.094
001	PARA VEHÍCULOS	65.000	-24.000	41.000	39.037	37.906	37.906	92	0	1.963	3.094	3.094
04	MATERIALES DE USO C	263.825	-78.818	185.007	137.079	137.364	137.364	74	0	47.928	47.643	47.643
001	MATERIALES DE OFICI	50.000	-38.565	11.435	3.651	3.651	3.651	32	0	7.784	7.784	7.784
001	MATERIALES DE OFICI	35.000	-34.000	1.000	0	0	0	0	0	1.000	1.000	1.000
002	MATERIALES DE OFICI	10.000	-6.565	3.435	655	655	655	19	0	2.780	2.780	2.780
003	SEP MATERIALES DE C	3.000	0	3.000	1.879	1.879	1.879	63	0	1.121	1.121	1.121
005	MATERIALES DE OFICI	2.000	2.000	4.000	1.117	1.117	1.117	28	0	2.883	2.883	2.883
002	TEXTOS Y OTROS MAT	86.375	12.777	99.152	75.219	75.058	75.058	76	0	23.933	24.094	24.094
001	TEXTOS Y OTROS MAT	20.000	-15.500	4.500	3.428	3.428	3.428	76	0	1.072	1.072	1.072
002	TEXTOS Y OTROS MAT	2.000	-1.500	500	0	0	0	0	0	500	500	500
003	SEP TEXTOS Y OTROS	49.375	24.500	73.875	63.601	63.440	63.440	86	0	10.274	10.435	10.435
004	PIE TEXTOS Y OTROS	7.000	-6.500	500	0	0	0	0	0	500	500	500
005	JARDIN TEXTOS Y OTF	6.000	8.277	14.277	6.622	6.622	6.622	46	0	7.655	7.655	7.655
006	FAEP TEXTOS Y OTRO	2.000	3.500	5.500	1.569	1.569	1.569	29	0	3.931	3.931	3.931
003	PRODUCTOS QUÍMICC	3.450	-1.500	1.950	455	455	455	23	0	1.495	1.495	1.495

ESTADO PRESUPUESTARIO GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

		1	2	3	4	5	6	(5/3)*100	5-6	3-4	3-5	3-6
			PRESUPUESTO			OBLIGACION		%	DEUDA	SALDO	SALDO	SALDO
CUENTA	INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	OBLIGACION	DEVENGADA	PAGADO	EJECUTADO	EXIGIBLE	POR OBLIGAR	POR DEVENGAR	POR PAGAR	
001	PRODUCTOS QUIMICC	1.200	0	1.200	455	455	455	38	0	745	745	745
002	PRODUCTOS QUIMICC	2.000	-1.500	500	0	0	0	0	0	500	500	500
005	PRODUCTOS QUIMICC	250	0	250	0	0	0	0	0	250	250	250
007	MATERIALES Y ÚTILES	52.000	-39.000	13.000	8.991	8.991	8.991	69	0	4.009	4.009	4.009
001	MATERIALES Y UTILES	30.000	-24.000	6.000	4.626	4.626	4.626	77	0	1.374	1.374	1.374
002	MATERIALES Y UTILES	5.000	-3.000	2.000	984	984	984	49	0	1.016	1.016	1.016
003	SEP MATERIALES Y UT	15.000	-14.000	1.000	0	0	0	0	0	1.000	1.000	1.000
005	JARDIN MATERIALES \	2.000	2.000	4.000	3.381	3.381	3.381	85	0	619	619	619
009	INSUMOS. REPUESTO:	36.500	-5.900	30.600	24.757	21.704	21.704	71	0	5.843	8.896	8.896
002	INSUMOS, REPUESTO:	10.000	-5.000	5.000	2.125	2.107	2.107	42	0	2.875	2.893	2.893
003	SEP INSUMOS, REPUE	20.000	-1.900	18.100	16.639	13.605	13.605	75	0	1.461	4.495	4.495
004	PIE INSUMOS, REPUE	5.000	0	5.000	3.873	3.873	3.873	77	0	1.127	1.127	1.127
005	INSUMOS, REPUESTO:	1.500	1.000	2.500	2.119	2.119	2.119	85	0	381	381	381
010	MATERIALES PARA MA	30.000	-6.130	23.870	19.769	23.268	23.268	97	0	4.101	602	602
001	MATERIALES PARA MA	25.000	-1.630	23.370	19.769	23.268	23.268	100	0	3.601	102	102
002	MATERIALES PARA MA	5.000	-4.500	500	0	0	0	0	0	500	500	500
011	REPUESTOS Y ACCES	3.000	1.500	4.500	4.238	4.238	4.238	94	0	262	262	262
012	OTROS MATERIALES F	2.500	-2.000	500	0	0	0	0	0	500	500	500
001	OTROS MATERIALES, I	2.000	-2.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
002	OTROS MATERIALES, I	500	0	500	0	0	0	0	0	500	500	500
05	SERVICIOS BASICOS	84.200	-9.300	74.900	69.786	69.735	69.735	93	0	5.114	5.165	5.165
001	ELECTRICIDAD	26.500	7.300	33.800	32.760	32.760	32.760	97	0	1.040	1.040	1.040
001	ELECTRICIDAD ESCUE	25.000	7.300	32.300	31.681	31.681	31.681	98	0	619	619	619
005	JARDIN ELECTRICIDAI	1.500	0	1.500	1.078	1.078	1.078	72	0	422	422	422
002	AGUA	21.200	3.200	24.400	22.539	22.539	22.539	92	0	1.861	1.861	1.861
001	AGUA ESCUELAS	20.000	2.200	22.200	20.713	20.713	20.713	93	0	1.487	1.487	1.487
002	AGUA DAEM	0	800	800	549	549	549	69	0	251	251	251
005	JARDIN AGUA	1.200	200	1.400	1.277	1.277	1.277	91	0	123	123	123

ESTADO PRESUPUESTARIO GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

		1	2	3	4	5	6	(5/3)*100	5-6	3-4	3-5	3-6
			PRESUPUESTO			OBLIGACION		%	DEUDA	SALDO	SALDO	SALDO
CUENTA	INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	OBLIGACION	DEVENGADA	PAGADO	EJECUTADO	EXIGIBLE	POR OBLIGAR	POR DEVENGAR	POR PAGAR	
003	GAS	20.000	-16.300	3.700	2.722	2.722	2.722	74	0	979	979	979
001	GAS ESCUELAS	15.000	-14.300	700	691	691	691	99	0	9	9	9
002	GAS DAEM	3.000	-2.000	1.000	492	492	492	49	0	508	508	508
005	JARDIN GAS	2.000	0	2.000	1.539	1.539	1.539	77	0	461	461	461
005	TELEFONIA FIJA	1.000	-500	500	130	121	121	24	0	370	379	379
002	TELEFONÃ-A FIJA DAE	1.000	-500	500	130	121	121	24	0	370	379	379
006	TELEFONIA CELULAR	500	0	500	203	203	203	41	0	297	297	297
002	TELEFONÃ-A CELULAF	500	0	500	203	203	203	41	0	297	297	297
007	ACCESO A INTERNET	15.000	-3.000	12.000	11.432	11.390	11.390	95	0	568	610	610
001	ACCESO A INTERNET I	15.000	-3.000	12.000	11.432	11.390	11.390	95	0	568	610	610
06	MANTENIMIENTO Y RE	21.000	-16.000	5.000	306	306	306	6	0	4.694	4.694	4.694
001	MANTENIMIENTO Y RE	15.000	-12.000	3.000	0	0	0	0	0	3.000	3.000	3.000
001	MANTENIMIENTO Y RE	14.000	-12.000	2.000	0	0	0	0	0	2.000	2.000	2.000
002	MANTENIMIENTO Y RE	1.000	0	1.000	0	0	0	0	0	1.000	1.000	1.000
002	MANTENIMIENTO Y RE	6.000	-4.000	2.000	306	306	306	15	0	1.694	1.694	1.694
07	PUBLICIDAD Y DIFUSIC	7.000	-1.500	5.500	719	719	719	13	0	4.781	4.781	4.781
001	SERVICIOS DE PUBLIC	2.500	-1.000	1.500	429	429	429	29	0	1.071	1.071	1.071
001	SERVICIOS DE PUBLIC	1.500	-1.000	500	0	0	0	0	0	500	500	500
002	SERVICIOS DE PUBLIC	1.000	0	1.000	429	429	429	43	0	571	571	571
002	SERVICIOS DE IMPRES	4.500	-500	4.000	290	290	290	7	0	3.710	3.710	3.710
001	SERVICIOS DE IMPRES	1.500	-1.000	500	0	0	0	0	0	500	500	500
002	SERVICIOS DE IMPRES	1.000	0	1.000	290	290	290	29	0	710	710	710
003	SEP SERVICIOS DE IMI	2.000	-1.500	500	0	0	0	0	0	500	500	500
006	FAEP SERVICIOS DE IN	0	2.000	2.000	0	0	0	0	0	2.000	2.000	2.000
08	SERVICIOS GENERALE	37.000	-25.500	11.500	8.775	8.858	8.858	77	0	2.725	2.642	2.642
001	SERVICIOS DE ASEO	21.500	-19.000	2.500	1.180	1.264	1.264	51	0	1.320	1.236	1.236
001	SERVICIOS DE ASEO E	20.000	-18.000	2.000	1.010	1.094	1.094	55	0	990	906	906
002	SERVICIOS DE ASEO L	1.500	-1.000	500	170	170	170	34	0	330	330	330

ESTADO PRESUPUESTARIO GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	1	2	3	4	5	6	(5/3)*100	5-6	3-4	3-5	3-6	
		PRESUPUESTO			OBLIGACION		%	DEUDA	SALDO	SALDO	SALDO	
CUENTA	INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	OBLIGACION	DEVENGADA	PAGADO	EJECUTADO	EXIGIBLE	POR OBLIGAR	POR DEVENGAR	POR PAGAR	
007	PASAJES. FLETES Y BI	500	0	500	127	127	127	25	0	373	373	373
002	PASAJES, FLETES Y BI	500	0	500	127	127	127	25	0	373	373	373
008	SALAS CUNAS Y/O JAF	15.000	-6.500	8.500	7.468	7.468	7.468	88	0	1.032	1.032	1.032
001	SALAS CUNAS Y/O JAF	15.000	-6.500	8.500	7.468	7.468	7.468	88	0	1.032	1.032	1.032
09	ARRIENDOS	153.000	28.183	181.183	155.712	135.439	135.439	75	0	25.471	45.744	45.744
003	ARRIENDO DE VEHICU	153.000	28.183	181.183	155.712	135.439	135.439	75	0	25.471	45.744	45.744
001	ARRIENDO DE VEHI-CL	95.000	-27.320	67.680	56.885	64.444	64.444	95	0	10.795	3.236	3.236
003	SEP ARRIENDO DE VE	15.000	-6.000	9.000	4.745	4.745	4.745	53	0	4.255	4.255	4.255
005	JARDIN ARRIENDO VEI	9.000	2.220	11.220	9.080	8.347	8.347	74	0	2.140	2.873	2.873
006	FAEP ARRIENDO VEHI	34.000	59.283	93.283	85.002	57.903	57.903	62	0	8.281	35.380	35.380
10	SERVICIOS FINANCIER	35.000	-33.300	1.700	1.061	860	860	51	0	639	840	840
001	PRIMAS Y GASTOS DE	25.000	-24.800	200	0	0	0	0	0	200	200	200
002	PRIMAS Y GASTOS DE	10.000	-8.500	1.500	1.061	860	860	57	0	439	640	640
11	SERVICIOS TÉCNICOS	68.500	-15.674	52.826	24.117	37.515	37.515	71	0	28.709	15.311	15.311
002	CURSOS DE CAPACIT/	33.000	-25.500	7.500	100	100	100	1	0	7.400	7.400	7.400
001	CURSOS DE CAPACIT/	10.000	-9.500	500	0	0	0	0	0	500	500	500
002	CURSOS DE CAPACIT/	8.000	-6.000	2.000	100	100	100	5	0	1.900	1.900	1.900
003	CURSOS DE CAPACIT/	10.000	-9.000	1.000	0	0	0	0	0	1.000	1.000	1.000
004	PIE CURSOS DE CAPA	5.000	-4.000	1.000	0	0	0	0	0	1.000	1.000	1.000
006	FAEP CURSOS DE CAF	0	3.000	3.000	0	0	0	0	0	3.000	3.000	3.000
999	OTROS	35.500	9.826	45.326	24.017	37.415	37.415	83	0	21.309	7.911	7.911
001	OTROS ESCUELAS	12.000	-1.640	10.360	10.063	10.063	10.063	97	0	297	297	297
002	OTROS DAEM	5.000	0	5.000	4.777	4.777	4.777	96	0	223	223	223
003	OTROS SEP	15.000	1.000	16.000	1.913	14.549	14.549	91	0	14.088	1.452	1.452
004	PIE OTROS	3.500	4.600	8.100	3.224	3.986	3.986	49	0	4.876	4.114	4.114
006	FAEP OTROS	0	5.866	5.866	4.040	4.040	4.040	69	0	1.826	1.826	1.826
12	OTROS GASTOS EN BI	28.700	-17.500	11.200	3.914	3.914	3.914	35	0	7.286	7.286	7.286
002	GASTOS MENORES	28.700	-17.500	11.200	3.914	3.914	3.914	35	0	7.286	7.286	7.286

ESTADO PRESUPUESTARIO GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

			1	2	3	4	5	6	(5/3)*100	5-6	3-4	3-5	3-6
			PRESUPUESTO		OBLIGACION		OBLIGACION		%	DEUDA	SALDO	SALDO	SALDO
CUENTA			INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	OBLIGACION	DEVENGADA	PAGADO	EJECUTADO	EXIGIBLE	POR OBLIGAR	POR DEVENGAR	POR PAGAR
	001	GASTOS MENORES ES	5.500	-4.500	1.000	78	78	78	8	0	922	922	922
	002	GASTOS MENORES D/	10.000	-7.000	3.000	2.135	2.135	2.135	71	0	865	865	865
	003	SEP GASTOS MENORE	12.000	-6.000	6.000	873	873	873	15	0	5.127	5.127	5.127
	005	JARDIN GASTOS MENC	1.200	0	1.200	828	828	828	69	0	372	372	372
23		C X P PRESTACIONES	51.250	75.283	126.533	122.964	122.964	122.964	97	0	3.569	3.569	3.569
01		PRESTACIONES PREV	51.250	75.283	126.533	122.964	122.964	122.964	97	0	3.569	3.569	3.569
	004	DESAHUCIOS E INDEM	51.250	75.283	126.533	122.964	122.964	122.964	97	0	3.569	3.569	3.569
	001	DESAHUCIOS E INDEM	37.750	76.783	114.533	113.157	113.157	113.157	99	0	1.376	1.376	1.376
	002	DESAHUCIOS E INDEM	0	9.000	9.000	8.766	8.766	8.766	97	0	234	234	234
	003	DESAHUCIO E INDEMN	10.000	-8.000	2.000	1.040	1.040	1.040	52	0	960	960	960
	004	DESAHUCIOS E INDEM	3.000	-2.500	500	0	0	0	0	0	500	500	500
	005	DESAHUCIOS E INDEM	500	0	500	0	0	0	0	0	500	500	500
26		C X P OTROS GASTOS	38.000	-15.326	22.674	18.653	18.653	18.653	82	0	4.021	4.021	4.021
01		DEVOLUCIONES	38.000	-15.326	22.674	18.653	18.653	18.653	82	0	4.021	4.021	4.021
	002	DEVOLUCIONES DAEM	25.000	-19.000	6.000	3.330	3.330	3.330	56	0	2.670	2.670	2.670
	005	DEVOLUCIONES JARD	13.000	3.674	16.674	15.323	15.323	15.323	92	0	1.351	1.351	1.351
29		C X P ADQUISICIÓN DE	128.500	-79.336	49.164	21.429	21.429	21.429	44	0	27.735	27.735	27.735
04		MOBILIARIO Y OTROS	62.500	-38.900	23.600	9.517	9.517	9.517	40	0	14.083	14.083	14.083
	001	MOBILIARIO Y OTROS	25.000	-22.000	3.000	183	183	183	6	0	2.817	2.817	2.817
	002	MOBILIARIO Y OTROS	500	0	500	42	42	42	8	0	458	458	458
	003	MOBILIARIO Y OTROS	30.000	-25.000	5.000	828	828	828	17	0	4.172	4.172	4.172
	005	MOBILIARIO Y OTROS	1.000	4.100	5.100	2.470	2.470	2.470	48	0	2.630	2.630	2.630
	006	MOBILIARIO Y OTROS	6.000	4.000	10.000	5.993	5.993	5.993	60	0	4.007	4.007	4.007
05		MAQUINAS Y EQUIPOS	9.000	4.400	13.400	6.073	6.073	6.073	45	0	7.327	7.327	7.327
	001	MáQUINAS Y EQUIPOS	9.000	-7.500	1.500	0	0	0	0	0	1.500	1.500	1.500
	001	MÁQUINAS Y EQUIPO	2.000	-1.500	500	0	0	0	0	0	500	500	500
	002	MAQUINAS Y EQUIPOS	2.000	-1.500	500	0	0	0	0	0	500	500	500
	003	SEP MAQUINAS Y EQU	5.000	-4.500	500	0	0	0	0	0	500	500	500

ESTADO PRESUPUESTARIO GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

		1	2	3	4	5	6	(5/3)*100	5-6	3-4	3-5	3-6
			PRESUPUESTO			OBLIGACION		%	DEUDA	SALDO	SALDO	SALDO
	CUENTA	INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	OBLIGACION	DEVENGADA	PAGADO	EJECUTADO	EXIGIBLE	POR OBLIGAR	POR DEVENGAR	POR PAGAR
999	OTRAS	0	11.900	11.900	6.073	6.073	6.073	51	0	5.827	5.827	5.827
001	OTRAS ESCUELAS	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0	1.000	1.000	1.000
002	OTRAS DAEM	0	1.000	1.000	292	292	292	29	0	708	708	708
003	OTRAS SEP	0	8.500	8.500	5.781	5.781	5.781	68	0	2.719	2.719	2.719
004	OTRAS MAQUINAS Y E	0	1.400	1.400	0	0	0	0	0	1.400	1.400	1.400
06	EQUIPOS INFORMÁTIC	42.000	-30.336	11.664	5.840	5.840	5.840	50	0	5.824	5.824	5.824
001	EQUIPOS COMPUTACI	37.000	-25.836	11.164	5.840	5.840	5.840	52	0	5.324	5.324	5.324
002	EQUIPOS COMPUTACI	10.000	-9.500	500	0	0	0	0	0	500	500	500
003	SEP EQUIPOS COMPU	21.000	-15.836	5.164	3.950	3.950	3.950	76	0	1.214	1.214	1.214
004	PIE EQUIPOS COMPUT	3.000	-2.500	500	0	0	0	0	0	500	500	500
006	FAEP EQUIPOS COMPI	3.000	2.000	5.000	1.890	1.890	1.890	38	0	3.110	3.110	3.110
002	EQUIPOS DE COMUNIC	5.000	-4.500	500	0	0	0	0	0	500	500	500
003	SEP EQUIPOS DE COM	5.000	-4.500	500	0	0	0	0	0	500	500	500
07	PROGRAMAS INFORM:	15.000	-14.500	500	0	0	0	0	0	500	500	500
001	PROGRAMAS COMPUT	15.000	-14.500	500	0	0	0	0	0	500	500	500
002	PROGRAMAS COMPUT	10.000	-10.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
003	SEP PROGRAMAS COM	5.000	-4.500	500	0	0	0	0	0	500	500	500
002	SISTEMA DE INFORMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
002	SISTEMAS DE INFORM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	C X P INICIATIVAS DE I	38.000	-26.000	12.000	6.488	6.488	6.488	54	0	5.512	5.512	5.512
02	PROYECTOS	38.000	-26.000	12.000	6.488	6.488	6.488	54	0	5.512	5.512	5.512
004	OBRAS CIVILES	38.000	-26.000	12.000	6.488	6.488	6.488	54	0	5.512	5.512	5.512
002	PLAN DE REPARACION	38.000	-26.000	12.000	6.488	6.488	6.488	54	0	5.512	5.512	5.512
34	C X P SERVICIO DE LA	55.000	-50.035	4.965	4.965	4.965	4.965	100	0	0	0	0
07	DEUDA FLOTANTE	55.000	-50.035	4.965	4.965	4.965	4.965	100	0	0	0	0
001	DEUDA FLOTANTE	55.000	-50.035	4.965	4.965	4.965	4.965	100	0	0	0	0
TOTALES		4.602.319	1.009.497	5.611.816	5.285.986	5.278.097	5.224.397		53.700	325.830	333.719	387.419

ESTADO PRESUPUESTARIO INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	1	2	3	4	5	6	(5/3)*100	5-6	3-4	3-5	3-6	
		PRESUPUESTO			INGRESO		%	INGRESO	SALDO	SALDO	SALDO	
CUENTA	INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	INGRESO	DEVENGADO	PERCIBIDO	EJECUTADO	POR PERCIBIR	POR INGRESAR	POR DEVENGAR	POR PERCIBIR	
05	C X C TRANSFERENCIA	2.380.190	706.787	3.086.977	3.077.214	3.077.214	3.077.214	100	0	9.763	9.763	9.763
03	DE OTRAS ENTIDADES	2.380.190	706.787	3.086.977	3.077.214	3.077.214	3.077.214	100	0	9.763	9.763	9.763
006	DEL SERVICIO DE SALL	2.027.190	666.787	2.693.977	2.672.138	2.672.138	2.672.138	99	0	21.839	21.839	21.839
001	ATENCION PRIMARIA LI	1.728.742	388.000	2.116.742	2.106.010	2.106.010	2.106.010	99	0	10.732	10.732	10.732
	ATENCIÓN PRIMARIA AI	1.728.742	388.000	2.116.742	2.106.010	2.106.010	2.106.010	99	0	10.732	10.732	10.732
002	APORTES AFECTADOS	298.448	278.787	577.235	566.129	566.129	566.129	98	0	11.106	11.106	11.106
099	DE OTRAS ENTIDADES	33.000	40.000	73.000	85.075	85.075	85.075	117	0	-12.075	-12.075	-12.075
101	DE LA MUNICIPALIDAD	320.000	0	320.000	320.000	320.000	320.000	100	0	0	0	0
07	C X C INGRESOS DE OF	10	1.000	1.010	906	906	906	90	0	105	105	105
02	VENTA DE SERVICIOS	10	1.000	1.010	906	906	906	90	0	105	105	105
08	C X C OTROS INGRESO	10.020	93.100	103.120	103.702	103.702	103.702	101	0	-582	-582	-582
01	RECUPERACIONES Y R	10.000	90.000	100.000	99.808	99.808	99.808	100	0	192	192	192
001	REEMBOLSO ART. 4 LE'	10.000	90.000	100.000	99.808	99.808	99.808	100	0	192	192	192
99	OTROS	20	3.100	3.120	3.894	3.894	3.894	125	0	-774	-774	-774
001	DEVOLUCIONES Y REIN	10	0	10	0	0	0	0	0	10	10	10
999	OTROS	10	3.100	3.110	3.894	3.894	3.894	125	0	-784	-784	-784
15	SALDO INICIAL DE CAJ/	5.000	563.663	568.663	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	2.395.220	1.364.550	3.759.770	3.181.822	3.181.822	3.181.822	3.181.822	0	9.286	9.286	9.286	

ESTADO PRESUPUESTARIO GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

		1	2	3	4	5	6	(5/3)*100	5-6	3-4	3-5	3-6
			PRESUPUESTO			OBLIGACION		%	DEUDA	SALDO	SALDO	SALDO
	CUENTA	INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	OBLIGACION	DEVENGADA	PAGADO	EJECUTADO	EXIGIBLE	POR OBLIGAR	POR DEVENGAR	POR PAGAR
21	C X P GASTOS EN PER	1.902.157	679.960	2.582.117	2.370.396	2.370.396	2.333.947	92	36.449	211.721	211.721	248.170
01	PERSONAL DE PLANT/	992.335	536.993	1.529.328	1.489.076	1.489.076	1.469.741	97	19.335	40.252	40.252	59.587
001	SUELDOS Y SOBRESU	785.404	339.344	1.124.748	1.106.628	1.106.628	1.106.628	98	0	18.120	18.120	18.120
001	SUELDOS BASE	322.193	158.077	480.270	471.988	471.988	471.988	98	0	8.282	8.282	8.282
009	ASIGNACIONES ESPEC	15.425	10.569	25.994	25.991	25.991	25.991	100	0	3	3	3
007	ASIGNACION ESPECIA	15.425	10.569	25.994	25.991	25.991	25.991	100	0	3	3	3
015	ASIGNACIONES SUSTI	21.163	13.228	34.391	33.463	33.463	33.463	97	0	928	928	928
999	OTRAS ASIGNACIONE	21.163	13.228	34.391	33.463	33.463	33.463	97	0	928	928	928
019	ASIGNACIÓN DE RESP	10.230	2.459	12.689	12.687	12.687	12.687	100	0	2	2	2
002	ASIGNACION DE RESP	10.230	2.459	12.689	12.687	12.687	12.687	100	0	2	2	2
028	Asignación de Estímulo I	87.648	-5.703	81.945	80.995	80.995	80.995	99	0	950	950	950
002	ASIGNACIÓN POR DES	87.648	-5.703	81.945	80.995	80.995	80.995	99	0	950	950	950
031	ASIGNACIÓN DE EXPEI	6.552	2.965	9.517	9.517	9.517	9.517	100	0	0	0	0
002	ASIGNACION POST TÍT	6.552	2.965	9.517	9.517	9.517	9.517	100	0	0	0	0
044	Asignación de Atención I	322.193	157.749	479.942	471.988	471.988	471.988	98	0	7.954	7.954	7.954
001	ASIGNACIÓN DE ATENC	322.193	157.749	479.942	471.988	471.988	471.988	98	0	7.954	7.954	7.954
002	APORTES DEL EMPLE/	33.363	8.838	42.201	35.732	35.732	35.732	85	0	6.469	6.469	6.469
001	A SERVICIOS DE BIENI	6.469	0	6.469	0	0	0	0	0	6.469	6.469	6.469
002	OTRAS COTIZACIONES	26.894	8.838	35.732	35.732	35.732	35.732	100	0	0	0	0
003	ASIGNACIONES POR D	104.709	108.500	213.209	202.024	202.024	202.024	95	0	11.185	11.185	11.185
002	DESEMPEÑO COLECTI	98.738	100.240	198.978	188.431	188.431	188.431	95	0	10.547	10.547	10.547
003	ASIGNACION DE DESA	98.738	100.240	198.978	188.431	188.431	188.431	95	0	10.547	10.547	10.547
003	DESEMPEÑO INDIVIDU	5.971	8.260	14.231	13.593	13.593	13.593	96	0	638	638	638
005	ASIGNACION DE MéRI	5.971	8.260	14.231	13.593	13.593	13.593	96	0	638	638	638
004	REMUNERACIONES V/	22.392	43.898	66.290	63.842	63.842	63.842	96	0	2.448	2.448	2.448
005	TRABAJOS EXTRAORC	21.894	43.630	65.524	63.077	63.077	63.077	96	0	2.447	2.447	2.447
006	COMISIONES DE SERV	498	268	766	765	765	765	100	0	1	1	1
005	AGUINALDOS Y BONO:	46.467	36.413	82.880	80.849	80.849	61.514	98	19.335	2.031	2.031	21.365

ESTADO PRESUPUESTARIO GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

		1	2	3	4	5	6	(5/3)*100	5-6	3-4	3-5	3-6
			PRESUPUESTO			OBLIGACION		%	DEUDA	SALDO	SALDO	SALDO
CUENTA	INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	OBLIGACION	DEVENGADA	PAGADO	EJECUTADO		EXIGIBLE	POR OBLIGAR	POR DEVENGAR	POR PAGAR
001	AGUINALDOS	6.556	3.250	9.806	8.341	8.341	4.808	85	3.533	1.465	1.465	4.998
001	AGUINALDO DE FIEST	3.570	1.250	4.820	4.808	4.808	4.808	100	0	12	12	12
002	AGUINALDO DE NAVID	2.986	2.000	4.986	3.533	3.533	0	71	3.533	1.453	1.453	4.986
002	BONOS DE ESCOLARII	2.211	395	2.606	2.606	2.606	2.606	100	0	0	0	0
003	BONOS ESPECIALES	37.133	32.601	69.734	69.169	69.169	53.367	99	15.802	565	565	16.367
001	BONO EXTRAORDINAF	37.133	32.601	69.734	69.169	69.169	53.367	99	15.802	565	565	16.367
004	BONIFICACIÓN ADICIOI	567	167	734	734	734	734	100	0	0	0	0
02	PERSONAL A CONTRA	555.186	154.722	709.908	661.728	661.728	644.614	93	17.114	48.180	48.180	65.294
001	SUELDOS Y SOBRESU	470.110	99.876	569.986	530.755	530.755	530.755	93	0	39.231	39.231	39.231
001	SUELDOS BASE	193.143	59.888	253.031	224.482	224.482	224.482	89	0	28.548	28.548	28.548
009	ASIGNACIONES ESPEC	9.063	0	9.063	8.934	8.934	8.934	99	0	129	129	129
007	ASIGNACION ESPECIA	9.063	0	9.063	8.934	8.934	8.934	99	0	129	129	129
014	ASIGNACIONES SUSTI	16.852	10.354	27.206	27.130	27.130	27.130	100	0	76	76	76
999	OTRAS ASIGNACIONES	16.852	10.354	27.206	27.130	27.130	27.130	100	0	76	76	76
018	ASIGNACIÓN DE RESP	2.723	-1.350	1.373	1.177	1.177	1.177	86	0	196	196	196
001	ASIGNACION DE RESP	2.723	-1.350	1.373	1.177	1.177	1.177	86	0	196	196	196
027	Asignación de Estímulo I	53.158	-4.500	48.658	42.240	42.240	42.240	87	0	6.418	6.418	6.418
002	ASIGNACIÓN POR DES	53.158	-4.500	48.658	42.240	42.240	42.240	87	0	6.418	6.418	6.418
030	Asignación de Experienc	2.028	697	2.725	2.311	2.311	2.311	85	0	415	415	415
002	ASIGNACIÓN POST TIT	2.028	697	2.725	2.311	2.311	2.311	85	0	415	415	415
042	Asignación de Atención I	193.143	34.787	227.930	224.482	224.482	224.482	98	0	3.448	3.448	3.448
001	ASIGNACION DE ATEN	193.143	34.787	227.930	224.482	224.482	224.482	98	0	3.448	3.448	3.448
002	APORTES DEL EMPLE/	19.301	1.431	20.732	16.711	16.711	16.711	81	0	4.021	4.021	4.021
001	A SERVICIOS DE BIENI	3.981	0	3.981	0	0	0	0	0	3.981	3.981	3.981
002	OTRAS COTIZACIONES	15.320	1.431	16.751	16.711	16.711	16.711	100	0	40	40	40
003	ASIGNACIONES POR D	25.874	25.050	50.924	50.512	50.512	50.512	99	0	412	412	412
002	DESEMPEÑO COLECTI	24.879	25.050	49.929	49.888	49.888	49.888	100	0	41	41	41
003	ASIGNACION DE DESA	24.879	25.050	49.929	49.888	49.888	49.888	100	0	41	41	41

ESTADO PRESUPUESTARIO GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

		1	2	3	4	5	6	(5/3)*100	5-6	3-4	3-5	3-6
			PRESUPUESTO			OBLIGACION		%	DEUDA	SALDO	SALDO	SALDO
CUENTA	INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	OBLIGACION	DEVENGADA	PAGADO	EJECUTADO	EXIGIBLE	POR OBLIGAR	POR DEVENGAR	POR PAGAR	
003	DESEMPEÑO INDIVIDU	995	0	995	624	624	624	63	0	371	371	371
004	ASIGNACION DE MÉRIT	995	0	995	624	624	624	63	0	371	371	371
004	REMUNERACIONES V/A	22.130	13.345	35.475	32.410	32.410	32.410	91	0	3.065	3.065	3.065
005	TRABAJOS EXTRAORDI	21.632	13.345	34.977	32.246	32.246	32.246	92	0	2.731	2.731	2.731
006	COMISIONES DE SERV	498	0	498	165	165	165	33	0	333	333	333
005	AGUINALDOS Y BONO	17.771	15.020	32.791	31.339	31.339	14.225	96	17.114	1.452	1.452	18.566
001	AGUINALDOS	4.697	3.270	7.967	7.126	7.126	3.942	89	3.184	841	841	4.025
001	AGUINALDO DE FIEST	3.681	270	3.951	3.942	3.942	3.942	100	0	9	9	9
002	AGUINALDO DE NAVID	1.016	3.000	4.016	3.184	3.184	0	79	3.184	832	832	4.016
002	BONO DE ESCOLARID	948	0	948	711	711	711	75	0	237	237	237
003	BONOS ESPECIALES	11.826	11.750	23.576	23.202	23.202	9.272	98	13.930	374	374	14.304
001	BONO EXTRAORDINAF	11.826	11.750	23.576	23.202	23.202	9.272	98	13.930	374	374	14.304
004	BONIFICACIÓN ADICIO	300	0	300	300	300	300	100	0	0	0	0
03	OTRAS REMUNERACI	354.636	-11.755	342.881	219.592	219.592	219.592	64	0	123.289	123.289	123.289
001	HONORARIOS A SUMA	255.138	-11.755	243.383	219.592	219.592	219.592	90	0	23.791	23.791	23.791
005	SUPLENCIAS Y REEMF	99.498	0	99.498	0	0	0	0	0	99.498	99.498	99.498
22	C X P BIENES Y SERVI	435.503	241.630	677.133	591.674	591.674	590.947	87	727	85.459	85.459	86.186
01	ALIMENTOS Y BEBIDA	2.160	5.503	7.663	7.522	7.522	7.522	98	0	141	141	141
001	PARA PERSONAS	2.160	5.503	7.663	7.522	7.522	7.522	98	0	141	141	141
02	TEXTILES. VESTUARIC	11.164	0	11.164	3.369	3.369	3.369	30	0	7.795	7.795	7.795
002	VESTUARIO. ACCESOF	11.164	0	11.164	3.369	3.369	3.369	30	0	7.795	7.795	7.795
001	VESTUARIOS, ACCESC	11.164	0	11.164	3.369	3.369	3.369	30	0	7.795	7.795	7.795
03	COMBUSTIBLES Y LUB	9.952	5.000	14.952	14.941	14.941	14.941	100	0	11	11	11
001	PARA VEHÍCULOS	9.952	5.000	14.952	14.941	14.941	14.941	100	0	11	11	11
04	MATERIALES DE USO	170.342	123.260	293.602	247.072	247.072	246.345	84	727	46.530	46.530	47.257
001	MATERIALES DE OFICI	5.761	14.164	19.925	16.703	16.703	16.445	84	258	3.221	3.221	3.479
003	PRODUCTOS QUÍMICC	4.976	0	4.976	3.379	3.379	3.379	68	0	1.597	1.597	1.597
004	PRODUCTOS FARMAC	77.428	67.954	145.382	139.144	139.144	138.909	96	234	6.239	6.239	6.473

ESTADO PRESUPUESTARIO GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

		1	2	3	4	5	6	(5/3)*100	5-6	3-4	3-5	3-6	
			PRESUPUESTO			OBLIGACION		%	DEUDA	SALDO	SALDO	SALDO	
	CUENTA	INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	OBLIGACION	DEVENGADA	PAGADO	EJECUTADO	EXIGIBLE	POR OBLIGAR	POR DEVENGAR	POR PAGAR	
	005	MATERIALES Y UTILES	56.283	26.244	82.527	50.957	50.957	50.957	62	0	31.571	31.571	31.571
	007	MATERIALES Y ÚTILES	12.961	5.787	18.748	17.072	17.072	17.072	91	0	1.676	1.676	1.676
	009	INSUMOS. REPUESTO:	4.748	2.140	6.888	6.856	6.856	6.856	100	0	32	32	32
	010	MATERIALES PARA MA	1.990	1.124	3.114	3.114	3.114	3.114	100	0	0	0	0
	011	REPUESTOS Y ACCES	1.990	451	2.441	2.441	2.441	2.441	100	0	0	0	0
	012	OTROS MATERIALES F	498	150	648	648	648	648	100	0	0	0	0
	013	EQUIPOS MENORES	2.370	2.664	5.034	3.651	3.651	3.651	73	0	1.382	1.382	1.382
	999	OTROS	1.337	2.582	3.919	3.108	3.108	2.873	79	234	811	811	1.046
05		SERVICIOS BASICOS	43.916	8.500	52.416	51.875	51.875	51.875	99	0	541	541	541
	001	ELECTRICIDAD	14.878	3.652	18.530	18.530	18.530	18.530	100	0	0	0	0
	002	AGUA	12.937	3.811	16.748	16.461	16.461	16.461	98	0	287	287	287
	003	GAS	5.971	737	6.708	6.645	6.645	6.645	99	0	63	63	63
	005	TELEFONIA FIJA	199	0	199	9	9	9	5	0	190	190	190
	006	TELEFONIA CELULAR	4.933	623	5.556	5.556	5.556	5.556	100	0	0	0	0
	007	ACCESO A INTERNET	4.998	-323	4.675	4.675	4.675	4.675	100	0	0	0	0
06		MANTENIMIENTO Y RE	60.942	7.248	68.190	64.085	64.085	64.085	94	0	4.105	4.105	4.105
	001	MANTENIMIENTO Y RE	45.500	-199	45.301	42.820	42.820	42.820	95	0	2.481	2.481	2.481
	002	MANTENIMIENTO Y RE	11.342	700	12.042	11.698	11.698	11.698	97	0	344	344	344
	004	MANTENIMIENTO Y RE	500	-400	100	0	0	0	0	0	100	100	100
	006	MANTENIMIENTO Y RE	3.600	7.147	10.747	9.566	9.566	9.566	89	0	1.180	1.180	1.180
07		PUBLICIDAD Y DIFUSIC	1.000	0	1.000	131	131	131	13	0	869	869	869
	001	SERVICIOS DE PUBLIC	500	0	500	131	131	131	26	0	369	369	369
	002	SERVICIOS DE IMPRES	500	0	500	0	0	0	0	0	500	500	500
08		SERVICIOS GENERALE	17.000	10.500	27.500	26.612	26.612	26.612	97	0	888	888	888
	001	SERVICIOS DE ASEO	3.000	1.169	4.169	3.912	3.912	3.912	94	0	257	257	257
	007	PASAJES. FLETES Y BI	13.000	6.500	19.500	19.225	19.225	19.225	99	0	275	275	275
	999	OTROS	1.000	2.831	3.831	3.475	3.475	3.475	91	0	356	356	356
10		SERVICIOS FINANCIER	3.981	4.520	8.501	7.824	7.824	7.824	92	0	677	677	677

ESTADO PRESUPUESTARIO GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	1	2	3	4	5	6	(5/3)*100	5-6	3-4	3-5	3-6	
		PRESUPUESTO			OBLIGACION		%	DEUDA	SALDO	SALDO	SALDO	
CUENTA	INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	OBLIGACION	DEVENGADA	PAGADO	EJECUTADO	EXIGIBLE	POR OBLIGAR	POR DEVENGAR	POR PAGAR	
002	PRIMAS Y GASTOS DE	3.981	4.520	8.501	7.824	7.824	7.824	92	0	677	677	677
11	SERVICIOS TÉCNICOS	111.065	73.880	184.945	161.444	161.444	161.444	87	0	23.501	23.501	23.501
002	CURSOS DE CAPACIT/	995	0	995	0	0	0	0	0	995	995	995
999	OTROS	110.070	73.880	183.950	161.444	161.444	161.444	88	0	22.506	22.506	22.506
12	OTROS GASTOS EN BI	3.981	3.219	7.200	6.799	6.799	6.799	94	0	401	401	401
002	GASTOS MENORES	3.981	3.219	7.200	6.799	6.799	6.799	94	0	401	401	401
23	C X P PRESTACIONES	10	70.057	70.067	70.067	70.067	70.067	100	0	0	0	0
03	PRESTACIONES SOCI/	10	70.057	70.067	70.067	70.067	70.067	100	0	0	0	0
001	INDEMNIZACION CARC	10	70.057	70.067	70.067	70.067	70.067	100	0	0	0	0
26	C X P OTROS GASTOS	0	68.315	68.315	68.241	68.241	68.241	100	0	74	74	74
01	DEVOLUCIONES	0	68.315	68.315	68.241	68.241	68.241	100	0	74	74	74
29	C X P ADQUISICIÓN DE	34.550	326.366	360.916	273.125	263.605	263.527	73	77	87.791	97.311	97.389
02	EDIFICIOS	0	40.000	40.000	0	0	0	0	0	40.000	40.000	40.000
03	VEHÍCULOS	10	151.000	151.010	143.671	143.671	143.671	95	0	7.339	7.339	7.339
001	VEHÍCULOS TERRESTI	0	151.000	151.000	143.671	143.671	143.671	95	0	7.329	7.329	7.329
04	MOBILIARIO Y OTROS	7.000	22.000	29.000	21.491	21.491	21.491	74	0	7.509	7.509	7.509
05	MAQUINAS Y EQUIPOS	13.200	73.060	86.260	69.853	60.333	60.333	70	0	16.407	25.927	25.927
001	MÁQUINAS Y EQUIPOS	5.500	-3.931	1.569	655	655	655	42	0	915	915	915
002	MAQUINARIAS Y EQUIP	7.700	76.991	84.691	69.199	59.679	59.679	70	0	15.492	25.012	25.012
06	EQUIPOS INFORMÁTIC	11.250	39.306	50.556	34.972	34.972	34.972	69	0	15.584	15.584	15.584
001	EQUIPOS COMPUTACI	8.250	14.306	22.556	18.254	18.254	18.254	81	0	4.302	4.302	4.302
002	EQUIPOS DE COMUNIC	3.000	25.000	28.000	16.718	16.718	16.718	60	0	11.282	11.282	11.282
07	PROGRAMAS INFORME	3.090	1.000	4.090	3.137	3.137	3.059	77	77	953	953	1.031
001	PROGRAMAS COMPUT	3.090	1.000	4.090	3.137	3.137	3.059	77	77	953	953	1.031
34	C X P SERVICIO DE LA	23.000	-21.778	1.222	1.222	1.222	1.222	100	0	0	0	0
07	DEUDA FLOTANTE	23.000	-21.778	1.222	1.222	1.222	1.222	100	0	0	0	0
TOTALES	2.395.220	1.364.550	3.759.770	3.374.725	3.365.205	3.327.951			37.253	385.045	394.565	431.819